



Informe de Labores

Fondos Parafiscales
Palmeros

2012

Fedepalma

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

Personal ejecutivo

Presidencia

Jens Mesa Dishington	-	Presidente Ejecutivo
Boris Hernández Salame	-	Secretario General
Myriam Conto Posada	-	Secretaria Jurídica
Gabriel Martínez Peláez	-	Coordinador de Asuntos Gremiales
Francisco Barriga Manjarrés	-	Jefe de Gestión y Control Organizacional
Claudia Muñoz Rocha	-	Jefe de Comunicaciones
Alexandre Patrick Cooman	-	Gerente Nacional de Manejo Sanitario

Unidad de Planeación y Desarrollo Sectorial

Ricardo Torres Carrasco	-	Director
Mabyr Valderrama Villabona	-	Líder de Economía
Andrés Castro Forero	-	Líder Social
Jenny Ximena Mahecha Anzola	-	Líder de Inversión
Juan Carlos Espinosa Camacho	-	Líder Ambiental
Edwin Giovanni Girón Amaya	-	Jefe del Sispa
Martha Helena Arango de Villegas	-	Jefe del CID Palmero

Unidad de Gestión Comercial Estratégica

Carlos Enrique Osorio Flórez	-	Director
Julio César Laguna Loaiza	-	Líder de Comercialización Sectorial
Jaime Fernando Valencia Concha	-	Líder de Promoción de Valor Agregado

Unidad de Extensión

Álvaro Campo Cabal	-	Director
Jorge Alonso Beltrán Giraldo	-	Líder de Transferencia de Tecnología (Cenipalma)
Pedro Alexander Pérez Rojas	-	Líder de Capacitación y Gestión de la Formación
Alcibíades Hinestroza Córdoba	-	Líder de Promoción y Desarrollo de Asistencia Técnica

Unidad de Servicios Compartidos

Fabio Zuluaga Álvarez	-	Director
Martha Inés Velásquez Echeverry	-	Jefe de Gestión Financiera
Alfredo Espinel Bernal	-	Contador General
Beatriz Clemencia Muriel Arango	-	Jefe de Gestión Humana
Ricardo Rubiano-Groot Galvis	-	Jefe de Servicios Administrativos
Ángel Mosquera Velasco	-	Jefe de Adquisición de Bienes y Servicios
Giovanny Hidalgo Rincón	-	Jefe de Tecnología Informática

Fondos Parafiscales Palmeros¹

Fernando Leyva Pinzón	-	Secretario Técnico FEP Palmero
Zeneyda Martínez Sánchez	-	Auditora Interna

Corporación Centro de Investigación en Palma de Aceite - Cenipalma -

(Responsable del Programa Gremial de Investigación e Innovación Tecnológica)

José Ignacio Sanz Scovino	-	Director Ejecutivo
Elzbieta Bochno Hernández	-	Secretaria General
Hernán Mauricio Romero Angulo	-	Coordinador del Programa de Biología y Mejoramiento
Martín Gerardo Martínez López	-	Coordinador del Programa de Plagas y Enfermedades
Jorge Stember Torres Aguas	-	Coordinador del Programa de Agronomía
Jesús Alberto García Núñez	-	Coordinador del Programa de Procesamiento
Jorge Alonso Beltrán Giraldo	-	Jefe División de Validación de Resultados de Investigación y Transferencia de Tecnología
Ángel Mosquera Velasco	-	Jefe División de Servicios Técnicos Especializados (E)

Revisoría fiscal

Grant Thornton Ulloa Garzón y Asociados Ltda.

1. Fondo de Fomento Palmero, FFP, y Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero

Fedepalma
Junta Directiva 2012-2013

Presidente

Luis Eduardo Betancourt Londoño

Vicepresidente

Fabio Enrique González Bejarano

Principales

Andrés Daza Ferrer

Jaime Vives Pinedo

Luis Eduardo Betancourt L.

José Ernesto Macías Medina

Mauricio Acuña Aguirre

Álvaro Palomá Bonilla

Fabio Enrique González B.

Rubén Darío Lizarralde Montoya

Adolfo León Pizarro Tello

Suplentes

Julio Alejandro Erazo Chamorro

Silvia M. García Arrazola

Rodrigo Belalcázar Hernández

Manuel Julián Dávila Abondano

Luis Fernando Herrera Obregón

José María Obregón Esguerra

León Darío Uribe Mesa

Rafael López Cely

William Rudas Rudas

Miembros honorarios de Fedepalma

Mauricio Herrera Vélez

Carlos Murgas Guerrero

César de Hart Vengoechea

Eliseo Restrepo Londoño

Fernando Restrepo Insignares

**Fondo de Fomento Palmero y Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones**

Comité Directivo

Por el Gobierno

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado
Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado

Por los palmicultores

Principales

Santiago Pinzón Rodríguez
María Angélica Matiz Gómez
Joaquín Palou Trías
Francesco Giovanelli Eder

Suplentes

Leonardo Castellanos Barajas
Alfonso Dávila Abondano
Gloria Pulido Martínez
Jaime Alberto Gómez Muñoz

Zonas

Central
Norte
Suroccidental
Oriental

Contenido

Presentación	9
Contexto económico 2012	13
Entorno económico y perspectivas 2013	15
Entorno económico nacional	20
Mercado mundial de aceites y grasas	30
Mercado nacional de aceites y grasas	33
Desempeño del sector palmero colombiano en 2012	35
Fondo de Fomento Palmero	51
Introducción	53
Comportamiento del recaudo de la Cuota de fomento palmero	54
Inversión de los recursos	57
Administración de los recursos	77
Indicadores de gestión	81
Informe financiero	84
Cartera	84
Cobro jurídico	84
Situación financiera	85
Balance general	85
Estado de actividad financiera, económica y social	87
Ejecución presupuestal	87
Estados financieros a 31 de diciembre de 2012	88
Certificación de estados financieros	115
Dictamen de la Revisoría Fiscal	117
Informe de la Auditoría Interna	119
Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero	121
Introducción	123
Impacto del FEP Palmero	125
Resultado de las cesiones y compensaciones	131
Presupuesto y ejecución de las operaciones de estabilización	133

Indicadores de gestión	138
Modificaciones al reglamento y a la metodología del FEP Palmero	139
Administración de los recursos	155
Informe financiero	160
Cartera	160
Cobro jurídico	160
Situación financiera	162
Balance general	162
Estado de la actividad financiera, económica y social	164
Ejecución presupuestal	165
Estados financieros a 31 de diciembre de 2012	166
Certificación de estados financieros	197
Dictamen de la Revisoría Fiscal	199
Informe de la Auditoría Interna	201

Presentación

Los fondos parafiscales palmeros constituyen dos instrumentos fundamentales para el desarrollo del sector palmicultor colombiano. Por un lado, el Fondo de Fomento Palmero, FFP, creado mediante la Ley 138 de 1994 y reglamentado por el Decreto 1730 del mismo año, tiene el propósito de financiar el desarrollo de programas y proyectos de beneficio para la agroindustria de la palma de aceite. Gracias al Fondo y a la gestión de administración de estos recursos realizada por Fedepalma, se han obtenido importantes logros en diferentes ámbitos tales como: investigación, capacitación y formación del recurso humano, transferencia de tecnologías, promoción y desarrollo de iniciativas y proyectos de generación de valor agregado para la agroindustria, gestión social y ambiental a nivel sectorial, análisis y formulación de políticas económicas y comerciales de interés sectorial y fortalecimiento institucional y gremial.

Por otro lado, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, enmarcado en la Ley 101 de 1993 y reglamentado mediante los decretos 2354 de 1996 y 138 de 1998, tiene como finalidad estabilizar el ingreso de los productores de aceites de palma y palmiste crudos, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones.

Mediante la suscripción de sendos contratos de administración con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, Fedepalma asumió el rol de ente administrador de estos dos fondos parafiscales. Como resultado de lo anterior, Fedepalma es responsable de la gestión del recaudo, administración e inversión de los recursos parafiscales sectoriales bajo el respectivo marco legal que los rige y en concordancia con los principios de eficacia, austeridad, eficiencia y transparencia.

Durante la vigencia 2012, Fedepalma cumplió a cabalidad su papel de administrador del Fondo de Fomento Palmero y del FEP Palmero, por lo cual se complace en presentar una vez más el informe anual de labores de dichos fondos.

El presente informe está dividido en tres capítulos:

1. Contexto económico nacional e internacional.
2. Informe del Fondo de Fomento Palmero el cual se complementa con un CD anexo.
3. Informe del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero.

Respecto al primer capítulo del informe, vale la pena resaltar que la producción de aceite de palma registrada durante 2012 alcanzó 973.668 toneladas, lo cual significa un crecimiento de 3% (28.653

toneladas más) frente a lo reportado en 2011 (945.015 toneladas). Si bien el comportamiento de la producción de 2011 fue bastante positivo y registró una cifra récord histórica en aquel momento, el 2012 superó esta cifra, marcando un hito en la tendencia de la producción de aceite de palma en Colombia. Ese crecimiento se explica principalmente por el crecimiento experimentado en la producción de aceite en la Zona Norte, lo cual contribuyó a compensar el efecto de las dificultades que está viviendo la Zona Central a raíz de la problemática sanitaria causada por la enfermedad de la Pudrición del cogollo.

Por otra parte, los precios nacionales del aceite de palma siguieron el comportamiento de los internacionales, arrojando una caída de 9% en relación con la media observada el año anterior. Al respecto, vale la pena señalar que el mayor deterioro de las condiciones del precio de venta local del aceite de palma crudo se registró en el último trimestre de 2012 cuando los precios cayeron 21,7% frente al tercer trimestre, lo cual se explica principalmente por la caída de las cotizaciones de los aceites y grasas en el mercado internacional, los ajustes realizados en la dinámica comercial local y consecuentemente en los indicadores de referencia de paridad importación del FEP Palmero, y la aguda revaluación del peso colombiano frente al dólar.

En cuanto al Fondo de Fomento Palmero (FFP) los ingresos por concepto de cuota de Fomento Palmero para la vigencia 2012 ascendieron a \$31.744 millones, mostrando un leve crecimiento respecto a los observados en 2011 por valor de \$31.327. Gracias a estos recursos se gestionaron 32 proyectos para apoyar el sector por \$26.446 millones, los cuales se ejecutaron así: 53% en Investigación e Innovación Tecnológica; 16% en Extensión; 15% en Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible; 9% en Difusión e Infraestructura Regional; y 7% en Gestión Comercial Estratégica.

Respecto al FEP Palmero, los contribuyentes declararon ventas por un volumen de 973 mil toneladas de aceite de palma y canalizaron 82% de tal oferta al mercado local. En el caso del aceite de palmiste, las ventas totales declaradas sumaron 80 mil toneladas y 44% de ellas se destinaron al mercado nacional. Es importante destacar que en 2012 la operación del FEP Palmero explicó un ingreso adicional en favor de los palmicultores cercano a US\$157 millones, equivalente a 14% del valor de la producción. Adicionalmente, en 2012, se ejecutaron \$59.264 millones por concepto de pago de compensaciones declaradas en la vigencia 2012 y \$12.256 millones de vigencias anteriores.

Como un hecho relevante relacionado con este fondo, vale la pena resaltar la aprobación y puesta en marcha de la reforma denominada *ex post* del FEP Palmero. Por medio de esta, se modificó la metodología de cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización; tales cálculos ya no se realizan con base en estimaciones previas de precios y cantidades vendidas como anteriormente se hacía. A partir de la reforma, se efectúan una vez finaliza el periodo del ejercicio comercial (mes vencido) con base en los precios reales y las ventas declaradas por los palmicultores, lo cual garantiza el perfecto cierre financiero del Fondo, elimina rezagos no deseados en el cálculo de las operaciones de estabilización en un contexto cada vez más volátil y promueve una mejor cultura empresarial entre los palmicultores, consolidando el Fondo como valioso instrumento de desarrollo de la palmicultura colombiana.

En lo referente a la evaluación de la labor de los Fondos Parafiscales Palmeros, la Contraloría General de la República, CGR, llevó a cabo su acostumbrada visita anual en la cual realizó la auditoría correspondiente a la vigencia 2011 para el Fondo de Fomento Palmero. Como resultado de la misma, se destaca el feneamiento de la cuenta, acompañado del concepto favorable sobre la gestión del Fondo, con una calificación de 93,98 puntos sobre 100. Con ello, se retorna a los rangos altos de calificación que tradicionalmente se han obtenido por la administración del FFP, salvo el caso de la auditoría anterior de la CGR realizada para la vigencia de 2010.

Fedepalma, como administrador de los Fondos Parafiscales Palmeros, agradece una vez más a los palmicultores y al Gobierno Nacional por la confianza depositada en nuestra organización para llevar a cabo esta labor y de igual manera hace un reconocimiento a la excelente gestión de seguimiento realizada por los respectivos Comités Directivos de los Fondos durante 2012, los cuales velaron por el cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ley 138 de 1994 y de los lineamientos de inversión acordados por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite.

Con mucho pesar, debemos registrar el fallecimiento de nuestra colaboradora, Zeneida Martínez Sánchez, Auditora Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros, el 8 de febrero de 2013, antes de concluir este informe. Zeneida estuvo vinculada a la Federación por 14 años durante los cuales adelantó su trabajo con gran compromiso y calidad, dejando en nosotros como Federación una huella imborrable. La recordaremos con gran afecto siempre.

Por último, debemos resaltar la labor adelantada por varios colaboradores de Fedepalma frente a la administración de estos fondos: Ricardo Torres Carrasco, Director de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, responsable de la gestión técnica del Fondo de Fomento Palmero; Carlos Enrique Osorio, Director de Gestión Comercial Estratégica, responsable de la gestión técnica del FEP Palmero; y Fabio Zuluaga Álvarez, Director de la Unidad de Servicios Compartidos, responsable de la gestión administrativa de los dos fondos parafiscales palmeros. De igual manera, se hace extensivo el agradecimiento a los demás miembros del equipo de Fedepalma y Cenipalma que contribuyeron desde distintos ángulos al logro de los objetivos propuestos para esta vigencia.

Cordialmente,

JENS MESA DISHINGTON
Presidente Ejecutivo de Fedepalma



Contexto económico 2012

- Entorno económico y perspectivas 2013
- Entorno económico nacional
- Mercado mundial de aceites y grasas
- Mercado nacional de aceites y grasas
- Desempeño del sector palmero colombiano en 2012



Entorno económico y perspectivas 2013

Entorno económico 2012

En 2012 la actividad económica mundial se desaceleró aún más que en el año anterior, alcanzando una tasa de crecimiento de 3,2%, situándose por debajo de 4,0% registrado en 2011, y de 5,2% de 2010. En este contexto, las economías en desarrollo y desarrolladas tuvieron en 2012 tasas de crecimiento inferiores a las del año previo, las primeras situándose en 5,1% y las segundas con un crecimiento que, si bien solo fue de 1,2%, representó mejoría frente a la variación negativa experimentada en 2009 (-3,47%).

El menor crecimiento global en 2012 obedeció a la desaceleración de las economías emergentes, cuyo comportamiento, a diferencia de lo sucedido en los dos años precedentes, no logró jalonar el crecimiento mundial. Lo anterior tuvo sus orígenes tanto en el contagio derivado del lento crecimiento de las economías avanzadas y la desaceleración de la demanda de China.

El Fondo Monetario Internacional, FMI, estimó que la recuperación de la economía mundial para el próximo lustro sería lenta y accidentada, siendo el 2012 parte de este comportamiento fluctuante, y estando aún latente la incertidumbre respecto a las acciones pendientes de ejecución por parte de las autoridades estadounidenses y europeas para la consolidación fiscal y el fortalecimiento financiero.

Los rescates del Banco Central Europeo, BCE, que tuvieron lugar entre finales de 2011 y principios de 2012, añadieron cierta tranquilidad al mercado pero los expertos señalan que las consecuencias positivas de dicha liquidez se verán con posterioridad. Según el BCE, en el próximo encuentro para acordar las acciones que permitan consolidar el rescate de Chipre, los temas de España no estarán en la agenda del día, anuncio que envió una señal de tranquilidad respecto a las expectativas de avance de las reformas fiscales para 2013.

Durante 2012, los déficits en el crecimiento de las economías avanzadas, en especial aquellas de la zona euro, se debieron en parte al efecto multiplicador de la política fiscal contractiva que efectuó recortes y ajustes en los niveles de gasto público de los países con mayores dificultades en el sostenimiento de sus deudas y que se acogieron a los planes de rescate del BCE. De acuerdo con el FMI, este efecto multiplicador tuvo consecuencias a corto plazo sobre el producto.

Si bien las economías de la Unión Europea experimentaron una pronunciada contracción en 2012, los avances en materia de consolidación fiscal empezaron a generar resultados positivos en dicho año. A excepción de España, se redujeron los déficits fiscales de todos los países de la zona. De acuerdo con

estimaciones del FMI, el déficit fiscal de la zona euro fue de 3,6% del PIB en 2012, medio punto porcentual por debajo del nivel alcanzado en 2011 (4,1%). Figura 1.

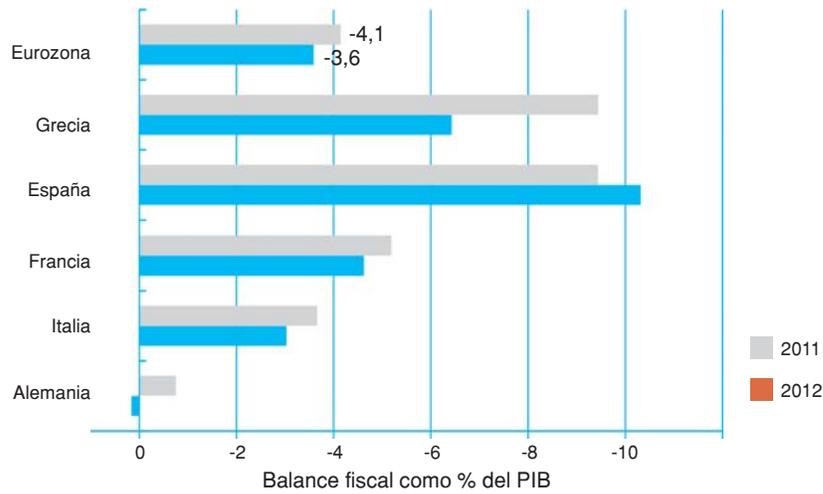
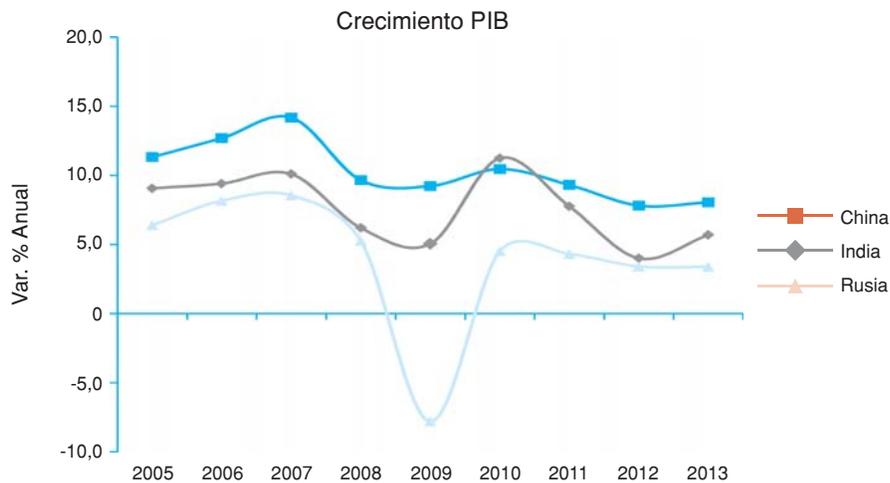


Figura 1. Balance fiscal de países europeos seleccionados 2011-2012

Como se preveía, el desempeño de la economía estadounidense mejoró respecto al año anterior en parte porque, en contraste con la zona euro, dicho país cuenta con un mercado de bonos de deuda mucho más profundo y tiene homogeneidad en su política fiscal. Sin embargo, el peligro latente de un abismo fiscal, sumado a la incertidumbre causada por las elecciones presidenciales, desestimularon la confianza de los mercados y contuvieron el potencial de crecimiento de Estados Unidos en 2012. En contraste y, si bien el crecimiento de las economías emergentes y en desarrollo no alcanzó los niveles de 2011 y 2010, durante 2012 si fue más dinámico que el experimentando por las economías desarrolladas. No obstante, el FMI señala que la baja demanda externa y el contagio de la desconfianza de las economías desarrolladas representó una carga que no permitió llegar a los niveles alcanzados en 2010 y 2011; para estas economías, se destaca un crecimiento promedio de 5,1%, mientras que, para las economías en desarrollo de Asia (China, India y los países del Sudeste Asiático), el Oriente Medio y Norte de África con 4,8% y 4,7%, en África Subsahariana el crecimiento promedio es de 6,6%



Fuente: FMI.

Figura 2. Crecimiento de economías emergentes seleccionadas 2005-2013 (proyectado)

En el contexto anterior, 2012 fue un año en el cual, si bien las economías emergentes ya no tuvieron un crecimiento tan vigoroso (5,1%) como el registrado en 2011 (7,9%), si mantuvieron una dinámica que superó el promedio de crecimiento de la economía mundial (3,2%); en cuanto a las economías desarrolladas, a pesar de su bajo o nulo crecimiento, lograron mitigar parte de sus riesgos financieros y fiscales, presentando síntomas de estabilidad y viabilidad a mediano y largo plazo.

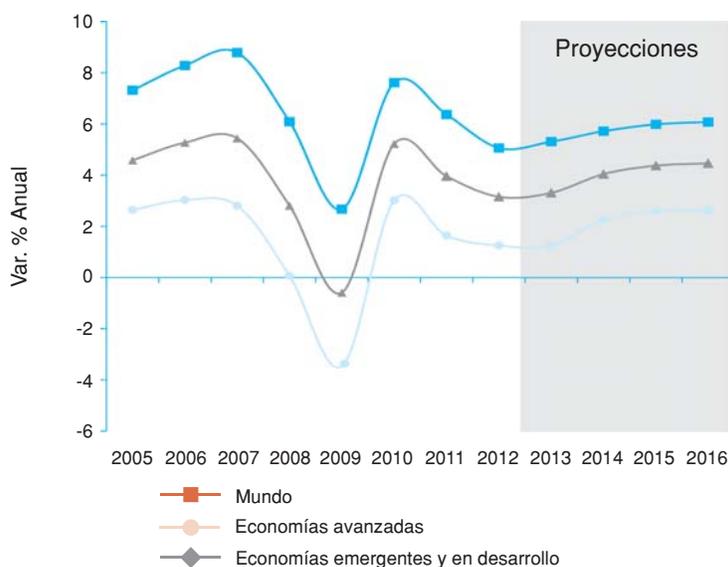
Perspectivas 2013

Según las proyecciones del FMI, en 2013 continuará la tendencia de recuperación gradual de la economía mundial que se observó en el año anterior. Se estima que el crecimiento global alcance un promedio de 3,3% anual, lo que representa un leve repunte frente a 3,2% observado en 2012.

Lo anterior se espera como efecto de:

- Las políticas de consolidación de la zona euro.
- La salida del precipicio fiscal por parte de Estados Unidos.
- Los aumentos leves de crecimiento para todos los demás grupos de países.

Así mismo, dicho organismo multilateral espera un crecimiento sostenido y cercano a 4% para 2014.



Fuente: FMI. WEO Abr 2013 Database

Figura 3. Crecimiento del mundo y principales grupos de economías 2005-2016 (proyectado)

El FMI estima que se generarán tres velocidades diferentes en la senda de recuperación mundial.

Para el grupo de las economías avanzadas se observa:

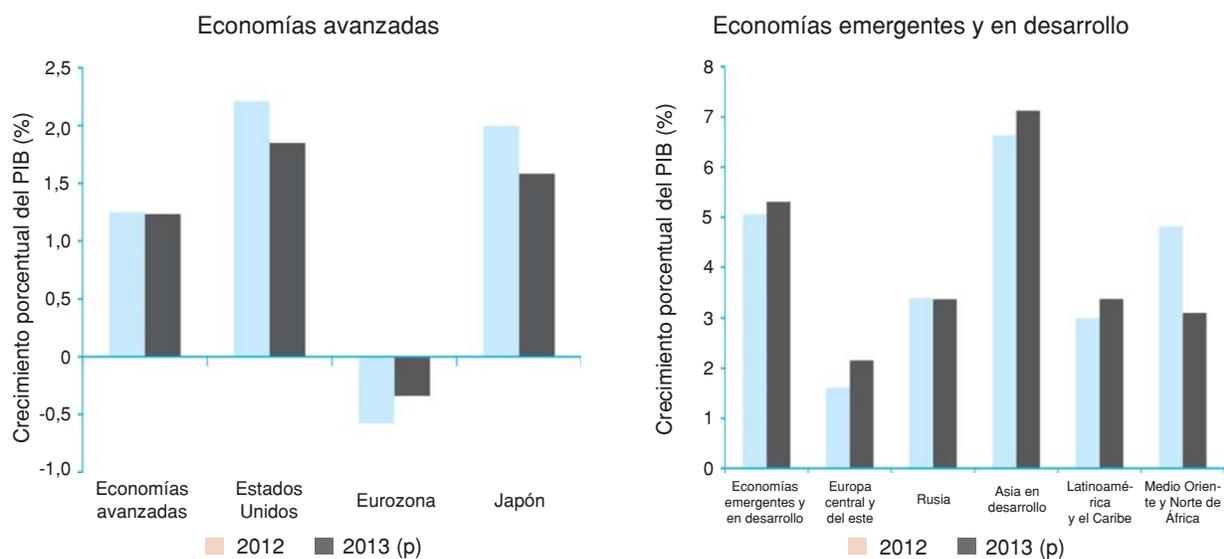
- Aumento de la incertidumbre en la zona euro.
- Mejora en las expectativas de crecimiento de Estados Unidos.
- Se prevé mayor dinamismo para las economías emergentes y en desarrollo.

Si bien el crecimiento global podría ser más fuerte que el proyectado, los riesgos asociados a eventuales reveses que podrían presentarse en la recuperación de la eurozona (los cuales incluso ya se han observado recientemente en el caso de Chipre) y la incertidumbre que rodea la consolidación fiscal de los Estados Unidos en el corto plazo, son entre otros, aspectos que limitan ese mejor comportamiento de la economía mundial.

En este contexto, las perspectivas a corto plazo para la zona euro, aun habiéndose llevado a cabo ajustes fiscales de importancia por parte de algunos países miembros y fortalecido las políticas económicas para reducir los riesgos financieros de la Unión Europea, son de una contracción 0,2% de su actividad económica en 2013. Esto refleja el rezago entre las señales positivas provenientes de las medidas acordadas y el hecho de que algunas de las reformas requeridas están aún pendientes de implementación.

Por otra parte, se estima que el crecimiento de los Estados Unidos se acerque a 2%, ello dependerá de que se mantenga el ambiente favorable creado por las decisiones políticas tomadas por las autoridades. No obstante lo anterior, y aunque en enero de 2013 se elevó el tope de la deuda sin acudir de inmediato al drástico aumento de impuestos anunciado por los republicanos en su proyecto de ley, la fecha para iniciar los recortes automáticos o secuestros del gasto ya se cumplió y se teme que el efecto multiplicador golpee el crecimiento del país en 2013 y 2014. En todo caso, se estima que no habrá nuevamente una recesión económica en la economía estadounidense.

El crecimiento de los mercados emergentes y de las economías en desarrollo sigue por buen camino y se estima que sea cercano a 5,5% en 2013. Es claro, sin embargo, que el comportamiento proyectado no contempla el mantenimiento de altas tasas de crecimiento como las observadas entre 2010 y 2011, dado que en países como China se prevén crecimientos de un solo dígito entre 7,5% y 8% a lo largo de la próxima década.



Fuente: World Economic Outlook (FMI, 2013) Notas: (e) estimado, (p) proyectado.

Figura 4. Crecimiento anual PIB por grupo de países (2012e y 2013p).

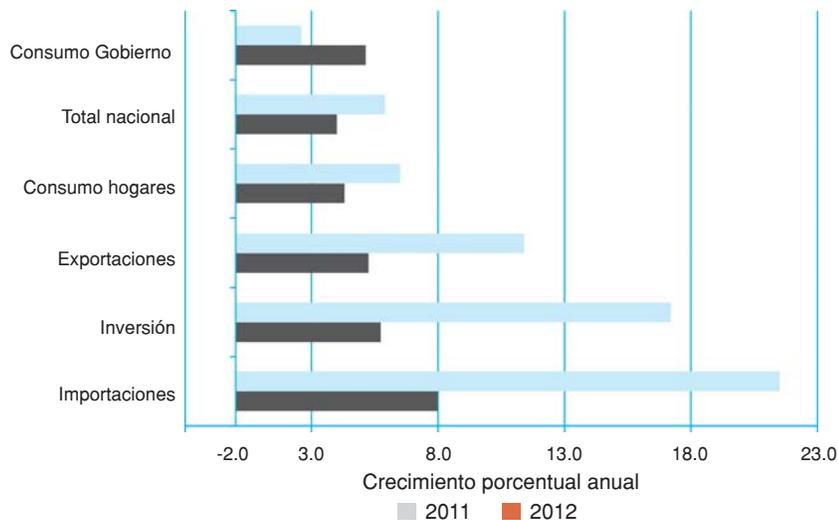
En ese sentido, la debilidad de las economías avanzadas pesará sobre la demanda externa y, por ende, en los términos de intercambio de las economías emergentes y exportadoras de *commodities*, presionando así a la baja de precios de buena parte de los mismos en 2013. El impacto específico de estas tendencias sobre los diferentes *commodities*, materias primas industriales, agrícolas y alimentos, dependerá principalmente de los elementos fundamentales de cada sector, es decir, de la evolución propia de sus respectivas ofertas y demandas.

Entorno económico nacional

Crecimiento de la economía colombiana

El comportamiento de la economía colombiana mostró signos de desaceleración en 2012. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE, en 2012 el PIB colombiano creció a una tasa de 4,0% anual, cifra inferior al 5,9% alcanzado en 2011.

En cuanto a la demanda agregada, se observó que el consumo de los hogares creció 4,3% en 2012, cifra inferior al 6,5% registrado en 2011. Igualmente, la inversión tan solo creció en 5,7% el año pasado, luego de haber reportado un crecimiento de 17,2% en 2011. En consecuencia, las cifras indican que la contracción en las dinámicas del consumo de los hogares y de la inversión fueron factores determinantes en la desaceleración de la economía colombiana durante 2012. En contraste, el consumo del Gobierno creció 5,1% en 2012 superando la variación de 2,6% de 2011. (Figura 5).

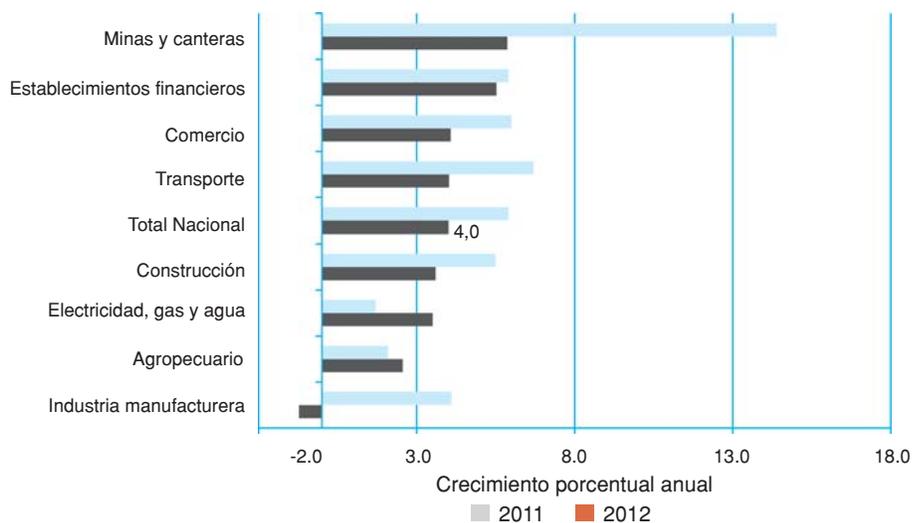


Fuente: DANE

Figura 5. Crecimiento anual del PIB por el lado de la demanda (2011-2012)

Por el lado de la oferta, la actividad económica de mayor dinamismo fue la explotación de minas y canteras, que creció 5,9%, seguida por servicios financieros, inmobiliarios y empresariales, con una variación de 5,5%. El tercer lugar lo ocupó el sector comercio, reparación, restaurantes y hoteles, el cual experimentó crecimiento de 4,1%. De otra parte, se estima que el sector agropecuario aumentó 2,6%

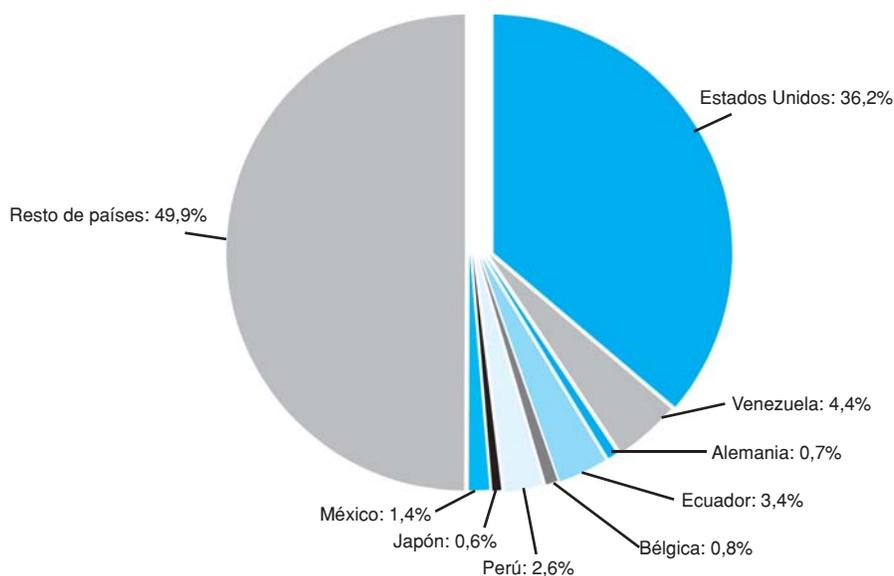
en el 2012 cifra que, si bien muestra un mejor comportamiento que el año inmediatamente anterior, aun se encuentra por debajo del crecimiento promedio de la economía nacional (Figura 6).



Fuente: Banco de la República (valores estimados)

Figura 6. Crecimiento anual del PIB por el lado de la oferta (2011-2012)

Con respecto al sector externo, la balanza comercial desmejoró en 2012 al presentar un superávit de US\$5.066 millones, lo cual representa una contracción de 5% con respecto al registro del 2011 cuando el superávit alcanzó US\$5.358 millones.



Fuente: DANE

Figura 7. Distribución del valor de las exportaciones colombianas según país de destino, 2012

El valor total de las exportaciones colombianas en 2012 fue de US\$60.274 millones, evidenciando un aumento de 6% frente a 2011 y registrando un buen comportamiento del sector minero y agropecuario,

en tanto que disminuyeron las exportaciones de tipo industrial, en particular productos alimentarios y bebidas. Estados Unidos continúa siendo el principal destino de las exportaciones colombianas participando con 36%, seguido por Venezuela con 4% y Alemania con 0,7%, entre otros. (Figura 7).

Paralelamente, las importaciones en 2012 ascendieron a US\$58.088 millones, aumentando 7,1% con respecto a 2011. Este incremento se explica por un alto crecimiento en la importación de combustibles y productos de industrias extractivas, así como de manufacturas (concentradas en productos químicos y conexos así como artículos manufacturados). Los principales países de origen fueron Estados Unidos, China, México, Brasil y Alemania.

Sector externo

En 2012, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos alcanzó US\$11.415 millones, lo cual implicó un incremento de US\$1.890 millones frente a lo ocurrido en el mismo periodo de 2011. De acuerdo con el Banco de la República, este resultado se explica por el balance deficitario en los rubros de servicios no factoriales, renta de factores y comercio exterior de servicios, los cuales no pudieron ser compensados por el superávit en la balanza comercial de bienes y por el ingreso neto de transferencias corrientes.

Por su parte, la cuenta de capital y financiera de la balanza de pagos registró un superávit de US\$16.385 millones, superior en US\$3.279 millones alcanzado en 2011. Este superávit se explica por el dinamismo de las inversiones extranjera directa y de portafolio, las cuales se dirigieron primordialmente al sector minero-energético (48%).

Es importante mencionar que el flujo de inversión directa neta que recibió Colombia en 2012 alcanzó US\$16.071 millones y fue significativamente superior a la registrado en 2011 (US\$5.158 millones). Este aumento se sustenta en el crecimiento de 17% que tuvo el flujo neto de inversión extranjera directa en Colombia, ubicándose en US\$15.823 millones y la reducción significativa de la inversión directa colombiana en el exterior, con una caída de 102% en el mismo periodo. Al respecto, la inversión extranjera directa estuvo dirigida principalmente a actividades petroleras y mineras y en menor medida a los sectores de comercio, transporte y comunicaciones, así como a servicios financieros.

Finalmente, durante 2012 se acumularon US\$5.425 millones en reservas internacionales brutas debido, fundamentalmente, a las compras netas de divisas que realizó el Banco de la República.

Aspectos macroeconómicos

Tasa de Cambio

La tasa de cambio nominal promedio fue \$1.798 pesos por dólar en 2012, esto es 2,7% inferior al nivel promedio alcanzado en 2011. Como se observa en la siguiente figura, la tasa de cambio nominal se revaluó 4,6% durante los tres primeros meses del año, al pasar de \$1.852 en enero a \$1.766 en marzo, mes en el que registró el nivel mínimo del año. Entre abril y noviembre, la tasa de cambio nominal se

devaluó 2,5%, pero experimentó nuevamente una revaluación de 1,4% entre noviembre y diciembre. Con todo lo anterior, se concluye que a lo largo de 2012 la tasa de cambio experimentó una revaluación de 3,1%. (Figura 8).

Con el objetivo de frenar la revaluación del peso colombiano, el Banco de la República intervino el mercado a través de subastas de compra directa de divisas por monto de US\$4.844 millones, 30% superior al comprado en 2011 (US\$3.720 millones). La compra de divisas se realizó entre enero y septiembre de 2012, con un monto promedio mensual de US\$413,3 millones.

Más allá de estos esfuerzos del emisor durante el último año y con una mirada a más largo plazo, es posible observar que la dinámica revaluacionista del peso colombiano se viene presentando desde hace una década. En este sentido, se tiene que entre 2002 y 2012 el peso colombiano ha experimentado una fuerte apreciación, del orden de 37%. Así pues, mientras que hace diez años la tasa de cambio real promedio se ubicó sobre \$2.800 pesos por dólar, en 2012 la misma cayó hasta \$1.790.



Fuente: Banco de la República

Figura 8. Comportamiento de la tasa de cambio nominal 2012

Al respecto, el fenómeno de revaluación del peso constituye motivo de genuina preocupación no solo para el sector agrícola sino para todos los sectores que producen bienes y servicios transables, ya que disminuye sus ingresos, tanto por las ventas locales que compiten con productos importados cada vez más baratos como por las ventas de exportación, al recibir menos pesos por cada dólar exportado. Así mismo, a aquellos sectores con un componente alto de insumos y factores de producción no transables atados más al comportamiento de la inflación doméstica, les resta competitividad. En el caso de la palma, este impacto es importante al ser la agroindustria un sector intensivo en mano de obra, factor cuyo costo interno en dólares resulta más oneroso si se compara con el valor del mismo en países competidores de Colombia en el mercado mundial de aceites de palma.

En ese sentido, se estima que mientras el salario promedio diario por trabajador en cultivo de palma de aceite en Colombia asciende a US\$24,8, en Malasia es de US\$11,4 y en Indonesia de US\$4,7. En

complemento y acorde con datos de LMC Internacional (2011), el peso relativo de los costos de mano de obra sobre el total de costos de cultivo de palma de aceite llega a 40% en el caso de Colombia, en tanto que para Malasia e Indonesia los porcentajes correspondientes ascienden a 35% y 34%, respectivamente.

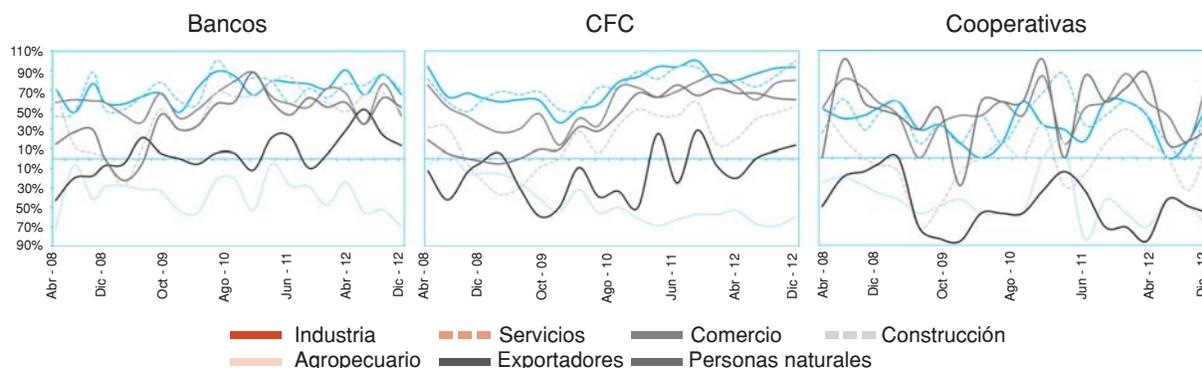
En cuanto a los ingresos, la tendencia de apreciación del peso colombiano agudizó el impacto negativo producido por la caída que experimentaron los precios internacionales de los productos de la palma de aceite en 2012.

Tasa de interés y financiamiento

A diferencia de 2011, caracterizado por una política monetaria contraccionista, donde la tasa de interés de intervención pasó de 3% (enero 2011) a 4,75% (diciembre 2011), el 2012 tuvo como singularidad una política flexible y de disminución en las tasas. Después de un único aumento, ocurrido entre enero y febrero que colocó la tasa de interés de intervención en 5,25%, se sucedieron cuatro disminuciones consecutivas hasta alcanzar 4,25% en diciembre de 2012.

Sin embargo, las tasas de colocación no reflejaron de forma clara la caída en las tasas de interés de intervención. La tasa DTF en enero de 2012 ubicada en 5,18%, cerró a 5,24% en diciembre, con leves crecimientos a mediados del año. Así mismo, la tasa de interés de colocación apenas pasó de 12,41% en enero de 2012 a 11,43% en diciembre del mismo año, disminuyendo tan solo 98 puntos básicos.

Por su parte, las tasas de interés máximas ofrecidas para el sector agrícola mediante créditos en condiciones ordinarias, es decir, excluyendo programas especiales, por medio del Fondo para el financiamiento del sector agropecuario (Finagro), fueron de DTF+4% para mujeres rurales con bajos ingresos, DTF+6% para pequeños productores y DTF+10% para medianos y grandes productores. A su vez, las tasas de redescuento fueron de DTF-3,5% para mujeres rurales con bajos ingresos y pequeños productores y de DTF+1% para medianos y grandes productores. Lo anterior no deja de ser preocupante si tenemos en cuenta que el sector está cada vez más expuesto a la competencia internacional y las condiciones de crédito en el mercado nacional difieren de las observadas en los mercados internacionales. A manera de ejemplo, la tasa Prime estuvo alrededor de 3,25% en 2012.



Fuente: Reporte de la situación del crédito en Colombia (Diciembre de 2012)

Figura 9. Acceso al crédito por sector económico 2008 – 2012

El sector agropecuario, comparado con los demás sectores de la economía nacional, presentó bajos niveles de acceso al crédito. En su reporte de la situación del crédito en Colombia, el Banco de la República señala que los bancos, compañías de financiamiento y cooperativas, consideran al sector agropecuario como el que más presenta restricciones al crédito y que esta situación empeoró aun más en el último trimestre de 2012 en comparación con el resto del año (Figura 9). Es decir, que no sólo las condiciones de acceso al crédito son más exigentes en relación con el contexto internacional, sino que también el acceso al crédito es limitado, constituyéndose éste en uno de los factores que pueden explicar en parte el crecimiento moderado de la agricultura colombiana.

Situación y política fiscal

El sector público consolidado, que incluye los resultados del Gobierno Nacional Central y del sector descentralizado, tuvo un superávit de 0,3% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2012, lo cual implica una mejora sustancial respecto al resultado deficitario alcanzado en 2011 (-2,0% del PIB) alcanzando el equilibrio fiscal.

El Gobierno Nacional Central tuvo un déficit del 2,3% del PIB en 2012, el cual es inferior en 0,5 puntos porcentuales al resultado de 2011 (2,8%). Lo anterior, se explica porque el crecimiento de los ingresos (13,6%) superó el incremento de los gastos (11,7%), gracias a un recaudo tributario más eficiente. De acuerdo con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las metas mencionadas cumplen con las establecidas en el Marco Fiscal de mediano plazo.

Cabe resaltar que la nación disminuyó en 74% sus fuentes de endeudamiento externo en ese año para reducir las presiones de revaluación en el mercado cambiario. De un monto de \$3.412 miles de millones de pesos, la nación tomó como financiamiento externo solamente \$891 miles de millones.

En materia de política fiscal, merece especial mención la reciente expedición de la Ley 1607 de 2012, por medio de la cual se profiere la nueva reforma tributaria. Con la misma, el Gobierno Nacional tiene como objetivo primordial incrementar el empleo formal en Colombia y disminuir la desigualdad.

Con respecto al sector palmero, los principales cambios que introduce la reforma al sistema tributario se relacionan con ajustes en el régimen del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y creación de nuevos impuestos (contribución para la equidad e impuesto nacional al consumo).

Régimen del IVA

En materia de IVA, la reforma mantiene la categoría de bienes excluidos (aquellos que no causan impuesto a las ventas) y simplifica de 7 a 3 el número de tarifas aplicables a los bienes gravados, que son de 0% (bienes exentos) y de 5% y 16%.

Como resultado de la gestión adelantada por Fedepalma dentro del proceso de discusión del proyecto de ley, los insumos del cultivo (nuez y almendra para siembra, plántulas, abonos y fertilizantes) mantienen su condición de bienes excluidos, por cuanto no causan el impuesto a las ventas.

El fruto, la nuez y la almendra de palma (etapa extractiva), las tortas de palma y palmiste, y los aceites crudos de palma y palmiste (primera fase agroindustrial) reducen de 16% a 5% la tarifa de IVA que se

les aplica cuando son comercializados dentro del mercado doméstico, y mantienen su condición de bienes exentos (con IVA de 0%) cuando se destinan a exportación o zonas francas. Los aceites refinados de palma y palmiste, al igual que los demás aceites y grasas refinados, conservan el IVA de 16%.

La disminución de la tarifa de IVA de 16% a 5% en aceites crudos de palma y palmiste se traduce en una reducción de los montos de devoluciones por venta de bienes exentos, las cuales pueden seguir solicitándose ante la DIAN bimestralmente por parte de las empresas extractoras de aceite. Esta disminución en la tarifa de IVA también beneficia el flujo de caja de la industria procesadora de aceites y grasas comestibles nacional y desmotiva incentivos para venta informal e ilegal de dichos productos, en su calidad de materias primas, provenientes principalmente de países vecinos.

También se mantiene la competitividad del aceite de palma crudo frente al fríjol soya para el mercado de alimento balanceado y en general, la competitividad de los aceites crudos de palma y palmiste frente a otros sustitutos nacionales (aceites crudos de soya, girasol, algodón, colza y maíz), ya que todos estos quedan con IVA de 5%.

En el caso del biodiésel, que mantiene su condición de bien exento, las devoluciones también disminuyen por una menor tarifa de IVA para el aceite crudo de palma (5%), pero cambia la frecuencia con que pueden ser solicitadas, estipulándose que las mismas se efectuarán semestralmente. Lo anterior afecta de forma parcial el flujo de caja del contribuyente quien anteriormente podía solicitar devoluciones cada dos meses.

Impuesto de renta y CREE

Respecto al impuesto de renta, la reforma tributaria disminuye la tarifa del mismo, que pasa de 33% a 25%. En complemento, se instaura un nuevo impuesto sobre la renta denominado Contribución Empresarial para la Equidad, CREE, el cual tiene por objeto financiar tanto al Sena como al ICBF, ya que desaparece la contribución parafiscal sobre la nómina para contratos inferiores a diez salarios mínimos legales vigentes. Esta medida busca reducir los costos laborales del empleador y con ello incentivar la generación de trabajo formal.

El CREE tiene una tarifa transitoria de 9% sobre la renta, aplicable para el periodo 2013-2015; con posterioridad a ello, la tarifa se estipula en 8%. Ese 1% transitorio tiene destinación específica, donde el 40% va para educación superior, en tanto que salud y agricultura recibirán el 30% respectivamente.

Es de resaltar que el esfuerzo tributario de las empresas sobre sus utilidades se incrementará, por cuanto la base gravable del CREE es superior a la correspondiente para el impuesto de renta, toda vez que en el primer caso no es posible efectuar deducciones, las que sí se consideran en el segundo.

Finalmente, la reforma contiene un conjunto de normas acordes con estándares internacionales en materia de antievasión y antielusión, para evitar que existan figuras a través de las cuales algunas empresas puedan tener tratamientos más favorables que otras, siendo todas las demás condiciones iguales. Estas normas buscan promover la cultura del pago de los tributos y poner al país en la misma ruta de otras jurisdicciones más avanzadas en materia tributaria.

Inflación

El crecimiento del Índice de Precios al Consumidor, IPC, entre 2011 y 2012 fue de 2,44%, cifra inferior tanto a la registrada en la vigencia anterior (que estuvo en 3,72%), como a la meta de 3% fijada por el Banco de la República. Los rubros que mayor inflación experimentaron fueron salud y educación, que tuvieron variaciones de 4,27% y 4,59%, respectivamente.

Por otra parte, los alimentos registraron inflación de 2,52%, cifra que fue menos de la mitad con que cerró 2011 (5,3%). La caída del IPC en alimentos benefició de manera especial el consumo de las familias de más bajos ingresos, las cuales gastan la mayor proporción de sus recursos en este tipo de bienes.

En una mirada de mediano plazo es posible notar que desde octubre de 2011 la inflación de alimentos ha tenido una tendencia bastante similar a la de la inflación total, con lo cual se podría pensar que se está presentando un fenómeno de dominancia alimentaria de la inflación, dinámica que se explica por la normalización de la situación climática del país. La variación del IPC de aceites y grasas fue de -6,28%, lo cual evidencia disminución en los niveles de precios asociados a estos productos.

En complemento y de acuerdo con la FAO, la disminución de la inflación alimentaria en Colombia sigue la tendencia a la baja de los precios de los alimentos en América Latina y el Caribe.

Desde la perspectiva de los precios percibidos por los productores, 2012 cierra con una variación de -3% en índice de Precios al Productor, IPP. La caída del IPP estuvo jalonada especialmente por reducción de precios al productor en el sector agropecuario (-10%), seguida por el sector minero (-7,1%). El único sector que mostró incremento en el IPP fue el de pesca, con una variación de 8,7%.

Empleo

La tasa de desempleo promedio nacional en 2012 se ubicó en 10,4%, inferior en 0,4% a la registrada en 2011 que fue de 10,8%. No obstante esta disminución, es de señalar que no se logró alcanzar la meta de una tasa de desempleo de un solo dígito.

En el área urbana, la tasa de desempleo promedio fue de 11,4% en tanto que el área rural reportó 6,3%. Ambas cifras son inferiores a lo sucedido en 2011, año en que el desempleo urbano se ubicó en 11,7% y el rural en 7,2%.

La disminución en los niveles de desempleo promedio del país obedece a que el crecimiento de la oferta laboral, medida como la población ocupada, fue superior al crecimiento de la oferta laboral, medida como la población económicamente activa. En efecto, durante 2012 la demanda laboral aumentó 3,4% en tanto que la oferta laboral lo hizo en 2,9%.

En 2012 el sector agropecuario empleó 17,4% de la población ocupada, lo que lo convierte en el tercer sector más importante en generación de empleo del país, después de comercio, hoteles y restaurantes (26,7%) y servicios comunales, sociales y personales (19,1%).

De acuerdo con estimaciones del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en 2012 se habría generado un total de 2'480.081 de empleos directos por cultivo, lo cual se traduce en un crecimiento de 1,3% respecto de 2011 (2'449.117). De acuerdo con cálculos de Fedepalma, en 2012 el sector palmicultor generó 56.554 empleos directos por cultivo, lo cual significó un incremento de 5,9% respecto de la cifra alcanzada en 2011 (53.421). Este crecimiento da muestra del dinamismo en la generación de empleo que exhibe el sector, toda vez que su variación entre 2011 y 2012 supera el promedio agropecuario.

Perspectivas 2013

Dado que la economía colombiana tuvo una desaceleración mayor a la esperada en el segundo semestre de 2012, este resultado pesará sobre el crecimiento proyectado de 2013, que se ubica debajo de su potencial. Los resultados que se presenten en materia de crecimiento dependerán en buena medida del comportamiento económico internacional durante 2013 y de la efectividad que tengan los mecanismos de transmisión de dichos choques externos hacia la economía local.

Se espera que el desempeño del PIB mejore a partir del segundo trimestre de 2013 y que alcance una tasa de crecimiento anual situada entre 2,5% y 4,0%. Estas expectativas están soportadas en proyecciones de incrementos en las exportaciones, aumento en la ejecución de recursos de las autoridades locales por concepto de obras civiles y de liberación de recursos represados por concepto de regalías.

Según el Banco de la República, en 2012 las exportaciones netas afectaron de manera negativa el crecimiento del PIB, evidenciando un dinamismo menor en las dos cuentas, de exportaciones e importaciones. Esta tendencia se mantendrá al menos en el primer semestre de 2013, en el cual la demanda externa estará aún afectada por el débil crecimiento de las economías avanzadas y con una posible leve recuperación en el segundo, de acuerdo con pronósticos del FMI. Cabe mencionar que los menores pronósticos de crecimiento de Venezuela y la devaluación sostenida del bolívar pueden afectar aún más la balanza externa colombiana en 2013.

Sin embargo, este impacto del mercado externo puede llegar a ser diferencial ya que en el caso del petróleo y el café se espera un desempeño mejor al de 2012 y para las grasas y aceites vegetales hay expectativa de mejores precios y fortalecimiento de la demanda, factores que podrían estimular mayores exportaciones.

En cuanto a importaciones, las tasas de crecimiento de los distintos rubros se comportarán de manera similar a 2012. Estos crecimientos, que han sido altos, continúan su senda expansiva en un contexto de aprobación y entrada en vigencia de varios tratados de libre comercio y de la apreciación real y nominal del peso frente al dólar, acumulada durante los últimos años.

De otra parte, en 2013 se espera continuidad en la caída del Índice de Precios al Consumidor, IPC, tal como se ha observado en el primer trimestre del año, proyectándose una variación que se consolidaría alrededor de 3% con tendencia a la baja.

Lo anterior obedecerá a los efectos derivados de la reducción de las tarifas de IVA para muchos de los bienes de la canasta del consumidor y de la disminución en los impuestos al consumo de gasolina,

medidas adoptadas tras la expedición de la Ley 1607 de 2012, por medio de la cual se profirió la nueva reforma tributaria. En complemento, la caída del IPC también podrá obedecer a una demanda interna y externa débil que haya detenido el ajuste de precios en un amplio conjunto de bienes y servicios.

Se prevé que la tasa de interés de intervención del Banco de la República mantenga su tendencia descendente, por cuanto la convergencia hacia la meta de inflación de largo plazo está controlada y se prevé que el crecimiento del PIB se ubique cerca de su potencial. Se espera que los resultados de esta política monetaria expansiva, que inició en julio de 2012, se traduzcan en el fortalecimiento del sector industrial y en el estímulo del gasto privado, a través de menores tasas de interés que favorezcan el crédito.

Respecto al mercado cambiario, las proyecciones indican que el peso colombiano mantendrá su tendencia de apreciación frente al dólar, lo cual será reflejo de una débil demanda externa. No obstante lo anterior, los expertos señalan que esta es una medida de productividad incompleta, ya que Colombia tiene varios socios comerciales pero no existe homogeneidad de las tendencias de variación de los tipos de cambio de sus respectivas monedas frente al dólar. En tal sentido, Brasil y México experimentaron depreciaciones en 2012, en tanto que el sol peruano se apreció. En este contexto se hace más compleja la medición del impacto de estas tasas de cambio en la balanza de pagos.

Mercado mundial de aceites y grasas

Precios internacionales

El comportamiento de los precios internacionales de los aceites de palma y de soya estuvo marcado por el contraste en la producción de ambas semillas oleaginosas.

Respecto a la palma, las siembras de Malasia en 2011 resultaron en una enorme cosecha de aceite de palma, que alcanzó los 18,8 millones de toneladas y la cifra récord de 2,63 millones de toneladas de inventarios en diciembre de 2012. Así mismo, analistas de la industria afirmaron que la producción de Indonesia superó las estimaciones y las cifras reportadas por el gobierno de dicho país.

Como consecuencia del superávit en la producción del Sudeste Asiático, el precio promedio del aceite de palma, CIF Rotterdam, disminuyó 11% en 2012 con respecto al año anterior. Este descenso de los precios se evidenció sobre todo en el último trimestre del año por el crecimiento estacional de la producción.

Por otro lado, los cultivos de frijol soya de Estados Unidos y países del Mercosur enfrentaron en 2012 la sequía más fuerte en cinco años. Según estimaciones de Oil World, la producción de soya se redujo en 24 millones de toneladas frente al 2011, para un total de 44 millones de toneladas. A pesar de la escasez de los suministros de soya y la firme demanda de este producto, sus precios se vieron presionados a la baja por la presión sustitutiva que ejerce el aceite de palma que, experimentó excesos de oferta y reducción de precios en 2012. En consecuencia, dicho año, el precio del aceite de soya, Dutch (Holanda), disminuyó en promedio 6% frente a 2011.

Si bien durante 2012 los precios de los aceites y grasas, así como los de los alimentos en general, experimentaron reducciones después de los máximos valores históricos alcanzados a inicios de 2011; es de señalar que aún continúan ubicados en un rango superior a los promedios históricos registrados entre 1980 y 2007.

Para afrontar la caída de los precios del aceite de palma, los principales países productores y consumidores modificaron sus políticas fiscales. Los productores lo hicieron para promover las exportaciones, reducir los inventarios y estabilizar los precios. Por su parte, los consumidores establecieron, entre otras medidas, impuestos de importación para proteger a sus industrias locales de los precios baratos del Sudeste Asiático. En todo caso, esta guerra de impuestos generó una distorsión de precios que amplió el descuento del aceite de palma frente al aceite de soya en más de US\$300 dólares por tonelada.

Tabla 1. Precios internacionales de los aceites de palma y de soya

Aceite de palma - CIF Rotterdam (US\$/ton)				Aceite de soya Dutch-Europa (US\$/ton)			
Periodo	2011	2012	Var %	Periodo	2011	2012	Var %
I Trim	1,251	1,107	-12%	I Trim	1,349	1,253	-7%
II Trim	1,147	1,088	-5%	II Trim	1,311	1,236	-6%
III Trim	1,079	993	-8%	III Trim	1,324	1,258	-5%
IV Trim	1,025	809	-21%	IV Trim	1,214	1,158	-5%
Promedio	1,125	999	-11%	Promedio	1,299	1,226	-6%

Fuente: Oil World.

Oferta

En 2012 la producción de las principales 17 grasas y aceites alcanzó 184,8 millones de toneladas, lo que significó un incremento de 4,5% respecto a 2011. El consumo global de aceites y grasas creció en cerca de 6,2 millones de toneladas, equivalentes a una variación de 3,5% en línea con la tendencia de los últimos años.

Tal como se mencionó anteriormente, en 2012 este mercado se caracterizó por la enorme producción de aceite de palma del Sudeste Asiático y los ajustados suministros globales de soya ante la fuerte reducción de su producción mundial, tras la sequía en Estados Unidos.

Mientras que los inventarios mundiales de aceite de palma alcanzaron un récord de 10,1 millones de toneladas en 2012 -1,4 millones de toneladas más que el año anterior- los inventarios de soya disminuyeron en 22 millones de toneladas frente al año anterior. En el balance de estos dos fenómenos se tiene que dominó el efecto provocado por la gran producción de aceite de palma y como resultado se generó una sobreoferta de aceites y grasas, registrándose un crecimiento del 6,6% en la acumulación de inventarios.

Demanda

Durante 2012 se registró una desaceleración de la demanda de aceites y grasas, que fue ocasionada por el bajo crecimiento de las economías avanzadas y los efectos de contagio que estas derivaron para la economía mundial

En particular, la Unión Europea disminuyó el consumo de aceites y grasas para biodiésel, debido a la crisis económica europea que ha conllevado menores subsidios para este producto y, por ende, ha limitado las mezclas de biodiésel con diésel. Por el contrario, el impulso de la producción de biodiésel en Estados Unidos, debido al restablecimiento del subsidio al biodiésel de un dólar por galón, generó un aumento en el consumo de aceites y grasas en aproximadamente un millón de toneladas.

Respecto a las exportaciones de aceites y grasas, que venían aumentando en años anteriores, en el periodo abril-septiembre de 2012 se presenció una disminución frente al semestre de octubre de 2011

a marzo 2012, de 1,1% de los envíos que llegaron 35,7 millones de toneladas. Esta desaceleración se atribuye a la escasez de suministros de soya, a la baja demanda resultante de los altos precios de los aceites y grasas en este periodo, y a la lenta recuperación de la economía mundial.

Tabla 2. Balance de oferta y demanda mundial de los principales 17 aceites y grasas (millones de toneladas)

Concepto	Oct/Sept 09/10.	Oct/Sept 10/11.	Oct/Sept 11/12.	Oct/Sept 12/13. (P)	Variación 2013/2012	
					absoluta	porcentual
Inventario inicial	19,5	20,8	20,6	22,5	1,9	9,3
Producción	170,7	176,9	184,8	186,8	2,0	1,1
Importaciones	6,5	6,8	7,2	7,4	0,2	2,8
Exportaciones	6,5	6,8	7,2	7,4	0,2	2,6
Consumo aparente	170,0	176,4	182,6	187,9	5,2	2,9
Inventario final	20,1	20,6	22,5	21,4	-1,1	-5,0
Inventario/Usó (%)	12,0	12,0	12,0	11,0	-1,0	-8,3

Fuente: Oil World Statistics. (P): Pronóstico

Así mismo, se proyecta un incremento de la producción mundial de los 17 principales aceites y grasas de 2,1 millones de toneladas en 2013, lo cual no será suficiente para suplir los requerimientos de la demanda. En el mismo sentido, se calcula que el consumo mundial de los aceites y grasas aumente en 4,9 millones de toneladas.

Mercado nacional de aceites y grasas

Oferta y demanda de aceites y grasas

La oferta disponible de aceites y grasas en Colombia alcanzó 1'401.350 toneladas en 2012, mostrando un crecimiento de 3,2%, respecto de 2011. Por su parte la producción nacional de aceites y grasas en términos de materias primas agrícolas mostraron una mejora de alrededor de 3,2% al llegar a 1'125.900 toneladas como consecuencia de la mayor producción de los aceites de palma y fríjol soya y de sebos; la variación positiva de la oferta disponible de aceites y grasas en nuestro país se debe a la mayor dinámica de la producción local y de las importaciones de aceites y grasas.

En términos per cápita, la oferta disponible de aceites y grasas, tanto para usos comestibles como no comestibles, fue de 29,6 kilos en 2012, superior al promedio mundial observado de 25,9 kilos en dicho año.

Tabla 3. Colombia. Oferta y demanda de aceites y grasas 2008-2012 (miles de toneladas)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012p	Var. %
Producción	915,2	938,6	881,1	1.091,3	1.125,9	3,2
Aceite de palma crudo	777,5	804,8	753,2	945,0	973,7	3,0
Aceite de palmiste crudo	72,4	69,7	66,1	82,2	83,2	1,3
Aceite en fríjol soya	10,0	11,5	10,5	14,6	15,9	9,1
Aceite en semilla de algodón	9,8	8,8	10,3	10,2	9,3	-8,8
Otros aceites vegetales	1,9	1,7	2,0	2,0	0,0	-100,0
Sebo de bovino	43,6	42,0	39,0	41,5	43,8	5,6
Importaciones	351,0	345,6	507,0	501,7	538,8	7,4
Aceite de soya crudo	151,7	129,8	190,2	200,8	207,6	3,4
Aceite en fríjol soya	41,2	55,6	63,5	49,0	49,7	1,5
Aceite de girasol crudo	23,0	17,7	23,3	19,8	23,4	18,3
Aceite de palma y fracciones	25,6	59,2	114,4	111,4	122,1	9,6
Aceites vegetales refinados y margarinas	51,9	40,9	58,4	67,1	68,0	1,3
Sebos y grasas animales	32,9	17,4	25,4	18,6	14,1	-24,2
Grasa en jabones 3	5,8	6,2	7,9	6,5	9,9	52,7
Aceite de pescado	1,9	1,3	2,5	2,3	2,7	15,8
Otros aceites	16,9	17,5	21,4	26,2	41,3	57,7

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012p	Var. %
Exportaciones	377,7	296,0	171,9	235,6	263,3	11,7
Aceite de palma crudo en procesados y fracciones	318,3	235,9	113,6	167,8	188,4	12,2
Aceite de palmiste crudo y en procesados	38,0	39,8	39,6	46,5	51,5	10,9
Otros aceites y grasas vegetales y animales (e)	22,1	21,3	19,2	21,7	23,4	7,6
Oferta disponible	888,5	988,2	1.216,2	1.357,3	1.401,4	3,2
Población	44,5	45,0	45,5	46,0	46,5	1,0
Oferta disponible per capita (kg/hab)	20,0	22,0	26,7	29,5	30,1	2,2

pr:preliminar

e: estimado

Fuente: DIAN, SAC, Conalgodón, Fedegan y Fedepalma (Sispa)

Balanza comercial de aceites y grasas

La balanza comercial de aceites y grasas en nuestro país continuó siendo deficitaria en 2012: mientras las importaciones estuvieron alrededor de 538.800 toneladas, las exportaciones apenas alcanzaron 263.300, evidenciándose un déficit comercial de 275.500 toneladas. Sin embargo, es importante señalar que la dinámica de los flujos comerciales de aceites y grasas en los últimos años registra algunos cambios importantes. En este sentido y manteniendo la tendencia creciente de los últimos años, en 2012 las exportaciones registraron un incremento de 11,7%.

En lo correspondiente a las importaciones de aceites y grasas vegetales y animales, éstas fueron de 538.800 toneladas en 2012, registrando un crecimiento cercano a 7,4%. Del total importado, 291.000 toneladas (60%) corresponden a aceites vegetales crudos, principalmente de soya, palma y girasol, 171.355 toneladas (32,0%) a aceites refinados y 26.700 toneladas (5%) a sebos y grasas animales. De las 48.485 toneladas de aceite de palma crudo, 96% fue originario de Ecuador y 4% de Venezuela. Por su parte, las 73.596 toneladas importadas de aceite de palma refinado tuvieron como origen Indonesia (45%), Ecuador (25%), Malasia (21%) y el resto del mundo (8%). En lo que tiene que ver con las 207.573 toneladas importadas de aceite de soya crudo, las mismas provinieron de Argentina en 54%, Bolivia 38%, Estados Unidos 6,5% y Brasil 1,5%. Para finalizar, las 31.650 toneladas importadas de aceite de soya refinado se compraron en Brasil (47%), Bolivia (25%), Argentina (22%) y en el resto del mundo (6%).

Desempeño del sector palmero colombiano en 2012

Tendencias generales

La producción de aceite de palma alcanzó en 2012 la cifra de 973.703 toneladas, lo cual representa un crecimiento de 3,03% frente al año anterior, cuando se llegó a un pico de crecimiento; este crecimiento se sitúa por debajo de la tasa promedio del periodo 2005-2010 que es de 6,3%. No obstante, dicho crecimiento se inscribe dentro de las tendencias de cambio estructural del sector que se observan en los últimos años, las cuales muestran, de una parte, que la producción nacional de aceite crece a un ritmo sostenido movida por las siembras mientras que el consumo interno tiende a reducir su crecimiento en los próximos años debido a la progresiva saturación del consumo para biodiésel y a la caída persistente del consumo para la industria tradicional de alimentos. Esta situación anuncia un crecimiento progresivo de excedentes en los próximos años.

Los precios de mercado a nivel doméstico mostraron en 2012 una caída pronunciada, debido al efecto combinado de la caída de los precios internacionales, la mayor desgravación aplicable a los aceites vegetales importados que resulta de los acuerdos de libre comercio y la mayor tasa de cambio del precio frente al dólar.

Después del pico extraordinariamente alto que alcanzaron los precios internacionales en 2011, en 2012 se presentó un ajuste a la baja, el cual en todo caso no llegó a los niveles bajos que caracterizaron el periodo anterior a 2009. Los precios internacionales del aceite que se caracterizan por su volatilidad en el corto plazo, continúan moviéndose en un rango relativamente alto, frente a los niveles históricos observados en el periodo anterior a 2009.

Los precios nacionales del aceite de palma estuvieron en promedio alrededor de \$1'931.000 pesos por tonelada en 2012, arrojando una caída de 9% con relación a la media observada el año anterior de \$2'120.000. Es importante destacar que la caída del precio también significó un mayor grado de competitividad del aceite de palma nacional frente a los sustitutos importados lo cual ya se reflejó de manera positiva en el repunte de las ventas que se observó en el cuarto trimestre del año.

Otra tendencia importante es la persistente caída en los rendimientos, fenómeno que ha venido acompañando este crecimiento, la cual sin duda afecta la competitividad que aún viene demostrando la producción nacional de aceite frente al mercado.

En 2012 el rendimiento del aceite de palma crudo por hectárea fue de 3,25 t/ha, con una reducción de 8,3% en comparación con el año anterior. Varios factores pueden explicar este fenómeno: a) el crecimiento de las siembras que determinan un lento crecimiento del rendimiento de áreas en producción; b) las pérdidas causadas por la emergencia sanitaria asociada a la enfermedad de la Pudrición del cogollo; y c) la ampliación de las brechas tecnológicas entre plantaciones con mejores y peores prácticas tecnológicas que resulta sobre todo del ingreso de nuevos productores con menor capacidad y experiencia.

Teniendo en cuenta también que los costos de producción han crecido debido a los insumos importados, a los costos laborales y otros rubros asociados al denominado costo país, los costos promedio se han incrementado con el efecto correspondiente en los precios finales y en la rentabilidad.

El resultado general son cambios estructurales que se presentan en el sector marcados por una creciente producción y la generación de mayores excedentes frente a un consumo doméstico que crecerá a un menor ritmo en los próximos años, en un contexto de mercados de precios menos altos, pero donde la producción nacional aún mantiene su competitividad. Las posibilidades de los mayores excedentes de aceite tendrán que ver, primero, con la capacidad para mejorar la competitividad vía productividad y segundo, con la capacidad para ampliar los mercados nacionales y de exportación para la producción nacional.

Producción de fruto, aceite crudo y almendra

La producción de aceite de palma durante 2012 alcanzó 973.668 t lo cual significa un crecimiento de 3% (28.653 t más) frente a lo reportado en 2011 (945.015 t).

El buen comportamiento de la producción de aceite de palma se gestó en el segundo semestre del año. En efecto, en el primer semestre la producción alcanzó 503.200 toneladas, 2,9% inferior a igual periodo de 2011, mientras que en el segundo semestre del año la producción ascendió a 471.00 toneladas, superando de manera importante (10%) lo sucedido en similar periodo de 2011.

En términos de participación dentro de la producción nacional, la Zona Oriental se posiciona en primer lugar, dando cuenta de 36,4% de la producción en 2012. Muy cerca y en segundo lugar se ubica la Zona Norte, con 35,3%. Las Zonas Central y Suroccidental se ubican en tercero y cuarto lugar, con participaciones de 27,3% y 1,1%, respectivamente.

De acuerdo con la dinámica de crecimiento de cada zona, se observa que el incremento de 3,03% en la producción de aceite entre 2011 y 2012, se explica de manera especial por las contribuciones positivas de las zonas Norte y Suroccidental (4% y 0,1%, respectivamente), en tanto que las zonas Central y Oriental contribuyeron de manera negativa (-0,9% y -0,3%, respectivamente).

A continuación, se expone en mayor detalle el comportamiento de la producción, tanto de aceite de palma crudo como de fruto y almendra, ello para el agregado nacional y lo respectivo a cada una de las cuatro zonas palmeras del país.

Fruto

En 2012 la producción de fruto de palma fue de 4'655.220 toneladas, cifra que mostró un crecimiento de 1,49%, respecto a las 4'586.834 toneladas obtenidas en 2011. La Zona Norte participó con 36,5% de la producción de fruto, seguida por la Oriental que aportó 35,7%, la Central que contribuyó con 26,4% y la Suroccidental que representó 1,3%. (Tabla 4)

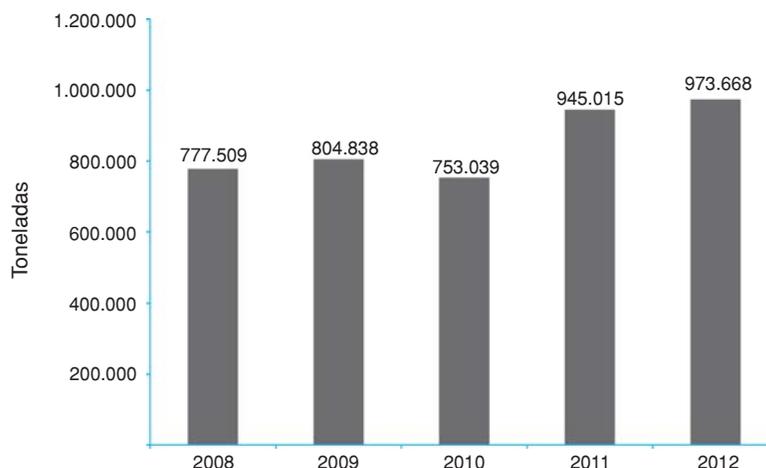
Tabla 4. Distribución de la producción de fruto de palma por zonas 2011 – 2012 (en toneladas)

Zona	2011	2012	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Norte	1.526.271	1.701.383	175.113	11,5%	36,55%	3,82%
Oriental	1.690.825	1.663.941	- 26.884	-1,6%	35,74%	-0,59%
Central	1.316.063	1.229.964	- 86.100	-6,5%	26,42%	-1,88%
Suroccidental	53.675	59.932	6.256	11,7%	1,29%	0,14%
Total	4.586.834	4.655.220	68.385	1,49%	100%	1,49%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa).

Aceite

Durante 2012, se produjeron 973.668 toneladas de aceite de palma crudo, con un aumento de 3% respecto a lo observado el año anterior. Este incremento es inferior a la tasa de crecimiento promedio de los últimos diez años que fue de 6,7%; sin embargo, los resultados desde 2011, permiten prever una nueva tendencia de crecimiento de la producción (Figura 10).



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 10. Evolución de la producción de aceite de palma crudo 2008 -2012 (toneladas)

La Zona Oriental, a pesar de mostrar una variación negativa en 2012 (-2,9%) al pasar de 356.622 toneladas en 2011 a 354.199 en 2012, lideró la producción de aceite de palma crudo, aportando 36,4%

del total nacional. En segundo lugar, se encuentra la Zona Norte la cual se destacó por incrementar su producción en 12,3%, al pasar de 305.704 toneladas a 343.314, con una participación de 35,3%. En tercer lugar, se ubica la Zona Central con un 27,3% de participación, donde se redujo la producción en 7.881 toneladas (-0,7%), situación que se explica por el impacto de la enfermedad Pudrición del cogollo (PC), que afectó principalmente los municipios de Puerto Wilches (Santander) y Cantagallo (Bolívar). La Zona Suroccidental mostró el mayor crecimiento relativo regional con un aumento de 1.347 toneladas (15%), al pasar de 8.963 toneladas en 2011 a 10.310 toneladas en 2012, alcanzando una participación de 1,1% respecto del total nacional.

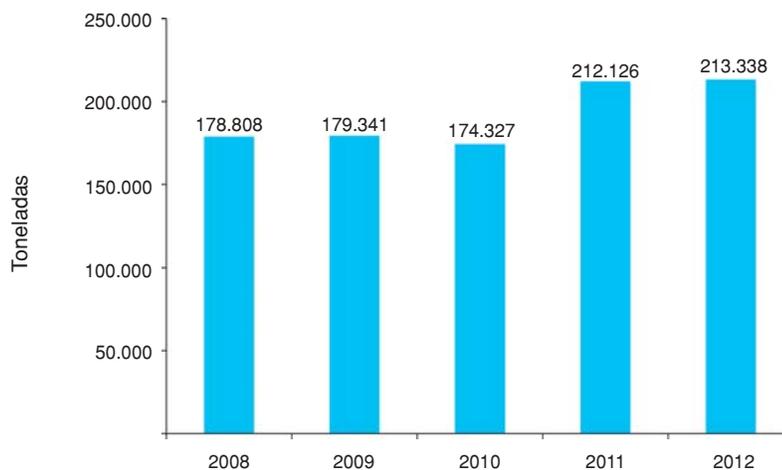
Tabla 5. Distribución de la producción de aceite de palma crudo por zonas 2011 – 2012 (en toneladas)

Zona	2011	2012	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
			Absoluta	%		
Oriental	356.622	354.199	- 2.423	-0,7%	36,4%	-0,26%
Norte	305.704	343.314	37.610	12,3%	35,3%	3,98%
Central	273.726	265.844	- 7.881	-2,9%	27,3%	-0,83%
Suroccidental	8.963	10.310	1.347	15,0%	1,1%	0,14%
Total	945.015	973.668	28.653	3,03%	100%	3,03%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa).

Almendra

La producción de almendra de palma durante 2012 fue de 213.338 toneladas, lo que representa un aumento de 0,6% en comparación con lo observado el año anterior (Figura 9). Este crecimiento estuvo liderado por la Zona Norte, siendo ésta la única que mostró una tasa positiva de 15,1%, al pasar de 70.155 a 80.720 toneladas. Por el contrario, la reducción de las zonas Suroccidental, Oriental y Central fue de 27,2%, 9,4% y 2,6%, respectivamente. (Tabla 4).



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 11. Evolución de la producción de almendra de palma 2008 – 2012

Tabla 6. Distribución de la producción de almendra de palma por zonas 2011–2012 (en toneladas)

Zona	2010	2011	2012	Variación		Participación en la producción	Aporte al crecimiento
				Absoluta	%		
Norte	58.310	70.155	80.720	10.565	15,1%	37,8%	4,98%
Oriental	52.884	77.106	69.858	7.248	-9,4%	32,7%	-3,42%
Central	60.576	63.169	61.525	-1.644	-2,6%	28,8%	-0,77%
Suroccidental	2.558	1.696	1.234	-461	-27,2%	0,6%	-0,22%
Total	174.327	212.126	213.338	1.213	0,6%	100%	0,6%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Área

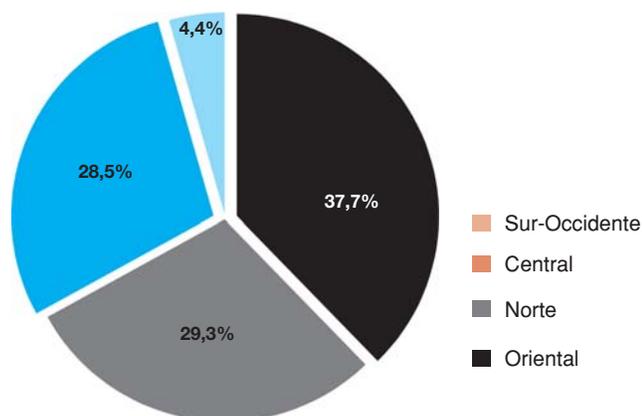
Se estima que para 2012 el área sembrada en palma de aceite fue de 452.435 hectáreas, mostrando un crecimiento de 5,9% respecto de las 427.368 hectáreas sembradas acumuladas al año anterior. En lo referente al área en desarrollo se observa una reducción de 5% con un total de 152.482 hectáreas, lo que representa el 33,7% del área total; de otro lado, el área en producción aumentó 12,4%, alcanzando 299.953 hectáreas, participando con 66,3% del área sembrada. (Tabla 7).

Tabla 7. Área de palma de aceite en desarrollo y en producción por zonas 2011-2012

Zona	2011			2012		
	En desarrollo	En producción	Total	En desarrollo	En producción	Total
Oriental	62.846	100.601	163.447	56.842	113.820	170.662
Norte	32.258	92.082	124.340	32.257	100.273	132.530
Central	50.015	71.206	121.221	47.481	81.631	129.112
Suroccidental	15.327	3.032	18.359	15.902	4.229	20.131
Total - nacional	160.446	266.921	427.367	152.482	299.953	452.435

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

La participación por zonas en el área sembrada la lidera la Zona Oriental con 37,7%, seguida por la Norte con 29,3%; la Central aporta 28,5% y la Suroccidental acumula el 4,4%. (Figura 12).



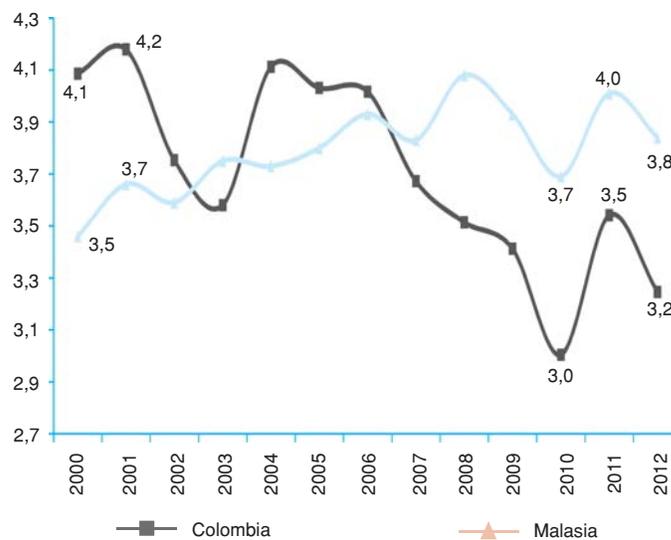
Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 12. Participación por zonas en el área sembrada 2012

Mientras que el área en desarrollo se redujo a tasas de 9,6% y 5,1%, en las Zonas Oriental y Central, respectivamente; la Suroccidental mostró un incremento de 3,8%. Por su parte, el área en producción aumentó en todas las zonas, de manera especial en la Suroccidental (39,5%), seguida por Central (14,6%), Oriental (13,1%) y Norte (8,9%).

Rendimientos

El rendimiento de aceite de palma a nivel nacional presentó una reducción de 8,3% en 2012 al pasar de 3,54 a 3,25 toneladas por hectárea. Al comparar este resultado con la productividad observada en Malasia, se evidencia que, al igual que en Colombia, la productividad en dicho país registró una caída de 4,2% en el último año y su rendimiento promedio fue de 3,8 toneladas por hectárea. Al respecto, es claro que la productividad de Malasia es 18% superior a la observada en nuestro país y que, por ende, son importantes los esfuerzos que se deben realizar por parte de los productores y el gremio para cerrar las brechas de productividad con los líderes a nivel mundial y buscar aprovechar más el potencial de productividad que tienen las variedades de palma existentes en nuestro país (Figura 13).



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 13. Rendimiento promedio de aceite de palma en Colombia y Malasia 2000-2012

El rendimiento de fruto de palma mostró una reducción de 9,7%, al pasar de 17,18 toneladas por hectárea en 2011 a 15,52 toneladas por hectárea en 2012. La mayor reducción se presentó en la Zona Suroccidental (19,9%), seguida por las Central (18,5%) y Oriental (13%). El único crecimiento se observó en la Zona Norte (2,4%) cuyo rendimiento superó el promedio nacional.

En lo referente al rendimiento de aceite de palma, la situación es similar, destacándose la Zona Norte por mostrar un incremento de 3% en su productividad, teniendo un comportamiento superior al del rendimiento promedio nacional. No obstante, las zonas Suroccidental, Central y Oriental decrecieron 17,6%, 15,1% y 12,1%, respectivamente.

La tasa de extracción del aceite de palma creció a nivel nacional 1,6%, pasando de 20,6% en 2011 a 20,92% en 2012. Sobresalen las zonas Oriental y Central por presentar un comportamiento por encima del nacional de 21,29% y 21,61%, respectivamente. En todas las zonas la variación interanual fue positiva (Tabla 8).

Tabla 8. Rendimiento de fruto y aceite de palma y tasa de extracción del aceite crudo de palma

Concepto	Zonas	2011	2012	Variación porcentual
Rendimiento de fruto de palma de aceite (toneladas / hectárea)	Oriental	16,8	14,6	-13,0%
	Norte	16,6	17,0	2,4%
	Central	18,5	15,1	-18,5%
	Suroccidental	17,7	14,2	-19,9%
	Nacional	17,2	15,5	-9,7%
Tasa de extracción (%)	Oriental	21,1	21,3	0,9%
	Norte	20,0	20,2	0,7%
	Central	20,8	21,6	3,9%
	Suroccidental	16,7	17,2	3,0%
	Nacional	20,6	20,9	1,6%
Rendimiento de aceite de palma (toneladas / hectárea)	Oriental	3,5	3,1	-12,1%
	Norte	3,3	3,4	3,0%
	Central	3,8	3,3	-15,1%
	Suroccidental	3,0	2,4	-17,6%
	Nacional	3,5	3,3	-8,2%

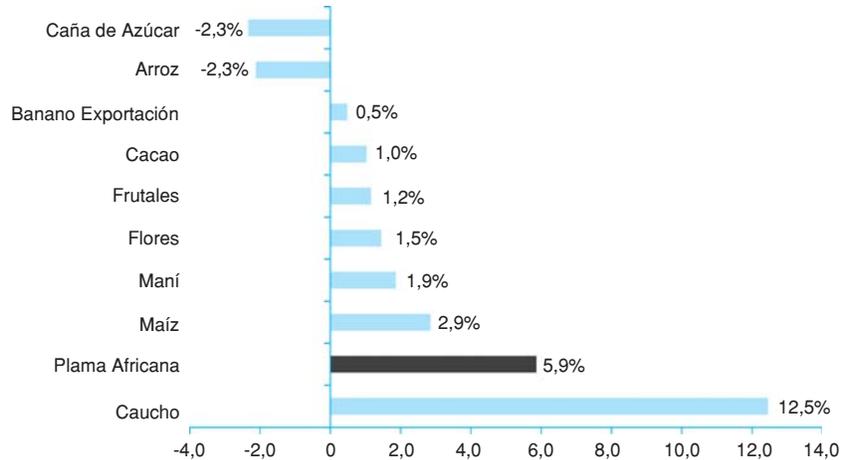
Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Participación de la palma en el sector agropecuario

En 2012 el área destinada a la siembra de productos agrícolas y forestales creció 2,2% al pasar de 5'057.776 hectáreas en 2011 a 5'170.328 hectáreas. Por categoría, los cultivos forestales sin caucho mostraron un aumento de 16,1% (pasando de 347.328 hectáreas en 2011 a 403.354 hectáreas), seguidos por los demás cultivos permanentes con un crecimiento de 1,4% (pasando de 3'068.328 hectáreas en 2011 a 3'112.742 hectáreas) y los transitorios con un incremento de 0,4% (pasando de 1'592.713 hectáreas en 2011 a 1'598.672 hectáreas).

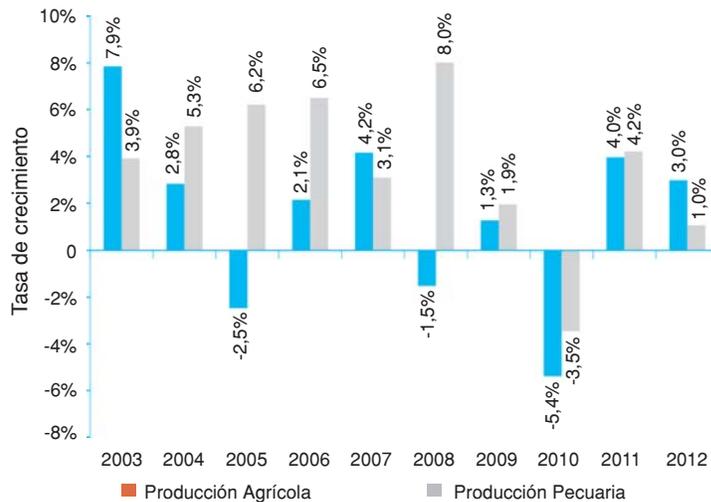
Dentro del grupo de productos, se destaca el caucho y la palma africana, debido a que mostraron los mayores incrementos en área con tasas de crecimiento de 12,5% (alcanzando 55.560 hectáreas en 2012) y 5,9% respectivamente (Figura 14).

En materia de producción agrícola, ésta ascendió a 25'677.419 toneladas en 2012, mostrando un crecimiento de 3% respecto a las 24'934.841 toneladas producidas en 2011. Por su parte, la producción pecuaria fue de 3'778.003 toneladas, con un incremento de 1% frente a 3'738.874 toneladas producidas en 2011 (Figura 15).



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma

Figura 14. Crecimiento porcentual en el área sembrada principales productos agrícolas 2011-2012.

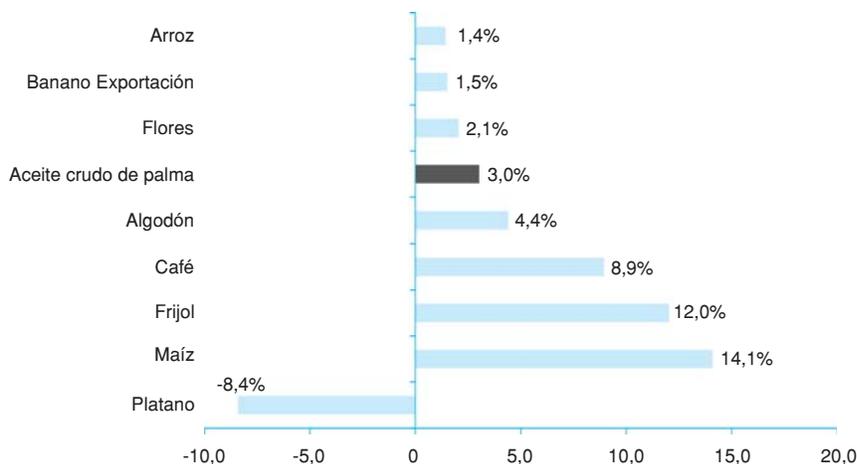


Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma

Figura 15. Crecimiento de la producción agrícola y pecuaria 2003-2012

Los productos de cultivo permanente participaron con 65,7% de la producción agrícola, mientras que los de cultivo transitorio lo hicieron en 34,3%. Las mayores variaciones se presentaron en maíz (14,1%), frijol (12%) y café (8,9%) a la vez que la mayor reducción se observó en plátano 8,4% (Figura 16).

En lo referente a la producción pecuaria, durante el último año el mayor crecimiento se evidenció en la producción de camarón, el cual mostró un aumento de 11,6%, seguido por acuicultura y piscicultura las cuales aumentaron 6,6% y 6%, respectivamente. La reducción más significativa fue la de huevo, que cayó 2,7% (Figura 17).



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma

Figura 16. Crecimiento de los principales productos agrícolas 2011-2012



Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma

Figura 17. Crecimiento de los principales productos pecuarios 2011-2012

Precios nacionales

Los precios nacionales mostraron en 2012 una caída pronunciada debido al efecto combinado de la caída de los precios internacionales, de la mayor desgravación aplicable a los aceites vegetales importados, que resulta de los acuerdos de Libre Comercio y de la mayor revaluación del peso colombiano frente al dólar.

Los precios nacionales del aceite de palma estuvieron en promedio alrededor de \$1'931.000 pesos por tonelada en 2012, arrojando una caída de 9% con relación a la media observada el año anterior de \$2'120.000. Es interesante destacar que el descenso del precio se agudizó en el último trimestre de 2012 pero que en ese periodo también se observó un repunte de las ventas domésticas, que se venían deteriorando a lo largo del año, lo cual significa que el ajuste de precio también mejoró la competitividad frente a los sustitutos importados.

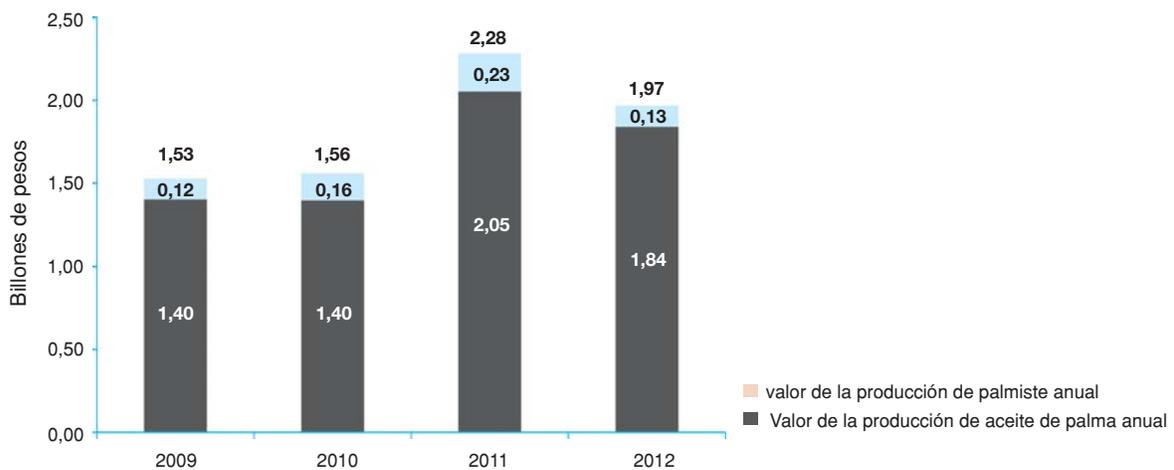
Estas tendencias a su vez se inscriben en un escenario internacional donde los precios, que se caracterizan por su volatilidad en el corto plazo, se mueven en un rango relativamente alto, frente a los niveles históricos observados en el periodo anterior a 2009.

Valor de la producción

El valor de la producción del sector palmero (valor del aceite de palma crudo y de almendra de palma) expresado en pesos constantes de 2012, fue de \$1,97 billones de pesos, lo que representa una reducción de 13,6% respecto de los \$2,28 billones alcanzados en 2011.

Este comportamiento puede explicarse debido a la caída del precio internacional del aceite de palma crudo y del palmiste, observada desde el segundo trimestre del año, así como al agudo proceso de apreciación del peso colombiano, lo cual afectó el precio interno de venta e influyó de forma negativa en el valor de la producción.

En términos desagregados, el valor de la producción de aceite de palma, expresado en pesos constantes de 2012, fue de \$1,84 billones mostrando una disminución de 10,1% frente a los \$2,05 billones obtenidos en 2011. De otra parte, el valor de la producción de almendra de palma fue de \$128.416 millones, con una variación negativa de 44,4% respecto a los \$230.914 millones logrados en 2011 (Figura 18).



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 18. Valor de la producción del sector palmero (2009-2012)

Comportamiento del mercado nacional y de las exportaciones

Ventas locales

El entorno de la comercialización de los aceites de palma en 2012 estuvo caracterizado por el descenso de los precios nacionales, causado a su vez por el descenso de los precios internacionales del aceite

de palma en el último trimestre del año, la revaluación del peso colombiano y un mercado local con bastantes complicaciones debido a la mayor competencia de aceites refinados importados.

Los aceites importados mejoraron su posición en los mercados nacionales como consecuencia de los procesos de desgravación de las importaciones resultante de los acuerdos de libre comercio, de las distorsiones generadas en los precios internacionales por las políticas de impuestos diferenciales a las exportaciones entre aceites crudos y refinados de países como Indonesia, Malasia y Argentina; y del incremento de la ilegalidad e informalidad de aceites en el mercado doméstico. Así mismo, ha sido muy importante el desarrollo de marcas blancas por parte de las grandes superficies.

Lo anterior, en parte motivó la realización de importantes ajustes tanto en los instrumentos de política comercial (como el FEP Palmero) como en condiciones propias de la dinámica comercial del sector. La entrada en vigencia de la metodología *ex post* del FEP Palmero a partir de septiembre de 2012, cambios en la referenciación de aranceles para la estimación de los indicadores de paridad, importación del aceite de palma de terceros países a Mercosur (Brasil) y un mayor seguimiento a las condiciones de comercialización internacional en materia de calidad, tuvieron en su conjunto el propósito de lograr una mayor sensibilidad del sector al comportamiento del mercado internacional de aceites y grasas; mejorar la transmisión de las señales de precios relativos de los aceites de palma y de sus sustitutos del mercado mundial al local; y promover una mayor colocación de aceites palma de producción nacional en nuestro país.

Las ventas de aceite de palma crudo al mercado local ascendieron a 795.800 toneladas en 2012, frente a 768.400 observadas en 2011, mostrando un crecimiento de 3,6%. Del total vendido el año anterior, 445.500 toneladas se destinaron al mercado de biodiésel, con un incremento de 16,9%, y 333.700 al mercado tradicional, correspondiente a aceites y grasas comestibles, alimentos balanceados, jabonería y otras industrias procesadoras reflejando un deterioro de 9,6%. El buen comportamiento de las ventas dirigidas al mercado de biodiésel se debe a la consolidación del Programa Nacional de Biocombustibles, alcanzando una mezcla del 10% en todo el país, excepto Bogotá y Llanos Orientales, lugares en donde la mezcla aumentó de 7 a 8% a fines de 2012, lo cual implicó un aumento de la mezcla promedio de biodiésel a nivel nacional de 8,7% a 9,2% a fines de 2012.

Los cinco principales compradores de aceite de palma crudo el año pasado fueron en su orden: Aceites Manuelita S.A., Ecodiesel Colombia S.A., Bio D S.A., Oleflores S.A. y el Grupo Grasco, los cuales sumaron alrededor de 58,2% del total de las ventas locales.

Tabla 9. Colombia. Ventas locales de aceite de palma 2011-2012 (miles de toneladas)

Segmento	2011	2012	Variación	
			Abs.	%
Industria de aceites y grasas comestibles	354,7	304,2	-50,5	-14,2
Industriales alimentos concentrados	20,5	27,4	7,0	34,0
Industriales jaboneros	5,1	5,8	0,6	12,6
Otros Industriales	7,0	12,9	5,8	82,5
Subtotal sin biodiésel	387,4	350,3	-37,1	-9,6
Biodiésel	381,0	445,5	64,5	16,9
Total	768,4	795,8	27,4	3,6

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa) y UGCE

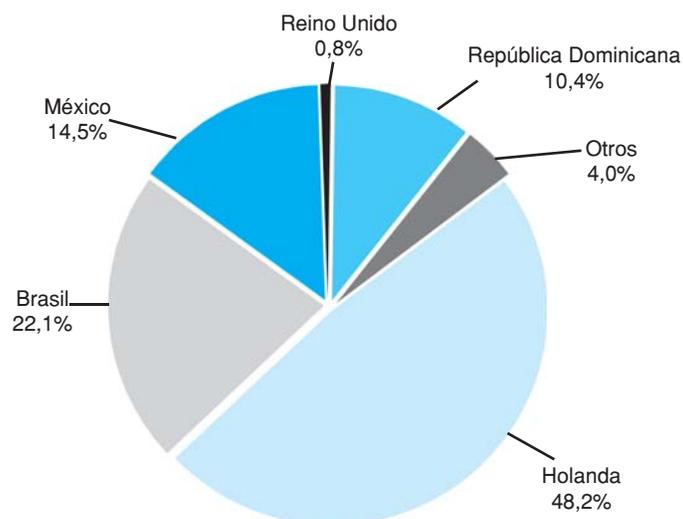
Exportaciones de aceite de palma y de aceite de palmiste

Las exportaciones totales de aceite de palma aumentaron 12% en 2012, alcanzando 188 mil toneladas, resultado de un mayor nivel de producción y la caída de las ventas al segmento tradicional, principalmente de aceites y grasas comestibles. Las exportaciones de aceite de palma crudo y aceite de palma refinado aumentaron 11,5% y 14,6%, respectivamente. Los principales destinos de exportación del aceite de palma fueron Holanda (48%), Brasil (22%), México (14%) y República Dominicana (10%) (Tabla 10 y Figura 19).

Tabla 10. Colombia. Exportaciones de aceite de palma 2011-2012 (Miles de toneladas)

Concepto	2011	2012	Variación	
			Abs	%
Aceite de palma crudo	126,5	141,0	14,5	11,5
Aceite de palma los demás ^{1/}	41,4	47,4	6,0	14,5
Total	167,9	188,4	20,5	12,2

1/ Aceite incorporado en aceites, mezclas alimenticias, mantecas, margarinas y jabones. Fuente: Fedepalma, Sispa
Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 19. Colombia. Distribución de las exportaciones de aceite de palma según país de destino. 2012

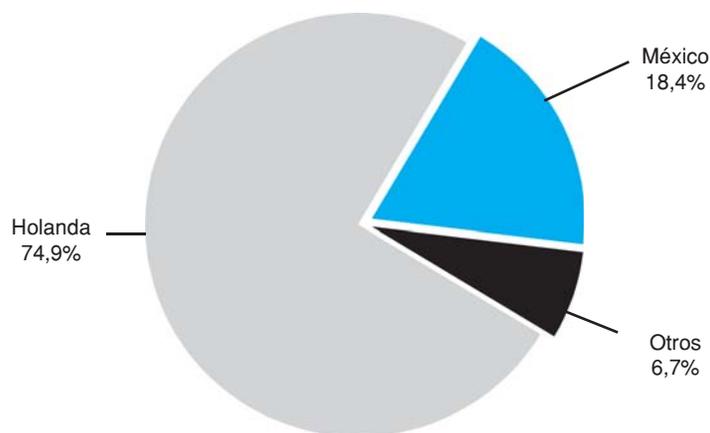
Así mismo, las exportaciones de aceite de palmiste aumentaron a 51 mil toneladas, representando un crecimiento de 11% en 2012. Estas se dirigieron de manera especial a Holanda (75%), México (18%) y el resto a otros países (Tabla 11 y Figura 20).

Tabla 11. Colombia. Exportaciones de aceite de palmiste 2011 – 2012 (Miles de toneladas)

Concepto	2011	2012	Variación	
			Abs	%
Aceite palmiste crudo	38,5	40,2	1,7	4,4
Aceite palmiste los demás ^{1/}	8,0	11,3	3,4	42,2
Total	46,5	51,5	5,1	10,9

1/ Aceite incorporado en aceites, mezclas alimenticias, mantecas, margarinas y jabones. Fuente: Fedepalma, Sispa.

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 20. Colombia. Distribución de las exportaciones de aceite de palmiste según país de destino. 2012

Importaciones de aceites de palma y palmiste

En 2012 las importaciones de los aceites de palma aumentaron a 122 mil toneladas, 9,4% superior al volumen importado el año anterior en donde las de aceite de palmiste fueron marginales. Este crecimiento fue jalonado por las compras de aceite de palma crudo que alcanzaron 48,5 mil toneladas, es decir, 21,2% más que en 2011. El 96% del aceite de palma crudo fue importado de Ecuador, mientras que 3,4% llegó de Venezuela. Por su parte, de las 73,6 mil toneladas importadas de aceite de palma refinado, 51% tuvieron como origen Indonesia, 27% Ecuador, 13% Malasia y 9% resto del mundo. Estas importaciones del continente asiático, como se mencionó con anterioridad, responden a las distorsiones de precios que generan los impuestos a la exportación de estos países que privilegian los aceites refinados. Así mismo, en el caso de Ecuador, el gran crecimiento de la producción de aceite de palma ha generado excedentes que alcanzan 60% de la producción, que ante la falta de organización institucional para la comercialización, ha conllevado un deterioro de sus precios locales por debajo del FOB de exportación, de tal forma que perforan el mercado colombiano y los instrumentos que ha organizado el sector palmero nacional.

Tabla 12. Colombia: Importaciones de aceites de palma y de palmiste 2011-2012 (miles de toneladas)

Producto	2011	2012	Variación	
			Abs.	%
Aceites vegetales crudos	40,3	48,7	8,3	20,7
Aceite de palma crudo	40,0	48,5	8,5	21,2
Aceite de pamiste crudo	0,3	0,2	-0,2	-49,4
Aceite de palma refinado y fracciones	71,4	73,6	2,2	3,1
Total	111,7	122,2	10,5	9,4

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Consumo

El consumo de aceite de palma colombiano ascendió a 917.100 toneladas en 2012, mostrando un crecimiento de 4,3% con relación a las 879.600 de 2011. Del total consumido, 795.000 toneladas (86,6%) corresponden a aceite de palma de producción nacional y 122.100 a importaciones (13,6%). El consumo per cápita de aceite de palma también mostró una mejoría al pasar de 19,1 kilos en 2011 a 19,7 kilos en 2012. De igual forma, la participación del aceite de palma dentro de la oferta disponible de aceites y grasas en el mercado nacional pasó de 64,8% a 66,7% en el mismo periodo.

Tabla 13. Colombia. Oferta y demanda de aceite de palma 2008-2012 (miles de toneladas)

Concepto	2008	2009	2010	2011	2012pr	Var %
I. Producción nacional	777,5	804,8	753,1	945,0	973,7	3,0
II. Importaciones	25,6	59,2	114,4	111,4	122,1	9,6
III. Ventas de exportaciones	318,3	235,9	113,6	167,8	188,4	12,3
IV. Oferta disponible (I + II - III)	484,8	628,1	753,9	888,6	907,4	2,1
V. Cambio en inventarios	8,3	-1,7	-22,1	9,0	-9,7	N/A
VI. Consumo aparente (IV - V)	476,5	629,8	776,0	879,6	917,1	4,3
Población (En millones)	44,5	45,0	45,5	46,0	46,5	1,0
Consumo per cápita de aceite de palma (kg / hab)	10,7	14,0	17,1	19,1	19,7	3,5
Participación del aceite de palma en el consumo total de aceites y grasas (%)	53,6	63,7	63,8	64,8	66,7	

pr: preliminar

Fuente: DIAN y Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Perspectivas 2013

Analistas internacionales estiman que la producción mundial de aceites y grasas aumente 2,1 millones de toneladas en 2013, cifra inferior a la reportada en 2012 cuando aumentó 8,1 millones de toneladas. El consumo global de aceites y grasas tendrá un menor ritmo de crecimiento frente a lo observado en años anteriores y representará 5,2 millones de toneladas adicionales, cifra muy superior a lo que se prevé para la producción mundial.

Sin embargo, el menor crecimiento de la producción se verá mitigado por los enormes inventarios que sumaron cerca de 26,1 millones de toneladas a finales de diciembre de 2012, 2,7 millones superior al año anterior y el nivel más alto en la historia. Analistas internacionales estiman que estas reservas empezarán a caer a lo largo de 2013 y proyectan que para finales de septiembre disminuyan en 2,4 millones de toneladas.

En este sentido, el alto nivel de inventarios con los que arranca el 2013 y la buena cosecha de soya de Mercosur, limitará el alza de los precios de los aceites vegetales. Esto aplica al aceite de palma, cuyos inventarios alcanzaron 11,5 millones de toneladas a finales de 2012, un adicional de 2,1 millones de toneladas respecto a 2011. Así mismo, la gran cosecha de soya esperada en Suramérica presionará los precios del aceite de palma, su sustituto más cercano.

La lenta recuperación de la economía mundial tendrá un impacto moderado sobre el mercado global de aceites vegetales y biodiésel, y la demanda de estos productos seguirá siendo sostenida por las economías de India y China, las cuales se mantienen con crecimientos relativamente altos.

En el contexto nacional, Fedepalma estima que la producción de aceite de palma aumentará 6% en 2013, llegando a 1'029.000 toneladas. De este total, se estima que 49% se orientaría a la fabricación de biodiésel (528 mil toneladas), 41% (421 mil toneladas) al segmento tradicional (de manera particular, aceites y grasas comestibles) y el restante 10% para otros usos u oferta exportable. En el caso del segmento tradicional, se prevé una recuperación de cerca de 100.000 toneladas, sustituyendo importaciones de los aceites de palma, resultado de las medidas y ajustes realizados el año anterior a los instrumentos de comercialización del sector palmero colombiano.

Sin embargo, la dinámica del mercado local de aceite de palma para biodiésel, empieza a verse limitada en la medida en que no se genere un aumento de las mezclas de biodiésel de palma con diésel a niveles superiores a 10%, incluso considerando la inclusión de la gran minería dentro de la obligatoriedad de la mezcla.

También se prevé que el segmento tradicional seguirá afectado por flujos de importaciones de aceites de palma, soya y girasol refinados y mezclas originarias de países formadores de precios (Malasia, Indonesia, Argentina) y que adoptan políticas de impuestos a la exportación que privilegian los aceites refinados y distorsionan los precios internacionales de los aceites crudos. Lo anterior constituye un riesgo para el sector palmero colombiano y requiere de medidas de defensa comercial aceptadas a nivel internacional para contrarrestar la desindustrialización del mercado local de aceites.

En este sentido, en el mes de abril de 2013, el gobierno nacional estableció una medida especial a las importaciones de aceites refinados de soya y girasol provenientes de Argentina. Esta medida consiste en la suspensión del margen de preferencia concedido en virtud del acuerdo con Mercosur, ACE-59, lo cual implica que para este país el país aplica el arancel pleno de tercer país a las importaciones de estos aceites provenientes de Argentina (20%). De igual forma, se mantiene un contingente de 6.267 y 12.012 toneladas de aceites de soya y girasol refinados, respectivamente, con la preferencia del ACE-59, el cual reglamentará el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Esta medida rige para 90 días, periodo en el cual deberá demostrarse el daño o perjuicio de la industria nacional de aceites y grasas y Argentina presentará sus argumentos. En el evento de demostrarse el daño o perjuicio, la medida regirá por dos años adicionales.



Fondo de Fomento Palmero

- Introducción
- Comportamiento del recaudo de la Cuota de fomento palmero
- Inversión de los recursos
- Administración de los recursos
- Indicadores de gestión
- Informe financiero



Introducción

La Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, en su calidad de entidad administradora de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, FFP, y del recaudo e inversión de la misma en favor de la agroindustria de la palma de aceite colombiana, de acuerdo con los términos establecidos por la Ley 138 de 1994 y su Decreto reglamentario 1730 del mismo año y según contrato 050 suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, en 1994 por un periodo de 10 años y luego renovado en iguales términos en 2004, presenta el informe de gestión y actividades financiadas con recursos provenientes de la Cuota de Fomento Palmero en la vigencia 2012.

Fedepalma administra los recursos de la Cuota de Fomento Palmero en una cuenta especial denominada Fondo de Fomento Palmero, que tiene como destino exclusivo el cumplimiento de los objetivos previstos en la Ley 138 de 1994; para tal efecto, sigue los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, y las prioridades establecidas por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y por el Comité Directivo del Fondo, expresados en los presupuestos anuales del Fondo de Fomento Palmero.

El Fondo de Fomento Palmero ha sido el principal instrumento para el financiamiento de programas y proyectos estratégicos y de interés general para el sector, según lo ordenado en el Artículo 7 de la Ley 138 de 1994. Estos pueden resumirse así: investigación en diferentes temas relevantes relacionados con el cultivo y el beneficio de la palma de aceite; investigación de los atributos nutricionales de los aceites de palma y sus derivados; uso de productos y subproductos; gestión de condiciones propicias para la comercialización del aceite de palma y sus subproductos; estudio estadístico y análisis de las variables económicas y comerciales del sector; gestión ambiental y social a nivel sectorial; capacitación, comunicación y difusión de los resultados de investigación; e información especializada.

Este informe se encuentra organizado en seis secciones, iniciando por esta introducción; la segunda corresponde al comportamiento del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero; la tercera presenta los principales aspectos de la inversión de los recursos; la cuarta da cuenta de la administración de los recursos; la quinta correspondiente a los indicadores de gestión; y la sexta y última al informe financiero del Fondo de Fomento Palmero.

Comportamiento de la Cuota de Fomento Palmero

En 2012, 78 palmicultores fueron sujetos de la Cuota de Fomento Palmero, nueve más que en 2011, como se muestra en la Tabla 14. Por esta razón, el número de declaraciones de Cuota de Fomento Palmero presentadas al FFP pasó de 591 a 641 entre 2011 y 2012.

Tabla 14. Sujetos de la Cuota de Fomento Palmero

	2012	2011
Plantas de beneficio	56	51
Zona Oriental	23	22
Zona Norte	15	15
Zona Central	13	10
Zona Suroccidental	5	4
Ordenadores de maquila	22	18
Total	78	69

Fuente: Sistema de Información de los Fondos Parafiscales Palmeros al cierre de 2012

En 2012, las declaraciones al FFP ascendieron a \$31.744 millones, valor similar al declarado en 2011 de \$31.327. Del total declarado, \$31.386 millones (99%) correspondieron a cuotas causadas y los restantes \$357 millones a sanciones e intereses de mora, como se muestra en la Tabla 15.

Tabla 15. Valores declarados por Cuota de Fomento Palmero en 2012 y 2011 (Millones de pesos)

Concepto	2012	2011
Vigencia	31.286	31.113
Vigencias anteriores	100	4
Intereses de mora	324	187
Sanciones	33	23
Total	31.744	31.327

Fuente: Declaraciones presentadas al Fondo de Fomento Palmero.

La producción de aceite de palma declarada por los palmicultores al FFP en 2012, ascendió a 973.703 toneladas de aceite de palma crudo, cifra que se ubicó un 6,3% por debajo de las 1.039.412 toneladas presupuestadas. Por su parte, la producción declarada de almendra de palma o palmiste fue de 213.338 toneladas, inferior en 10% a la cantidad presupuestada para la vigencia (Tabla 16).

Tabla 16. Producción nacional proyectada y declarada al Fondo de Fomento Palmero en 2012

Producto	Producción Miles de toneladas	
	Presupuestada	Declarada
Aceite de palma crudo	1.039	974
Palmiste	236	213

Fuente: Cálculos de la Unidad de Planeación y Desarrollo Sectorial y declaraciones presentadas al Fondo de Fomento Palmero.

Durante los últimos cinco años la producción de aceite de palma ha crecido a una tasa promedio anual de 6,3%, mientras que el palmiste lo ha hecho a una tasa de 5%. (Figura 21).

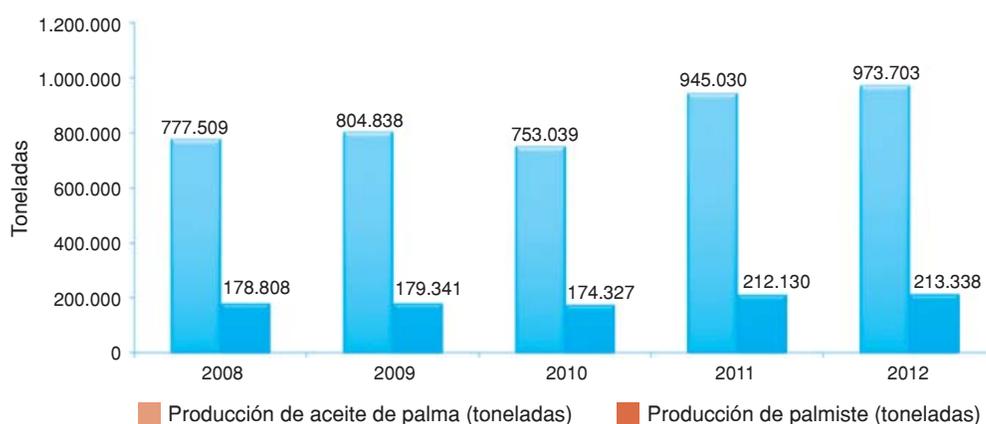


Figura 21. Comportamiento de la producción de aceite de palma crudo y de palmiste en Colombia 2008-2012.

En 2012, los ingresos por cuotas causadas se distribuyeron así: sobre la producción declarada de aceite de palma crudo, \$28.684 millones (92%) y sobre la producción de palmiste, \$2.602 millones (2%) (Tabla 17).

Tabla 17. Valores de Cuota de Fomento Palmero presupuestados y causados en 2012 (Millones de pesos)

Producto	Presupuesto	Ejecución	Ejecución presupuestal
Aceite de palma crudo	29,220	28,684	98%
Palmiste	2,611	2,602	101%
Total	31,822	31,286	99,6%

Fuente: Acuerdo 210 del 14 de diciembre de 2011 y declaraciones presentadas al Fondo de Fomento Palmero

Los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero respecto del aceite de palma crudo y del palmiste, se redujeron en términos reales 9 y 35% respectivamente, al pasar en el primer caso de \$2.172 a \$1.981 y en el segundo caso de \$1.233 a \$798 en comparación con 2011 (Figura 22). Esto como consecuencia de la caída de los precios internacionales de los aceites y grasas, que se vio impulsada por el incremento de la producción e inventarios de aceite de palma en el Sudeste Asiático.

En 2012, en línea con lo declarado, el recaudo de la Cuota de Fomento Palmero fue de \$31.386 millones, similar al nivel del recaudo del año inmediatamente anterior. En la Figura 23 se puede apreciar la evolución del recaudo de la Cuota durante el periodo 2008-2012.

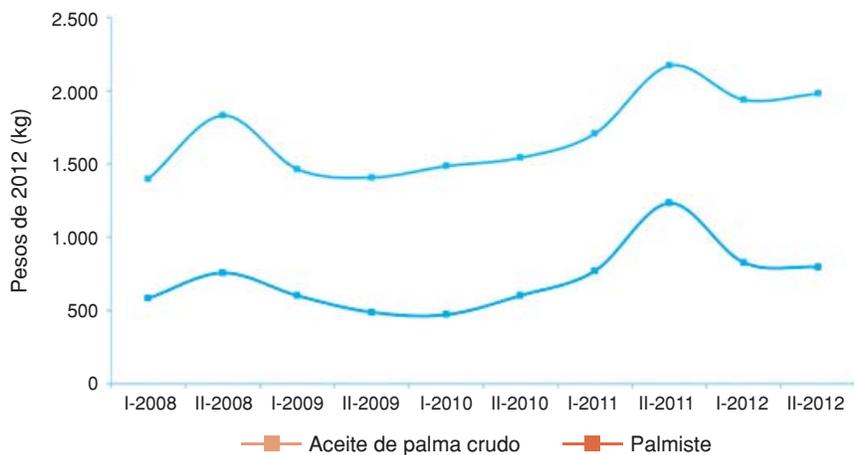


Figura 22. Evolución, en términos reales, de los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero 2008-2012

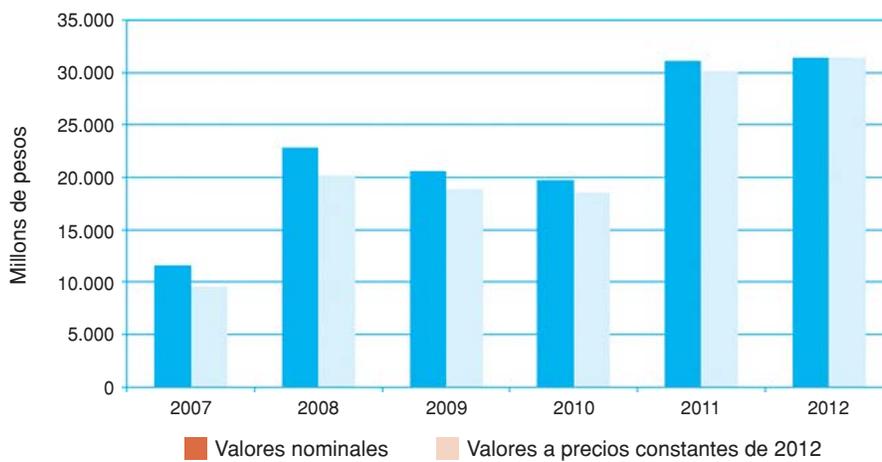


Figura 23. Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero 2007-2012

Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Como se mencionó al inicio, el FFP es el principal mecanismo de financiación del sector palmero colombiano para poner en marcha proyectos de interés general que contribuyan al mejoramiento de su competitividad y sostenibilidad.

Los proyectos que se financian con la Cuota de Fomento Palmero son ejecutados tanto por el Centro de Investigación en Palma de Aceite, Cenipalma, que recibe la mayor parte de esta inversión, como por Fedepalma (Figura 24).

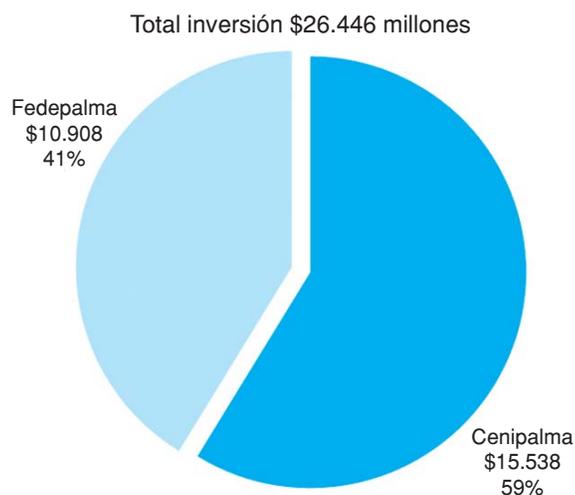


Figura 24. Inversión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero en 2012, por ejecutor

Los programas financiados con recursos del FFP y sus respectivas participaciones en la ejecución total se presentan en la Tabla 18, en la que se evidencia que, de lejos, la mayor participación correspondió al Programa de Investigación e Innovación Tecnológica.

Los proyectos orientados a mejorar la productividad y competitividad de la oferta colombiana de los productos de la palma de aceite absorbieron 93% de la inversión financiada con recursos del FFP y los orientados a ampliarla 7%.

Mediante el Acuerdo 210 del 14 de diciembre de 2011, el Fondo presupuestó para 2012 la suma inicial de \$27.789 millones para inversión, modificada en el transcurso del mismo por los acuerdos 214, 216 y

Tabla 18. Inversión ejecutada de los recursos del FFP, por programa, en 2012 (Millones de pesos)

Programa	Inversión	Participación %
Investigación e innovación tecnológica	14.120	53
Extensión	4.178	16
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	3.934	15
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.319	9
Gestión comercial estratégica	1.895	7
Total inversión	26.446	100

Tabla 19. Inversión de los recursos del FFP en 2012 (Millones de pesos)

Programa	Presupuesto inicial	Presupuesto ajustado	Ejecutado	Ejecución %
Planeación sectorial y desarrollo sostenible	4.475	3.934	3.934	100
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.380	2.319	2.319	100
Gestión comercial estratégica	1.923	1.923	1.895	99
Extensión	4.213	4.213	4.178	99
Investigación e innovación tecnológica	14.797	14.797	14.120	95
Total inversión	27.789	27.187	26.446	97

222 y por los traslados internos 003 y 005. Así, se ejecutaron \$26.446 millones, que equivalen a 97% de los recursos presupuestados.

Gestión de los proyectos de inversión del Fondo de Fomento Palmero

Lineamientos estratégicos

En concordancia con el plan estratégico que orienta la acción de Fedepalma y Cenipalma, así como con la Ley 101 de 1993 y la normatividad que enmarca el Fondo de Fomento Palmero (FFP), la gestión de inversión de los recursos en 2012 se desarrolla a través de cinco programas orientados a fortalecer el sector palmicultor colombiano, a saber: Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible, Investigación e Innovación Tecnológica, Gestión Comercial Estratégica, Extensión y Programas sociales de difusión e infraestructura regional.

De otro lado, el XXXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, realizado en Cali en junio de 2011, evaluó la problemática, necesidades y prioridades para el desarrollo del sector, para luego establecer los lineamientos de inversión de los recursos del FFP para la vigencia 2012. Dentro de los principales problemas y temas relevantes, el Congreso identificó los siguientes:

- **Productividad:** la caída de los rendimientos en 2010, por cuarto año consecutivo, constituyó un grave retroceso. Por ello, el sector requiere esfuerzos en focalización de sus prácticas de manejo

por regiones: fertilización, manejo de agua, eficiencia en renovación/siembra de plantaciones y, en general, del manejo integral del cultivo y su beneficio, para cerrar brechas en productividad.

- **Sanidad:** las enfermedades que afectan el cultivo de la palma de aceite, de manera especial, la Pudrición del cogollo (PC) y la Marchitez letal (ML), a pesar del significativo avance en su manejo, continúan siendo un problema prioritario a resolver que enfrentan y afectan las cuatro zonas palmeras en nuestro país. El sector tiene el reto de acelerar la adopción y el desarrollo de tecnologías, y el manejo adecuado del cultivo, tendiente a que los palmicultores realicen las erradicaciones y renovaciones programadas de los cultivos en Tumaco y en la Zona Central.
- **Costos de producción:** el sector palmero colombiano continúa teniendo altos costos de producción en comparación con los líderes mundiales en la producción de aceites y grasas, situación que se agrava aún más en un entorno de persistente revaluación del peso frente al dólar. En una economía abierta como la colombiana la opción de ser competitivo en los mercados interno y externo, en un horizonte de largo plazo, requiere la disminución de los costos de producción, con adopción y desarrollo de tecnologías, logística eficiente, capacitación y acceso a financiamiento y un entorno competitivo en el contexto de las alianzas público-privadas.
- **Imagen sectorial:** críticas que afectan la imagen del sector especialmente en sostenibilidad ambiental y social. La gran necesidad de representación y servicios regionales y problemas de infraestructura económica y social en los municipios palmeros, son un reto frente a la adopción de los Principios y Criterios de la Mesa Redonda sobre Aceite de Palma (RSPO, por sus siglas en inglés), para una gestión sostenible en lo económico, ambiental y social de la cadena, cada vez más incorporada al contexto internacional.
- **Demanda creciente:** el abastecimiento de aceite de palma para atender el incremento de la demanda interna, originada en el programa nacional de biodiésel, enfrenta retos sobre su confiabilidad. Requiere nuevas herramientas financieras, comerciales y legales que aseguren el abastecimiento en todos los mercados internos, la confiabilidad y la optimización del ingreso palmero y decisiones sobre oferta interna competitiva de aceite de palma.
- **Informalidad e ilegalidad:** agentes informales e ilegales a lo largo de la cadena han crecido con un efecto negativo sobre la comercialización y rentabilidad del sector. El reto es crear condiciones de sana competencia.

Con base en estos aspectos claves para el sector, se determinaron las prioridades y lineamientos para la inversión de los recursos del FFP en la vigencia 2012, dentro de los cinco programas que se manejan.

Investigación e innovación tecnológica

Mediante este programa se busca generar, adaptar y validar conocimientos y tecnologías que contribuyan a la sanidad del cultivo y a la productividad de la agroindustria. En este sentido, a partir de la problemática identificada, se priorizaron los siguientes frentes de trabajo para 2012:

- Incremento de la productividad.
- Manejo de enfermedades y plagas (*E. guineensis* e híbridos *OxG*).

- Manejo agronómico del cultivo (*E guineensis* e híbridos OxG).
- Validación de resultados de investigación (productividad y fitosanitario).

Extensión

Este programa busca contribuir a incrementar la competitividad y la sostenibilidad de la agroindustria de la palma de aceite, mediante procesos de extensión que ayuden a los palmeros a mejorar los métodos y técnicas conducentes a aumentar la productividad, los ingresos y elevar los estándares productivos, mediante la calificación y aprovechamiento del conocimiento y aptitudes del capital humano y su aporte al desarrollo empresarial. Las prioridades hacia las cuales se determinó se debían volcar las acciones de extensión en 2012 fueron:

- Incrementar la productividad.
- Superar la problemática sanitaria.

Planeación sectorial y desarrollo sostenible

Este programa tiene como objetivo analizar los factores de competitividad, sostenibilidad y rentabilidad a lo largo de la cadena de aceites y grasas en general y de la agroindustria de la palma de aceite en particular, identificar los eslabones débiles de la misma, proponer programas y proyectos para fortalecer y diseñar de manera integrada las soluciones que los palmeros requieren para promover el desarrollo sectorial competitivo, sostenible y rentable de largo plazo.

Para 2012, se determinaron las siguientes prioridades para los proyectos que forman parte de este programa:

- Análisis del entorno sectorial y propuestas de políticas sectoriales.
- Diseño de modelos productivos sostenibles.
- Gestión de la información sectorial.
- Gestión con alianza público-privada para la transformación productiva del sector (*upstream* y *midstream*).
- Gestión de certificación e implementación de modelos de sostenibilidad y competitividad (RSPO, GEF).
- Información sectorial de valor al cliente.

Programas sectoriales de difusión y de infraestructura regional

Tiene por objetivo el diseño y ejecución de un conjunto de actividades y eventos, al igual que ofrecer y difundir productos especializados e información y adelantar iniciativas y acciones que impacten de forma favorable sobre la competitividad y sostenibilidad de los productores de las distintas zonas palmeras; todos ellos de interés general para la agroindustria de la palma de aceite, contribuyendo al fortalecimiento de su imagen y organización.

Consecuentemente con lo anterior y con la priorización realizada, los proyectos contemplados en este frente de acción para 2012 se orientaron hacia:

- Mejorar el posicionamiento de la imagen sectorial entre grupos formadores de opinión y comunidades de las zonas productoras.
- Gestionar la implementación de las agendas regionales de infraestructura.
- Ampliar la cobertura de las publicaciones dirigidas a los productores y demás agentes de interés, tales como el boletín El Palmicultor y la revista Palmas.

Gestión comercial estratégica

Su objetivo es viabilizar las condiciones adecuadas de comercialización, promover nuevas oportunidades de negocios y difundir los beneficios del aceite palma para una comercialización eficiente, a través del desarrollo de políticas y estrategias sectoriales que permita la generación de valor agregado y que optimice el ingreso palmero, contribuyendo a la sostenibilidad del sector. Para la vigencia 2012 se determinó dar énfasis a los siguientes lineamientos:

- Buscar la preferencia por el uso del aceite de palma por la industria nacional de aceites y grasas comestibles.
- Asegurar el uso de mecanismos legales e instrumentos financieros que permitan formalizar el suministro de aceite de palma y palmiste y contribuyan a mitigar la volatilidad de los precios.
- Gestionar nuevas oportunidades de negocios, de manera especial en el uso de la biomasa y su optimización de valor.
- Coadyuvar al cumplimiento de las normas legales a lo largo de toda la cadena productiva del aceite crudo de palma.
- Coadyuvar al desarrollo del transporte y logística para la cadena de valor del aceite de palma.

Resultados de la gestión de proyectos de inversión

A partir de estos lineamientos emanados del XXXIX Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y a través de la gestión de Fedepalma y Cenipalma, se desarrolló un total de 32 proyectos cuyos principales resultados se presentan a continuación:

Investigación e innovación tecnológica

Monto ejecutado 2012: \$14.120 (Millones de pesos)

Durante la vigencia 2012, Cenipalma con el apoyo del Fondo de Fomento Palmero, FFP, desarrolló en total 15 proyectos de investigación, los cuales se agrupan en cinco programas de investigación, como son: Biología y mejoramiento, Investigación en plagas y enfermedades, Agronomía, Procesamiento, y Validación de tecnologías. Bajo este mismo agrupamiento temático, a continuación se presentan los logros y avances principales de estos 15 proyectos, los cuales representaron 53% de los recursos de inversión del FFP.

Programa 1. Biología y mejoramiento

Este programa de investigación está integrado por cinco proyectos: Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia; Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados; Conformación de bancos de germoplasma de palma de aceite; Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite; y Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos *in vitro* de palma de aceite.

A continuación se resumen los principales logros de este programa:

- Elaboración del libro de Fenología de la palma de aceite que incluye *E. oleífera*, *E. guineensis* y el híbrido *OxG*.
- Finalización del seguimiento a los estados fenológicos de *E. oleífera* y validación de la escala BBCH de palma de aceite en esta especie.
- Generación de herramientas de selección frente al factor limitante de la toxicidad por aluminio.
- Desarrollo de información básica sobre la respuesta fisiológica de la palma a enfermedades como la Marchitez letal (ML) y la Pudrición del cogollo (PC).
- Determinación del punto óptimo de cosecha para racimos de frutos de híbrido interespecífico *OxG*, cruzamiento Coari x La Mé, para las condiciones de los Llanos Orientales.
- Publicación de la guía sobre polinización asistida de palma de aceite.
- Publicación de boletín sobre compostaje con residuos de palma de aceite y manejo microbiológico del suelo.
- Caracterización a nivel molecular de materiales de palma de aceite *E. oleífera*, al igual que algunos híbridos interespecíficos *OxG*.
- Desarrollo de herramientas de genómica para desarrollar marcadores moleculares, fundamentales para poder obtener nuevos materiales genéticos, mediante la selección asistida por marcadores.
- Identificación de materiales que han reaccionado mejor frente a la enfermedad de la PC, producidos por la casa comercial Dami Las Flores.
- Introducción de 15 palmas al laboratorio de clonación, completando 65 palmas en total introducidas al programa.
- Producción de 1.200 plántulas para fitopatología, entre plántulas en pre vivero, plántulas enraizadas y plántulas *in vitro*; a fisiología se entregaron 1.800 plántulas endurecidas.

Programa 2. Plagas y enfermedades

El programa de investigación en plagas y enfermedades de la palma de aceite se desarrolla a través de dos proyectos, los cuales cuentan con recursos del FFP, a saber: Investigación en enfermedades de la palma de aceite e Investigación en plagas de la palma de aceite. Estos dos proyectos dieron como principales resultados durante el 2012:

- Diagnóstico de los nuevos problemas sanitarios detectados en las diferentes zonas palmeras.
- Elaboración de dos informes sobre los microorganismos patógenos asociados las enfermedades de la palma de aceite en las diferentes zonas palmeras en Colombia.
- Producción de dos informes de los resultados sobre el estudio de los ciclos de vida de los microorganismos responsables de las enfermedades de la palma de aceite en Colombia.
- Avances en el diagnóstico de la PC por la detección de estructuras de *Phytophthora* sp. en muestras de tejidos afectados por la PC alcanzando 82% en la Zona Central, 42% en la Suroccidental y 18% en la Norte.
- Avances en la identificación de síntomas de la Pudrición basal de estípites.
- Obtención de ocho aislamientos nuevos de *Phytophthora palmivora* para la Zona Central, siete para la Suroccidental y dos para la Norte, alcanzando un total de 17 aislamientos.
- Caracterización morfológica de especímenes de *Ganoderma*, logrando identificar a nivel de subgénero: el subgénero *Ganoderma* y el subgénero *Elfvigia*.
- Identificación del *Cixiidae Myndus crudus* como el vector del agente causante de la Marchitez letal en palma de aceite.
- Estandarización de los procesos metodológicos para la cría masiva de *Myndus crudus*.
- Establecimiento del ciclo biológico de *R. palmarum* bajo condiciones de laboratorio.
- Validación del ciclo de vida de *Leucothyreus femoratus* y tabla de vida en condiciones de laboratorio.
- Identificación del ácaro *Retracrus elaeis*, como la principal plaga en la Zona Norte, cuyo daño con frecuencia se confunde con deficiencia de potasio.

Programa 3. Agronomía

El Programa de investigación en agronomía del cultivo de la palma durante el 2012 estuvo conformado por tres proyectos, como son: Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite

de palma; Mecanización agrícola y Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura.

Como principales avances y productos obtenidos en la vigencia se resaltan:

- Informe con los requerimientos de nutrimentos del híbrido *OxG* alto oleico durante la etapa de vivero.
- Resultados del experimento de manejo de suelos con desbalance de bases en la Zona Oriental.
- Finalización de los ensayos sobre el efecto de la incorporación de fertilizantes en palma adulta en la Zona Oriental.
- Protocolo de investigación sobre el impacto del mal drenaje en el desarrollo y la producción de la palma.
- Selección de cuatro especies de leguminosas como coberturas en las diferentes zonas palmeras.
- Elaboración de los protocolos Aplicación al suelo de subproductos de la agroindustria de la palma de aceite en fase de vivero e Impacto agronómico y ambiental de la aplicación de tusas o racimos vacíos de fruta en palma madura.
- Resultados de metodologías eficientes para la recolección de fruto suelto.
- Caracterización y evaluación de la firma espectral y NDVI de palmas de aceite sanas y afectadas por la Marchitez letal (ML).
- Cenipalma contó con diez (10) estaciones meteorológicas que fueron distribuidas en la Zona Central. Hay en funcionamiento 18 estaciones, quedando pendiente la instalación de 12 en febrero de 2013.
- Implementación de una base de datos para el almacenamiento de información meteorológica. Desarrollo de la aplicación web SMAC-Palma que se encuentra accesible al público para consultar y generar reportes de los datos registrados por las estaciones meteorológicas.
- Desarrollo del SIG-Palma que corresponde al sistema de información geográfica para el manejo agronómico de palma de aceite en Colombia.
- Integración de la información existente en las dimensiones agronómica y económica del proyecto Cerrando brechas de productividad, en una única base de datos relacional y multiusuario para lograr un manejo eficiente y centralizado de la información.

Programa 4. Procesamiento

Este programa, el cual está orientado a la generación de tecnologías para el mejoramiento del procesamiento del fruto de la palma de aceite, desarrolló en 2012 tres proyectos de investigación: Tecnologías sostenibles en el procesamiento del fruto de palma de aceite; Subproductos, bioenergía y sostenibilidad; y Química y calidad de los aceites y sus derivados.

En seguida se resumen los principales logros en este campo:

- Modelo matemático para la obtención del balance de masa y energía de los procesos generales de una planta de beneficio.
- Análisis de indicadores de mantenimiento en plantas de beneficio de las Zonas Norte, Central y Oriental.
- Caracterización inicial de línea base de consumo energético en planta de beneficio.
- 54% de cobertura nacional equivalente a 28 plantas de beneficio en donde ha sido implementado el sistema de indicadores de mantenimiento diseñado por Cenipalma, CeniSiC.
- Elaboración del mapeo tecnológico de las posibles tecnologías a implementar en el proceso de extracción de aceite de palma, que permitieran reducir el intervalo de confianza del indicador Tasa de Extracción de Aceite, TEA.
- Desarrollo de la metodología para identificar opciones de conceptos de biorrefinería aplicados a plantas de beneficio.
- Evaluación de calidad del aceite híbrido *OxG* bajo condiciones de esterilización piloto.
- Validación a nivel industrial de los ciclos de esterilización óptimos de calidad en el material *E. guineensis* y evaluación de la calidad de diferentes esquemas de procesamiento de RFF en el material *E. guineensis*.
- Protocolo de investigación en mitigación/eliminación del Haze, realizando trazabilidad en la cadena productiva de biodiésel.
- Descripción de las tecnologías de recuperación de los fitonutrientes del aceite de palma y del biodiésel.

Programa 5. Validación

Este programa está compuesto por los proyectos de Validación de resultados de investigación y Referenciación de buenas prácticas en la agroindustria de palma de aceite. Se resaltan los siguientes productos generados:

- Validación en 18 parcelas, de las tecnologías para manejo de la Pudrición del cogollo, PC; Marchitez letal, ML; Marchitez sorpresiva, MS; uso eficiente del agua y potencial de aceite-vertederos.
- Nuevas parcelas piloto con tecnologías en: manejo de la PC en híbrido *OxG*, potencial de aceite, ML, MS.
- Documentos sobre unificación de criterios y procesos estandarizados de tecnologías evaluadas (manejo fitosanitario, de cultivo y procesamiento).

- Listado de alertas tempranas de acuerdo con los cambios que se pueden suscitar en la agroindustria (tecnológico, económico, social o ambiental).
- Validación en campo de tres nuevas guías metodológicas en tecnologías para la agroindustria de la palma de aceite.
- Evaluación económica de seis proyectos de Cenipalma: Costos de establecimiento y mantenimiento de coberturas leguminosas; Identificación de beneficios económicos sobre servicios prestados por la División de Servicios Técnicos Especializados; Estimación de la relación beneficio-costos del uso de inductores de resistencia; Costos de producción de Ramets; Costos asociados a trampas para *R. palmarum* en el Palmar de la Vizcaína; Evaluación de las condiciones de producción de biocarbón a partir de estípites de palma para su incorporación al cultivo como una estrategia de mitigación del cambio climático.
- Seguimiento de costos de producción en nueve parcelas demostrativas, en tres zonas palmeras colombianas.
- Evaluación económica de influencia de tres sistemas logísticos de transporte de fruto en los costos de producción.

Extensión

Monto ejecutado 2012: \$4.178 (Millones de pesos)

El programa de Extensión apoyado por el Fondo de Fomento Palmero, desarrolló los proyectos de Transferencia de tecnologías; Capacitación del recurso humano y Apoyo a las Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica Ambiental y Social (UAATAS). El primero de estos proyectos fue ejecutado por el equipo de Cenipalma, en tanto que los últimos dos fueron llevados a cabo por Fedepalma.

A continuación, se presentan en forma breve los principales resultados de estos tres proyectos.

- Procesos de certificación de competencias laborales en palma de aceite con el Sena. A diciembre de 2012 se registraron 932 nuevas certificaciones para un total consolidado de 9.838 certificaciones expedidas a trabajadores palmeros entre enero de 2005 a diciembre de 2012.
- 288 palmicultores formados en trabajo seguro en alturas en el 2012 con base en reporte de Centros Sena.
- Realización de seis talleres sobre la investigación y análisis de causalidad de accidentes de trabajo en empresas palmeras con material de apoyo basada en la Norma 3701/2012 y un CD-ROM.
- Estructuración y realización de la XVII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite en la ciudad de Cartagena, con resultados de 2.053 participantes de 32 países y 4,42 como calificación evaluación general del evento.
- Realización de 11 acciones de capacitación, 45 grupos, 350 beneficiarios del Sena, 2.180 beneficiarios de empresas palmeras para un total estimado de 2.530 beneficiarios; la cobertura total de participantes con que se contó fue de 3.383 personas, en las diferentes acciones programadas.

- Publicación y distribución de nueve guías metodológicas, ocho materiales educativos y dos CD-ROM con contenidos de interés para el sector palmero.
- Artículo denominado Capacitación especializada a censadores de insectos, plagas y enfermedades del cultivo de la palma de aceite en Colombia, publicado en el boletín El Palmicultor.
- Realización de tres talleres sobre el adecuado manejo de la palma de aceite para obtener rendimientos altos y sostenibles con asistencia de 411 participantes.
- 61% de los núcleos existentes están articulados a la estrategia de fortalecimiento de sus UAATAS, con niveles diferenciados en el desarrollo del proceso.
- 18 UAATAS han certificado su servicio de asistencia técnica integral (15 con el apoyo directo del programa), 17 núcleos han elaborado su Plan Estratégico de Extensión.
- Identificación y fortalecimiento de agricultores líderes para la difusión de buenas prácticas agrícolas. Iniciación de difusión de prácticas agrícolas ejemplares en 100 parcelas demostrativas.
- Desarrollo de *software* como soporte a los cultivadores de la palma con adaptación a fincas palmeras de pequeña escala, el cual se implementó como prueba piloto en 24 núcleos palmeros con UAATAS y para las 100 parcelas demostrativas que participan en el proyecto.

Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible

Monto ejecutado 2012: \$3.934 (Millones de pesos)

Dentro de este programa y con recursos del FFP se desarrollaron siete proyectos: Modelos de competitividad y costos; Monitoreo del entorno sectorial; Información estadística sectorial; Centro de información y documentación palmero; Gestión ambiental sectorial; Gestión para la responsabilidad social y Censo Palmero Fase II.

Proyecto 1. Modelos de competitividad y costos.

Este proyecto se orienta a la formulación, implementación y seguimiento de iniciativas públicas y privadas con el objetivo de fortalecer el desarrollo competitivo y sostenible de la actividad palmera en Colombia. Para la vigencia 2012, además de su enfoque tradicional orientado al seguimiento del comportamiento de los factores claves de la competitividad del sector, se dio un lugar especial a la gestión de políticas dentro del marco del Programa de Transformación Productiva, PTP.

Dentro de sus principales productos se encuentran:

- Diagnóstico de las necesidades de financiación de los productores afectados por la enfermedad Pudrición del cogollo en Puerto Wilches y Cantagallo.
- Participación de Fedepalma en los comités transversales organizados por el Programa de Transformación Productiva (PTP) alrededor de cuatro ejes estratégicos: fortalecimiento, innovación y promoción; capital humano; infraestructura y sostenibilidad y marco normativo y regulación.

- Vinculación dentro del comité público–privado del PTP al estudio Diseño y puesta en marcha de un modelo competitivo para el sector, el cual se encuentra en su primera fase.

Proyecto 2. Monitoreo del entorno sectorial.

Su principal objetivo es identificar y analizar las tendencias de las variables económicas y sectoriales, así como los cambios en las regulaciones y políticas, nacionales e internacionales, que afectan el entorno del negocio palmero y el desempeño del sector en Colombia. En este orden de ideas, se realizaron las labores tradicionales de seguimiento del entorno, y además se realizó un esfuerzo importante en cuanto al análisis de los cambios regulatorios propuestos por el Gobierno Nacional, en particular respecto a los aspectos tributarios y de tierras.

Se resalta lo siguiente:

- Primera fase del análisis de las implicaciones del proyecto de Ley de Desarrollo Rural. Análisis comparativo del proyecto de ley.
- Análisis del proyecto de reforma tributaria, planteamiento y discusión técnica de contrapropuestas, como soporte de la gestión política frente al Ministerio de Hacienda y el Congreso de la República.
- Elaboración de cuatro documentos de seguimiento del acceso al crédito del sector palmero.
- Análisis del seguimiento acerca de la utilización de incentivos y apoyos gubernamentales por parte del sector palmero.
- Seguimiento y análisis de políticas de países productores líderes en la industria del aceite de palma.
- Realización de cuatro informes sobre el balance sectorial económico de la palmicultura.
- Análisis y desempeño financiero del sector palmero y de los sectores industriales vinculados.

Proyecto 3. Información estadística sectorial.

Este proyecto tiene como objetivo recopilar y sistematizar los datos relacionados con las variables de mayor interés para la Agroindustria de la Palma de Aceite, para producir y divulgar, de una manera oportuna, confiable y permanente, información estadística que permita evaluar riesgos y oportunidades del negocio. Vale la pena mencionar que frente a los usuarios internos y externos, esta gestión se visualiza mediante los sistemas SISPA Y SISPAWEB.

Los productos a resaltar en la vigencia son:

- Elaboración y publicación del Anuario Estadístico 2012.
- Divulgación de la información estadística sectorial relevante, mediante el SISPA y SISPAWEB.
- Producción de 12 boletines estadísticos mensuales del sector palmero Colombiano.
- Realización de pronósticos de la producción de aceite de palma y palmiste para 2012 y 2013.

Proyecto 4. Centro de Información y Documentación Palmera.

El CID Palmero es el responsable de diseñar e implementar la estrategia digital y los espacios virtuales de información, para facilitar el acceso y difusión de las fuentes de conocimiento existentes en el área técnica, científica, de mercado y social, que conduzcan a una mayor apropiación de la información para la toma de decisiones y la producción de nuevos conocimientos por parte de los diferentes actores del sector de la agroindustria de la palma de aceite.

Sus principales resultados en 2012 fueron:

- Atención de más de 4.800 solicitudes presenciales, telefónicas y electrónicas, sobre información de fuentes variadas.
- Suscripción y actualización de 38 convenios interbibliotecarios.
- Representación de la Federación en seis reuniones de la Mesa de trabajo Red de información en ciencia y tecnología agrícola (Ridac) en 2012.
- Incremento de 35% en registros nuevos y actualizados en la base de datos, gracias a la nueva documentación adquirida u obtenida.
- Digitalización de 1.688 archivos de imágenes de documentos y 6.086 archivos de PDF.
- Difusión del CID en nueve reuniones realizadas en tres de las cuatro zonas palmeras, participación en cuatro eventos del sector

Proyecto 5. Gestión ambiental sectorial.

El proyecto tiene como objetivo estructurar un modelo de desarrollo sostenible ambiental para las actividades de cultivo y aprovechamiento de la palma de aceite, acorde con las particularidades y potencialidades del sector palmero colombiano y promover su adopción e implementación efectiva, con el fin de contribuir a que la palmicultura en Colombia sea más competitiva a partir de su desempeño ambiental y compromiso con la sostenibilidad.

El proyecto de gestión ambiental presenta como principales resultados a diciembre de 2012:

- Análisis y emisión de conceptos técnicos y jurídicos sobre nuevas políticas y normas ambientales aplicables al sector.
- Elaboración de propuestas de desarrollo y/o modificación de normativas ambientales aplicables al sector palmero. En 2012 se trabajó respecto a vertimientos y emisiones.
- Iniciativas de trabajo conjunto con autoridades ambientales regionales, principales avances en la Zona Oriental.
- Formulación e inicio de un piloto de implementación de mejores prácticas para reducir emisiones atmosféricas.

- Inicio del Estudio del desempeño ambiental del sector palmero colombiano, 1ª Etapa.
- Realización de cuatro talleres sobre el sistema de certificación RSPO.
- Propuesta de hoja de ruta para la implementación del estándar RSPO en Colombia.
- Ejecución del Taller nacional de capacitación sobre la incidencia del cambio climático en el sector palmero.
- Realización del 3er Concurso de fotografía ambiental y social.

Proyecto 6. Gestión para la Responsabilidad Social.

Su objetivo principal es el de convertir la Responsabilidad social empresarial del sector palmero colombiano en una fuente de beneficios para las comunidades del entorno palmero y en una ventaja competitiva para las empresas, que marque una clara diferenciación frente a los otros países productores.

Se resaltan como logros de la vigencia 2012:

- Prestación de servicios de auditorías y apoyo en consultas a las empresas palmeras, en materia laboral.
- Apoyo al mejoramiento continuo de las Alianzas Estratégicas, respecto a asuntos organizativos, productivos, comerciales, sociales y ambientales.
- Organización del Segundo encuentro de municipios palmeros y Premio a la mejor iniciativa de desarrollo comunitario en municipios palmeros.
- Realización de estudios de caso frente a la problemática de tierras, respecto a titulaciones y desplazamiento forzoso.
- Realización del Premio a la mujer palmera campesina 2012.
- Ejecución de cuatro talleres sobre Responsabilidad social empresarial.

Proyecto 7. Censo Palmero fase II.

Se orientó a dar continuidad a las acciones que lleven a la obtención de los resultados del Segundo Censo Nacional de Palma de Aceite en Colombia, que determine la magnitud, ubicación, características y condiciones generales del área sembrada de este cultivo, así como de la infraestructura, equipos, empleo y, en general, de los recursos de producción en las plantaciones existentes en el país.

Como resultado de la gestión frente a este proyecto, se resaltan los siguientes productos:

- El inventario de cultivos de palma de aceite.
- El inventario de plantas de beneficio de aceites de palma y palmiste crudo y de almendra de palma.

- El área cultivada y el número de lotes sembrados según edades y variedades.
- Disponibilidad y características de la infraestructura y demás equipos y maquinarias en las plantaciones.
- Conocer la capacidad instalada de procesamiento de fruto, palmistería, almacenamiento de aceite en las plantas de beneficio.
- Información básica de la fuerza laboral vinculada (plantaciones-beneficio).

Adicionalmente se cuenta con la siguiente información:

- ✓ Base de datos alfanumérica.
- ✓ Manual de sistema - documentación de la base de datos.
- ✓ Manual de validación.
- ✓ Reglas estipuladas para el control de datos.
- ✓ Tablas de datos consolidadas por formulario para procesamiento de resultados
- ✓ Formularios maestros con la información de las variables contenidas en la base de datos.
- ✓ Documento Metodología general del censo.
- ✓ Ficha metodológica.
- ✓ Generación de cuadros de salida.
- ✓ Documento con los ajustes sobre el diseño muestral implementado para la encuesta cocensal.
- ✓ Manual de crítica.
- ✓ Normas de validación utilizadas en la Fase I y en la Fase II.
- ✓ Documento temático del SIG.
- ✓ Bases de datos geográficos.
- ✓ Requerimientos para la instalación de la base de datos del Censo Nacional de Palma.
- ✓ Modelo conceptual.
- ✓ Diccionarios de datos.
- ✓ Metadatos.

Con el fin de validar la consistencia de esta información, se inició la revisión de los resultados del censo, a partir de la cual se detectaron algunas inconsistencias en las bases de datos alfanuméricas y geográficas, por lo cual la interventoría contratada para dicha revisión sugirió las recomendaciones pertinentes para subsanar estas falencias. Además, la interventoría recomendó que Fedepalma realice una verificación de la información en campo, con el fin de garantizar que los datos sean verídicos. Esta verificación en campo será llevada a cabo en 2013.

Programas Sociales de Difusión y de Infraestructura Regional

Monto ejecutado 2012: \$2.319 (Millones de pesos).

Bajo este programa, en el 2012 se llevaron a cabo cuatro proyectos en beneficio del subsector palmero, como son: Seguimiento y gestión de la imagen sectorial; Publicaciones sectoriales; Congreso Nacional Palmicultor; y Gestión integral de infraestructura sectorial regional.

Los siguientes fueron los principales resultados de los mismos.

Proyecto 1. Seguimiento y gestión de la imagen sectorial

Con este proyecto se pretende mejorar la imagen del sector palmero mediante una efectiva estrategia de comunicaciones, contribuyendo a contrarrestar los estigmas y lograr que se reconozca el impacto de la palma de aceite en el desarrollo y progreso de Colombia. Así mismo, dar a conocer la presencia permanente de la palma de aceite en la industria, en la vida cotidiana de los colombianos y otras actividades que la convierten en una agroindustria sostenible a nivel ambiental, social y económico con un gran potencial de crecimiento.

Como resultados obtenidos en 2012 se resaltan:

- Realización de la campaña de posicionamiento del sector palmero El poder transformador de la palma, en medios de comunicación.
- Campaña tendiente a mitigar el impacto de la PC en la Zona Central con comerciales de radio, para crear conciencia en los productores sobre el tema fitosanitario y la importancia de erradicar la palma enferma.
- Foro realizado con Revista Semana acerca del TLC y derechos laborales.
- Sensibilización y difusión del aporte de las alianzas productivas de Indupalma, en El Palmar y de Hacienda Las Flores en María la Baja.
- Realización del taller Mundo Palmero para periodistas: Descubrir y vivir para contarlo, con el propósito de capacitar y sensibilizar a los líderes de opinión sobre la agroindustria de la palma de aceite.
- Participación de Fedepalma y el sector palmero en la III Conferencia Latinoamericana sobre RSPO en Quito, Ecuador.
- Realización de un video con ejemplos de sostenibilidad a nivel ambiental, económico y social con imágenes y testimonios recogidos en diferentes zonas palmeras.
- Producción de la campaña de medios Reactiva la Tierra, reactiva la palma, con el objetivo de promover el Plan de erradicación de la PC que adelantaron Minagricultura, ICA y Fedepalma en Tumaco.
- Organización del taller ABC de las comunicaciones en zonas palmeras en los que se presentó información práctica sobre manejo de comunicaciones en tiempo de crisis, comunicación efectiva en zonas de influencia y otras tácticas para mejorar la reputación e imagen del sector palmero.

Proyecto 2. Publicaciones sectoriales

Su objetivo es divulgar información relacionada con la agroindustria de la palma de aceite mediante la producción de publicaciones. Así mismo, divulgar, a través de los medios de comunicación y publicaciones periódicas, los acontecimientos locales y mundiales que afectan al sector.

- Producción y distribución de cuatro ediciones de la publicación institucional Revista Palmas. Se resaltan dentro de los temas abordados: nutrimentos en diferentes estructuras de palmas híbridas

bajo condiciones comerciales de viveros; sistemas de control y automatización en plantas de beneficio; parámetros de calidad del biodiésel de aceite de palma y los retos del TLC entre Colombia y Estados Unidos para mejorar la competitividad del sector palmero, entre otros.

- Producción de 12 números del boletín mensual El Palmicultor.
- Se incluyeron también ediciones especiales con las memorias del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y la celebración de los 50 años de Fedepalma.
- Se lograron más de 1.404 impactos de publicaciones en medios de comunicación a nivel nacional y regional, gracias a los comunicados de prensa enviados, columnas de opinión, entrevistas y ronda de medios, previo a la realización de eventos institucionales.

Proyecto 3. Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite

El objetivo del proyecto es patrocinar a la Federación en los aspectos logísticos, técnicos y de infraestructura que contribuyen a realizar el XL Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, actualización del Registro Nacional Palmicultor y la expedición de la cédula palmera.

- Realización del XL Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, en el cual se presentaron los informes de gestión de los fondos parafiscales palmeros y se aprobaron los lineamientos de inversión de la Cuota de Fomento Palmero para la vigencia 2013.
- Depuración, validación y actualización del Registro Nacional de Palmicultores.
- Clasificación de la información de las cédulas por núcleo palmero.
- Diseño y elaboración de las cédulas palmeras, las cuales a diciembre de 2012 se encontraban en proceso de entrega a los palmicultores.

Proyecto 4. Gestión integral de infraestructura sectorial regional.

Con este proyecto se tuvo como objetivo propiciar e impulsar, a través de gestiones e iniciativas de diverso orden, el mejoramiento de la infraestructura productiva, física y social de las zonas palmeras, al igual que la provisión de bienes y servicios básicos y complementarios, para fortalecer la competitividad de los productores en las distintas zonas palmeras y avanzar en la elevación de las condiciones de vida de las comunidades asentadas en las zonas de influencia.

Los principales resultados de este proyecto en 2012 se presentan a continuación:

- Actualización de 11 Agendas de infraestructura de las subzonas palmeras.
- Elaboración de la Guía palmera para los planes, iniciativas y acciones de desarrollo territorial.
- Interacción con las entidades públicas territoriales de las zonas palmeras, mediante talleres con distintos entes territoriales y comunicaciones dirigidas respecto a los Planes de Desarrollo Territorial.

- Seguimiento a los Planes Estratégicos Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación (PERCTI) en departamentos de interés para el sector.
- Elaboración de matrices con iniciativas y propuesta de metas de articulación con el sector palmero: 10 análisis de planes departamentales y 40 municipales.

Gestión Comercial Estratégica

Monto ejecutado 2012: \$1.895 (Millones de pesos).

Dentro del programa de Gestión Comercial Estratégica se llevaron a cabo tres proyectos: Gestión de comercialización e inteligencia de mercados; Promoción de nuevos productos y usos; y Salud y nutrición humana.

Proyecto 1. Gestión de comercialización e inteligencia de mercados.

Su objetivo principal es promover una comercialización fluida y eficiente de los productos de la palma de aceite en los diferentes mercados de destino.

Como logros del mismo para el 2012 se resaltan:

- Realización de nueve talleres de capacitación en conceptos básicos de comercialización, reforma del FEP ex post y los impactos que ésta tiene en la comercialización del aceite y fruto de palma, mercados internacionales, uso y perspectivas del mercado de coberturas.
- Difusión permanente de precios y análisis de mercados con frecuencias diarias (220 boletines) y resúmenes semanales (46 reportes), mensuales (12 boletines). Producción de cuatro informes trimestrales de análisis de la comercialización de los productos de la palma de aceite y sus perspectivas.
- Diagnóstico sobre la comercialización del fruto de palma de aceite.
- Informes semestrales sobre los flujos y la logística de comercialización del aceite de palma.
- Análisis y propuestas sobre la logística del aceite de palma, a partir del estudio Obstáculos logísticos en el sector de palma, aceites y grasas y biocombustibles.
- Solicitud de medida de salvaguardia para las importaciones de aceite refinado en el marco del acuerdo comercial ACE59, la cual, según información del Gobierno nacional, se implementará a partir de febrero de 2013.
- Creación de estrategia integral para atender problemas de ilegalidad en el comercio de aceites, con coordinación interinstitucional con la industria de aceites y grasas y el Programa de Transformación Productiva (PTP).
- Participación en consultas realizadas por el Gobierno Nacional con relación al tratamiento de la cadena de semillas oleaginosas, aceites y grasas, en los procesos de negociación de los acuerdos comerciales con Costa Rica, Alianza Pacífico, Israel, Honduras y Venezuela.

- Realización de los estudios Análisis de la protección efectiva de la cadena e Impacto del precio del aceite de palma en los productos que lo utilizan como insumo.

Proyecto 2. Promoción de nuevos productos y usos

Su objetivo es contribuir con el mejoramiento del ingreso palmero, identificando y evaluando alternativas de productos y usos que potencien el valor agregado de los productos y subproductos del sector.

Un resumen de los resultados generados en el 2012 se presenta a continuación:

- Participación en la elaboración del documento de diagnóstico y propuesta de aumento de la mezcla de biodiésel con diésel en el marco del PTP, presentado al Ministerio de Minas y Energía.
- Exploración del marco normativo actual sobre energía eléctrica obtenida desde biomasa, con el propósito de conocer los pasos para la venta de excedentes de energía al Sistema Integrado Nacional (SIN).
- Caracterización económica de procesos de compostaje en dos empresas del sector.
- Elaboración del Estudio exploratorio del mercado de Aceite de Palmiste en Colombia y de la Evaluación del potencial de uso para el aceite de palmiste y sus derivados en Colombia.
- Realización del Análisis de la normatividad nacional e internacional relacionada al uso del aceite de Palmiste.
- Elaboración del estudio Seguimiento del mercado de la industria oleoquímica en Colombia y en el mundo.

Proyecto 3. Salud y nutrición humana

Este proyecto, el cual es desarrollado por Cenipalma, busca posicionar los productos de la palma de aceite y en especial el aceite de palma como un alimento nutritivo y como una alternativa saludable en la alimentación y en la preparación de alimentos en el hogar y la industria, generando investigación de mercados para nuevos productos en la línea de alimentos y aumentando su consumo.

Dentro de sus principales logros del 2012 se encuentran:

- Publicación y distribución de las cartillas aceite de palma: Alimento nutritivo y versátil en la mesa de los colombianos e Importancia de los aceites y grasas para el ser humano.
- Participación y distribución de material sobre los beneficios del aceite de palma en los eventos XXVII Congreso anual avances en el metabolismo y soporte nutricional, Curso de ISSAK, Simposio ILSI alimentos, nutrición y bienestar, Encuentro de municipios palmeros, Capacitación estudiantes universidad de la sabana, XL Congreso de cultivadores de palma de aceite, XVII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite y Expopalma, II Simposio de salud y nutrición humana, Celebración 50 años Fedepalma.

- Diseño y propuesta a los países andinos de ensayos interlaboratorios para revisión de caracterización fisicoquímica y corrección de la norma andina PNA 15 006:2010.
- Revisión de la caracterización fisicoquímica de la estearina de palma alto oleico con Ecuador y Perú.
- Desarrollo del programa de educación alimentaria y nutricional en Puerto Wilches, Puerto Sogamoso y Vijagual.

Como se evidencia en este resumen de los principales aspectos de la gestión de los proyectos financiados con recursos del Fondo de Fomento Palmero, los esfuerzos realizados se han orientado hacia las principales necesidades de fortalecimiento del sector palmicultor. Estos esfuerzos, si bien son planeados y ejecutados como iniciativas anuales, siguen lineamientos estratégicos de largo alcance, por lo cual muchos de los logros presentados representan avances respecto a metas planteadas a un horizonte de largo plazo.

Administración de los recursos del Fondo de Fomento Palmero

Comité Directivo

En su condición de órgano rector del Fondo de Fomento Palmero, su Comité Directivo se reunió en cinco ocasiones durante 2012. En cumplimiento del mandato conferido en la Ley 138 de 1994, el Comité veló por el oportuno recaudo, la adecuada asignación y eficiente gestión de los recursos del Fondo por parte de Fedepalma, en su calidad de entidad administradora, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 101 de 1993.

En este contexto, el Comité adelantó un monitoreo permanente de los programas de Cenipalma orientados a la generación, adaptación y transferencia de tecnología en el cultivo de palma de aceite, el procesamiento de su fruto y consumo, así como de los programas de interés sectorial adelantados por Fedepalma con recursos del Fondo.

En desarrollo de su tarea el Comité evaluó los informes que le presentó la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros y los de visita de la Contraloría General de la República e hizo un especial seguimiento a la atención de los planes de mejoramiento.

Entidad administradora

Mediante el Contrato 050 de 1994, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma asumió el rol de administrador del Fondo de Fomento Palmero, para gestionar el recaudo e inversión de la cuota parafiscal con miras a apoyar y promover el desarrollo de la agroindustria de la palma de aceite. Posteriormente, en 2004, las partes suscribieron el contrato adicional No. 02 del 2 de noviembre, el cual prorrogó el contrato de administración hasta el 4 de noviembre de 2014.

Bajo el marco de estos contratos, la Ley 138 de 1994 y normas complementarias, Fedepalma ha desarrollado hasta la fecha una administración y gestión de los recursos del Fondo de Fomento Palmero caracterizada por el ceñimiento a los principios de eficacia, austeridad, eficiencia y transparencia.

Fedepalma acogió los lineamientos establecidos por el Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, para la inversión de los recursos del FFP. En este sentido, estructuró, presentó y sustentó ante

el Comité Directivo propuestas de inversión de los recursos, acordes con los programas y proyectos priorizados y consecuentemente con la disponibilidad de recursos presente y proyectada.

En lo referente a los entes de control, Fedepalma dio cumplimiento al 100% de los requerimientos de reportes de información, así como a los compromisos establecidos en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, CGR. Vale la pena resaltar que en la auditoría de la vigencia 2011 llevada a cabo el año pasado, Fedepalma retornó a los niveles de calificación que tradicionalmente ha recibido dentro del rango más alto por parte de la CGR. De igual manera se recibió de manera positiva el fenecimiento de la cuenta para dicha vigencia por parte de este ente de control.

Por último, Fedepalma, en cabeza de su Secretario General, ha ejercido la Secretaría del Comité Directivo del FFP, con sus correspondientes tareas de convocatorias, elaboración de actas y actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de las Actas del Comité Directivo y del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, al igual que las publicaciones requeridas en el Diario Oficial.

Vigilancia y control

Fedepalma, como ente administrador de los fondos parafiscales palmeros y dando cumplimiento a la normatividad que regula los mismos, reportó la información correspondiente a la vigencia 2012 requerida por las entidades de vigilancia y control, como lo son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República. De otro lado, la Auditoría Interna llevó a cabo su función de seguimiento y control a la gestión de la Federación, en cuanto a los procesos de recaudo de la Cuota de Fomento Palmero y de administración de estos recursos.

Auditoría Interna

En la vigencia 2012, la Auditoría Interna, en cumplimiento de sus objetivos, realizó cuarenta y cuatro (44) visitas de verificación, más nueve (9) adicionales no planeadas a contribuyentes con cartera en mora, nuevos contribuyentes y grupos económicos, para un total de cincuenta y tres (53) visitas realizadas tanto a plantas de beneficio retenedoras de la cuota de fomento como a ordenadores de maquila de las cuatro zonas palmeras del país. El cumplimiento de las visitas fue de 73,3% frente a lo planeado e inferior al 85,5% observado en 2011.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de Administradora de este Fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de estas visitas de la auditoría se originaron:

Correcciones a favor de este fondo: En 2012 se realizaron correcciones por \$349,8 millones, en tanto que en 2011 correspondieron a \$150 millones. De este valor de correcciones de 2012, un total de

\$284,3 millones se reflejó en un incremento en los ingresos, mientras que el saldo de \$65,5 millones, correspondiente en parte a sanciones e intereses de deudas en cobro jurídico, se registró en las cuentas de orden. De otro lado, del total de correcciones realizadas, \$337,4 millones, que representan el 96,5%, fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Correcciones a favor de los contribuyentes, devoluciones: La totalidad de estas correcciones fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos. Estas correcciones, las cuales disminuyeron en su totalidad los ingresos, sumaron en 2012 \$72,2 millones, respecto a \$29,1 millones en 2011. Al cierre de la vigencia, se hicieron efectivas correcciones por valor de \$51,4 millones.

De igual manera, de enero a diciembre de 2012, la Auditoría efectuó, con resultados satisfactorios, pruebas selectivas, teniendo en cuenta el principio de materialidad a la inversión de los recursos en programas y proyectos de investigación ejecutados por Cenipalma que representaron aproximadamente el 60% de la ejecución a 31 de diciembre de 2012, frente al 63,3% de 2011; así como también a los desembolsos de gastos y a la contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Control de Entidades del Estado

En 2012, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, CGR, y la Contaduría General de la Nación, CGN, los informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

El 28 de agosto de 2012, se dio inicio a la auditoría practicada por la Contraloría General de la República al Fondo de Fomento Palmero para la vigencia 2011 y el 14 de enero de 2013 se recibió el informe final. Es de destacar que la comisión feneció la cuenta y emitió concepto favorable sobre la gestión del Fondo con una calificación de 93,98 puntos sobre 100.

Con esta auditoría se volvió a obtener una calificación sobre la gestión del Fondo similar a los niveles de años anteriores al 2011, por encima de 90 puntos. Las calificaciones obtenidas en los años 2007 a 2012 se muestran en el siguiente cuadro:

Año de visita	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Vigencia auditada	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Calificación	95,9	94,2	94,5	96,0	65,1	93,98

No sobra recordar que en el 2011, tras la visita de auditoría de la CGR se obtuvo un resultado atípico, en razón primordialmente a los criterios de evaluación adoptados por la comisión designada sobre los cuales, valga señalar, Fedepalma presentó de manera oportuna, objeciones al ente de control.

En la auditoría realizada en 2012, se establecieron los siguientes dos hallazgos de carácter administrativo sin connotación fiscal, penal o disciplinaria: a) fichas técnicas: en los contratos no se presenta una ficha técnica que justifique el valor de los contratos, las actividades y su costo y b) planeación: en los otrosí de los contratos de UAATAS (002/11), de comercialización (005/11) y SEI (018/11), las adiciones

presupuestales o en tiempo no están debidamente soportadas ni en los contratos ni en los acuerdos. Para subsanar estos hallazgos se presentó un plan de mejoramiento a la CGR.

Además de los hallazgos, en el informe final la comisión hace algunas observaciones adicionales sobre otros temas; en especial se refiere a los temas ambientales en el sentido de trabajar para subsanar limitaciones relacionadas con: a) la información sobre el nivel de cumplimiento de requisitos de concesión de aguas, límites máximos de emisiones atmosféricas y parámetros de vertimientos exigidos; b) el aprovechamiento del potencial de cogeneración de energía a partir del biogás; c) el contar con mapas de aptitud edafológica con restricciones ambientales a escalas adecuadas; d) tener una legislación para la protección de áreas de alto valor de conservación; y e) disponer de información sistemática sobre el manejo y la disposición de residuos ordinarios y peligrosos originados en las plantas de beneficio.

De otra parte, durante el 2012, el Fondo avanzó en la ejecución de las acciones correctivas contenidas en el plan de mejoramiento de la vigencia 2010, tendientes a superar los hallazgos encontrados por la CGR. Las acciones hacían referencia a: definir y calcular indicadores costo beneficio y de impacto por proyecto y por zona de los proyectos ejecutados por Cenipalma y Fedepalma incluidos los ambientales; definir las fechas de actualización de la estimación de ingresos y de ajuste del presupuesto de inversión; presentar en forma específica los recursos asignados a Cenipalma; ajustar el seguimiento al plan operativo anual; y mejorar las condiciones físicas y ambientales de los servidores. A la fecha, 100% de las acciones correctivas contenidas en dicho plan está cumplido.

Indicadores de Gestión del Fondo de Fomento Palmero

En concordancia con los objetivos establecidos en la Ley 138 de 1994 y con los lineamientos identificados para el desarrollo del sector palmicultor, se han establecido cuatro objetivos estratégicos del Fondo de Fomento Palmero, los cuales enmarcan su gestión:

- Superar la problemática fitosanitaria sectorial.
- Incrementar la productividad y competitividad sostenible del sector.
- Favorecer oportunidades y propiciar la mitigación de riesgos del negocio.
- Optimizar el gasto y la inversión del FFP y consolidar la institucionalidad palmera.

Dados estos objetivos, Fedepalma, en su rol de administrador del Fondo de Fomento Palmero, ha establecido un grupo de indicadores, los cuales permiten realizar el oportuno seguimiento y evaluación a la economía, eficiencia y efectividad de la administración de este fondo.

Atributos	Descripción del indicador	Meta	Indicador	Cumplimiento de la meta (%)	Análisis	Observaciones
2 COBERTURA	Tasa de afectación de cultivos: Mide la incidencia de plagas y enfermedades sobre los cultivos	Establecer línea de base y ampliar la cobertura	Tasa de afectación de cultivos: No. Palmas enfermas/ No. Palmas totales	<p>Pudrición del cogollo: 16,4</p> <p>Marchitez letal: 0,49</p> <p>Marchitez sorpresiva: 0,028</p> <p>Anillo Rojo: 0,58</p> <p>Defoliadores: 11,67</p> <p>Pudrición basal de estípites: 0,06</p>	En cuanto a las tasas de afectación se observan leves mejorías respecto al 2011, a excepción de la marchitez letal y anillo rojo, las cuales aumentaron su afectación.	Se sigue ampliando la cobertura de medición de la tasa de afectación de cultivos en las diferentes zonas palmeras.
4 COSTOS	Productividad: Mide la cantidad de aceite producido por hectárea	3,5	Productividad: Producción anual de aceite crudo de palma / área en producción promedio	3,23	El índice de productividad promedio nacional, se ha visto afectado primordialmente por la afectación sanitaria a los cultivos. Por un lado, en Puerto Wilches se han afectado 37.000 Ha con altas incidencias de PC. De otro lado, las nuevas siembras en Tumaco, zona que se erradicó casi en su totalidad por PC, no han iniciado su período productivo.	
3 CONFIABILIDAD	Atractividad del sector: Indica el grado de atracción que puede ejercer el sector para el ingreso o mantenimiento de nuevos inversionistas	AA	Atractividad del sector: Consumo interno; crecimiento de la producción Vs PIB; Participación en mercado interno de grasas y aceites vegetales; resultados económicos de palmeros	AAA	El desempeño del indicador de atractividad alcanzó la meta prevista en razón al incremento en la producción y el mantenimiento del nivel de precios.	
3 CONFIABILIDAD	Importancia relativa del mercado local: Mide la participación relativa del mercado local sobre el total de producción de aceite de palma crudo	85%	Importancia relativa del mercado local: Ventas internas de aceite de palma crudo / producción total de aceite de palma crudo	83%	Si bien el resultado fue ligeramente menor a la meta, en realidad ha habido un incremento de la participación del mercado interno en relación a años anteriores, por las compras de los nuevos productores nacionales de biodiésel.	

Atributos	Descripción del indicador	Meta	Indicador	Cumplimiento de la meta (%)	Análisis	Observaciones
2 COBERTURA	Alcance de la transferencia de tecnología: Mide la cobertura de la actividad de transferencia	2.000	Alcance de la transferencia de tecnología: Número de personas impactadas con actividades de transferencia	2.560		
2 COBERTURA	Alcance de la capacitación: Mide la cobertura de la actividad de capacitación del recurso humano	2.000	Alcance de la capacitación de tecnología: Número de personas impactadas con actividades de capacitación	4.447		
4 COSTOS	Gastos de funcionamiento: Determina el porcentaje de los gastos de funcionamiento con cargo al FFP	3% o inferior	Gastos de funcionamiento: Gastos de funcionamiento con cargo al FFP / Total egresos	2%		
2 COBERTURA	Cobertura de la actividad institucional: Refleja el cumplimiento de los eventos y actividades de interés del sector	100%	Cobertura de la actividad institucional: No. Eventos realizados / No. Eventos programados	100%		Estas actividades y eventos incluyen: Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite; XVII Conferencia Internacional sobre Palma de Aceite, Comité Directivo del FFP, Comités Regionales; Comités Asesores Regionales y Nacionales de Investigación y Extensión
7 SATISFACCIÓN DEL CLIENTE	Beneficios generados a los palmicultores: Refleja el beneficio generado por cada peso invertido	5	Beneficios generados a los palmicultores: (Ganancias en productividad potencial, diferencial de precio por ampliación de mercado o entrega de producto de mayor valor agregado y otros) / inversión realizada	9	Se mantienen los altos rendimientos en términos de beneficio a los productores por cada peso invertido en las actividades del Fondo.	

Informe Financiero del Fondo de Fomento Palmero

Cartera

El 31 de diciembre de 2012, la cartera en mora de más de 90 días por Cuotas de Fomento Palmero declaradas al FFP ascendió a \$618 millones y representó el 1,9% del total del ingreso por Cuota de Fomento Palmero⁽¹⁾, porcentaje que fue ligeramente superior al obtenido en el año anterior (1,5%). El 86% de la cartera en mora mayor de 90 días se concentró en tres contribuyentes. Uno de ellos se encuentra en cobro jurídico, con otro se suscribió acuerdo de pago.

De otra parte, la cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros sobre los cuales la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, totalizó \$187 millones y permaneció estable frente a 2011.

Cobro jurídico

Sobre los deudores morosos en el pago de Cuota de Fomento Palmero, Fedepalma ha procedido con estricto cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como de los decretos 2025 de 1996, 130 de 1998 y 2354 de 1996. En este sentido, Fedepalma ha efectuado el cobro jurídico a través de procesos ejecutivos que recaen sobre la persona jurídica deudora y de procesos penales, invocando los delitos de peculado por apropiación y omisión del agente retenedor o recaudador, en los que la responsabilidad personal recae sobre el representante legal de la persona jurídica deudora.

Gran parte de los procesos ejecutivos y penales (cinco procesos ejecutivos y uno penal) que se continúan adelantando están relacionados con el contribuyente Carlos Lacouture Dangond, quien ha diseñado estrategias para evadir su obligación parafiscal, que van desde contratos de arrendamiento con pequeños productores hasta el manejo de su operación a través de empresas familiares que se disuelven de forma rápida, dejándolas insolventes. Estas deudas han venido constituyéndose desde 1999.

De otra parte, respecto de los procesos jurídicos sobre Extractora Bajirá S.A., el proceso penal iniciado en contra del representante legal prescribió por su fallecimiento y en el caso del proceso ejecutivo, Fedepalma obtuvo sentencia favorable; sin embargo, la empresa está insolvente y presenta embargos laborales

1. El indicador se calculó así: Total cartera vencida mayor de 90 días a 31 de diciembre de 2012/Total ingresos por cuota de fomento declarados en los últimos doce meses finalizados en septiembre de 2012.

y fiscales que priman sobre las obligaciones parafiscales. De igual manera, contra algunos de sus socios hay actuaciones administrativas, penales e incluso investigaciones ante la Corte Penal Internacional.

Otro contribuyente en mora, Palmeras San Pedro Ltda., enfrenta un proceso de insolvencia empresarial en los términos de la Ley 1116 de 2006, que ha impedido que Fedepalma adelante el proceso ejecutivo de cobro de la deuda. Sobre este contribuyente, se observa con preocupación que para 2012 aparecieron deudas por aclarar con entidades del sector de la seguridad social y cuantiosas pérdidas en sus balances, lo que genera incertidumbre sobre las posibilidades de que logre estabilizar su situación financiera y por ende, pagar la deuda.

Situación financiera ⁽²⁾

En 2012, los ingresos de la Cuota de Fomento Palmero totalizaron \$31.386 millones y mantuvieron un nivel similar al del año anterior, de \$31.117 millones. Tanto la producción como los precios de referencia de aceite de palma no registraron modificaciones significativas. No obstante, la inversión en programas y proyectos creció 24%, al pasar de \$21.347 millones a \$26.446 millones. El mayor incremento de la inversión frente al de los ingresos fue la razón por la cual los excedentes de 2012, de \$1.726 millones, fueron inferiores a los generados en 2011 de \$6.448 millones.

A pesar de la disminución en el nivel de excedentes, el patrimonio del Fondo de Fomento Palmero, FFP, continuó en ascenso; al finalizar 2012 se ubicó en \$7.498 millones, lo que le permitió continuar la tendencia observada en 2011 de fortalecimiento de las reservas, para garantizar la estabilidad de la inversión en los proyectos y programas en los periodos de bajos precios o baja producción.

A continuación se presenta un análisis detallado de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2012.

Balance general

A 31 de diciembre de 2012, los activos del Fondo de Fomento Palmero totalizaron \$8.229 millones, valor superior en 34% al registrado el año anterior debido a los mayores ingresos obtenidos por el Fondo unido al manejo prudente en la inversión de los recursos. A esa fecha, la composición de los activos era la siguiente:

- Disponible por \$3.869 millones, con una participación de 47% en el total de activos y un aumento de \$2.250 millones.
- Inversiones temporales por \$139 millones, con una participación de 2% en el total de activos y un incremento en el año de \$6 millones. Estos recursos estaban invertidos en carteras colectivas del Corpbanca y Fiduciaria Bogotá.

2. Los estados financieros del Fondo de Fomento Palmero fueron:

- Evaluados por la Auditoría Interna del Fondo, el 8 de febrero de 2013
- Dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Grant Thornton Fast & Abs Auditores, el 27 de febrero de 2013
- Remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia, el 28 de febrero de 2013 y a la Contaduría General de la Nación, el 8 de marzo de 2013
- Presentados al Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, el 21 de marzo de 2013

- Deudores por \$4.221 millones, con una participación del 51% en el total de activos y una disminución de \$175 millones en el año. De esta cartera, \$4.033 millones (96%) se clasifican en activo corriente y \$186 millones (4%) como activo no corriente, esta última por corresponder a cartera producto de aforos que se encuentran en cobro jurídico. La composición y variación de la cuenta de deudores fue la siguiente:
 - Deudores por cuotas de fomento, rubro que ascendió a \$3.210 millones (80% del total de deudores), con un incremento de 1,4% (\$44 millones) en el año. Este incremento es explicado, de un lado, por la cartera corriente que disminuyó \$194 millones y correspondió a la causación de la cuota del mes de diciembre que se paga el 15 de enero y del otro, por la cartera vencida de declarantes que aumentó \$238 millones.
 - Cuentas por cobrar al Fondo de Estabilización de Precios Palmero por \$49 millones (1% del total de deudores), correspondientes al recaudo de cartera que un contribuyente pagó con sustituciones en efectivo de certificados de compensación palmera en el mes de diciembre, valor que el FEP Palmero pagó al FFP en enero de 2013.
 - Asignación no utilizada por Cenipalma en 2012 por \$740 millones (18% del total de deudores). Estos recursos fueron reintegrados al Fondo en el mes de febrero de 2013.
 - Deudas por \$187 millones de cuotas de fomento por aforos (4% del total de deudores), cuyo monto permaneció estable frente a 2011. En lo que se refiere a estas deudas y a la cartera vencida por cuotas de fomento de declarantes por \$1.253 millones, la Entidad Administradora ha adelantado las acciones para obtener su pago.

El pasivo del Fondo terminó en \$731 millones y registró un incremento de \$355 millones frente a 2011, debido a la provisión de \$377 millones que se efectuó para el último pago de cuatro contratos cuya liquidación será en el primer trimestre de 2013. La conformación del pasivo al 31 de diciembre de 2012 era la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$343 millones (47% del de total de pasivos), con una disminución de \$22 millones. Dentro de estas cuentas se incluye la contraprestación por administración del mes de diciembre por \$264 millones, el reembolso de gastos a Fedepalma del mes de diciembre de 2012 por \$24 millones y cuotas por devolver por mayor valor declarado a contribuyentes del Fondo por \$21 millones.
- Pasivos estimados y provisiones por \$388 millones (53% de los pasivos), con un incremento de \$377 millones correspondiente a la provisión del último pago de los contratos de Censo Palmero fase II (\$176 millones); Gestión ambiental sectorial (\$83 millones); Gestión y comercialización e inteligencia de mercados (\$72 millones) y Monitoreo del entorno sectorial (\$46 millones) y la provisión de la cuota de control fiscal a la Contraloría General de la República de la vigencia 2002 (\$11 millones), la cual se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

A 31 de diciembre de 2012, el patrimonio del Fondo fue de \$7.498 millones, monto superior en \$1.726 millones al valor registrado al cierre de 2011. Esta reserva tiene periodos de acumulación como el caso

del 2011 y 2012 y periodos de desacumulación como lo ocurrido en 2009 y 2010, debido especialmente a las fluctuaciones de la producción y de los precios internacionales y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Estado de actividad financiera, económica y social

En la vigencia 2012, los ingresos operacionales por \$31.386 millones se mantuvieron en el mismo nivel de los obtenidos 2011 (\$31.117 millones).

Los egresos operacionales ascendieron a \$30.201 millones, de los cuales \$26.446 millones (88% de los egresos) se destinaron a la financiación de programas y proyectos, \$3.169 millones (10% de los egresos) a la contraprestación que se paga a Fedepalma por la administración del Fondo y \$585 millones (2% de los egresos) a gastos de funcionamiento.

Los ingresos no operacionales alcanzaron el valor de \$546 millones, de los cuales \$324 millones correspondieron a intereses de mora cancelados por los contribuyentes del Fondo por el pago extemporáneo de sus obligaciones, \$137 millones a rendimientos financieros sobre inversiones temporales, \$52 millones a recuperaciones y \$33 millones a multas y sanciones producto de la presentación extemporánea de las declaraciones por parte de los contribuyentes. Los gastos no operacionales ascendieron a \$6 millones correspondientes a gastos financieros y de ejercicios anteriores.

El resultado del ejercicio terminó con un superávit de \$1.726 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero, aprobó el presupuesto para la vigencia enero-diciembre de 2012 mediante el Acuerdo No. 210 del 14 de diciembre de 2011, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El presupuesto fue modificado por los acuerdos No. 214, 216 y 222 y los traslados internos 3 y 5 de 2012.

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2012, incluida la reserva, ascendió a \$37.471 millones y su ejecución en el año llegó a \$37.526 millones (100% de lo presupuestado).

Se aprobó una inversión en treinta y dos programas y proyectos con una asignación presupuestal de \$27.187 millones, de los cuales fueron ejecutados \$26.446 millones, equivalentes al 97% del valor presupuestado; del total de la inversión, Cenipalma ejecutó 59% y Fedepalma 41%.

Los gastos de funcionamiento del Fondo por \$591 millones se ejecutaron en un 74% y la contraprestación pagada a Fedepalma por la administración del Fondo fue de \$3.169 millones (100% de lo presupuestado). Los egresos más las inversiones por valor de \$25.510 millones se ejecutaron en 97% de lo presupuestado.

Al cierre del ejercicio, se registró un superávit presupuestal de \$7.319 millones.

Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012

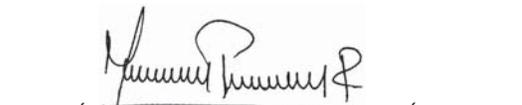
Balance general comparativo

Miles de pesos

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2012	A 31 de diciembre de 2011	Variación	
				\$	%
ACTIVO CORRIENTE					
DISPONIBLE					
	1				
Cuentas corrientes		272.462	58.378	214.084	367
Cuentas de ahorro		3.596.843	1.560.736	2.036.107	130
TOTAL DISPONIBLE		3.869.305	1.619.114	2.250.191	139
INVERSIONES TEMPORALES					
	2				
Derechos fiduciarios		139.419	133.201	6.218	5
TOTAL INVERSIONES		139.419	133.201	6.218	5
DEUDORES					
	3				
Cuotas de fomento		3.210.452	3.166.221	44.231	1
Cuentas por cobrar al FEP		48.604	761.655	(761.655)	(94)
Saldos a favor liquidaciones privadas		2.883	2.883	0	0
Cenipalma		740.230	224.826	515.405	229
Otros		31.419	53.088	(21.669)	(41)
TOTAL DEUDORES		4.033.588	4.208.673	(175.085)	(4)
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		8.042.312	5.960.989	2.081.323	35
ACTIVO NO CORRIENTE					
	3				
Cuotas de fomento - Aforos		186.926	186.926	0	0
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		186.926	186.926	0	0
TOTAL ACTIVO		8.229.238	6.147.915	2.081.323	34
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		885.727	674.169	211.558	31
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		2.403	3.031	(628)	(21)


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Miles de pesos

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2012	A 31 de diciembre de 2011	Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR 4					
Bienes y servicios		336.655	361.374	(24.719)	(7)
Retención en la fuente		89	1.761	(1.671)	(95)
Depósitos		6.751	2.040	4.711	231
SUBTOTAL CUENTAS POR PAGAR		343.495	365.175	(21.680)	(6)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		343.495	365.175	(21.680)	(6)
PASIVOS ESTIMADOS 5					
Provisiones diversas		387.696	10.721	376.975	3.516
TOTAL PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES		387.696	10.721	376.975	3.516
TOTAL PASIVO		731.191	375.896	355.295	95
PATRIMONIO 6					
Excedentes ejercicios anteriores		5.593.357	(855.081)	6.448.438	(754)
Traslado saldo provisión deudas de difícil recaudo		178.661	178.661	0	0
Resultado presente ejercicio		1.726.029	6.448.438	(4.722.409)	(73)
TOTAL PATRIMONIO		7.498.046	5.772.018	1.726.029	30
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.229.238	6.147.915	2.081.323	124
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	7	2.403	3.031	(628)	(21)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	7	885.727	674.169	211.558	31

Las notas 1 a 9 hacen parte integral de los estados financieros


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Estado de actividad financiera, económica y social

	Notas	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	Variación %
	8			
INGRESOS				
INGRESOS DE OPERACIÓN				
Cuota de fomento palmero		31.386.255	31.116.676	1
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		31.386.255	31.116.676	1
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		3.169.145	3.030.964	5
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Gastos personales		310.141	261.083	19
Gastos generales		275.336	257.107	7
SUBTOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		585.477	518.190	13
GASTOS DE INVERSIÓN				
Investigación e innovación tecnológica		14.119.799	12.407.781	14
Formación, capacitación y extensión palmera		4.177.865	3.030.560	38
Comercialización y promoción del valor agregado		1.895.368	1.654.560	15
Planeación y desarrollo sectorial		3.934.023	3.534.837	11
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional		2.319.335	719.149	223
SUBTOTAL GASTOS DE INVERSIÓN		26.446.389	21.346.887	24
TOTAL EGRESOS DE OPERACIÓN		30.201.011	24.896.041	21
RESULTADO OPERACIONAL		1.185.244	6.220.635	(81)
INGRESOS NO OPERACIONALES				
Recargo por mora		324.016	187.342	73
Ingresos financieros		136.967	45.342	202
Multas y sanciones		33.282	22.908	45
Recuperaciones		52.111	0	0
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		546.376	255.592	114
EGRESOS NO OPERACIONALES				
Financieros		3.082	27.788	(89)
Egresos de ejercicios anteriores		2.509	0	0
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES		5.592	27.788	(80)
RESULTADO NO OPERACIONAL		540.785	227.803	137
TOTAL RESULTADO DEL EJERCICIO		1.726.029	6.448.438	(73)


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma T.P. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Estado de flujo de efectivo

	Miles de pesos	
	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2012	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2011
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	1.726.029	6.448.438
Efectivo generado en operación	1.726.029	6.448.438
Cambios en partidas operacionales		
Incremento del pasivo corriente	(21.680)	(2.155.276)
Incremento de obligaciones financieras	-	(586.000)
Incremento del pasivo diferido	376.975	(1.242)
Disminución de las cuentas por cobrar	-	-
Subtotal cambios en partidas operacionales	355.295	(2.742.518)
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	2.081.324	3.705.920
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Variación de inversiones	(6.218)	(104.605)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(6.218)	(104.605)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento de las cuentas por cobrar	175.085	(2.081.717)
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	175.085	(2.081.717)
(DISMINUCIÓN) AUMENTO DEL EFECTIVO	2.250.190	1.519.597
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	1.619.114	99.517
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	3.869.305	1.619.114


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)

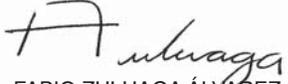

ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio

		Miles de pesos
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2011		5.772.018
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2012	(1)	1.726.029
SALDO DEL PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2012		7.498.046

DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		(1)
INCREMENTOS:		1.726.029
Resultado del ejercicio		1.726.029


 FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


 MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2012

Miles de pesos

FUENTES	
Disminución de:	
Deudores	175.085
Aumento de:	
Patrimonio	1.726.029
Pasivos estimados y provisiones	376.975
TOTAL FUENTES	2.278.089
USOS	
Aumento de:	
Disponibles	2.250.191
Inversiones	6.218
Disminución de:	
Cuentas por pagar	21.680
TOTAL USOS	2.278.089

El Estado de Fuentes y Usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2012.

Los recursos del Fondo de Fomento Palmero provinieron de la disminución de los deudores, del aumento del patrimonio por el resultado del ejercicio y del aumento de las provisiones.

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento del disponible, de las inversiones temporales y de la disminución de las cuentas por pagar.



FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)



MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
Consultores Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

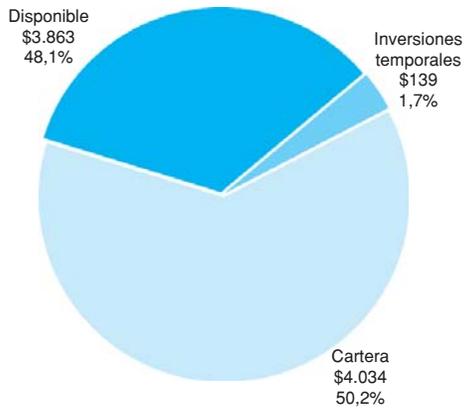
Ejecución presupuestal anual

	Notas	Ejecución 2012	Presupuesto 2012	Ejecución presupuestal %
	9			
INGRESOS				
Excedentes vigencia anterior		5.593.356	5.593.357	100
Cuota de Fomento Palmero		31.743.553	31.838.200	100
Rendimientos financieros		136.967	39.161	350
Recuperaciones		52.111	-	-
TOTAL INGRESOS		37.525.987	37.470.718	100
EGRESOS				
GASTOS FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		310.141	471.925	66
Gastos generales		280.927	328.740	85
Total gastos de funcionamiento		591.068	800.665	74
INVERSIÓN				
Planeación y desarrollo sectorial				
Modelos de competitividad y costos		608.626	608.625	100
Monitoreo del entorno sectorial		551.171	551.171	100
Información estadística sectorial		564.944	564.944	100
Centro de Información y Documentación Palmera (CID)		452.143	452.143	100
Gestión ambiental sectorial		998.241	998.241	100
Gestión para la responsabilidad social		583.103	583.103	100
Censo Palmero Fase II		175.795	175.795	100
Proceso de Actualización Censo Palmero		-	-	-
Subtotal planeación y desarrollo sectorial		3.934.023	3.934.022	100
Investigación y desarrollo tecnológico				
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en la palma de aceite		1.687.575	1.688.211	100
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados		1.115.658	1.139.468	98
Conformación de bancos de germoplasma de palma de aceite		1.149.853	1.149.853	100
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite		1.028.392	1.028.392	100
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite		773.459	783.763	99
Investigación en enfermedades de la palma de aceite		2.365.045	2.521.523	94
Investigación en plagas de la palma de aceite		1.276.458	1.328.737	96
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma		1.314.360	1.379.228	95
Mecanización agrícola		240.719	241.381	100
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura		529.573	709.461	75

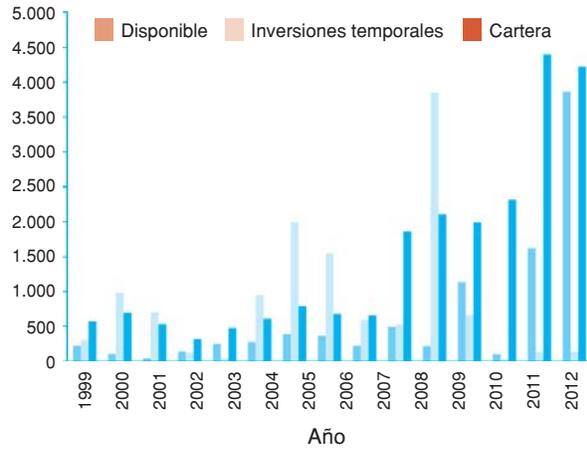
	Notas	Ejecución 2012	Presupuesto 2012	Ejecución presupuestal %	Miles de pesos
	9				
Tecnologías sostenibles en el procesamiento del fruto de palma de aceite		520.614	594.268	88	
Subproductos, bioenergía y sostenibilidad		378.837	439.021	86	
Química y calidad de los aceites y sus derivados		388.610	399.411	97	
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite		878.300	885.745	99	
Referenciación de buenas prácticas en la agroindustria de palma de aceite		472.346	509.023	93	
Subtotal investigación y desarrollo tecnológico		14.119.799	14.797.485	95	
Gestión comercial estratégica					
Gestión de comercialización e inteligencia de mercados		864.754	864.754	100	
Promoción de nuevos productos y usos		625.706	625.706	100	
Salud y nutrición humana		404.908	432.761	94	
Subtotal gestión comercial estratégica		1.895.368	1.923.221	99	
Extensión					
Transferencia de tecnologías de Cenipalma		1.013.704	1.048.395	97	
Capacitación del recurso humano		1.230.812	1.230.812	100	
Apoyo Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica Ambiental y Social (UAATAS)		1.933.349	1.933.349	100	
Subtotal extensión		4.177.865	4.212.556	99	
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional para beneficio del subsector palmero					
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial		1.777.561	1.777.561	100	
Publicaciones sectoriales		227.012	227.012	100	
Eventos gremiales " Congreso Nacional "		132.084	132.084	100	
Gestión integral de infraestructura sectorial regional		182.678	182.678	100	
Subtotal programas sociales de difusión		2.319.335	2.319.335	100	
Total inversión		26.446.389	27.186.619	97	
Contraprestación por administración		3.169.145	3.183.820	100	
TOTAL EGRESOS		30.206.603	31.171.104	97	
SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		7.319.385	6.299.614	116	
Ejecución de inversión por ejecutor					
Fedepalma		10.907.979	10.907.978	100	
Cenipalma		15.538.410	16.278.641	95	
TOTAL INVERSIÓN		26.446.389	27.186.619	97	

Aprobado por el Comité Directivo del FFP con el Acuerdo 210 del 14 de diciembre de 2011 y modificado con los Acuerdos 214 y 216 del 22 de marzo de 2012 y 222 del 19 de diciembre de 2012, y los traslados internos 3 y 5.

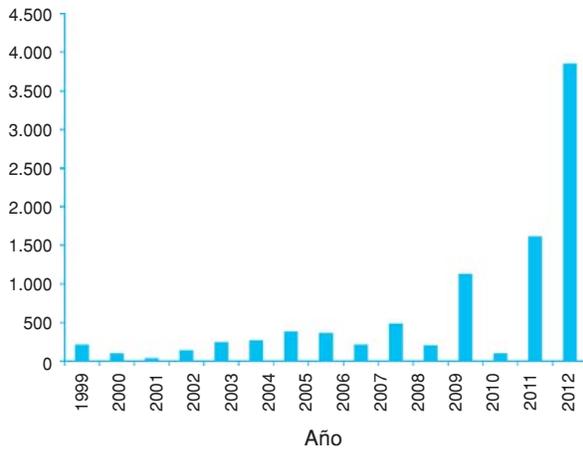
Activo corriente a 31 de diciembre de 2012
Millones de pesos



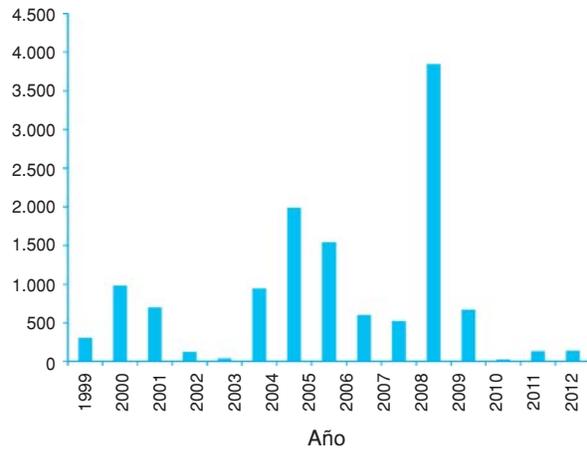
Activos totales a 31 de diciembre de cada año
Millones de pesos



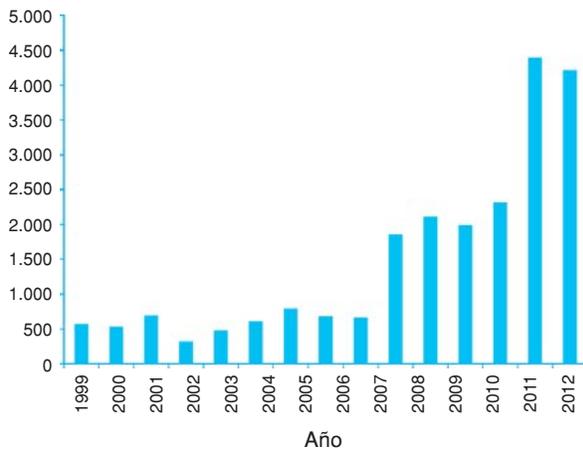
Disponible a 31 de diciembre de cada año
Millones de pesos



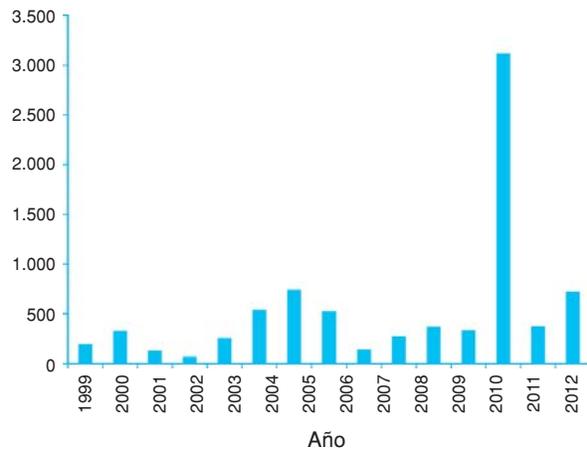
Inversiones temporales a 31 de diciembre de cada año
Millones de pesos



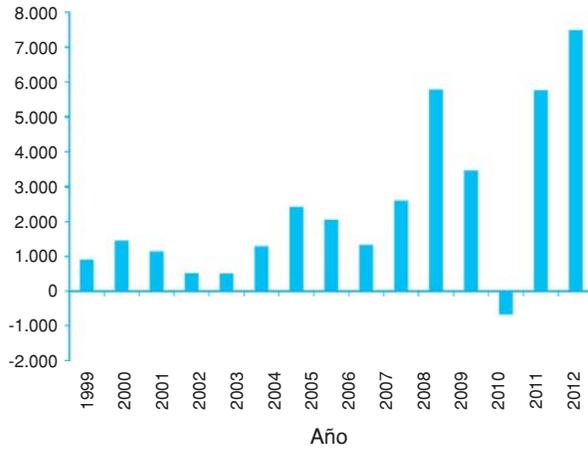
Deudores a 31 de diciembre de cada año
Millones de pesos



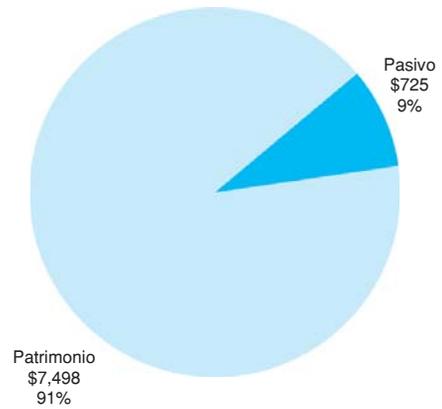
Pasivos con terceros a 31 de diciembre de cada año
Millones de pesos



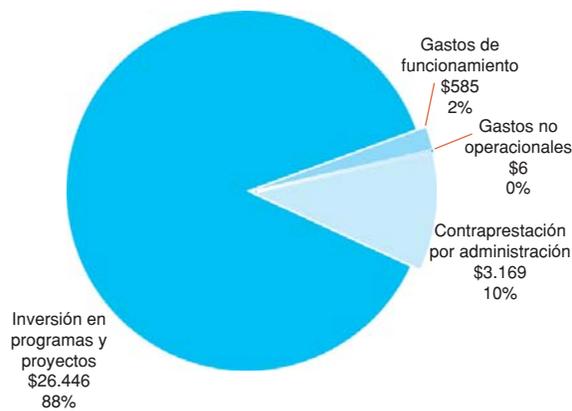
Patrimonio
a 31 de diciembre de cada año
Millones de pesos



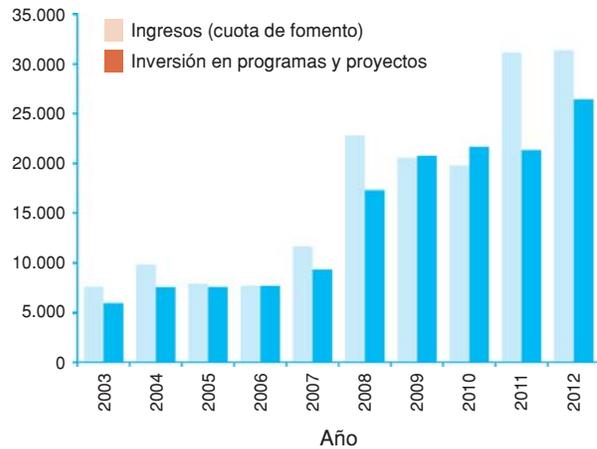
Activo corriente
a 31 de diciembre de 2012
Millones de pesos



Egresos 2012
Millones de pesos

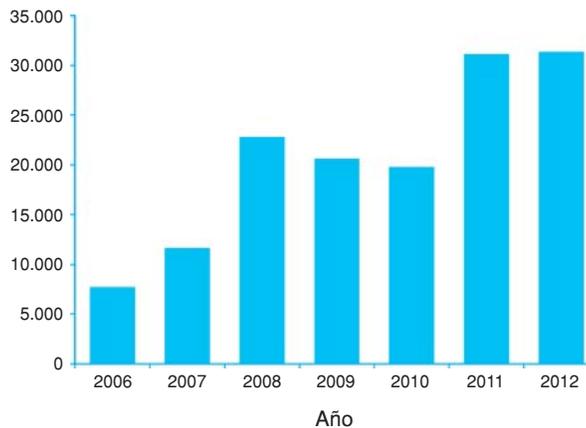


Ingresos e inversión en programas y proyectos 2003 a 2012
Millones de pesos



Evolución del recaudo de la Cuota de Fomento Palmero

Millones de pesos



Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012

de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero,
administrada por Fedepalma

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo con lo indicado en el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP).

Los estados financieros serán presentados al Comité Directivo del FFP en la reunión del 21 de marzo de 2013 y al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la sesión del 30 de mayo de 2013.

A. Notas de carácter general

Nota A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Fomento Palmero es una cuenta especial creada por la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y reglamentada por el Decreto 1730 de 1994, para el manejo de los recursos provenientes del recaudo de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite, el cual se ciñe a los lineamientos de política del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El producto de la Cuota de Fomento Palmero se lleva en una cuenta especial bajo el nombre de Fondo de Fomento Palmero con destino exclusivo al cumplimiento de los objetivos previstos en la ley.

Para la administración del FFP, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el contrato N° 050 del 5 de agosto de 1994, el cual tuvo una vigencia de 10 años y mediante el contrato adicional N° 2, su vigencia fue prorrogada hasta el 4 de noviembre de 2014.

El Gobierno Nacional reglamentó, parcialmente, la Ley 138 de 1994 mediante la expedición del Decreto 2025 del 26 de noviembre de 1996, el cual definió que la auditoría interna será el mecanismo de control interno a través del cual el administrador del Fondo efectuará el seguimiento sobre el manejo de los recursos, y el control externo lo ejercerán el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría

General de la República; igualmente, este decreto definió los gastos administrativos que podrán ser sufragados con los recursos del Fondo.

Nota A.2. Objeto de la cuenta especial

Los ingresos de la Cuota para el Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite se aplicarán a la obtención de los siguientes fines:

- Apoyar los programas de investigación sobre el desarrollo y adaptación de tecnologías que contribuyan a mejorar la eficiencia de los cultivos de palma de aceite y su beneficio.
- La investigación sobre el mejoramiento genético de los materiales de palma de aceite.
- La investigación de los principales problemas agronómicos que afectan el cultivo de la palma de aceite en Colombia.
- Apoyar la investigación orientada a aumentar y mejorar el uso de aceite de palma, palmiste y sus fracciones.
- Investigar y promocionar los atributos nutricionales del aceite de palma, palmiste y sus subproductos.
- Apoyar programas de divulgación y promoción de los resultados de la investigación, de las aplicaciones, usos de los productos y subproductos del cultivo de la palma de aceite.
- Apoyar a los cultivadores de palma de aceite en el desarrollo de la infraestructura de comercialización necesaria, de interés general, para los productores, que contribuya a regular el mercado del producto, a mejorar su comercialización, reducir sus costos y a facilitar su acceso a los mercados de exportación.
- Promover las exportaciones del palmiste, aceite de palma y subproductos.
- Apoyar mecanismos de estabilización de precios de exportación para el palmiste, aceite de palma y subproductos, que cuenten con el apoyo de los palmicultores y del Gobierno Nacional.
- Apoyar otras actividades y programas de interés general para la agroindustria de la palma de aceite que contribuyan a su fortalecimiento.

B. Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables, se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el plan general de contabilidad pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

En octubre de 2007, la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, excluyó al Fondo de Fomento Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública en desarrollo del parágrafo del artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007.

Sin embargo, en el mismo oficio facultó al Fondo para que continúe aplicando el régimen de contabilidad pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero no es una entidad jurídica; Fedepalma, como entidad administradora, organizó su contabilidad de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras, de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y de los del Fondo de Estabilización de Precios.

Nota B.3. Aplicación del manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública

El Fondo de Fomento Palmero utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el manual de procedimientos del régimen de contabilidad pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soportes

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la CGN, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, como cuenta individual, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Nota B.6. Unidad de medida

El peso colombiano es la moneda utilizada por la cuenta especial para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Periodo contable

Por los principios de la contabilidad pública, el periodo contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se debe hacer un corte de sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La cuenta especial Fondo de Fomento Palmero registra los hechos económicos al valor histórico y los reexpresa para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, cuando ello es pertinente.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Fomento Palmero no poseer propiedad, planta y equipo, ya que el objeto del mismo es financiar proyectos y programas de interés para el sector palmero colombiano. El FFP paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el ejercicio de las labores de administración y de auditoría del Fondo.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el contrato No. 050 de 2007 y el otrosí No. 1 de 2008, el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del software. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera el Fondo debe ser cubierta directamente por el FFP.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de administración y de auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales cada mes y se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Fomento Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios, según el inciso final del artículo 23-1 del Estatuto Tributario.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos, sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se derivan de estos. El reconocimiento se efectúa cuando surjan el derecho o las obligaciones o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en el resultado del periodo.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Nota B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de enero de 1998, que indica que el Fondo de Estabilización de Precios funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2013, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2012.

Notas de carácter específico

Nota 1. Cuenta 1110. Disponible

Cuentas corrientes y de ahorro

Los recaudos del Fondo de Fomento Palmero son manejados en cuentas separadas a las de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, y a las del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Para este fin, se tienen cuentas en el Banco Corpbanca y Banco de Bogotá a nombre de Fedepalma - Fondo de Fomento Palmero.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo en las cuentas corrientes y de ahorros es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Cuentas corrientes		
Banco Corpbanca FFP 041-47052-7	5.418	4.831
Banco Bogotá 095471397 FFP	267.044	53.547
Total cuentas corrientes	272.462	58.378
Cuentas de ahorro		
Banco Corpbanca FFP 041-19928-8	2.475.845	565.221
Banco de Bogotá FFP 095-46947-4	1.120.998	995.515
Total cuentas de ahorros	3.596.843	1.560.736
Total cuentas corrientes y de ahorro	3.869.305	1.619.114

Nota 2. Cuenta 1202. Inversiones

La liquidez disponible del Fondo está invertida en carteras colectivas las cuales están disponibles para ser utilizadas de acuerdo con el plan de inversiones y gastos del Fondo.

Las inversiones a 31 de diciembre de 2012 estaban constituidas así:

Entidad financiera	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Carteras colectivas		
Fiduciaria Bogotá-Sumar No. 002001370829	132.524	126.646
Corpbanca No. 900-06420-1	6.895	6.555
Total carteras colectivas	139.419	133.201
Total inversiones	139.419	133.201

Nota 3. Cuenta 14. Deudores

Cuenta 1403. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero

El registro mensual de la Cuota de Fomento Palmero se efectúa de acuerdo con los formularios presentados por los contribuyentes. Las rentas parafiscales clasificadas como corrientes corresponden a la Cuota de Fomento Palmero del mes de diciembre de 2012, la cual es declarada y pagada dentro de la primera quincena de enero de 2013. La discriminación según la antigüedad se detalla en el siguiente cuadro:

Periodo	Cartera Corriente	Días de mora				Cartera en mora	Total
		1 a 90	91 a 180	181 a 360	> 361		
2012	1.957.456	634.716	87.021	185.976	345.283	1.252.996	3.210.452
2011	2.151.334	590.472	122.817	150.760	150.838	1.014.887	3.166.221

Cuenta 1403. Rentas parafiscales – Cuentas por cobrar al FEP Palmero (Sustituciones por cobrar al FEP Palmero para aplicar a la Cuota de Fomento Palmero)

En este rubro se registra el valor que el FEP Palmero adeuda al FFP por concepto del pago de cuotas vencidas de contribuyentes morosos a los cuales el FEP Palmero sustituyó por efectivo certificados de compensación palmera, valores a recibir y aplicar en periodos posteriores. El saldo a diciembre de 2012 estaba discriminado de la siguiente manera:

Contribuyente	Valor al 31 de diciembre de 2012	Valor al 31 de diciembre de 2011
Agropecuaria Santa María S.A	48.604	0
Extractora Frupalma S.A.	0	281.619
C.I. El Roble S.A.	0	242.405
Palmaceite S.A.	0	70.748
Coopar Ltda.	0	69.989
Extractora Palmariguani S.A.	0	47.237
Extractora La Bella S.A.S.	0	16.744
Sapuga S.A.	0	13.034
Aceites Morichal S.A.S.	0	9.931
Indupalma Ltda.	0	9.725
Palmas del Cesar S.A.	0	203
Alianza Oriental S.A.	0	20
Total	48.604	761.655

Cuenta 140160. Contribuciones a favor (Asignación por cobrar a Cenipalma)

Corresponde a las asignaciones para proyectos de investigación no ejecutadas por Cenipalma, por valor de \$740.230, reintegrado en febrero de 2013, distribuidos como se indica en el siguiente cuadro:

Proyecto	Ejecutado	Presupuesto 2012	Valor a cobrar a Cenipalma
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia.	1.687.575	1.688.211	636
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados.	1.115.658	1.139.468	23.810
Conformación de bancos de germoplasma de palma de aceite.	1.149.853	1.149.853	-
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite.	1.028.392	1.028.392	-
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite.	773.459	783.763	10.304
Investigación en enfermedades de la palma de aceite.	2.365.045	2.521.523	156.478
Investigación en plagas de la palma de aceite.	1.276.458	1.328.737	52.279
Tecnología para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma.	1.314.360	1.379.228	64.868

Proyecto	Ejecutado	Presupuesto 2012	Valor a cobrar a Cenipalma
Mecanización agrícola.	240.719	241.381	662
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura.	529.573	709.461	179.888
Tecnologías sostenibles en el procesamiento del fruto de palma de aceite.	520.614	594.268	73.654
Subproductos, bioenergía y sostenibilidad.	378.837	439.021	60.184
Química y calidad de los aceites y sus derivados.	388.610	399.411	10.801
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite.	878.300	885.745	7.445
Referenciación de buenas prácticas en la agroindustria de palma de aceite.	472.346	509.023	36.677
Salud y nutrición humana.	404.908	432.761	27.853
Transferencia de tecnologías de Cenipalma.	1.013.704	1.048.395	34.691
Total	15.538.411	16.278.641	740.230

Cuenta 1470. Otros deudores

Corresponden a pagos por concepto de la Cuota de Fomento Palmero que los contribuyentes consiguieron en las cuentas bancarias del FEP Palmero y Fedepalma, los cuales son reembolsados en 2013:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
FEP Palmero	31.419	24.654
Fedepalma	0	28.434
Total otros deudores	31.419	53.088

Cuenta 14030099. Rentas parafiscales - Cuota de Fomento Palmero - Aforos no declarantes - Deudores por aforos

Las deudas de los contribuyentes que no han declarado son aforadas por la auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la entidad administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de los deudores de la Cuota de Fomento Palmero de aforos aprobados por la DIAN y que se encuentran en cobro jurídico:

Contribuyente aforado	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Aarón Núñez Enrique	198	198
Bohórquez Armando	364	364
Manjarrés Aarón Horacio	8.646	8.646
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	16.228	16.228
Extractora Bajira S.A.C.I	40.161	40.161
Lacouture Dangong Carlos	121.329	121.329
Total deudores por aforos	186.926	186.926

Nota 4. Cuenta 24. Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta cuenta incluye los valores a favor de Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración del recaudo del mes de diciembre de 2012 (\$263.266); los reembolsos por pagar de gastos efectuados por Fedepalma por coordinación administrativa y auditoría de diciembre de 2012 (\$23.904); proveedores (\$24.420); reembolso de gastos al FEP Palmero (\$4.275) y devolución de mayores valores declarados en cuotas (\$20.789); para un total de (\$336.655).

Cuenta 2436. Retención en la fuente

En este rubro se registran los valores retenidos por servicios y compras efectuados por el Fondo a título de renta y complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración y pago de estas retenciones. El valor a 31 de diciembre de 2011 fue \$1.761 y a la misma fecha en 2012 fue \$89.

El resumen de las cuentas por pagar años 2012 y 2011 se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Reembolso de gastos a Fedepalma	23.904	26.757
Contraprestación por administración	263.266	284.248
Reembolso de gastos al FEP Palmero	4.275	2.787
Cuotas por devolver	20.789	26.142
Bienes y servicios	24.420	21.440
Retención en la fuente	89	1.761
Acreedores	6.752	2.040
Total	343.495	365.175

Nota 5. Cuenta 27. Pasivos estimados

Garantías contractuales

Para contratos suscritos con Fedepalma por \$376.975, distribuidos como se indica a continuación:

Proyecto	Contrato	Valor
Monitoreo del entorno sectorial	Contrato No. 002/12	45.931
Gestión de comercialización e inteligencia de mercados	Contrato No. 013/12	72.063
Gestión ambiental sectorial	Contrato No. 001/12	83.187
Censo palmero fase II	Contrato No. 127/10	175.795
Total		376.975

Tarifa de control fiscal

Corresponde a la provisión para el pago a la Contraloría General de la República de la tarifa de control fiscal de la vigencia fiscal de 2002, valor que se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro. La provisión que se ha venido efectuando es la siguiente:

Vigencia fiscal	Año de provisión	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
2002	2002	10.721	10.721
Total		10.721	10.721

Nota 6. Cuenta 32. Patrimonio

El patrimonio institucional del Fondo de Fomento Palmero se compone por el resultado de ejercicios anteriores y el del ejercicio. Al inicio del año se registraba un excedente de \$5.593.357 y el resultado del año 2012 fue de un excedente de \$1.726.029. En el patrimonio también están incluidos \$178.661 correspondientes a la provisión de deudas de difícil recaudo registradas a 31 de diciembre de 2006, que en cumplimiento de las instrucciones impartidas en la Resolución 222 del 5 de julio de 2006 de la Contaduría General de la Nación se trasladaron al patrimonio.

El saldo neto del patrimonio al 31 de diciembre de 2012 fue el siguiente.

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Excedentes o déficit de ejercicios anteriores	5.593.356	-855.081
Resultado presente ejercicio	1.726.029	6.448.438
Traslado de provisión DDR	178.661	178.661
Total	7.498.046	5.772.018

El patrimonio tiene periodos de acumulación seguidos de periodos de desacumulación, debido especialmente a las fluctuaciones de los precios internacionales, de la producción y a la necesidad de mantener la inversión en los programas y proyectos de interés general para el sector palmero.

Nota 7. Cuentas 8 y 9. Cuentas de orden

Cuenta 7. Cuentas de orden deudoras

Esta partida incluye:

- Los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN los cuales se clasifican en las cuentas de orden deudoras debido a que esta entidad no da conformidad por concepto de intereses y sanciones. El saldo al 31 de diciembre de 2012 se distribuyó así:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Sanciones	155.343	155.197
Intereses	407.208	365.127
Total	562.451	520.324

- Cuota e intereses pendientes de corrección por parte de los contribuyentes a favor del Fondo, producto de las verificaciones efectuadas por la auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Intereses	5.857	4.166
Cuota	17.568	16.202
Total	23.425	20.368

- Intereses de mora y sanciones sobre la cartera morosa por concepto de Cuotas de Fomento Palmero declaradas por los contribuyentes, así:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Intereses	265.229	125.243
Sanciones	29.805	3.416
Total	295.034	128.659

- Auxilio por capacitaciones

Los auxilios por capacitación otorgados por Fedepalma a los funcionarios financiados por el Fondo de Fomento Palmero se clasifican en cuentas de orden deudoras, hasta cuando el funcionario presente los respectivos comprobantes de realización de los mismos. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Auxilios por capacitación	4.817	4.817
Total	4.817	4.817

Cuenta 7. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras se incluyen las correcciones de declaraciones efectuadas por los contribuyentes, pendientes de confirmar por la auditoría del Fondo. Los saldos de esta cuenta se indican a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Correcciones a favor de los contribuyentes	2.403	3.031
Total	2.403	3.031

Nota 8. Cuentas 4 y 5. Ingresos y egresos

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cuenta 4103. Cuota de Fomento Palmero

En esta cuenta se contabiliza la Cuota de Fomento Palmero declarada por los contribuyentes en el periodo comprendido de enero a diciembre de 2012. La Cuota correspondiente al mes de diciembre se registró con base en la declaración que presentaron los contribuyentes el 15 enero de 2013.

Concepto	2012	2011
Cuota de Fomento Palmero	31.386.255	31.116.676
Total	31.386.255	31.116.676

La cuota de fomento se mantuvo con respecto a 2011. La producción de aceite crudo de palma pasó de 942 mil a 974 mil toneladas y la almendra de palmiste de 212 mil a 213 mil toneladas; a su vez, los precios de referencia para el cálculo de la Cuota de Fomento Palmero para el caso del aceite de palma disminuyeron 1% y para la almendra de palmiste 19%, decrecimientos que se explican por el comportamiento en los precios internacionales.

Cuentas 51 y 52. Egresos

Cuenta 511140. Contraprestación por administración

En esta cuenta se registra la contraprestación por administración que el Fondo de Fomento Palmero le paga a Fedepalma en desarrollo del Contrato No. 050 de 1994 y el Adicional No. 3 de 2004, que corresponde a 10% de los recaudos de la Cuota de Fomento Palmero. El valor acumulado de enero a diciembre de 2012 fue así:

Concepto	2012	2011
Contraprestación por administración	3.169.145	3.030.964
Total	3.169.145	3.030.964

Cuentas 5101-5104 y 512002. Gastos del Fondo

En esta cuenta se contabilizaron los gastos de enero a diciembre de 2012, correspondientes a:

Concepto	2012	2011
Comité Directivo	8.142	9.891
Auditoría	216.071	210.115
Propios del recaudo	139.752	104.213
Impuestos	98.256	71.050
Control administrativo	21.344	12.500

Concepto	2012	2011
Cuota Contraloría General de la República	48.243	43.762
Sistematización	53.669	66.659
Total	585.477	518.190

El rubro de control administrativo por \$21.344 corresponde al contrato de interventoría técnica No. 018/2011, suscrito entre el Fondo de Fomento Palmero y S.E.I. S.A. Sistemas Especializados de Información S.A., para realizar una revisión técnica de los resultados del Censo Nacional de Palma de Aceite.

Cuenta 5211. Gastos de inversión

Los gastos de inversión se contabilizaron con base en los contratos y proyectos ejecutados por otras entidades. Los recursos para investigación, transferencia y divulgación de tecnología se asignaron a Cenipalma atendiendo lo establecido por el Artículo 8 de la Ley 138 de 1994 y con las condiciones definidas en el Acuerdo No. 126 del Comité Directivo del Fondo; y la contratación de servicios se realizó con otras entidades, entre ellas Fedepalma.

El valor de los programas y proyectos financiados por el Fondo se incrementó 24%, al pasar de \$21.346.887 en 2011 a \$26.446.389 en 2012. La distribución por proyectos fue la siguiente:

Proyectos	2012	2011
Planeación y desarrollo sectorial		
Modelos de competitividad y costos	608.626	328.456
Monitoreo del entorno sectorial	551.171	471.330
Información estadística sectorial	564.944	499.630
Centro de Información y Documentación Palmero	452.143	373.980
Gestión ambiental sectorial	998.241	963.729
Gestión para la responsabilidad social	583.103	487.524
Censo palmero Fase II	175.795	410.188
Subtotal planeación y desarrollo sectorial	3.934.023	3.534.837
Investigación e innovación tecnológica		
Determinación de mecanismos de adaptación de la palma de aceite a las condiciones limitantes del cultivo en Colombia.	1.687.575	1.420.728
Desarrollo de herramientas moleculares para el apoyo y avance de la investigación en la sanidad, el mejoramiento genético y biología de la palma de aceite y microorganismos asociados.	1.115.658	862.972
Conformación de bancos de germoplasma de palma de aceite.	1.149.853	1.063.900
Producción de materiales de mejoramiento de palma de aceite.	1.028.392	975.610
Desarrollo y estandarización de metodologías de cultivo de tejidos in vitro de palma de aceite.	773.459	187.399
Investigación en enfermedades de la palma de aceite.	2.365.045	2.166.579
Investigación en plagas de la palma de aceite.	1.276.458	1.106.815
Tecnologías para el manejo de suelos y aguas en la producción de aceite de palma.	1.314.360	1.491.550

Proyectos	2012	2011
Mecanización agrícola.	240.719	0
Herramientas geomáticas para el manejo del sistema productivo de la palma de aceite bajo el enfoque de agricultura de precisión.	529.573	584.427
Tecnologías sostenibles en el procesamiento del fruto de palma de aceite.	520.614	500.319
Subproductos, bioenergía y sostenibilidad.	378.837	0
Química y calidad de los aceites y sus derivados.	388.610	0
Validación de resultados de investigación en la agroindustria de la palma de aceite.	878.300	810.962
Referenciación de buenas prácticas en la agroindustria de palma de aceite.	472.346	455.722
Alternativas de usos de los aceites y subproductos de la agroindustria.	0	780.798
Subtotal investigación e innovación tecnológica	14.119.799	12.407.781
Gestión comercial estratégica		
Gestión de comercialización e inteligencia de mercados.	864.754	838.021
Promoción de nuevos productos y usos.	625.706	530.649
Salud y nutrición humana.	404.908	285.890
Subtotal gestión comercial estratégica	1.895.368	1.654.560
Extensión		
Transferencia de tecnología de Cenipalma.	1.013.704	818.340
Capacitación del recurso humano.	1.230.812	1.092.983
Apoyo Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social – UAATAS.	1.933.349	1.119.237
Subtotal extensión	4.177.865	3.030.560
Programa sectorial de difusión e infraestructura regional		
Seguimiento y gestión de la imagen sectorial.	1.777.561	289.468
Publicaciones sectoriales.	227.012	216.202
XL Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y RNP.	132.084	90.000
Gestión integral de infraestructura regional de interés sectorial.	182.678	123.479
Subtotal programa sectorial de difusión e infraestructura regional	2.319.335	719.149
Total inversiones programas y proyectos	26.446.389	21.346.887

Durante la vigencia fiscal de 2012 se firmaron y ejecutaron con Fedepalma los siguientes contratos:

No.	Nombre
001/12	Gestión ambiental sectorial
002/12	Monitoreo del entorno sectorial
003/12	Modelos de competitividad y costos
004/12	Apoyo a Unidades de Asistencia y Auditoría Técnica, Ambiental y Social – UAATAS
005/12	Seguimiento y gestión de la imagen sectorial
006/12	Capacitación del recurso humano
008/12	Información estadística sectorial

No.	Nombre
009/12	Centro de Información y Documentación Palmero
010/12	Gestión para la responsabilidad social
011/12	Promoción de nuevos productos y usos
012/12	Gestión integral de infraestructura regional de interés sectorial
013/12	Gestión de comercialización e inteligencia de mercados
014/12	Eventos gremiales: XL Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y RNP
015/12	Publicaciones sectoriales

El resumen de los gastos de inversión por rubro se detalla a continuación:

Concepto	1 de enero a 31 de diciembre de 2012	1 de enero a 31 de diciembre de 2011
Investigación y desarrollo tecnológico	14.119.799	12.407.781
Formación de recursos humanos	4.177.865	3.030.560
Gestión comercial estratégica	1.895.368	1.654.560
Planeación y desarrollo sectorial	3.934.023	3.534.837
Programas sociales de difusión y de infraestructura regional	2.319.335	719.149
Total gastos de inversión	26.446.389	21.346.887

Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan Cuotas de Fomento Palmero que se encontraban en mora. Para el cálculo de los intereses de mora se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006.

Concepto	2012	2011
Recargo por mora	324.016	187.251
Total	324.016	187.251

Cuentas 480522 y 480584. Ingresos financieros intereses

Corresponden a los ingresos financieros por rendimientos obtenidos en cuentas de ahorro y carteras colectivas, de enero a diciembre de 2012.

Concepto	2012	2011
Ingresos financieros	136.967	45.342
Total	136.967	45.342

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En este rubro se incluye la sanción de extemporaneidad, causada y recaudada en la vigencia 2012, por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de las Cuotas de Fomento Palmero por parte de los contribuyentes.

Concepto	2012	2011
Multas y sanciones	33.282	22.908
Total	33.282	22.908

Cuentas 4810 y 4815. Extraordinarios

En esta cuenta se registró la recuperación de ejercicios anteriores correspondientes a la devolución que efectuó Fedepalma por \$51.961 equivalente a 10,4% del monto no ejecutado del contrato 009/11 Información estadística sectorial, suscrito en 2011 y otras por \$0.150

Concepto	2012	2011
Recuperaciones	52.111	0
Total	52.111	0

Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Financieros

Corresponde principalmente a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y egresos de la Cuota de Fomento Palmero.

Concepto	2012	2011
Intereses crédito largo plazo	0	23.932
Financieros	3.082	3.856
Gastos de ejercicios anteriores	2.509	0
Total	5.591	27.788

Nota 9. Ejecución presupuestal

El Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo de Fomento Palmero para la vigencia enero-diciembre de 2012 fue aprobado por el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero el 16 de diciembre de 2011 mediante el Acuerdo No. 210, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado por los Acuerdos No. 214 y 216 del 22 de marzo, 222 del 18 de diciembre y traslado presupuestal 003 del 21 de agosto de 2012.

El presupuesto de ingresos, por \$37.470.718, se ejecutó en 100,15%. (\$37.525.987).

El presupuesto de egresos, por \$31.171.104, se ejecutó en 97% (\$30.206.603). En el año se presupuestaron treinta y dos (32) programas y proyectos por valor de \$27.186.619 y se ejecutaron \$26.446.389 que equivalieron a 97% de lo presupuestado; del total de la inversión Cenipalma ejecutó 59% y Fedepalma 41%. Por su parte, la contraprestación por administración presupuestada de \$3.183.820 se ejecutó en 97% (\$3.169.145); los gastos de funcionamiento presupuestados por \$800.665 se ejecutaron en 74% (\$591.068).

Como resultado, la ejecución presupuestal neta (ingresos menos egresos ejecutados) registró un superávit de \$7.319.385.

Certificación de estados financieros

Bogotá. D.C., 28 de febrero de 2013.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Fabio Zuluaga Álvarez, en calidad de Representante Legal Suplente de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2012, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, así como los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

También confirmamos que:

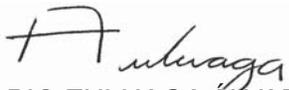
1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Fomento Palmero, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.

6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2012 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Cordialmente,



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero



FABIO ZULUAGA ALVAREZ
Representante Legal Suplente de Fedepalma
Entidad Administradora de la Cuenta Especial
Fondo de Fomento Palmero



Dictamen de la Revisora Fiscal

Señores Comité Directivo del
Fondo de Fomento Palmero

He auditado los balances generales a diciembre 31 de 2012 y 2011 y los correspondientes estado de actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas a dichos estados financieros de la cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero estructuradas de acuerdo con la circular externa N° 021 de febrero 13 de 1998 y el procedimiento N° 6 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública por los años terminados en esas fechas.

La preparación y presentación de dichos estados financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de Fedepalma, administradora del Fondo de Fomento Palmero puesto que reflejan el resultado de su gestión. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Una de mis funciones consiste en auditar dichos estados financieros y expresar una opinión sobre ellos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, que fueron auditados por mí, como contador público vinculado a Grant Thornton Ulloa Garzón, hoy lo hago en representación de Grant Thornton Fast & Abs Auditores, resultante de la fusión por absorción de Grant Thornton Ulloa Garzón por Fast & Abs Auditores en diciembre de 2012.

Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de Revisora Fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y el marco legal de la contabilidad pública las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe mi examen para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

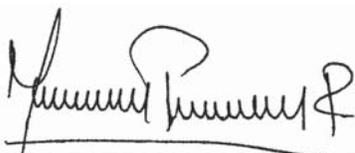
Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de la Revisora Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, la Revisora Fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados a las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso apropiado de los principios de contabilidad, y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la Administración de la cuenta especial y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi examen me proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este dictamen, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera del Fondo de Fomento Palmero a 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Plan General de la Contaduría Pública, uniformemente aplicadas.

El informe de la auditoría interna de 2012 está de acuerdo con los resultados mostrados en el balance general, el estado de la actividad financiera, económica y social, el estado de cambios en el patrimonio, el estado de ejecución presupuestal y de flujos de efectivo; durante el año 2012 se efectuaron 53 visitas de verificación a contribuyentes industriales, comercializadoras nacionales e internacionales.

Como el Fondo está administrado por Fedepalma y los funcionarios que hacen la labor operacional y de auditoría son contratados directamente por la entidad administradora, al Fondo no aplica la obligación de efectuar los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales los cuales fueron realizados por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en forma oportuna.

Además, informo que durante los años 2012 y 2011, los actos de Fedepalma como administradora de la cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable de la Contaduría General de la Nación; las operaciones registradas en los libros están de acuerdo con las disposiciones legales y las decisiones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Existe la debida concordancia entre los estados financieros y sus notas explicativas y el informe de actividades que la administradora presenta a consideración del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y a los órganos de control de la administración pública.



MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ

Revisora fiscal de Fedepalma

Entidad administradora de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero

Tarjeta Profesional N° 72045- T

Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2013

2013 – 1434

Informe de la Auditoría Interna

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2013

Al Comité Directivo y a Fedepalma, entidad administradora de la cuenta Fondo de Fomento Palmero.

En desarrollo de mis funciones como Auditor Interno (E), realicé pruebas al Sistema de Control de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las normas de auditoría generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza, en el sistema de control adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

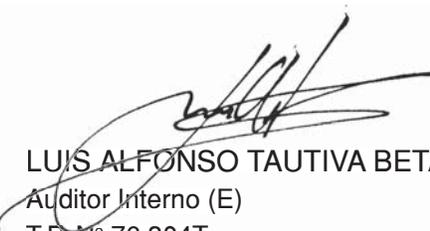
Mi estudio y evaluación del sistema de control de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, implicó, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas que no descubrirían necesariamente todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el sistema de contabilidad y el de control interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los controles internos existentes por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable, que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, del Comité Directivo y decisiones de Fedepalma, en calidad de administradora de la cuenta Fondo de Fomento Palmero.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente, que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la cuenta Fondo de Fomento Palmero, o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año la auditoría interna informó al Comité Directivo y a Fedepalma, en calidad de administradora de los Fondos Parafiscales, los principales comentarios derivados de las revisiones del Área de Auditoría.

Con respecto a la encuesta referencial y matriz de evaluación del sistema de control interno, Fedepalma no está obligada a presentar el Informe Ejecutivo de Control Interno de que trata el Art. 8 literal e) del Decreto 2145 de 1999, por la naturaleza jurídica de la cuenta especial Fondo de Fomento Palmero, se-

gún concepto emitido por la Secretaría Técnica del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno en su comunicación No. 2002ER2696 del 22 de marzo de 2002, que se adjunta.



LUIS ALFONSO TAUTIVA BETANCUR
Auditor Interno (E)
T.P. N° 76.304T



FEP Palmero

- Introducción
- Impacto del FEP Palmero
- Resultado de las cesiones y compensaciones
- Indicadores de gestión
- Modificaciones al reglamento y a la metodología del FEP Palmero
- Administración de los recursos
- Informe financiero



Introducción

Desde su puesta en marcha, hace ya 15 años, el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, FEP Palmero, ha demostrado cumplir de forma eficaz con los objetivos para los que fue creado, generando ingresos adicionales sobre la producción valorada a precios de exportación, por un monto que ya superó el billón de dólares (US\$ 1.134 millones). En 2012, vigencia objeto de evaluación en este informe, la operación del FEP Palmero generó ingresos adicionales equivalentes a US\$157 millones, monto equivalente a 14% del valor de la producción.

Con rigurosidad operativa y técnica y velando por el cumplimiento de los principios fundamentales de equidad, eficiencia, objetividad, transparencia y adaptabilidad, el Fondo siguió cumpliendo con los objetivos fundamentales plasmados en la Ley 101 de 1993, la cual crea los Fondos de Estabilización de Precios de Productos Agropecuarios y Pesqueros, que buscan: i) mejorar el ingreso del sector agrícola, ii) regular la producción nacional, iii) incrementar las exportaciones.

Organizado mediante el Decreto 2354 de 1996, el Fondo opera mediante dos mecanismos: cesiones y compensaciones de estabilización. A partir de tales operaciones se busca mejorar el ingreso del palmicultor y facilitar la comercialización ordenada de los aceites de palma y de palmiste en mercados de diferentes precios, en un contexto donde Colombia, en lo relativo a estos productos, es un tomador de los precios internacionales.

En la vigencia 2012, el FEP Palmero siguió demostrando su vigencia como instrumento de desarrollo de la palmicultura colombiana, en medio de la volatilidad propia de sus mercados de referencia y de cambios en el contexto agropecuario nacional e internacional. Gracias a su operación, se promovió el respeto de reglas más claras y justas para la comercialización de los aceites de palma y palmiste de producción nacional. Desde su creación, el Fondo ha permitido asegurar una creciente y competitiva oferta de materia prima nacional; y la posibilidad de tener precios FOB de exportación muy competitivos para las operaciones internacionales, de lo cual la industria nacional se ha beneficiado, tanto como ha querido o ha podido.

En el presente informe, Fedepalma, en su condición de entidad administradora de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en los términos del contrato 217 de 1996, prorrogado mediante contrato adicional No. 03 del 2 de noviembre de 2004, celebrado con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, MADR, presenta los resultados de las operaciones de estabilización ejecutadas durante la vigencia de 2012, así como las actividades adelantadas por el Comité Directivo del Fondo, Fedepalma, la Auditoría Interna y la Secretaría Técnica del FEP Palmero.

El presente acápite consta de ocho secciones, iniciando por esta introducción y continuando, en su orden, con el impacto del FEP Palmero; el resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización; la presentación del presupuesto y la ejecución de las operaciones de estabilización; los resultados en los indicadores de gestión; una explicación de las modificaciones al reglamento y a la metodología del FEP Palmero; el reporte de la gestión de administración de los recursos del mismo; y por último, el informe financiero.

Impacto del FEP Palmero

Optimización del ingreso del productor

El fin último del FEP Palmero es el de garantizarle a los productores el mejor ingreso posible por sus ventas en los diferentes mercados, sin distinción de los diferenciales de precios que los caracteriza, evitando así sobreofertas en los nichos de precios más altos y la consecuente nivelación de los precios alrededor del piso.

Lo anterior se logra a través de operaciones de estabilización, a partir de las cuales las ventas en mercados con precios de referencia más favorables pagan una cesión, que se transfiere a las ventas realizadas en mercados con precios de referencia menos favorables como compensación, logrando entonces un precio medio de venta similar para todos los palmeros.

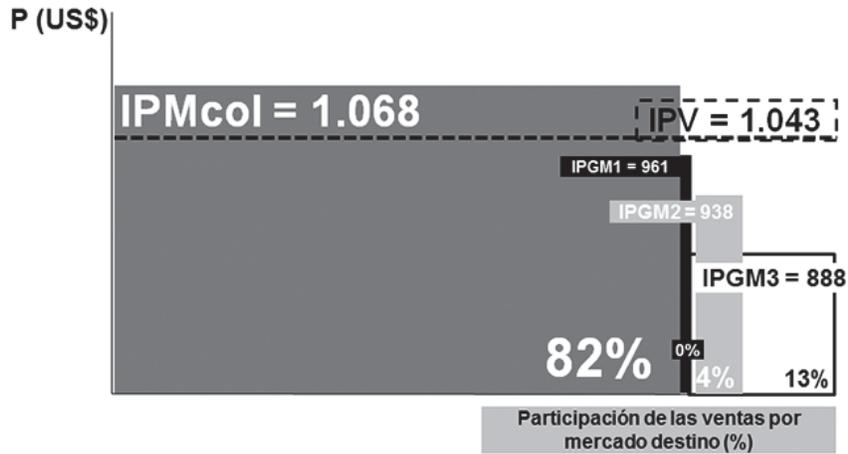
Indicadores de precios del Fondo

La caída de los precios internacionales, la cual se agudizó en el último trimestre de 2012 y promedió, en el periodo septiembre a diciembre, 20% para el aceite de palma y 24% para el aceite de palmiste, jalonó a la baja el indicador promedio de venta IPV.

En el caso del programa del aceite de palma, lo anterior sumado a la colocación de 82% de la oferta en el mercado interno⁽³⁾, situó el indicador de precio promedio de venta IPV en US\$1.043/t, 7% inferior al IPV calculado en 2011. En promedio, el margen de estabilización, resultado de la diferencia entre el indicador de precio para el mercado consumo Colombia (indicador paridad de importación: US\$1.068) y el indicador de precio para el grupo de mercado 3 (Europa y resto del mundo: US\$888) fue de US\$180.

En la vigencia 2012, las exportaciones de aceite de palma crudo, refinado y fracciones se distribuyeron principalmente en los mercados de Holanda (48%), Brasil (22%), México (14%) y República Dominicana (10%). Los tres primeros concentraron más de 80% del total exportado.

3. Con base en lo reportado al FEP Palmero.

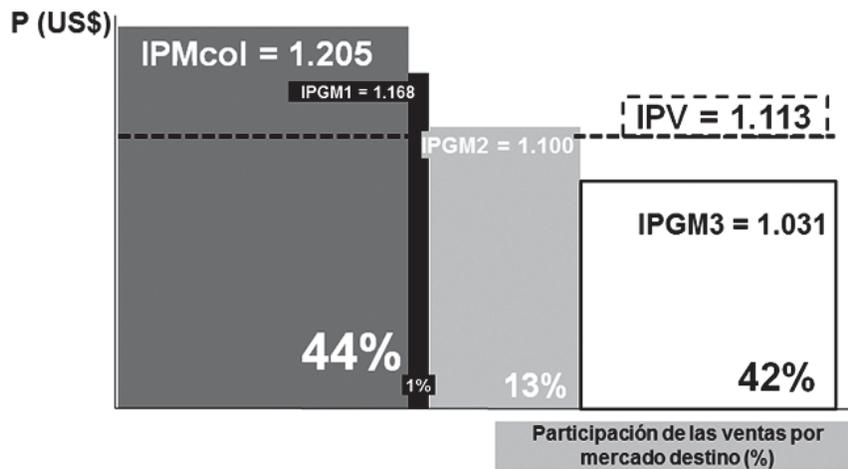


Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

Notas: IPV: Indicador Promedio de Venta; IPMcol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia; IPMGMi: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados; IPMGM1: Venezuela y resto de la Comunidad Andina; IPMGM2: México, Centroamérica y El Caribe; IPMGM3: resto del mundo.

Figura 25. Indicadores de precio promedio y participación de mercados objeto de compensación. Aceite de palma. Vigencia 2012.

Por su parte, en el programa de aceite de palmiste, la colocación de 44% de la oferta en el mercado interno, situó el IPV en US\$1.113/t, 30% inferior al calculado en 2011. A su vez, el margen de estabilización fue similar al del aceite de palma (US\$174), resultado de la diferencia entre el indicador de precio para el mercado consumo Colombia (US\$1.205) y el indicador de precio para el grupo de mercado 3 (Europa y resto del mundo: US\$1.031).



Fuente: FEP Palmero. Cálculos: Secretaria Técnica.

Notas: PV: Indicador Promedio de Venta; IPMcol: indicador de precio para el mercado de consumo Colombia; IPMGMi: indicador de precio FOB plantación para el grupo de mercados; ; IPMGM1: Venezuela y resto de la Comunidad Andina; IPMGM2: México, Centroamérica y El Caribe; IPMGM3: resto del mundo.

Figura 26. Precios promedio y participación de mercados objeto de compensación. Aceite de Palmiste. Vigencia 2012.

Las exportaciones de aceite de palmiste crudo y refinado se concentraron en los mercados holandés (75%) y mexicano (18%).

Impacto en el ingreso

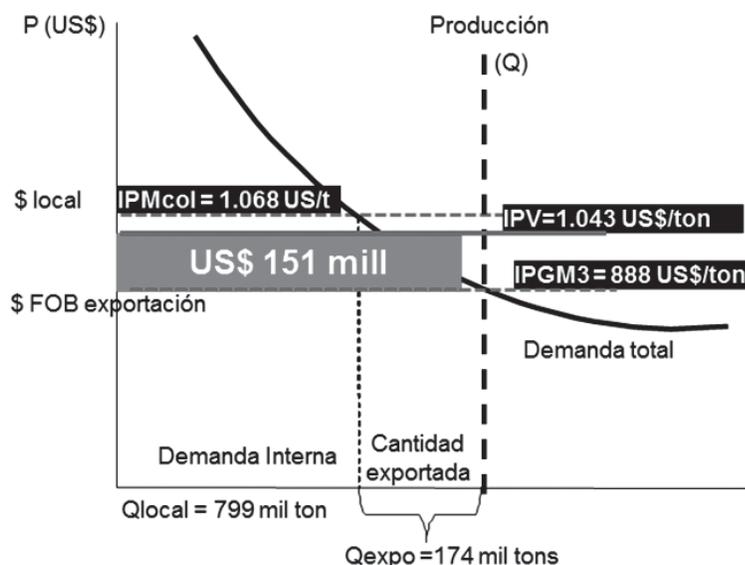
Como Colombia, en materia de aceites de palma y de palmiste, es tomadora de precios, en ausencia del FEP Palmero, tal y como la historia misma lo confirma, los precios al productor tienden a aproximarse a los referentes internacionales más bajos. En efecto, la existencia de excedentes en mercados regionales de naturaleza oligopsónica, como los existentes en Colombia, jalonan los precios nacionales a niveles cercanos al precio de exportación, el cual termina siendo el costo de oportunidad desde el punto de vista de la oferta de materia prima. Así las cosas, el impacto en el ingreso palmero puede estimarse a partir de la diferencia entre la producción nacional valorada al precio promedio de venta IPV (FEP Palmero operando) y la producción valorada a precio FOB⁽⁴⁾ de exportación planta extractora (sin FEP Palmero), tal como se indica en la siguiente tabla.

Tabla 20. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero. 2012⁽⁵⁾

	Indicador de Precio Promedio de Venta IPV ⁽¹⁾	IPV – Indicador de Precio grupo de mercados 3 (Europa y Resto del Mundo) FOB planta extractora ⁽²⁾	Diferencia ⁽¹⁻²⁾	Ventas Totales Declaradas ⁽³⁾	Ingreso Adicional ^{(1-2)*⁽³⁾}	Impacto en el Ingreso del Productor
	US\$/t	US\$/t	US\$/t	t	US\$ mill.	%
Aceite de Palma	1.043	888	155	973.329	151	15%
Aceite de Palmiste	1.113	1.031	82	80.408	7	7%
Total					157	14%

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

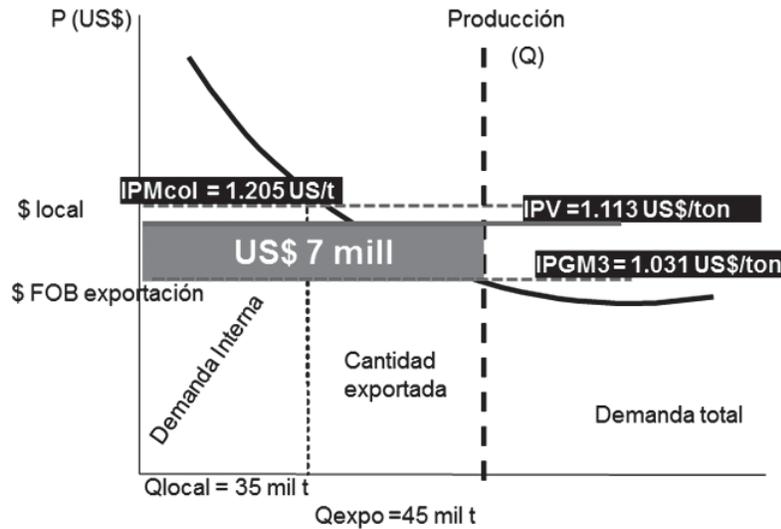
Gráficamente, se ilustra lo anterior a partir de los promedios de los precios y las cantidades de referencia utilizados para el cálculo de las operaciones de estabilización del FEP Palmero.



Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

Figura 27. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero aceite de palma – 2012.

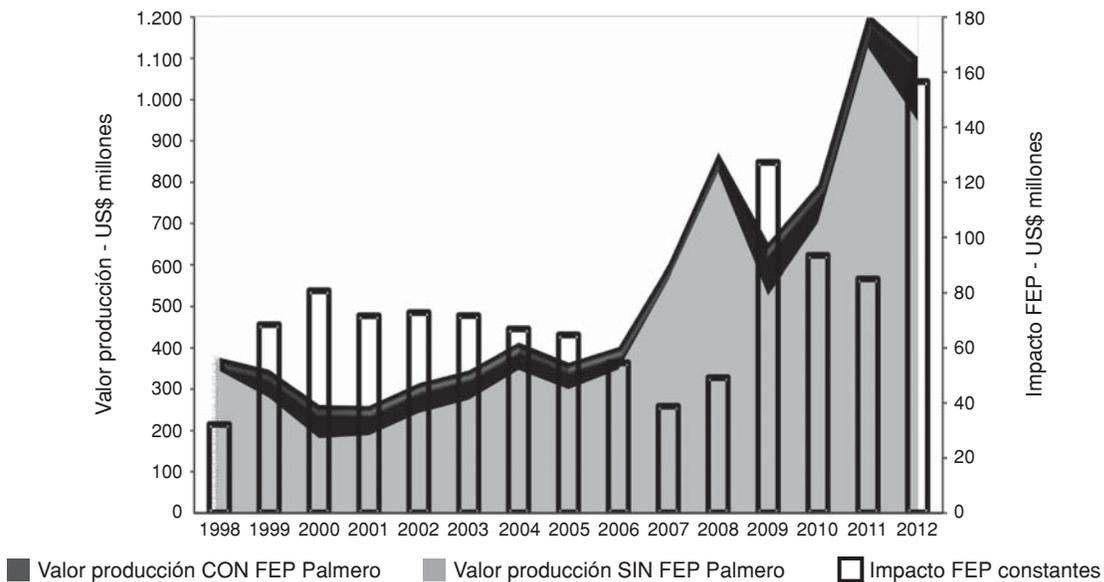
4. Deducido a partir de las ventas declaradas a los grupos de mercado
5. El ingreso adicional sobre el mercado básico se calcula con base en el IPV y el IPGM3 anual ponderados por las ventas totales.



Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica.

Figura 28. Impacto de las operaciones de estabilización en el ingreso palmero aceite de palmiste – 2012.

Con base en lo anterior, es posible afirmar que en el 2012, la existencia del FEP Palmero supuso un ingreso adicional para los palmicultores colombianos equivalente a US\$157 millones. En los 15 años de funcionamiento, en términos constantes de 2012, el FEP Palmero ha generado ingresos adicionales, a favor de los palmicultores, por valor de US\$1.134 millones. La evolución histórica del indicador puede observarse en la figura siguiente, en la cual sobresale el resultado obtenido en el 2012.

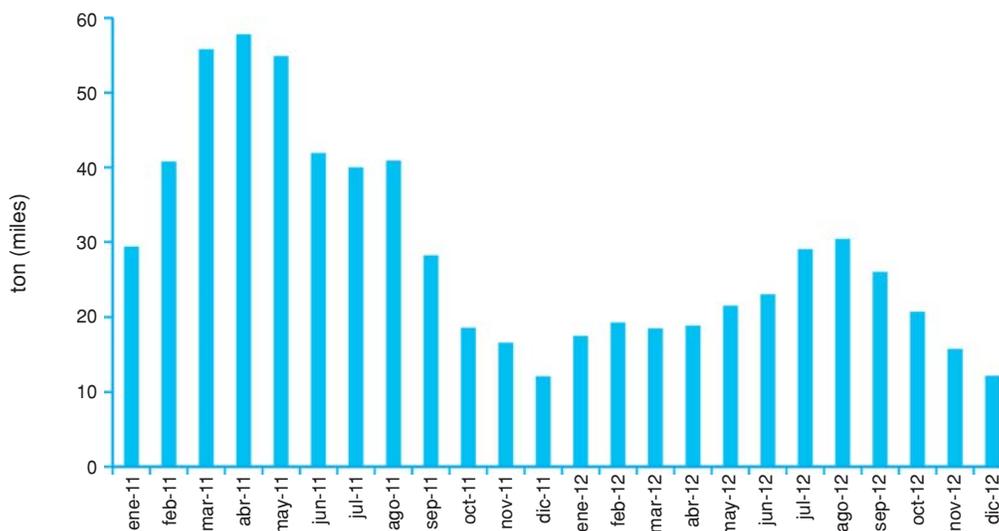


Fuente: Resoluciones del FEP Palmero. Cálculos: Secretaría Técnica
 Notas: Deflactor: Consumer Price Index - All Urban Consumers. Bureau of Labor Statistics.

Figura 29. Ingreso adicional sobre mercado básico. Evolución histórica [millones de dólares constantes (base 2012)].

Mayor fluidez en la comercialización

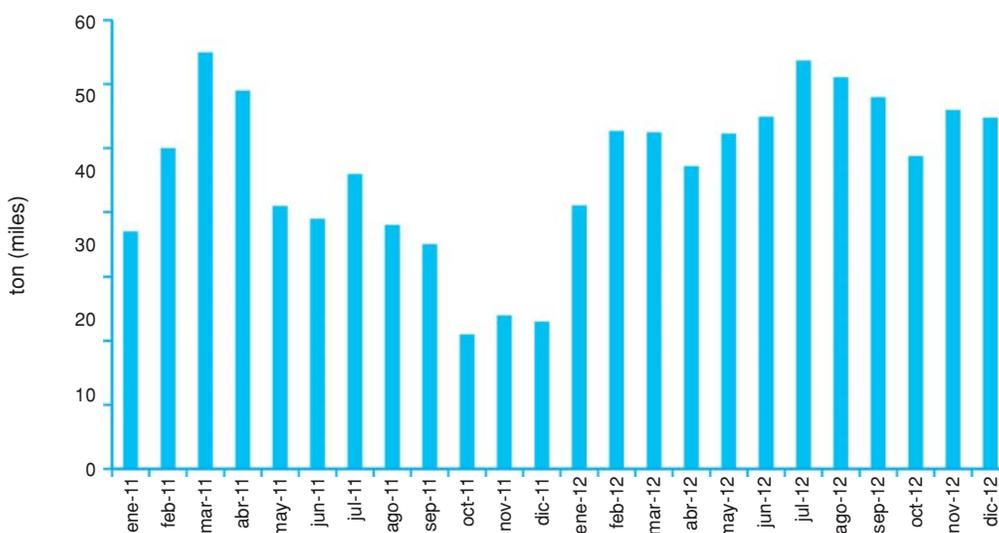
Durante todo 2012, los inventarios de aceite de palma fueron significativamente inferiores a los reportados para la vigencia 2011. Los máximos se registraron en el tercer trimestre del año, pero sólo fueron ligeramente superiores a los 10 días (equivalente días de producción), cumpliendo con relativa holgura con la meta establecida (máximo 30 días).



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 30. Inventarios de aceite de palma (miles de toneladas).

En el caso del aceite de palmiste, el indicador de fluidez en la comercialización llegó a un máximo de diez (10) días equivalente de producción en el mes de julio de 2012. Sin embargo, vale la pena resaltar que el indicador tiende a deteriorarse a partir del segundo trimestre de 2012, revelando inventarios que superan los reportados para la vigencia 2011.



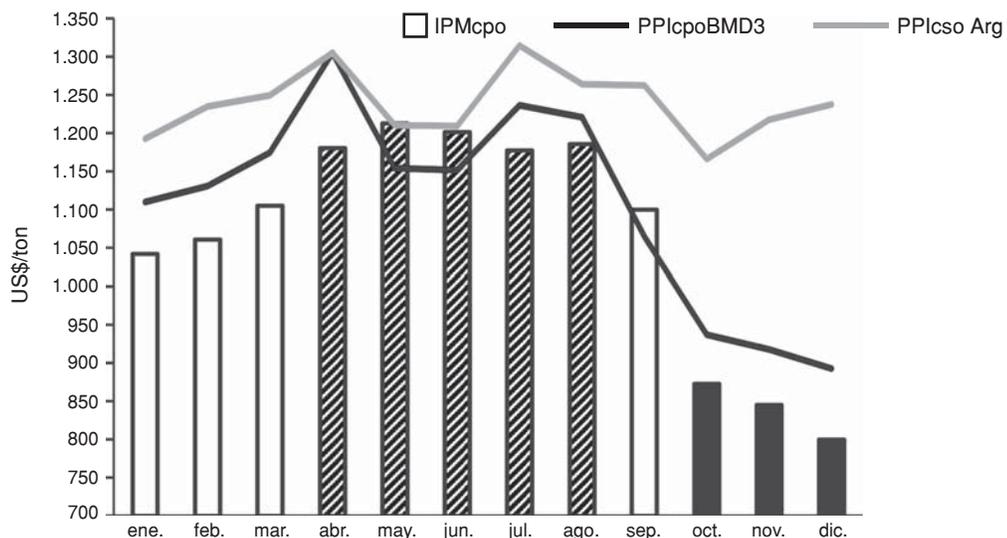
Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 31. Inventarios de aceite de palmiste (miles de toneladas).

Competitividad de la oferta nacional de aceites de palma y palmiste

En 2012, los precios internacionales de los productos objeto de estabilización se mantuvieron en niveles relativamente altos hasta el tercer trimestre del año. A partir de septiembre, cayeron en forma significativa hasta diciembre. En dicho periodo la caída de los principales referentes de precios internacionales de aceite crudo de palma, tanto en el mercado de físicos como en el de futuros, osciló entre 17% y 22%.

Comparando los indicadores de referencia de paridad de importación, calculados de acuerdo con la metodología establecida en FEP Palmero⁽⁶⁾, para los aceites crudos de palma y de palmiste, IPMcpo e IPM-pko respectivamente, con indicadores similares pero calculados con base en cotizaciones FOB Malasia (aceites de palma y de palmiste) y FOB Argentina (aceite de soya) y considerando para este último las preferencias otorgadas por Colombia en el marco de Acuerdo de Complementación Económica ACE 59, es claro cómo la operación del Fondo garantizó, salvo contadas excepciones, el cumplimiento del objetivo estratégico de transmitir las señales internacionales, preservando los productos de la palma como opción preferente para el abastecimiento del mercado local. Sólo en los meses de mayo, junio y septiembre de 2012, en el marco de la metodología *ex ante* que rigió hasta septiembre del mismo año y por efecto de su consecuente rezago en materia de señales de precios, no se conservó una brecha significativa favorable para el consumo de productos nacionales. En tal periodo, en el caso del aceite de palma, a causa de las diferencias entre las preferencias arancelarias aplicadas para el cálculo de los indicadores de paridad importación de los aceites crudos de palma de soya⁽⁷⁾, resultó inferior el indicador de precios calculado para la canasta de sustitutos. Y, por lo tanto, de acuerdo con la metodología establecida, este último fue la variable utilizada para el cálculo del indicador de precio para el mercado consumo Colombia IPMcpo.



Fuente: Resoluciones FEP Palmero, Oil World, Reuters. Cálculos: Secretaría Técnica.

Notas: IPMcpo: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMcpo

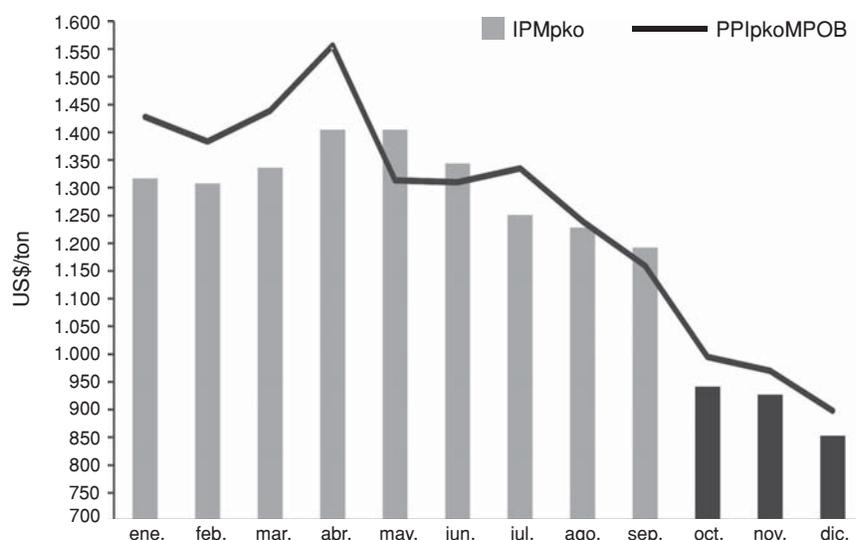
PPIcpoBMD3: indicador de paridad importación aceite crudo de palma, origen Malasia, fuente BMD-FCPO-P3

PPIcso Arg: indicador de paridad importación aceite crudo de soya, origen Argentina

Figura 32. Indicadores de precios. Comparativo. Aceite crudo de palma y de soya.

6. Acuerdo 149 de 2005 y sus modificaciones y adiciones hasta agosto de 2012 y Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y adiciones a partir de septiembre de 2012.

7. Ver "Ajustes en la metodología de cálculo de los indicadores de paridad importación"



Fuente: Resoluciones FEP Palmero, Oil World, Reuters. Cálculos: Secretaría Técnica.

Notas: IPMpko: indicador de precio mercado de consumo Colombia IPMpko.

PPIpkoMPOB: indicador de paridad importación aceite crudo de palma, origen Malasia, fuente MPOB.

Figura 33. Indicadores de precios. Comparativo. Aceite crudo de palmiste.

Resultado de las cesiones y compensaciones de estabilización

Los valores de las operaciones de estabilización resultan de la aplicación de la metodología del FEP Palmero, basada en el comportamiento de los precios de referencia, de las ventas y de los costos de acceso y logística para abastecer cada uno de los grupos de mercados objeto de estabilización.

Bajo la metodología *ex ante* (Acuerdo 149 de 2005, sus modificaciones y adiciones), vigente hasta septiembre de 2012, el cálculo de las operaciones de estabilización se realizaba el mes anterior al del ejercicio comercial, a partir de estimativos de producción, de ventas y de precios basados en promedios históricos. A partir del mes de octubre, tales cálculos se basan en realidades comerciales, siguiendo lo establecido en la metodología *ex post* (Acuerdo 218 de 2012, sus modificaciones y adiciones).

En cuanto a los excedentes de exportación, no se reportaron variaciones significativas en el caso del programa de aceite de palma. En el caso del aceite de palmiste, la participación de los excedentes exportables sigue siendo muy significativa, consecuencia de la saturación de la demanda local y de problemas relacionados con su orientación hacia usos alternativos, esto último muy asociado con la dispersión de la oferta y las reducidas economías de escala.

Tabla 21. Orientación de la oferta – aceite de palma (miles de toneladas)

Año/toneladas	2008	2009	2010	2011	2012
Total producción nacional	777,5	804,8	753,2	945	973,7
Ventas mercado nacional	459,2	568,9	639,6	777,2	785,3
Exportaciones	318,3	235,9	113,6	167,8	188,4
Relación expo/producción	41%	29%	15%	18%	19%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Tabla 22. Orientación de la oferta – aceite de palmiste (miles de toneladas)

Año/toneladas	2008	2009	2010	2011	2012
Total producción nacional	72,4	69,7	66,1	82,2	83,2
Ventas mercado nacional	34,4	33,2	31,5	34,4	35,1
Exportaciones	38,0	39,8	39,6	46,5	51,5
Relación expo/producción	53%	57%	60%	57%	62%

Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

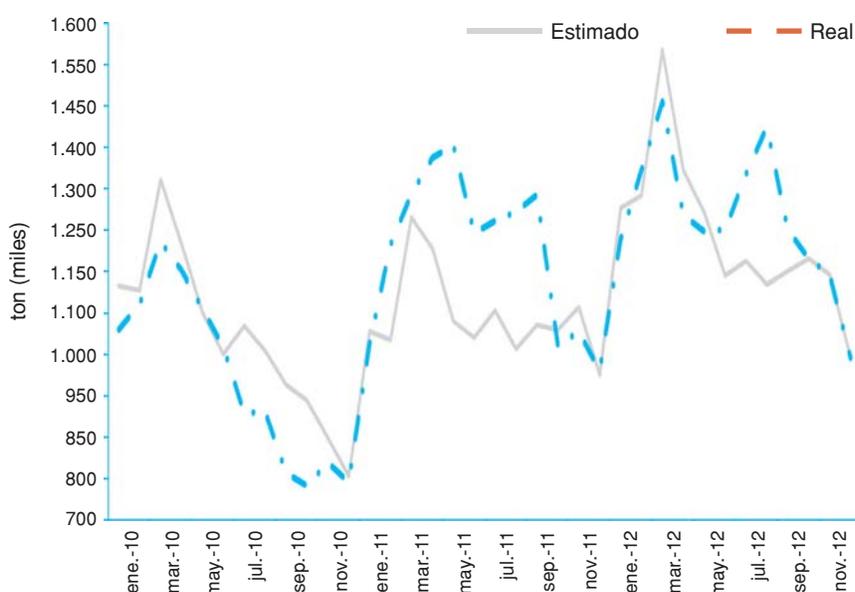
En cuanto al cálculo del valor de las operaciones de estabilización, en la tabla siguiente se relacionan los valores de cesiones y compensaciones reportados el año pasado.

Tabla 23. Valores de cesión y compensación. Vigencia 2012.

	Aceite de Palma (\$/kg)				Aceite de Palmiste (\$/kg)			
	Cesión	GM1	GM2	GM3	Cesión	GM1	GM2	GM3
Ene	70	133	160	212	105	48	65	111
Feb	73	78	103	152	92	3	19	63
Mar	81	65	90	138	78	12	28	71
Abr	40	155	180	228	190	63	79	121
May	2	208	233	280	160	36	52	94
Jun	2	401	426	476	263	158	174	218
Jul	-	474	499	547	305	188	204	247
Ago	73	411	437	485	342	146	162	205
Sep	144	126	181	224	346	63	118	162
Oct	65	58	112	156	166	68	122	165
Nov	65	100	154	198	230	93	147	191
Dic	74	56	110	153	116	118	171	214
Prom.	58	204	266	321	194	72	118	150

Presupuesto y ejecución de las operaciones de estabilización

La diferencia entre la realidad y los estimativos de precios y volúmenes de venta utilizados para el cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización bajo la metodología *ex ante*, arrojan desequilibrios financieros periódicos, los cuales eran corregidos de manera rápida, conservando siempre el principio de cuenta cero que fundamenta el FEP Palmero. Las estimaciones de la producción de aceite de palma, bastante acertadas en el primer semestre del año, estuvieron por debajo de la realidad en el contexto volátil y cambiante del tercer trimestre del 2012, justo antes de la entrada en marcha del *ex post*.

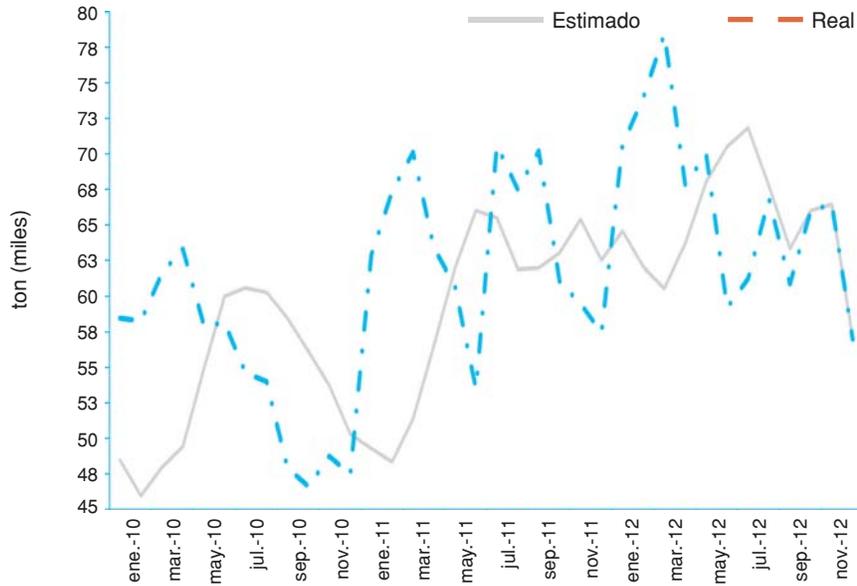


Fuente: Declaraciones y Resoluciones del FEP Palmero. SISPA.
Nota: a partir de octubre 2012, se reportan las ventas totales

Figura 34. Aceite de palma. Producción estimada vs. real.

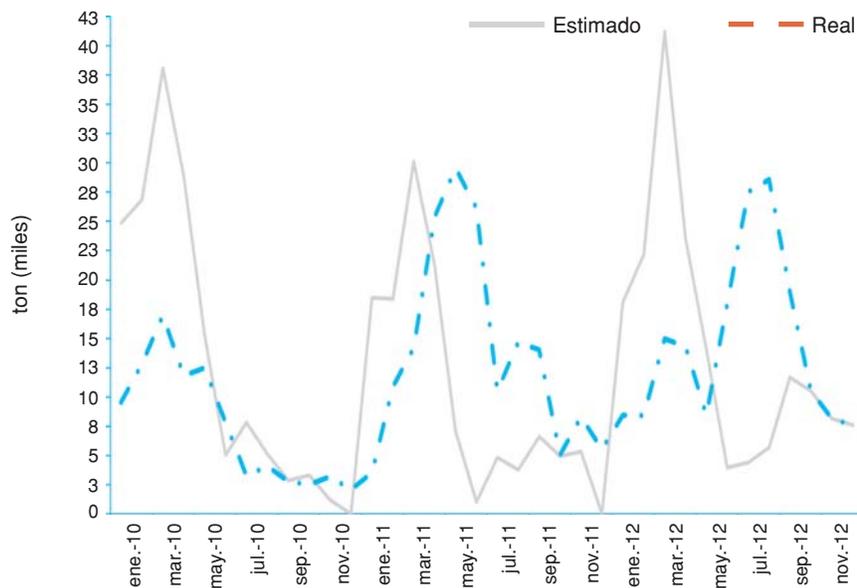
Con respecto a las diferencias registradas entre las estimaciones y la realidad, se registró una marcada tendencia hacia la subestimación de las ventas al mercado local en el primer semestre de 2012. Por lo contrario, en los tres últimos meses de vigencia del *ex ante*, se sobrestimó tal variable.

Y, para finalizar, la estacionalidad de las exportaciones reportadas resultó ser prácticamente el inverso de lo estimado. Su impacto en los equilibrios financieros del Fondo fue considerable, ya que en el tercer trimestre, además de la significativa subestimación del volumen exportado, el valor de las compensaciones fue especialmente elevado.



Fuente: Declaraciones y Resoluciones del FEP Palmero. SISPA.

Figura 35. Aceite de palma. Ventas estimadas y reales. Mercado local.



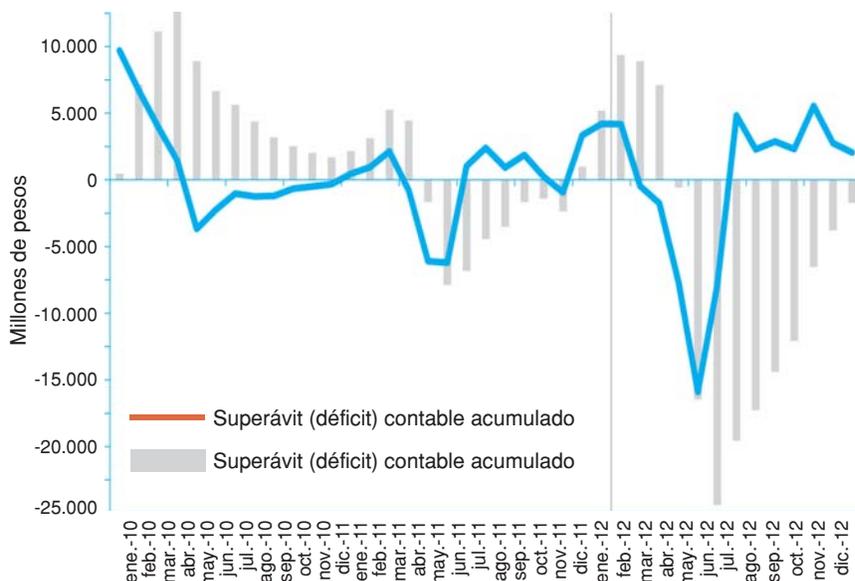
Fuente: Declaraciones y Resoluciones del FEP Palmero. SISPA.

Figura 36. Aceite de palma. Ventas estimadas y reales. Exportaciones.

Las razones antes señaladas explican los superávits y déficits financieros de la vigencia 2012. Estos últimos resultaron especialmente significativos en el periodo julio – noviembre 2012, en el cual el déficit contable acumulado del Fondo superó los máximos registrados en los últimos tres años. La subestimación de los volúmenes exportados, a partir de junio de 2012, los ajustes a los aranceles aplicados, a partir de abril del mismo año, el elevado nivel de los precios internacionales, registrado hasta el tercer trimestre de 2012 y su consecuente resultado en el cálculo de las compensaciones, cuyos niveles llegaron también a máximos históricos en este periodo, explican tan abultado déficit. En la misma línea,

sumó también la caída en la demanda de materia prima en el mercado local, de manera especial, en el segmento tradicional (aceites y grasas comestibles), la cual resultó desplazada por importaciones significativas a precios distorsionados⁸⁾, crisis agravada por una creciente y desbordada informalidad en dicho mercado local.

Con corte a septiembre 2012, último mes de vida del *ex ante*, el déficit del Fondo llegó a los \$19.560 millones de pesos. En virtud del Acuerdo 234 del 2012 y gracias al ajuste financiero inmediato que supone la metodología *ex post*, a la fecha de esta publicación, dicho déficit se recuperó en su totalidad, con la gradualidad requerida (siete meses).

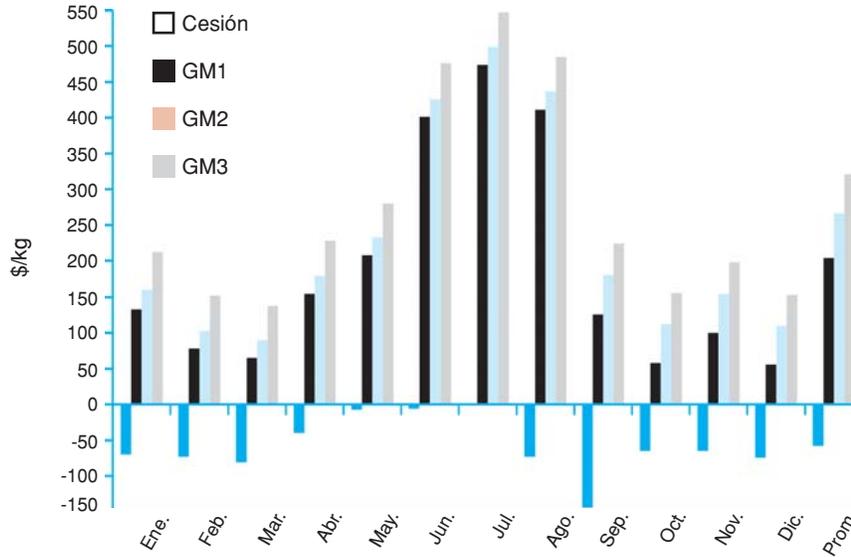


Fuente: Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Figura 37. Superávit (déficit) contable del FEP Palmero 2010-2012.

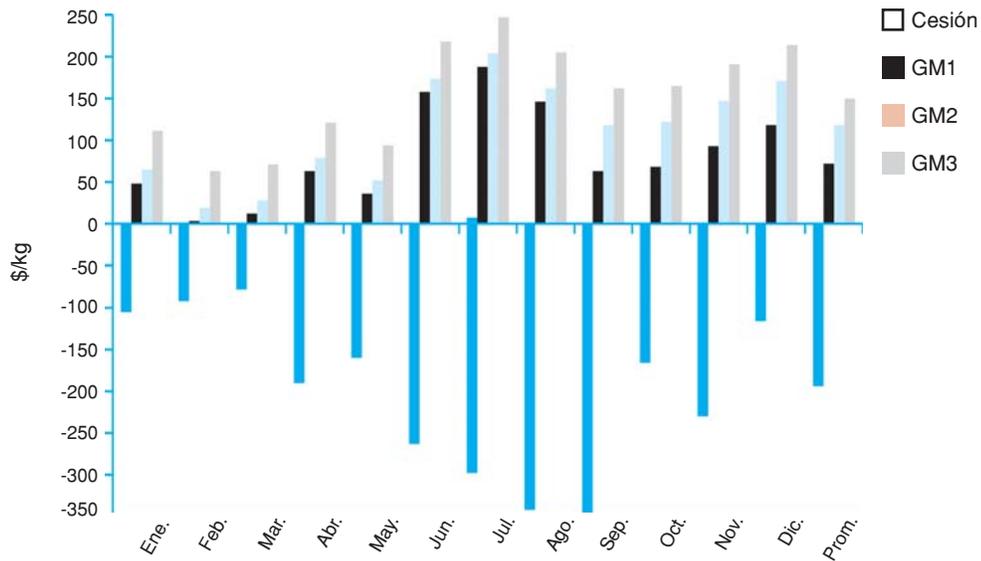
Luego de un primer semestre de operación del *ex post*, es posible afirmar, tal y como se preveía, que la variación mensual de los valores de las cesiones y compensaciones se ha reducido significativamente, lo cual ha permitido cumplir de mejor forma con los principios de previsibilidad y estabilidad que deben regir el FEP Palmero. En las figuras siguientes se puede observar como a partir del mes de octubre, las variaciones mensuales de los valores de estabilización se redujeron considerablemente.

8. Resultado de la imposición de elevados impuestos a la exportación por parte de Malasia e Indonesia.



Leyenda: GM1: Venezuela y Resto de la Comunidad Andina; IPMGM2: México, Centroamérica y El Caribe; IPMGM3: Resto del mundo.

Figura 38. Cesiones y compensaciones. Programa de Aceite de palma. Vigencia 2012



Fuente: Resoluciones mensuales FEP Palmero. Leyenda: GM1: Venezuela y Resto de la Comunidad Andina; IPMGM2: México, Centroamérica y El Caribe; IPMGM3: Resto del mundo.

Figura 39. Cesiones y compensaciones. Programa de Aceite de Palmiste. Vigencia 2012.

La tabla siguiente contiene la medición del cumplimiento entre lo estimado presupuestalmente y lo ejecutado o real en términos de producción, ventas y montos de cesiones y compensaciones de esta-bilización. En buena medida, la sobrestimación de la producción explica el incumplimiento de lo presu-pestado tanto en ventas al mercado local, como en exportaciones.

Tabla 24. Presupuesto y ejecución

	Concepto	Presupuesto*	Ejecución	Cumplimiento
Aceite de palma t(000)	Producción	1.039	974	94%
	Ventas declaradas mercado local	831	785	94%
	Exportaciones	208	188	90%
Aceite de palmiste t(000)	Producción	97	83	86%
	Ventas declaradas mercado local	46	35	76%
	Exportaciones	50	51	102%
Aceites de palma y palmiste (millones de \$)	Cesiones	54.691	54.494	100%
	Compensaciones - vigencia 2012	59.264	41.566	70%
	Compensaciones - vigencias anteriores	12.256	10.422	85%

Nota: Presupuesto y ejecución a diciembre de 2012 de cesiones y compensaciones del FEP Palmero.

(*) Presupuesto ajustado en abril y diciembre de 2012.

Indicadores de gestión del FEP Palmero

A partir de los indicadores consignados en la tabla siguiente, se realiza un seguimiento estrecho de la eficacia, la eficiencia y la economía con la cual opera el mecanismo de estabilización de precios del sector palmero. El indicador de eficacia, mide el grado en el que el FEP Palmero está cumpliendo con sus objetivos fundamentales; el indicador de eficiencia, mide el uso óptimo de los recursos; y, para terminar, el indicador de economía, permite evaluar la adecuada asignación de recursos con el mínimo costo. En todos los casos, se cumplió con las metas establecidas.

Tabla 25. Indicadores de gestión. Vigencia 2012

Tipo de indicador	Nombre del indicador	Indicador	Meta	Resultado a 31 de diciembre de 2012
EFICACIA	Mejoramiento del ingreso de los productores	Porcentaje incrementado sobre el ingreso sin FEP	Superior a 0%	Aceite de palma: 14,8% Aceite de palmiste: 7,6% total: 14,2%
	Fluidez de la comercialización	No. de días equivalentes de producción en inventario	Inferior a 30 días	Aceite de palma: prom. 7 días; max 11 días (ago); cierre dic 4 días Aceite de palmiste: prom. 8 días; max 10 días (jul); cierre dic 8 días
	Precio interno competitivo	Precio interno observado del aceite de palma o de palmiste/ costo de importación de estos productos o sustitutos	Superior al 80%	87% aceite de palma 96% aceite de palmiste
EFICIENCIA	Oportunidad en el trámite de compensaciones	No. de compensaciones tramitadas/No. de compensaciones con documentos enviados año terminado en el mes m-1	Mínimo 85%	96%
	Calidad de cartera	Cartera vencida mayor de 90 días/ total declarado de ingresos por cesiones en los últimos doce meses terminados en el mes m-3	Máximo 3,5%	2%
ECONOMÍA	Gastos de funcionamiento vs. Total egresos operacionales	Gastos de funcionamiento / Total egresos operacionales	Máximo 15%	6%
	Porcentaje de ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento	Gastos de funcionamiento ejecutados / gastos de funcionamiento presupuestados	Inferior al 100%	85%

Fuente: Secretaría Técnica y Oficina de Pagos y Recaudos – FEDEPALMA

Modificaciones al reglamento y a la metodología del FEP Palmero

Reforma *ex post*

Se requirió de un largo periodo de estudio, análisis, discusiones y consultas con todos los actores de la cadena de oleaginosas, aceites y grasas (Tabla 6), para aprobar, en abril de 2012, lo que se conoció como la reforma *ex post*, del FEP Palmero, perfeccionamiento de carácter estructural para el Fondo, indispensable para preservarlo como instrumento para el desarrollo de la palmicultura y la protección del ingreso palmero.

Como se mencionó con anterioridad, bajo la metodología *ex ante*, el cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización se realizaba el mes anterior al del ejercicio comercial, a partir de estimativos basados en promedios históricos de producción, ventas declaradas por mercado y precios internacionales. En el marco del *ex post*, dicho cálculo se realiza una vez termina el mes del ejercicio comercial, con base en los precios observados y las ventas declaradas, lo cual supuso cambios importantes en los procedimientos asociados con el cálculo de las operaciones de estabilización y con la certificación y declaración de ventas. Tales ajustes se relacionan en la siguiente figura, comparando los dos regímenes.

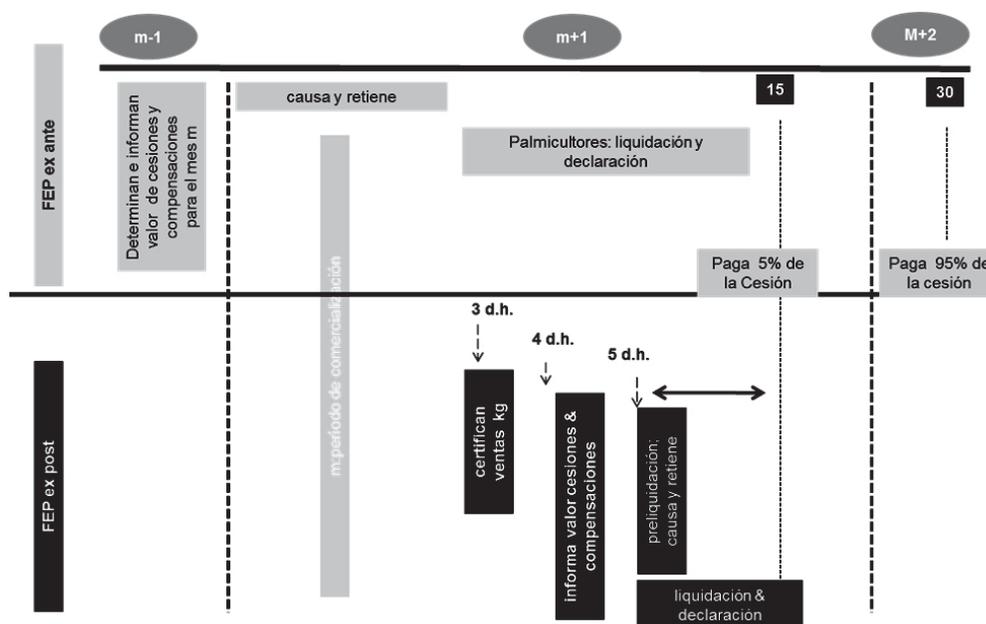


Figura 40. FEP *ex ante* vs. FEP *ex post*. Cambios en los procedimientos.

En la tabla siguiente se detalla el largo camino que supuso este estructural cambio para el Fondo.

Tabla 26. Antecedentes de la reforma *ex post*

Fecha	Antecedente	Comentarios/Resultados
2010	Estudio de diagnóstico y evaluación del FEP Palmero. Centro de Investigaciones para el Desarrollo CID, Universidad Nacional y Fedepalma.	Referencia a la reforma <i>ex post</i> : "(...) hay al menos dos formas para reducir el desbalance en las cuentas de causación. La primera y más radical consiste en calcular cesiones y compensaciones después de que se conozcan las ventas efectivamente realizadas (...)"
2010 – 2011	Discusiones preliminares en el seno del Comité Directivo del FEP Palmero, de Fedepalma, de la comunidad palmera y con los representantes de la industria.	Justificación de la necesidad de la reforma: se advierte la necesidad de modificar el Decreto 2354 de 1996, lo cual se solicita al gobierno, en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Ambos ministerios expiden conceptos técnicos favorables. Se inician los trámites para modificar dicho Decreto.
2011	Elementos para modificar el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones. Proyecto para Asograsas, elaborado por Fedesarrollo.	Industria acoge iniciativa reforma <i>ex post</i> : "El cálculo <i>ex post</i> de los indicadores de estabilización (precios y cantidades vendidas a cada mercado así como cesiones y compensaciones) mejora la transparencia y la oportunidad de las señales que se le dan al mercado. En particular, este es un aspecto positivo para el proceso de formación de precios en el mercado, porque reduce la importancia que los agentes del mercado le habían asignado al precio de referencia del FEP".
Julio 2011	Se expide el Decreto 2424/2011, el cual modifica el Decreto 2354 de 1996.	Elaboración de los acuerdos modificatorios de la metodología (Acuerdo 149 de 2005) y del reglamento (Acuerdo 144 de 2005) del FEP Palmero.
Octubre 2011	Socialización de la reforma a nivel regional.	Visitas a plantas extractoras. Se reciben e incorporan comentarios a la propuesta de reforma.
Noviembre 2011	Aprobación en 1ª vuelta, en el seno del Comité Directivo del FEP Palmero	Se inicia proceso modificatorio de los Acuerdos 144 y 149 de 2005.
Enero - Febrero 2012	Presentación de la reforma en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero.	Se reciben e incorporan comentarios a la propuesta de reforma.
Marzo 2012	Presentación de propuesta con ajustes en el Comité del FEP Palmero.	Se requiere nueva socialización al interior de la comunidad palmera.
Abril 2012	Aprobación de la reforma <i>ex post</i> , en 2ª vuelta, por votación unánime, en el Comité del FEP Palmero	Se aprueban los Acuerdos 218 (metodología) y 219 (reglamento) del FEP Palmero. Entrada en vigencia: octubre 2012.
Mayo – Octubre 2012	Plan de implementación de la reforma <i>ex post</i>	Abril – junio: socialización de la reforma ante comunidad palmera, contribuyentes, actores de la cadena y gobierno; desarrollo de la plataforma informática (fase 1: aplicativos para la captura de información por parte de los declarantes; fase 2: registros contables, interfases contabilidad). Junio – Agosto: entrega nueva plataforma informática. Pruebas y ajustes. Agosto – Octubre: capacitación y pilotos con contribuyentes.
Octubre 2012 a la fecha	Puesta en marcha de la reforma <i>ex post</i>	Capacitación continua de los contribuyentes. Seguimiento, evaluación y ajustes. Diseño e implementación esquema de auditoría requerido por el FEP Palmero <i>ex post</i>

Hoy en día, los Acuerdos 218 y 219 del 2012 establecen respectivamente, la metodología y el reglamento *ex post* del FEP Palmero. Su puesta en marcha, en octubre del mismo año, ha tenido implicaciones para los contribuyentes y beneficiarios del Fondo y, en general, para todos los actores de la cadena. Si bien siete meses de operación no es un periodo suficiente para una evaluación detallada de una reforma de esta naturaleza, es posible resaltar algunos avances, ventajas y amenazas, evaluando, así sea de manera preliminar, el cumplimiento de los objetivos que justificaron tales ajustes.

Promover una cultura empresarial para enfrentar la competencia en un contexto de libre mercado

La creciente exposición de la cadena y de sus mercados a la competencia extranjera, supone enormes desafíos para los palmicultores. Entre ellos, la obligación de seguir, en forma estrecha, los fundamentales del mercado, para tomar decisiones acertadas y enfrentar los riesgos inherentes a la producción y comercialización de los frutos de la palma, en un entorno más abierto, volátil y cambiante.

Unos pocos años antes del final del periodo de desgravación de tratados comerciales determinantes para la cadena, como el ACE 59 CAN - Mercosur y el TLC con los Estados Unidos⁽⁹⁾, se consideró indispensable llevar más atrás los indicadores de referencia del FEP Palmero en el escenario comercial, como uno de los aspectos fundamentales para promover la cultura empresarial requerida para enfrentar con éxito tamaño desafío. En otras palabras, sólo restándole protagonismo al Fondo era posible propiciar que los actores de la cadena se apropiaran, de manera más integral, del papel que les corresponde.

Con relación a la capacidad de los productores para ajustarse a los nuevos desafíos del *ex post*, durante el periodo de consultas muchos advertían graves consecuencias en los pagos al productor, mientras que otros tantos veían con recelo el impacto de la reforma en las operaciones contables de los contribuyentes. Esto último, con motivo de la implementación de los cambios relacionados con la posibilidad de certificar ventas el tercer día hábil. Para sorpresa de los primeros, los actores del mercado supieron ajustarse de forma rápida a los cambios, lo cual no significa que no sea necesario seguir promoviendo y replicando mejores prácticas administrativas y comerciales al interior de la cadena. Con respecto a lo segundo, a la fecha sólo se ha registrado un caso de retraso en la presentación de la certificación de ventas y las correcciones a las certificaciones y declaraciones han sido la excepción.

En este mismo orden de ideas, toda la información en la cual se basa el cálculo de las operaciones de estabilización, tal como precios internacionales, aranceles aplicados y precios internados, no sólo es de público conocimiento, sino que sigue siendo difundida de manera periódica por Fedepalma⁽¹⁰⁾. Lo anterior, sumado al conocimiento de las series mensuales históricas de compensaciones y cesiones, las cuales tienen también un carácter público, termina reduciendo cualquier protagonismo que quiera dársele a los indicadores de precios del FEP Palmero.

Es claro que mucho hay que seguir haciendo al respecto. Señales como las que se derivan del marco regulatorio establecido para el biodiésel, llenaron parte del vacío que dejó el Fondo. Sin embargo, el camino está mejor trazado y piezas esenciales del rompecabezas de la comercialización, tales como

9. En el 2019 habrán finalizado los respectivos programas de desgravación arancelaria de los productos de interés de la palmiticultura colombiana.

10. Para recibir los boletines diarios, semanales y mensuales de Fedepalma, así como para suscribirse al servicio de envío de mensajes de textos a celular, enviar solicitud a comercializacionsect@fedepalma.org.

la adopción de mejores prácticas comerciales y de gestión del riesgo, la universalización de contratos de proveeduría, el mejor aprovechamiento de ventajas comparativas, la racionalización de costos de logística y la creación de economías de escala, están adquiriendo su justa relevancia, siendo todavía retos y competencias a desarrollar.

Eliminar el rezago en el cálculo de las operaciones de estabilización

La liquidación, mes vencido, de las operaciones de estabilización bajo el esquema *ex post* eliminó de tajo, el rezago en el cálculo de los valores de estabilización, así como los argumentos de aquellos detractores del instrumento, los cuales se pronunciaban de manera insistente, en contra del anuncio *ex ante* de las operaciones de estabilización, arguyendo que afectaba decisiones de mercado. Si bien se sostuvo siempre y se seguirá sosteniendo, que la construcción de equilibrios financieros al interior del Fondo, como cuenta interna de los palmicultores, no tiene tales implicaciones, no deja de ser cierto que la implementación de la reforma *ex post* ha sido determinante para acallar las críticas que se le hacían al instrumento.

Demostrar la capacidad de autorreforma del FEP Palmero

El contexto de la palmicultura colombiana, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, cambia continuamente. En un entorno de tal dinamismo, no puede un instrumento de política permanecer sin ajustarse a los cambios del contexto sobre el cual actúa. En otras palabras, no es posible conservar el FEP Palmero sin evidenciar su capacidad de autorreforma, lo cual es tan importante como garantizar que eventuales cambios no se desvíen del marco jurídico que lo sustenta y preserven los principios sobre los cuales se fundamenta. La reforma *ex post*, los cambios a la metodología y sus periódicas actualizaciones fueron lideradas, como debe ser, desde el interior del Fondo, lo cual refleja la madurez de su institucionalidad.

Mejoras complementarias

En el marco de la reforma, no podía dejarse de lado la discusión sobre mejoras al reglamento y a la metodología de cálculo de las operaciones de estabilización, las cuales fueron propuestas en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del Sector Palmero y en mesas de trabajo con productores y empresas con plantas extractoras o bien por la entidad administradora o la Secretaría Técnica. Tales iniciativas fueron objeto de estudio en el seno del Comité Directivo del FEP Palmero y buena parte de ellas fueron aprobadas. A continuación, se relacionan los cambios más relevantes.

Productos objeto de compensación de producción nacional

El ámbito de aplicación del FEP Palmero está limitado a los productos colombianos. Sin embargo, la creciente competencia con los productos importados exige aclarar lo que se entiende por origen nacional en el Fondo, expresión utilizada en la normatividad comercial vigente, que puede contemplar, en algunos casos, la incorporación de algunos insumos importados. Este término podría llevar a confusiones en cuanto a los productos incluidos en el ámbito del Fondo. Es por esto que se consideró que la

expresión más adecuada para delimitar lo anterior es la de producción nacional, la cual hace referencia al “aceite de palma crudo y aceite de palmiste crudo obtenido del fruto de palma de aceite cultivado en el territorio nacional”⁽¹¹⁾.

Trazabilidad para certificar la producción nacional

En este mismo contexto, el destino que se le da a un producto importado como a eventuales reimportaciones⁽¹²⁾ tiene especial relevancia y requiere de la idónea certificación del origen del producto. Si no se dispone de un sistema reconocido que permita garantizar dicha trazabilidad, bajo el nuevo reglamento el contribuyente se obliga a descontar el volumen importado de las ventas declaradas ante el FEP Palmero despachadas a mercados compensados⁽¹³⁾.

La necesaria consistencia de los balances de masa

El equilibrio sobre el cual se construyen los cálculos periódicos de las operaciones de estabilización, tanto en el esquema *ex ante* como en el *ex post*, está basado en la comercialización del físico, bien sea a través de su primera venta o de su incorporación en un proceso productivo. Sin embargo, para efectos de completa claridad en esta materia, se consideró necesario advertir, en forma explícita, que no se reconocerán compensaciones en los casos en que se reporten inconsistencias en los balances de masa del contribuyente, velando así por el cierre mensual del equilibrio producción, despachos e inventarios⁽¹⁴⁾.

Una Auditoría de los Fondos Parafiscales fortalecida

La reforma puede requerir cambios en los actuales procesos de auditoría, asociados a la periodicidad y alcance de los procesos de verificación y control de las operaciones. Por tal razón se introdujeron ajustes en la reforma orientados hacia la consolidación de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros⁽¹⁵⁾.

En este mismo orden de ideas, en 2012, en el marco de un concurso adelantado con reconocidas firmas establecidas en el país, se contrató el diseño del esquema de auditoría requerido para realizar las labores de seguimiento, validación y verificación de las operaciones objeto de estabilización del FEP Palmero, bajo un esquema *ex post*. A partir de este ejercicio de consultoría, específicamente se cumplió con los objetivos siguientes:

- Identificar las actividades que deberá realizar la Auditoría para verificar la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización, bajo el funcionamiento del FEP Palmero *ex post*.

11. Ver art. 4, 6, 15 y 18 del Acuerdo 219 de 2012.

12. Importación de mercancías, exportadas con anterioridad.

13. Ver parágrafo 4 del art. 15 del Acuerdo 219 de 2012.

14. Ver parágrafo 3 del art. 15 del Acuerdo 219 de 2012.

15. Ver art. 8, 9, 15 y 22 del Acuerdo 219 de 2012.

- Analizar las implicaciones desde el punto de vista administrativo y operativo de la auditoría de la reforma del FEP Palmero *ex post*.
- Plantear las estrategias para la operación de la auditoría bajo un funcionamiento del FEP Palmero *ex post*, así como la estructura administrativa y operacional.

Las conclusiones que arroje tal ejercicio serán fundamentales para la consolidación del equipo auditor.

Plazos limitados para soportar solicitudes de compensación

Las provisiones para pagos de compensaciones solicitadas en años pasados, no tramitadas por correcciones, aclaraciones o soportes pendientes, son muy elevadas y la normativa actual no permitía la finalización de tales trámites, en muchas ocasiones desatendidos por los contribuyentes. En el nuevo reglamento se fijó un plazo suficiente pero acotado para enviar toda la información de soporte de las solicitudes de compensación, equivalente a seis meses, para así reducir el volumen de las provisiones referidas. Vencido este término, se entenderá que la venta se realizó en el mercado local y, por lo tanto, de haber cesión deberá pagar la correspondiente contribución parafiscal, de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin⁽¹⁶⁾.

Un articulado más legible

Para finalizar, se modificó el orden de los artículos que integran el Acuerdo 219 de 2012, con el ánimo de facilitar su legibilidad, comprensión y uso por parte de sus usuarios. Las secciones siguientes integran tal acuerdo, por el cual se establece el reglamento para las Operaciones de Estabilización en aplicación de una metodología *ex post*:

- Considerando
- Capítulo I: Definiciones
- Capítulo II: De los convenios
- Capítulo III: De las declaraciones de cesiones y compensaciones de estabilización
- Capítulo IV: Del pago de las cesiones
- Capítulo V: De la aprobación y pago de las compensaciones
- Capítulo VI: De los documentos compromiso de destino
- Capítulo VII: Otros

La periódica actualización de los fletes de importación

Con anterioridad, los fletes de referencia utilizados para el cálculo de los indicadores de paridad importación, no eran objeto de actualización y recogían supuestos y factores de descuento. Bajo el marco del *ex post* debe hacerse periódicamente⁽¹⁷⁾. A la fecha de esta publicación, los valores de referencia para el cálculo de los indicadores paridad importación son los siguientes:

16. Ver art. 15 del Acuerdo 219 de 2012.

17. Ver art. 6 del Acuerdo 218 de 2012

Tabla 27. Fletes de importación

	ex post flete vigente (actualizable) US\$/t	Flete ex ante US\$/t	Nota explicativa Supuestos considerados en el ex ante
Fmc: flete de Malasia a Colombia, para la importación de aceites de palma, palmiste y estearina	95	30	Al indicador de referencia (CIF Rotterdam), se le restaba US\$40/t (flete Malasia-Europa) para luego sumarle US\$70/t (flete Malasia-Colombia)
Fac: flete de Argentina a Colombia, para la importación de aceites de soya	60	0	No se tenían en cuenta fletes, como factor de descuento.
Feus: flete de Estados Unidos a Colombia, para la importación de sebo	55	0	Se estimaban los fletes equivalentes a 0 ya que se asimilaban a los fletes Estados Unidos-Europa, siendo el indicador de referencia CIF Rotterdam-origen Estados Unidos.

Fuente: Resoluciones del FEP Palmero

Nuevas fuentes y nuevas series para los indicadores de precios del FEP Palmero

En medio de las discusiones sobre la reforma, en el seno del Consejo Asesor de Comercialización del sector palmero, se recomendó apelar, en forma directa a Malasia, como fuente de los precios de los productos objeto de estabilización, con el ánimo de no incorporar distorsiones adicionales (como los fletes) en los indicadores de referencia del FEP Palmero. Si bien el origen Malasia ha sido durante los últimos años el referente mundial en materia de precios en el mercado colombiano, tradicionalmente se venían utilizando series de precios ancladas en el mercado europeo (CIF Rotterdam). Esta mejora será objeto de un análisis complementario a continuación, teniendo en cuenta que motivaría después cambios en la metodología del Fondo.

En la misma línea, se propuso reemplazar a Oil World por Reuters, como fuente para tales indicadores. Para concluir, la industria pidió ser considerada como una de las fuentes a consultar para el cálculo de los fletes internacionales. Todas estas propuestas fueron consideradas relevantes por el Comité del FEP Palmero e incorporadas en el nuevo articulado⁽¹⁸⁾.

Régimen de transición

Con corte junio de 2012, se tenían provisiones por un valor superior a los mil seiscientos veintisiete millones de pesos (\$1.627.000.000), por concepto de más de ciento cuatro (104) operaciones de estabilización no tramitadas de las vigencias 2010 y anteriores. En buena parte de estos casos los contribuyentes no estaban haciendo la debida gestión para allegar información de soporte, aclaraciones o

18. Ver parágrafo 1 del art. 6 del Acuerdo 218 de 2012, modificado por el Acuerdo 243 de 2013.

correcciones faltantes, pese a constantes requerimientos por parte de la entidad administradora. Vale la pena recordar que en el régimen *ex ante* no se establecía plazo ni consecuencia alguna por no hacerlo, lo cual justificó una de las mejoras señaladas con anterioridad.

Con el ánimo de solucionar el problema, dentro del régimen de transición al *ex post* se establecieron plazos perentorios pero suficientes para que el contribuyente allegara toda la información requerida para finalizar con los trámites de las operaciones cobijadas por el marco normativo anterior (metodología *ex ante*, Acuerdos 144 y 149 del 2005 y sus modificaciones). Para tal fin, mediante el Acuerdo 229 del 2012, se fijó, como máximo plazo, para las vigencias - 2010 y anteriores, el mes de septiembre de 2012. A su vez, para las declaraciones presentadas en el periodo 2011 a septiembre de 2012, se estableció el mes de abril de 2013 como fecha límite para hacer lo propio.

Finalmente, mediante el Acuerdo 234 de 2012, se consideró necesario ampliar el plazo para recuperar el abultado déficit registrado al final de la aplicación de la metodología *ex ante*. No de otra forma era posible mitigar su impacto en el cálculo de las operaciones de estabilización en los primeros meses del *ex post*. Dicho plazo se extendió a siete meses⁽¹⁹⁾.

Ajustes en el cálculo de los indicadores de paridad importación

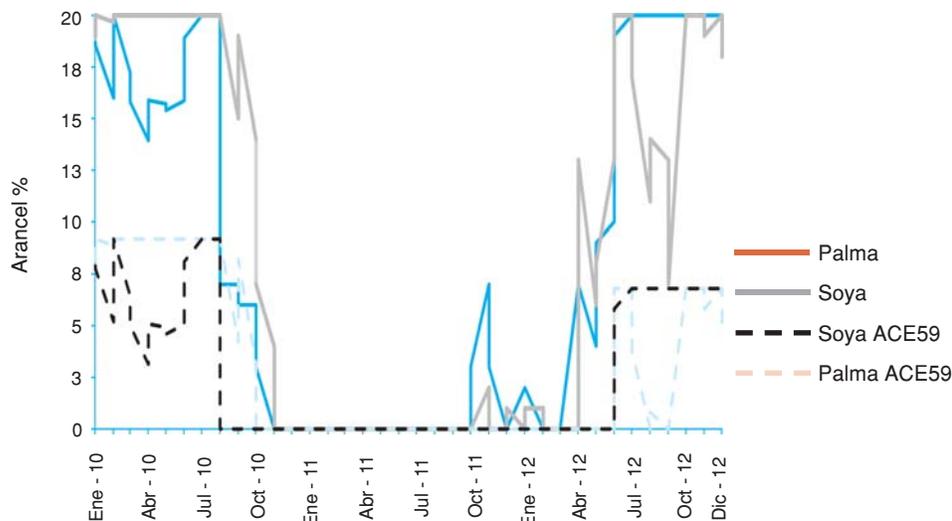
El cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización se desprende de los indicadores de precio de paridad importación del aceite crudo de palma, de soya, de la estearina de palma, del sebo y del aceite crudo de palmiste, variables obviamente dependientes de los aranceles aplicados de acuerdo con el Sistema Andino de Franjas de Precios SAFF⁽²⁰⁾. El indicador del aceite de palma crudo para el mercado de consumo Colombia se desprende, en el caso de la palma, de la selección del indicador que resulte menor de la comparación del costo de importación del aceite de palma crudo y del de la canasta de sustitutos⁽²¹⁾.

Desde finales del 2010 hasta el primer trimestre del 2012, los precios internacionales del aceite crudo de palma y de soya se situaron por encima de sus respectivos precios techo, configurando rebajas arancelarias y llevando, en consecuencia, el arancel aplicado por las dos franjas, a niveles iguales o cercanos a 0.

19. El plazo era de dos (2) meses, bajo la metodología *ex ante*.

20. Mecanismo adoptado mediante la Decisión 371 de la Comunidad Andina para estabilizar el costo de importación de un grupo de productos agropecuarios. Dicho mecanismo establece una franja compuesta por unos precios techo y piso, actualizados anualmente, particulares, en el caso que nos compete, para el aceite crudo de palma, sus derivados y vinculados (entre ellos la estearina de palma y el sebo) y para el aceite crudo de soya. Al arancel base o componente fijo de cada franja, equivalente al 20% para el aceite de palma, soya y la estearina y al 15% para el sebo para aquellos países que no han suscritos acuerdos comerciales con Colombia, se aplica un arancel variable que se ajusta automática y quincenalmente, para contrarrestar las fluctuaciones propias de los precios internacionales de cada producto marcador. Así las cosas, si el precio internacional se sitúa por debajo del piso de la franja, el componente variable se suma al fijo y si el primero se sitúa por encima de su techo, el variable se resta. Si el precio internacional cae adentro de la franja, el arancel variable es igual a 0 y sólo se aplica, en consecuencia, el componente fijo del arancel (ver más en www.comunidadandina.org, sección franjas de precios).

21. Aceite crudo de soya, como sustituto del componente líquido del aceite de palma y sebo o estearina, el que resulte más barato, como sustituto sólido.



Fuente: Comunidad Andina de Naciones CAN y ACE 59

Figura 41. Aranceles Nación Más Favorecida (NMF) y Aranceles aplicados en virtud del Acuerdo CAN-Mercosur (ACE 59). Aceite crudo de soya y aceite crudo de palma.

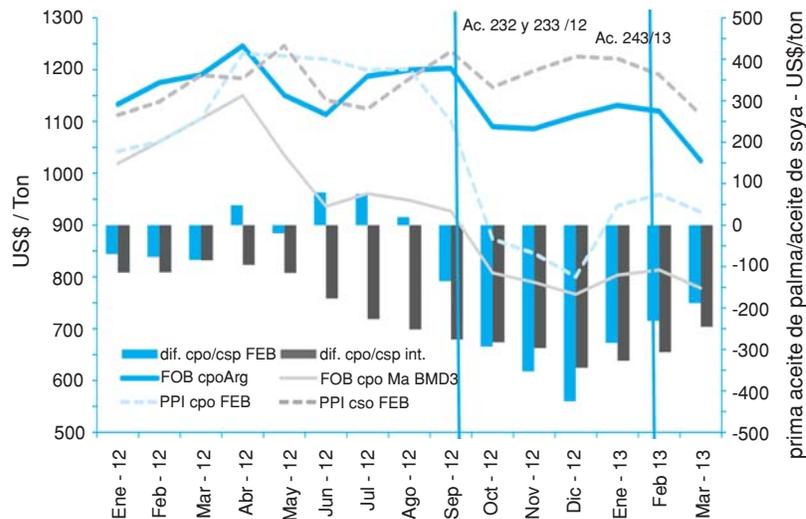
Sin embargo, como lo establece la normativa de la Comunidad Andina, para la vigencia abril 2012-marzo 2013, los referentes actualizados de los pisos y techos de las franjas, superiores en 18% y 22%, respectivamente, en el caso del aceite de palma y en 17% y 24%, en el caso del aceite de soya, entraron en operación en abril y los precios de referencia se situaron por dentro o poco por encima del techo de las franjas, restableciendo total o parcialmente el componente fijo del arancel. La aplicación de los aranceles resultantes evidenció distorsiones en la transmisión, al mercado local, de los precios relativos de los aceites de soya y de palma, lo cual conllevó ajustes en la metodología del FEP Palmero, tal y como se reseña a continuación.

Consideraciones que motivaron los ajustes a la metodología del FEP Palmero

En virtud del Acuerdo de Complementación Económica ACE 59, el componente fijo de las franjas viene siendo desgravado para las importaciones provenientes del Mercosur (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) desde hace ya 10 años y tales concesiones llevaron, en 2012, el componente base a 6,8% para el caso del aceite crudo de palma y de soya y a 8,0% para la estearina de palma. Sin embargo, y éste fue el detonante del problema, en la metodología del Fondo, tales preferencias venían sólo siendo consideradas para el cálculo de los indicadores de precios paridad importación del aceite de soya, simulando importaciones de Argentina, principal proveedor de Colombia en los últimos años. De igual forma y exceptuando el comercio andino, como la mayor parte de las importaciones colombianas de aceite de palma provienen tradicionalmente de los dos grandes exportadores del mundo, Malasia e Indonesia,

para el cálculo de los indicadores se contemplaban los aranceles aplicados para terceros países sin la consideración de preferencias sobre tales aranceles, ya que, a la fecha, no han sido materia de negociación con estos países.

Para mayor claridad, hasta el mes de agosto de 2012, en la metodología del FEP Palmero no se contemplaban preferencias arancelarias para estimar el costo de importación del aceite de palma y sus fracciones, lo cual sí se venía haciendo para el caso del aceite de soya. Y el impacto de tales consideraciones, que no podía evidenciarse en el contexto de arancel cero o aranceles muy bajos, que se registró hasta marzo de 2012, empezó a afectar de manera severa la transmisión al mercado local del descuento internacional aceite de palma/aceite de soya, minimizándola significativamente.



Fuente: Resoluciones FEP Palmero, Reuters, BursaMalaysia, MPOB. Cálculos: Secretaria Técnica.

Notas: dif cpo/cso FEP: diferencia entre los indicadores paridad de importación para el aceite crudo de palma y el aceite crudo de soya, calculados con base en la metodología del FEP Palmero.

FOB cso Arg: precio internacional del aceite crudo de soya FOB Argentina

PPIcsoFEP: Indicador paridad de importación del aceite crudo de palma, calculado con base en la metodología del FEP Palmero.

Figura 42. Costos de importación y descuento aceite de palma/aceite de soya, en el mercado internacional y en el mercado local

Así mismo, la brecha de los precios internacionales del aceite de soya y palma se incrementó en forma notoria a partir del segundo semestre de 2012, como consecuencia, entre otros, de la aplicación de aranceles a la exportación diferenciales para los crudos y los refinados por parte de grandes exportadores y formadores de precios, como lo son Malasia e Indonesia. La suma de todo lo anterior venía afectando los procesos locales de refinación y fraccionamiento, al resultar cada vez más atractiva la comercialización de importados a Colombia.

Hasta agosto de 2012, antes de la puesta en marcha de los ajustes al Fondo analizados en esta sección, el crecimiento de las importaciones de aceite crudo de palma, con respecto a 2011, llegó a 45% y a 23% en refinados de palma. En tal periodo, tales operaciones sumaron 80 mil toneladas.

Así las cosas se tornó indispensable ajustar, lo más rápido posible, la metodología del FEP Palmero, para permitir una mejor transmisión de tales señales al mercado doméstico. Aplicar las condiciones de

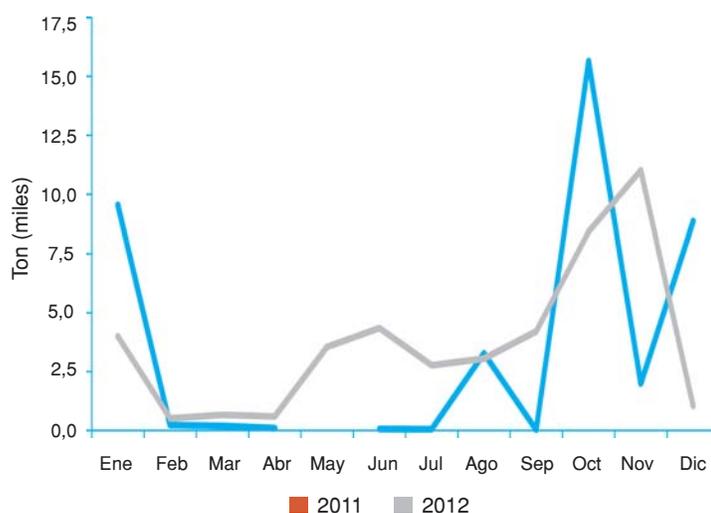
desgravación contempladas para las importaciones provenientes de Brasil en el marco del ACE 59, para el cálculo de los indicadores de precios de referencia del aceite de palma y sus fracciones, resultó ser, en el contexto descrito, la mejor forma de hacerlo.

Finalmente, teniendo en cuenta el impacto de tales modificaciones, así como el principio de alinear lo mejor posible las señales del Fondo con las del mercado, fue eliminado el descuento de 3% contemplado en la metodología para el cálculo del costo de importación del aceite crudo de palma, así como el descuento equivalente al valor de los fletes para las importaciones de aceite de soya originario de Argentina.

En consecuencia, el Comité del FEP Palmero aprobó los Acuerdos No. 232 y 233 que modificaron la metodología para el cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización, modificaciones que empezaron a regir a partir de septiembre de 2012. El resultado, en términos de transmisión al mercado local del descuento internacional aceite de palma/aceite de soya, se puede observar en la figura 18.

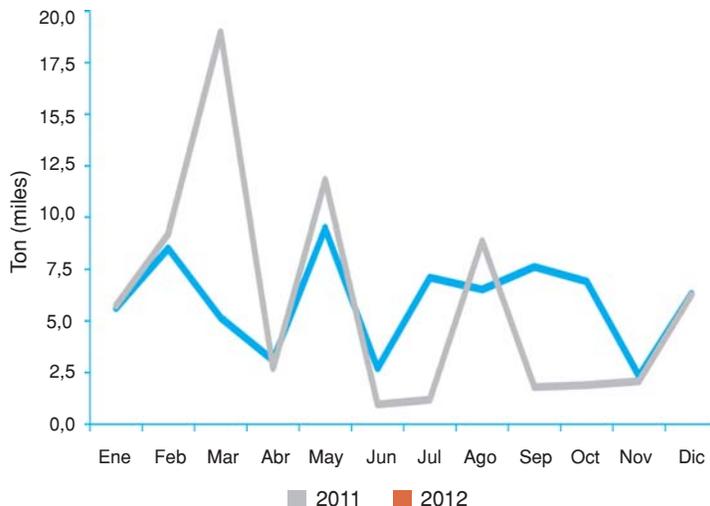
Nótese cómo, a raíz de la actualización de los precios piso y techo de las franjas de precios en abril de 2012, la brecha en los indicadores de paridad importación, calculados con base en la metodología establecida en el FEP Palmero, se reduce a su mínima expresión e incluso cambia de signo, lo cual se corrige en el mes de septiembre, con la implementación de los ajustes en la metodología evaluados en esta sección. En el último trimestre del año, el descuento aceite de palma/aceite de soya, calculada en el mercado local, supera el referente internacional, resultado explicado por el castigo adicional que se registró en el mercado de físicos en tal periodo, lo cual es objeto de estudio en la sección siguiente.

A pesar de tales ajustes, el crecimiento de las importaciones de aceites crudos y refinados de palma, con respecto a 2011, cerró en 10% y 0% respectivamente.



Fuente: DIAN

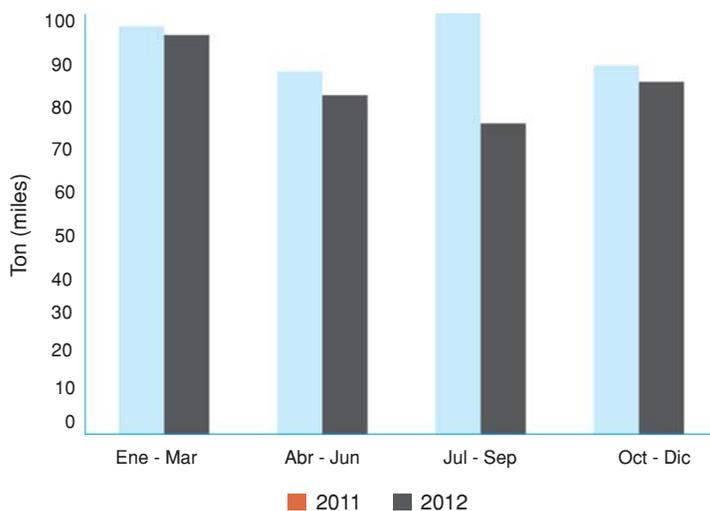
Figura 43. Importaciones mensuales de aceite crudo de palma



Fuente: DIAN

Figura 44. Importaciones mensuales de aceite refinado de palma

Tales importaciones desplazaron casi 40 mil toneladas de palma nacional en el segmento tradicional, el cual terminó concentrando 34% de la demanda de aceite de palma en 2012. La colocación de aceite de palma en este segmento terminó cayendo 15% el año pasado con respecto a 2011.



Fuente: Fedepalma – Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa)

Figura 45. Colocación de aceite de palma en el segmento tradicional. 2012 vs. 2011 (miles de toneladas)

Cambio de referente para el indicador de aceite de palma crudo para el mercado de consumo Colombia IPMcpo

Conforme con lo establecido en el marco legal del FEP Palmero⁽²²⁾, el cálculo de sus indicadores de precios de referencia se ha basado siempre en cotizaciones internacionales representativas. Durante

22. Ver art. 40 de la ley 101 de 1993 y art 9º del Decreto 2354 de 1996.

toda la vigencia del *ex ante*, se privilegió como referente las cotizaciones origen Malasia-CIF Rotterdam (Holanda), las cuales, sin lugar a dudas, siguen siendo uno de los mejores referentes históricos de precios con el que cuenta el sector. Sin embargo, por su naturaleza misma, incorporan distorsiones asociadas a los fletes (Malasia-Europa) y su evolución responde también a las propias particularidades de un mercado de compradores, con condiciones de acceso y logística propias.

En el marco de la discusión de la reforma *ex post*, se propuso considerar dichos referentes directamente del sudeste asiático, con el fin de no incorporar tales ruidos y alinear mejor el instrumento con prácticas comerciales vigentes. En medio del contexto de crecimiento de las importaciones de aceite de palma, que marcó el primer trimestre de 2012 (ver figura 8), cuya viabilidad no podía explicarse con base en las cotizaciones CIF Rotterdam, se evaluaron opciones igualmente representativas y de fácil acceso. Las series de precios publicadas por el Malaysian Palm Oil Board, MPOB⁽²³⁾, aparecieron como una opción muy atractiva y en su interior, los indicadores *spot* iban de la mano con la concepción misma del *ex post* la cual, como se explicó con anterioridad, busca calcular los equilibrios del Fondo a partir de las realidades en el mercado de físicos.

Con base en tales consideraciones, en el marco del Acuerdo 218 de 2012, se aprobaron estos cambios de fuente e indicador. Sin embargo, al entrar en operación en el contexto del último trimestre del mismo año, dicho indicador reveló un cierto sesgo exportador y adquirieron relevancia fortalezas relativas de otros indicadores de precios de aceite de palma como los publicados por la Bolsa de Malasia⁽²⁴⁾, específicamente en lo que tiene que ver con sus características como referente más líquido para realizar operaciones de cobertura cuya promoción, dicho sea de paso, hace parte también de los fundamentos del FEP Palmero⁽²⁵⁾. Esta segunda opción, igualmente transparente y de público acceso, ganó de inmediato adeptos dentro de todos los eslabones de la cadena, iniciándose así el proceso de modificación a la metodología, el cual culminaría con el cambio de indicador establecido en el Acuerdo 243 de 2013⁽²⁶⁾.

Es preciso anotar que se evaluó con profundidad la diferencia entre los dos indicadores de Malasia, análisis que arrojó las siguientes conclusiones:

- Su comportamiento es variable, así como sus diferencias relativas.
- No hay un indicador perfecto. Todos tienen fortalezas y debilidades.
- Los precios responden, con mayor o menor rezago, a distorsiones ocasionadas por políticas públicas, tanto de países productores (Malasia e Indonesia) como de países compradores (China, India y UE, entre otros).
- Todos los indicadores de precios registraron una caída drástica en el último trimestre de 2012, que osciló entre 17% y 22%. Sin embargo, uno de los referentes más castigados fue el MPOB-*spot*, el cual resultó especialmente afectado por los altos inventarios reportados y la imposición de impuestos a la exportación por parte de Malasia e Indonesia.

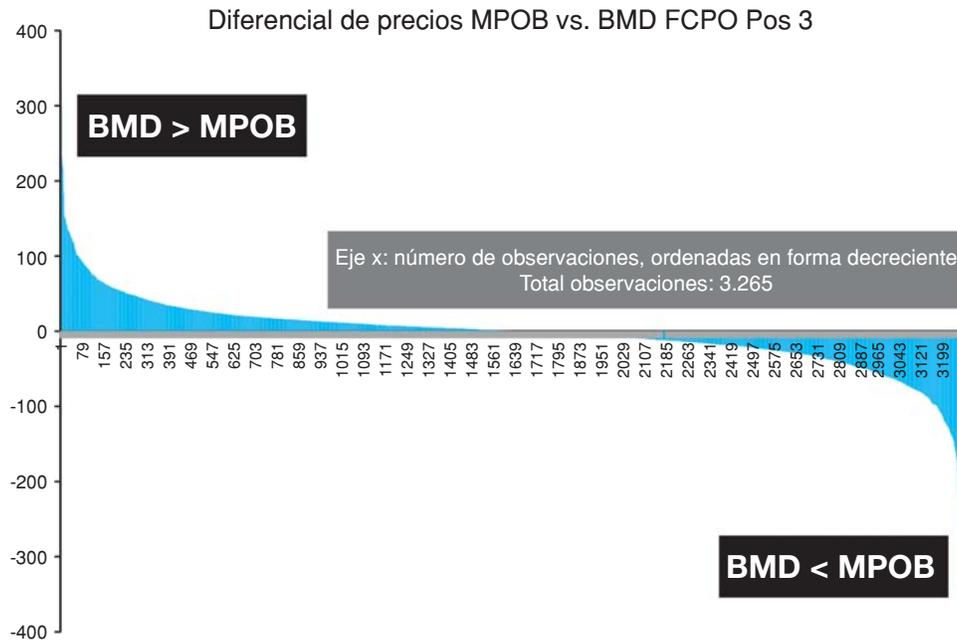
23. Promedios ponderados de transacciones de físicos registradas: <http://bepi.mpob.gov.my/index.php/statistics/price/daily.html>

24. <http://www.bursamalaysia.com/market/derivatives/prices/>

25. Art 5º del Decreto 2354 de 1996.

26. Por el cual se modificó el parágrafo 1 del Artículo 6º del Acuerdo 218 de 2012 y se establece como nueva fuente para el indicador de precios del aceite de palma crudo BURSA MALAYSIA DERIVATIVES (BMD) – Crude Palm Oil Futures (FCPO) – 3ª posición, sett. price, publicado por Bursa Malaysia.

- La correlación entre las series MPOB-SPOT y BMD-FCPO-Pos 3 es muy elevada. En un análisis de mediano y largo plazo sus diferencias, algunas veces a favor de la primera otras en contra, son prácticamente equivalentes, tanto en frecuencia como en magnitud. Esto último no es sino el reflejo de la manera como las señales de mercado afectan los mercados de físicos y de futuros. En la figura siguiente puede observarse el patrón de 3.265 observaciones en un periodo de 14 años, que resultan de la comparación de las series anteriores, ordenadas en forma decreciente, en función de su diferencial.



Fuente: Reuters. Cálculos UGCE.

Figura 46. Distribución de las diferencias de los indicadores del aceite crudo de palma en Malasia. BMD FCPO 3^a posición y MPOB (1999-2012)

- La propuesta de BMD-FCPO-3^a posición promoverá el desarrollo del mercado de coberturas, mejores estrategias de mercadeo y una mejor administración del valor de los negocios.
- Los cambios en los indicadores de referencia del FEP Palmero son apenas una de las condiciones para promover una mayor y mejor utilización de coberturas y una mejor administración del riesgo. En esta medida, no pueden sino complementar la adopción de destacadas prácticas comerciales.

Actualización de fletes y de valores de acceso y logística

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 7º del Acuerdo 218 de 2012, los valores de logística y acceso se deben actualizar cada semestre (o cuando suceda algún cambio fundamental que así lo amerite), con base en la estimación de los costos de logística en que incurren los palmicultores para llevar los productos objeto de estabilización desde la plantación al correspondiente grupo de mercados.

Tales costos incluyen estimativos de:

- Fletes internos.
- Gastos de exportación.
- Diferencial de los fletes de exportación: diferencia entre fletes de despacho desde Colombia frente a los de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.
- Diferencial en el acceso de los aceites de palma o de palmiste crudos, de origen colombiano frente al de sus competidores más relevantes. Resulta positivo (negativo) si las condiciones son más (menos) favorables para el país.

En 2012, mediante el Acuerdo 231, se realizó una primera actualización de los valores de acceso y logística. En el marco del régimen de transición a la reforma *ex post*, mediante el Acuerdo 237, se le dio alcance a los valores contemplados en el Acuerdo 231. Posteriormente, en diciembre, mediante el Acuerdo 242, después de recopilar y analizar la información necesaria para incorporar en los cálculos de los diferenciales de los costos de acceso y logística las nuevas series de referencia de los indicadores paridad importación (cambio de CIF Rotterdam origen Malasia a referentes FOB Malasia), se calculó la tabla de costos de acceso y logística vigente a la fecha de esta publicación, la cual se detalla a continuación:

Tabla 28. Costos de logística y acceso vigentes a la fecha de esta publicación. Acuerdo 242 de 2012.

Aceite de Palma					
Destino	Diferencia flete externo (Colombia vs Malasia&Indonesia) a destino	Acceso (ACCMi)	Flete Interno	Gastos de exportación	total
Grupo 1. Resto de la Comunidad Andina, Venezuela, Centroamérica y El Caribe	55	0	-48	-33	-26
Grupo 2. Mexico	0	31	-48	-33	-50
Grupo 3. Canadá, Estados Unidos, Mercosur, Chile y Resto del Mundo	-15	39	-48	-33	-56

Aceite de Palmiste					
Destino	Diferencia flete externo (Colombia vs Malasia&Indonesia) a destino	Acceso (ACCMi)	Flete Interno	Gastos de exportación	total
Grupo 1. Resto de la Comunidad Andina, Venezuela, Centroamérica y El Caribe	55	0	-48	-33	-26
Grupo 2. Mexico	0	35	-48	-33	-45
Grupo 3. Canadá, Estados Unidos, Mercosur, Chile y Resto del Mundo	-15	38	-48	-33	-57

Fuentes: nota al pie ⁽²⁷⁾

27. Precio de Referencia: MPOB; Fletes de exportación de Colombia a mercados destino: Comercializadoras Internacionales (encuestados: C.I. ACEPALMA, C.I. BIOCOSTA, C.I. MIRA y C.I. TEQUENDAMA) e Industria (encuestado: ASOGRASAS); Fletes de exportación de Malasia a mercados destino: Revista oils and fats y DIAN; Acceso: revisión marco normativo vigente acuerdos comerciales internacionales y aranceles vigentes; Flete interno: encuesta a Comercializadoras Internacionales y SISPA – FEDEPALMA (declaraciones de ventas ante el FEP Palmero para volúmenes exportados por regiones); Gastos de Exportación: Sociedades Portuarias (encuestados: Sociedad Portuaria de Barranquilla, Cartagena, Santa Marta y Tumaco); Nota fletes Malasia - México: no se dispone de información acerca del comercio de aceite de palma y/o palmiste Malasia – Méjico. En cuanto a los fletes, se asume equivalente a lo reportado, como fletes implícitos, para el comercio Malasia – Estados Unidos (fuente: Foreign Agricultural Service FAS – United States Department of Agriculture USDA).

Y finalmente, de acuerdo con lo establecido en la metodología del FEP Palmero, para efecto de las operaciones de estabilización, los mercados de consumo se deberán agrupar con base en los resultados del ejercicio de actualización de los valores de acceso y logística. En la actualidad, los grupos de mercados objeto de estabilización, diferentes a Colombia y Ecuador, están conformados de la siguiente forma:

- Grupo 1 de Mercados: resto de la Comunidad Andina, Venezuela, Centroamérica y El Caribe
- Grupo 2 de Mercados: México
- Grupo 3 de Mercados: Canadá, Estados Unidos, Mercosur, Chile y resto del mundo

Administración de los recursos del FEP Palmero

Entidad administradora

Fedepalma es la entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios del sector Palmero, en virtud del contrato No. 217 de 1996, sus prórrogas y sus adiciones, suscritas con la Nación en cabeza del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En el marco de dicho contrato y de la Ley 101 de 1993, Fedepalma ha desarrollado sus actividades con criterios de eficacia, austeridad y eficiencia, tanto en el recaudo de las cesiones como en la inversión de las compensaciones y su contabilización. También expidió, en forma oportuna, las resoluciones de cesiones y compensaciones de estabilización y las comunicó a los productores, vendedores y exportadores de los aceites de palma y de palmiste. De la misma forma, presentó al Comité Directivo del Fondo y a las demás instancias y autoridades competentes, los informes de gestión, de evolución de la situación financiera, ejecución presupuestal, recaudo de las contribuciones parafiscales, estado de la cartera y avances del plan de mejoramiento, suscrito con la Contraloría General de la República.

Fedepalma, en cabeza de su Secretario General, asumió las funciones de Secretario del Comité Directivo del Fondo con sus correspondientes tareas de convocatoria, elaboración de actas, actualización y conservación de los respectivos libros oficiales de Acuerdos y de Actas del Comité, así como de ordenar las publicaciones requeridas en el Diario Oficial. A su vez, el Director de la Unidad de Servicios Compartidos, en calidad de Representante Legal Suplente, ejerció las funciones de apoyo administrativo y financiero del Fondo y finalmente, el Director de la Unidad de Gestión Comercial Estratégica lideró la defensa del instrumento ante sus críticos del sector privado y público.

La Federación, de acuerdo con el marco legal que regula los Fondos Parafiscales, en 2012, cumplió con los requerimientos de información de las entidades encargadas de la vigilancia y control, como son el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Contraloría General de la República.

En 2012, la Asociación Colombiana de Aceites y Grasas Comestibles, Asograsas, realizó una gestión ante los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y la Alta Consejería para la Gestión Pública y Privada de la Presidencia de la República, cuestionando los instrumentos de política pública para la comercialización del sector palmero y solicitando su desmonte o modificación. Fedepalma mediante documentos técnicos, comunicaciones y reuniones ante dichas instancias argumentó la importancia y pertinencia de estos mismos para el sector palmero. Así mismo, demostró que existían otra serie de factores, como la ilegalidad, las estrategias agresivas de las grandes superficies,

la revaluación del peso colombiano, las menores economías de escala nacionales en relación a los principales países exportadores de oleaginosas, la baja utilización de la capacidad de procesamiento de aceites y grasas de la industria y las políticas de impuestos a la exportación de países formadores de precios, que sumados todos afectan la competitividad de la cadena y su dinámica comercial.

Secretaría Técnica

Como resultado del permanente monitoreo del contexto de la cadena de oleaginosas y aceites y grasas vegetales, nacional e internacional, así como del desempeño del instrumento, la Secretaría Técnica le presentó al Comité Directivo del Fondo documentos técnicos y acuerdos relacionados con actualizaciones y ajustes a la metodología y al reglamento del Fondo, en búsqueda del óptimo funcionamiento del mecanismo, según los objetivos establecidos por la Ley 101 de 1993 y los principios establecidos en el reglamento del FEP Palmero.

La Secretaría Técnica calculó mensualmente los valores de las cesiones y compensaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología establecida, informando de manera oportuna los resultados de tales cálculos. En la misma línea, elaboró los documentos asociados con la actualización periódica de los costos de acceso y logística de referencia, los cuales sometió a la consideración del Comité Directivo del Fondo.

En cuanto al manejo operativo del Programa de Estabilización, la Secretaría Técnica, en estrecha colaboración con el área administrativa de Fedepalma, continuó con el trámite de las cesiones y compensaciones de estabilización presentadas por los productores, vendedores y exportadores. De igual manera, realizó la revisión de los finiquitos de los compromisos de destino establecidos en el Reglamento para las Operaciones de Estabilización.

Para finalizar, y con el ánimo de informarle a los beneficiarios del Fondo, a los actores de la cadena y, en general, a todos los interesados, acerca de la aprobación y puesta en marcha de la reforma *ex post*, de los ajustes al reglamento y a la metodología, así como de sus periódicas actualizaciones, se enviaron circulares, se publicaron artículos en el Boletín Palmicultor y se actualizó permanentemente la sección del Fondo en el portal de Fedepalma⁽²⁸⁾.

Comité Directivo

El Comité Directivo del FEP Palmero sesionó ocho veces durante 2012. En tales sesiones se aprobó el presupuesto y se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal, así como a la situación de cartera. Para finalizar, se formularon recomendaciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos de ley del Fondo, así como su óptima gestión.

28. <http://portal.fedepalma.org/fep.htm>

Desde el punto de vista metodológico, el Comité Directivo del FEP Palmero siguió de cerca, de la mano de la Secretaría Técnica, la evolución del desempeño del instrumento y sus necesidades de ajustes, en un año de grandes cambios en el FEP Palmero, los cuales se relacionan a continuación.

Luego de un largo periodo de estudios, análisis, discusiones y consultas con todos los actores de la cadena de oleaginosas, aceites y grasas, fue aprobada la reforma *ex post* en la sesión del Comité del Fondo del 30 de abril de 2012. Consecuentemente, los Acuerdos 218 y 219 del mismo año establecen, respectivamente, la metodología y el reglamento *ex post* del FEP Palmero. Dicha reforma, que entró en vigor en octubre de 2012, tiene un carácter estructural para el Fondo y significativas implicaciones para sus contribuyentes y beneficiarios. Es por ello que requirió de la implementación de un régimen de transición, con el fin de establecer los procedimientos asociados al trámite de las operaciones cobijadas por el marco normativo anterior (metodología *ex ante*, Acuerdos 144 y 149 del 2005 y sus modificaciones). Dicho régimen se materializó mediante los Acuerdos 229 y 230 de 2012, para las vigencias -2010 y anteriores- y -2011 hasta septiembre de 2012-, respectivamente.

En el mes de agosto se modificó, por primera vez, la nueva metodología del Fondo, mediante el Acuerdo 233, ya que resultaba imperativo propiciar una mejor transmisión de las señales internacionales al mercado doméstico, afectadas de manera significativa por cambios en las políticas públicas de los países del sudeste asiático. Equiparando las condiciones de desgravación aplicadas al aceite de palma, sus sustitutos y fracciones para el cálculo de los indicadores de precios de referencia del FEP Palmero, se buscó preservar la competitividad de la palma nacional y la viabilidad de los procesos de fraccionamiento y refinación locales.

En cuanto a la periódica revisión de los valores de referencia de acceso y logística para el cálculo de los valores de las operaciones de estabilización contemplada en la metodología del FEP Palmero, mediante el Acuerdo 231 se realizó una primera actualización en 2012. En el marco del régimen de transición al *ex post*, se le dio alcance a tales valores, mediante el Acuerdo 237. Posteriormente, mediante el Acuerdo 242, habiendo recopilado y analizado la información requerida para incorporar en los cálculos de los costos relativos asociados al acceso y a la logística, las series de precios de referencia del sudeste asiático, establecidas en el marco del *ex post*, se calculó la tabla de costos de acceso y logística hoy vigente.

De igual forma, en trabajo conjunto entre la Secretaría Técnica y Fedepalma se presentaron y debatieron los documentos y estudios que buscan ajustar y afinar el desempeño del FEP Palmero en el logro de un mejor ingreso y desempeño del sector en los distintos mercados.

Vigilancia y control

Toda vez que los ingresos del FEP Palmero provienen de recursos parafiscales, que son de naturaleza pública, los mismos se encuentran sujetos al control del Estado, además del practicado por su propia auditoría interna.

Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros

En la vigencia 2012, la Auditoría Interna, en cumplimiento de sus objetivos, realizó cincuenta y cuatro (54) visitas de verificación, más nueve (9) adicionales no planeadas a contribuyentes con cartera en mora, nuevos contribuyentes y grupos económicos (79 en 2011), de las cuales 58 fueron a contribuyentes de las cuatro zonas palmeras del país (57 en 2011) y cinco a comercializadores nacionales e internacionales, con un cumplimiento de 80,1% (83,8% en 2011) frente a lo planeado.

Estas visitas permitieron a Fedepalma, en calidad de Administradora de este Fondo, efectuar el seguimiento al manejo de los recursos, en desarrollo de lo cual la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales verificó la correcta liquidación de las contribuciones parafiscales, su debido pago, recaudo y consignación, así como su administración, inversión y contabilización (Art. 1º Decreto No. 2025 de 1996).

Como resultado de estas visitas de la Auditoría se originaron:

Correcciones a favor del FEP Palmero

Cesiones: del total de correcciones por \$1.846,4 millones (\$1.149 millones en 2011), \$638,6 millones incrementaron los ingresos del periodo (\$429,1 millones en 2011) y la diferencia de \$1.207,8 millones a Cuentas de Orden (\$719,9 millones en 2011), correspondiente en parte, a ajustes por sanciones por extemporaneidad e intereses de mora de las deudas en cobro jurídico. Del total de correcciones \$1.829,1 millones (\$1.081,0 millones en 2011) que representa 99,1% (94,1% en 2011) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Compensaciones: del total de correcciones presentadas por \$1.441,8 millones (\$1.704,6 millones en 2011), \$569 millones (\$1.205,3 millones en 2011) incrementaron los ingresos y el saldo de \$872,8 millones (\$499,3 millones en 2011) los gastos por provisiones. De éstas \$1.155,3 millones (\$544,9 millones en 2011) que representan 80,1% (32% en 2011) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría de los Fondos.

Correcciones a favor de los contribuyentes

Cesiones: de las presentadas a favor de los contribuyentes por \$859,8 millones (\$557,2 millones en 2011), \$548,9 millones se hicieron efectivas y disminuyeron los ingresos (\$526,7 millones en 2011) y el saldo de \$310,9 millones (\$30,5 millones en 2011) las Cuentas de Orden. Del total de correcciones efectivas \$402,3 millones (\$475,3 millones en 2011) que representan 73,3% (90,2% en 2011) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría.

Compensaciones: de las presentadas por \$2.606,2 millones (\$716,6 millones en 2011) incrementaron los gastos por provisiones, de éstas \$149,5 millones (\$219,8 millones en 2011) que representan 5,7% (30,7% en 2011) fueron resultado de las visitas de verificación realizadas por la Auditoría.

De igual manera, de enero a diciembre de 2012, la Auditoría efectuó pruebas selectivas, con resultados satisfactorios, a la inversión de los recursos en compensaciones, gastos y contraprestación mensual pagada a Fedepalma.

Control de entidades del Estado

En 2012, Fedepalma remitió al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a la Contraloría General de la República, CGR, y a la Contaduría General de la Nación, CGN, los informes y requerimientos de información que le fueron solicitados.

Durante 2012, la Contraloría General de la República no realizó auditoría al FEP Palmero para la vigencia 2011. En lo que se refiere al cumplimiento de los planes de mejoramiento de vigencias anteriores (2009 y 2010), es de resaltar que todas las acciones correctivas contenidas en dichos planes se cumplieron en 2011.

Informe financiero del FEP Palmero

Cartera

El 31 de diciembre de 2012, la cartera en mora de más de 90 días de cesiones de estabilización declaradas al FEP Palmero ascendió a \$910 millones y representó 2,3% del total del ingreso por cesiones de estabilización, porcentaje que fue inferior al obtenido en el año anterior (2,6%). El 85% de esta cartera estaba concentrada en cinco contribuyentes; uno de ellos se encuentra en proceso de reorganización dentro del marco de la Ley 1116 de 2006, otro en cobro jurídico, dos en solicitud de conformidad ante la DIAN y con el otro se suscribió un acuerdo de pagos.

De otra parte, la cartera de no declarantes basada en aforos expedidos por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros sobre los cuales la DIAN expidió la correspondiente conformidad para proceder al cobro jurídico, totalizó \$2.081 millones y registró una disminución de \$416 millones (-17%) en el año. Esta reducción correspondió al pago parcial efectuado por Grasas y Derivados-Gradesa S.A. de una deuda por concepto de cesiones generadas por la incorporación de oleína de palma en los procesos productivos, sobre la cual Gradesa S.A. había interpuesto una acción de nulidad y restablecimiento del derecho y que en 2012 el Consejo de Estado resolvió en última instancia a favor de Fedepalma FEP Palmero, como se explica en la próxima sección.

Cobro jurídico

Sobre los deudores morosos en el pago de cesiones de estabilización, Fedepalma ha procedido, con estricto cumplimiento de lo establecido en las leyes 101 de 1993 y 138 de 1994, así como los decretos 2025 de 1996, 130 de 1998 y 2354 de 1996. En este sentido, Fedepalma ha efectuado el cobro jurídico a través de procesos ejecutivos que recaen sobre la persona jurídica deudora y procesos penales invocando los delitos de peculado por apropiación y omisión del agente retenedor o recaudador, en los que la responsabilidad personal recae sobre el representante legal de la persona jurídica deudora.

Gran parte de los procesos ejecutivos y penales (siete procesos ejecutivos y nueve penales) que se continúan adelantando están relacionados con el contribuyente Carlos Lacouture Dangond, quien ha diseñado estrategias para evadir su obligación parafiscal, que van desde contratos de arrendamiento

con pequeños productores como el manejo de su operación a través de empresas familiares que se disuelven rápidamente dejándolas insolventes. Estas deudas han venido constituyéndose desde 1999.

De otra parte, respecto de los procesos jurídicos sobre Extractora Bajirá S.A., el proceso penal iniciado en contra del representante legal prescribió por su fallecimiento y en el caso del proceso ejecutivo, Fedepalma obtuvo sentencia favorable; sin embargo, la empresa está insolvente y presenta embargos laborales y fiscales que priman sobre las obligaciones parafiscales. De igual manera, contra algunos de sus socios hay actuaciones administrativas, penales e incluso investigaciones ante la Corte Penal Internacional por presuntos delitos contra el derecho internacional humanitario.

Otro contribuyente en mora, Palmeras San Pedro Ltda. enfrenta un proceso de insolvencia empresarial en los términos de la Ley 1116 de 2006, que ha impedido que Fedepalma adelante el proceso ejecutivo de cobro de la deuda. Sobre este contribuyente, se observa con preocupación que para 2012 aparecieron deudas por aclarar con entidades del sector de la seguridad social y cuantiosas pérdidas en sus balances, lo que genera incertidumbre sobre las posibilidades de que logre estabilizar su situación financiera y por ende, pagar la deuda.

Frente a las demandas administrativas interpuestas por Grasas y Derivados S.A. Gradesa S.A. que aún se encontraban pendientes en la vigencia 2012, Fedepalma-FEP Palmero obtuvo sentencia favorable en última instancia proferida por el Consejo de Estado. Vale la pena recordar que en 2000, frente al cobro ejecutivo iniciado por Fedepalma en su calidad de administradora del FEP Palmero, sobre cesiones generadas por la incorporación de oleína de palma en los procesos productivos, Gradesa adoptó una estrategia que buscaba invalidar el título ejecutivo, no sólo dentro de este proceso sino a través de actuaciones administrativas y penales.

Es así como, durante los años 2000 a 2007, Gradesa interpuso contra Fedepalma FEP Palmero 10 acciones legales: una acción de nulidad por inconstitucionalidad contra el Decreto 2025 de 1996 proferido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; tres acciones de tutela, contra Fedepalma FEP Palmero y la DIAN; dos acciones penales contra el Presidente Ejecutivo de Fedepalma; y tres acciones de nulidad y restablecimiento del Derecho. El último fallo del Consejo de Estado decidió de fondo la controversia planteada por Gradesa al concluir que se “causa el gravamen parafiscal tanto en el proceso de elaboración de nuevos productos como en el de fraccionamiento, para lo cual el inciso 2 del Artículo 6 del Decreto 2354 de 1996 (modificado por el Decreto 130 de 1998) establece que el momento de la retención, por asimilarse a una venta, es el de la incorporación del palmiste, aceite de palma o sus fracciones en el correspondiente proceso productivo, es decir, en su involucramiento en aquel, cualquiera que él sea, y no sólo en aquellos procesos que impliquen su adición física o química a un nuevo producto”.

Para Fedepalma es muy satisfactorio reportar que todas estas actuaciones en su contra, en su momento, fueron falladas a favor fortaleciendo doctrinaria y jurisprudencialmente, de manera importante, este instrumento parafiscal.

Situación financiera ⁽²⁹⁾

Las operaciones de estabilización que se realizan con el Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) están orientadas a equilibrar los precios que reciben los palmicultores por sus ventas en los mercados, interno y de exportación. Este equilibrio se logra con la transferencia de recursos provenientes de los aportes que realizan los productores, vendedores y exportadores, por las ventas en el mercado de precio más favorable (cesiones de estabilización), a las ventas en el mercado de precio menos favorable (compensaciones de estabilización). En consecuencia, las operaciones de estabilización son financiadas con recursos generados por el propio sector palmero; el Fondo no recibe recursos externos de otras fuentes, ni del presupuesto público de la Nación.

La reforma del FEP Palmero, a partir de octubre de 2012, significó un cambio significativo desde el punto de vista financiero. En la metodología *ex ante*, el cálculo de las cesiones y compensaciones se realizaba con base en datos históricos de ventas y precios, estimativos que diferían respecto de los valores reales del mes, razón por la cual se generaban superávits y déficits financieros que debían incorporarse en el cálculo de las cesiones y compensaciones de los dos meses siguientes. Por su parte, la metodología *ex post* utiliza, para el cálculo de los valores de las cesiones y compensaciones, la información sobre las ventas a los mercados y los precios de las transacciones en efecto realizadas en el mes, con lo cual el FEP Palmero puede mantener permanentemente un equilibrio financiero.

En la vigencia de 2012, el FEP Palmero generó un déficit de \$9.721 millones. Es de señalar que en los primeros nueve meses del año, periodo en que operó la metodología *ex ante*, el déficit acumulado ascendió a \$17.203 millones; en contraste, de octubre a diciembre se generó un superávit de \$7.482 millones, gracias a la entrada en vigencia de la nueva metodología *ex post* para el cálculo de cesiones y compensaciones y del cumplimiento del Acuerdo 234 de 2012, que estableció que el déficit acumulado certificado por la Auditoría Interna, con corte a 30 de septiembre de 2012, debía ser recuperado durante un periodo de siete meses, es decir, de octubre de 2012 a abril de 2013. De esta manera, al finalizar el mes de abril el Fondo habrá recuperado la reserva por \$8.103 millones que el reglamento de operaciones tiene previsto y que corresponde al patrimonio registrado el 31 de diciembre de 2004.

A continuación se presenta un análisis de la situación del FEP Palmero a 31 de diciembre de 2012.

Balance general

A 31 de diciembre de 2012, los activos del FEP Palmero totalizaron \$29.154 millones, cifra superior en 8% a la obtenida en 2011. Su composición fue la siguiente:

- Recursos disponibles en efectivo por \$3.191 millones (11% del total de activos); este rubro disminuyó en \$6.737 millones (-68%) con respecto al saldo que registraba el año anterior.

29. Los estados financieros del FEP Palmero fueron:

- evaluados por la Auditoría Interna del Fondo, el 8 de febrero de 2013
- dictaminados por la firma de Revisoría Fiscal Grant Thornton Fast & Abs Auditores, el 27 de febrero de 2013
- remitidos a la Contraloría General de la República en el informe de rendición de la cuenta final de la vigencia, el 28 de febrero de 2013 y a la Contaduría General de la Nación el 8 de marzo de 2013
- presentados al Comité Directivo del FEP Palmero, el 21 de marzo de 2013

- Inversiones temporales por \$10.111 millones (35% del total de activos), con un incremento de \$299 millones (3%) respecto al año anterior. Las inversiones estuvieron representadas en participación en carteras colectivas, CDT, TES y bonos de alta liquidez, en pesos y dólares, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.
- Deudores por \$13.771 millones (47% del total de activos), con un aumento de \$8.962 millones (186%) en el año. Los deudores por cesiones corrientes se incrementaron \$6.884 millones (175%).
- Activo no corriente conformado por la cartera de dudoso recaudo de no declarantes (aforos) por \$2.081 millones (7% del total de activos), con una disminución de \$416 millones (-17%) en el año. Esta reducción corresponde al pago parcial efectuado por Grasas y Derivados-Gradesa S.A. de una deuda por concepto de cesiones generadas por la incorporación de oleína de palma en los procesos productivos, sobre la cual Gradesa S.A. había interpuesto una acción de nulidad y restablecimiento del derecho y que en 2012 el Consejo de Estado resolvió en última instancia a favor de Fedepalma FEP Palmero, con lo cual la obligación quedó en firme.

Los pasivos alcanzaron un valor de \$30.014 millones, cifra superior en 65% al valor registrado en 2011. Su composición fue la siguiente:

- Cuentas por pagar por \$1.591 millones (5% del total de pasivos), rubro que mantuvo el nivel del año anterior; de estas, \$681 millones correspondieron a cuentas por pagar a Fedepalma por concepto de la contraprestación por administración y reembolso de gastos del mes de diciembre de 2011 y \$481 millones a retenciones en la fuente a título de impuesto de renta y complementarios efectuadas por el Fondo, derivadas fundamentalmente de los certificados de compensación palmera expedidos a los beneficiarios, dineros que se trasladan a Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración y pago de estas retenciones.
- Certificados de compensación palmera expedidos pendientes de ser utilizados por \$5.802 millones (19% del total de pasivos), con un aumento de \$1.740 millones en el año (43%).
- Pasivos estimados y provisiones por \$22.621 millones (75% del total de pasivos), con un aumento de \$10.081 millones en el año (80%). Este grupo estaba compuesto por:
 - Las compensaciones de diciembre de 2012 y meses anteriores, por \$22.522 millones, pendientes de aprobación hasta tanto los beneficiarios completen la documentación requerida, rubro que aumentó \$10.081 millones en el año (81%).
 - La provisión para la cuota de control fiscal de la Contraloría General de la República, CGR, de la vigencia 2002 por \$99 millones, la cual se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

El patrimonio del Fondo terminó el año con un saldo negativo de \$860 millones, frente a los \$8.861 millones del año anterior. Ello se explica por el déficit obtenido en el año, el cual totalizó \$9.721 millones y superó el monto de la reserva registrada al inicio del año (\$5.747 millones) más la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas en la contabilidad el 31 de diciembre de 2006 por \$3.114 millones, que fueron trasladadas al patrimonio, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública. Es

de señalar que de esta provisión de deudas de dudoso recaudo, a 31 de diciembre de 2012 se habían recuperado \$1.489 millones y quedaban pendientes por recuperar \$1.625 millones.

De enero a septiembre, periodo de esta vigencia en que operó la metodología *ex ante*, el déficit acumulado ascendió a \$17.203 millones; este déficit se explicó porque la metodología del cálculo de las operaciones de estabilización basada en el comportamiento de meses anteriores no logró ajustarse de manera rápida al incremento significativo que presentaron las ventas a los mercados que compensan en los meses de junio a agosto, razón por la cual subestimó las cesiones y sobrestimó las compensaciones.

Estado de la actividad financiera, económica y social

Los ingresos operacionales del Fondo, constituidos por las cesiones de estabilización, totalizaron \$52.984 millones y aumentaron 110% frente al monto registrado en 2011; ello fue resultado de un aumento en el valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma (66%) y aceite de palmiste (203%) así como un aumento del volumen de ventas que cesionaron (22%). El valor de la cesión por kilogramo vendido de aceite de palma presentó fluctuaciones significativas en el año; en los primeros cuatro meses promedió \$66, en los siguientes tres meses \$1,3 y en los últimos cuatro meses \$84, fluctuaciones que obedecieron en gran parte a que la metodología de cálculo de las cesiones y compensaciones mediante el procedimiento *ex ante* no logró ajustarse al significativo cambio que se presentó en la distribución de las ventas a los distintos mercados. Es así como mientras de enero a mayo el volumen de ventas a los mercados que compensaron equivalió al 15% de las ventas a los mercados que cesionaron, en julio y agosto este porcentaje se elevó a 43%. Adicionalmente, de mayo a agosto se generaron cesiones por valor de \$5.259 millones, en tanto que en estos mismos meses el valor total de compensaciones solicitadas totalizó \$38.096 millones.

Los egresos operacionales sumaron \$66.024 millones, cifra que representa un aumento de 106% frente al valor registrado en 2011. De los egresos operacionales, 94% correspondió a la inversión en compensaciones de estabilización (\$62.074 millones) que se incrementó 108%, a consecuencia de un aumento en el valor promedio de la compensación por kilogramo vendido de aceite de palma (227%). Es de observar que de enero a mayo las ventas a los mercados que compensaron promediaron 10.580 toneladas, en tanto que en julio y agosto promediaron 27.750 toneladas y en los siguientes cuatro meses este promedio fue de 12.059 toneladas.

En lo que se refiere a los otros gastos operacionales, 4% correspondió a la contraprestación por administración (\$2.334 millones) y 2% a los gastos administrativos (\$1.616 millones).

Los ingresos no operacionales, por \$3.513 millones, se distribuyeron así: \$1.392 millones por concepto de intereses de mora; \$1.171 millones por rendimientos financieros; \$119 millones por sanciones y multas; y \$831 millones por recuperaciones correspondientes a menores compensaciones (\$571 millones) y reconocimientos de incumplimiento parciales (\$259 millones).

Los egresos no operacionales, por \$194 millones, correspondieron a: pérdidas en la valoración de las inversiones a precios de mercado por \$188 millones (al considerar los ingresos por rendimientos financieros \$1.171 menos la pérdida por la valoración a precios de mercado se generó una utilidad neta de \$984 millones); gastos financieros por \$5 millones; y gastos de ejercicios anteriores por \$1 millón.

Como consecuencia de lo anterior, en el ejercicio se generó un déficit de \$9.721 millones.

Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo presentado por Fedepalma, en su sesión del 28 de noviembre de 2011, con el Acuerdo 216, el cual fue modificado con los acuerdos 222, 225 y 226 del 30 de abril de 2012 y 238 del 19 de diciembre de 2012 y los traslados internos 3 y 5.

Para la vigencia 2012, el presupuesto aprobado de ingresos, incluidas las reservas, por un monto de \$76.176 millones, se ejecutó en \$75.573 millones, equivalentes a 99%. De estos, \$19.076 millones correspondieron al superávit de la vigencia anterior; \$54.495 millones, a cesiones de estabilización, rubro que se ejecutó en 100%; \$1.171 millones, a la utilidad en la valoración a precios de mercado de los bonos y TES y rendimientos financieros de las cuentas de ahorro y carteras colectivas; y \$831 millones, a reintegros de vigencias anteriores.

La inversión de los recursos del Fondo en compensaciones de estabilización palmera por \$51.988 millones se ejecutó en 73% frente a lo programado; de estas, \$41.566 millones correspondió a compensaciones de 2012 pagadas en 2012 y \$10.422 millones a compensaciones de otras vigencias pagadas en 2012. De otra parte, la contraprestación por administración se ejecutó en 85%, al alcanzar el valor de \$2.334 millones y los gastos de operación \$1.810 millones se ejecutaron en 95%. El total de egresos por valor de \$56.132 millones se ejecutó en 74%.

Como consecuencia de la ejecución de ingresos y de egresos se obtuvo un superávit presupuestal de \$19.441 millones.

Estados Financieros a 31 de diciembre de 2012

Balance general comparativo

ACTIVO	Notas	A 31 de diciembre de 2012	A 31 de diciembre de 2011	Miles de Pesos	
				Variación	
				\$	%
DISPONIBLE	1				
Cuentas corrientes		267.703	321.546	(53.844)	(17)
Cuentas de ahorro		2.923.178	9.606.177	(6.682.999)	(70)
TOTAL DISPONIBLE		3.190.880	9.927.724	(6.736.843)	(68)
INVERSIONES TEMPORALES	2				
Carteras colectivas		212.073	1.127.871	(915.798)	(81)
Certificados de depósito a término		6.637.701	3.880.457	2.757.244	71
Títulos de tesorería TES		0	698.584	(698.584)	(100)
Bonos		3.261.327	4.104.844	(843.518)	(21)
TOTAL INVERSIONES		10.111.101	9.811.756	299.345	3
DEUDORES	3				
Cesiones corrientes		10.823.813	3.939.615	6.884.198	175
Cesiones no corrientes		2.142.940	831.248	1.311.691	158
Anticipos y avances		478	700	(222)	(32)
Ingresos por cobrar rendimientos		39.332	-	-	-
Compensaciones por cobrar		759.847	14.355	745.491	0
Otros		4.643	23.486	(18.843)	(80)
TOTAL DEUDORES		13.771.053	4.809.405	8.961.647	186
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		27.073.034	24.548.885	2.524.149	10
ACTIVO NO CORRIENTE	3	2.081.422	2.497.598	416.175	(17)
Cartera de dudoso recaudo - Aforos		2.081.422	2.497.598	(416.175)	(17)
TOTAL ACTIVO		29.154.456	27.046.483	2.107.973	8
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		19.652.738	7.608.632	12.044.106	158
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		5.723.200	20.084.620	(14.361.421)	(72)


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma T.P. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	A 31 de diciembre de 2012	A 31 de diciembre de 2011	Miles de Pesos	
				Variación	
				\$	%
PASIVO					
CUENTAS POR PAGAR	4				
Bienes y servicios		997.157	1.349.865	(352.708)	(26)
Sustitución de compensaciones		73.278	42.751	30.527	71
Acreedores varios		40.071	39.032	1.040	3
Retención en la fuente		480.980	151.921	329.059	217
TOTAL CUENTAS POR PAGAR		1.591.486	1.583.569	7.918	0
OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS	5				
Certificados de compensación palmera		5.801.841	4.062.037	1.739.803	43
TOTAL OTROS BONOS Y TÍTULOS EMITIDOS		5.801.841	4.062.037	1.739.803	43
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.393.327	5.645.606	1.747.721	31
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	6	22.620.945	12.539.682	10.081.262	80
TOTAL PASIVO		30.014.272	18.185.289	11.828.984	65
PATRIMONIO					
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	7				
Reserva para la estabilización de precios		5.746.919	9.804.267	(4.057.348)	(41)
Recuperación de provisión DDR		1.489.454	1.073.278	416.175	39
Reserva neta para la estabilización de precios		7.236.373	10.877.546	(3.641.173)	(33)
Excedentes (Déficit) del ejercicio		(9.721.010)	(4.057.348)	(5.663.661)	140
Subtotal patrimonio institucional		(2.484.637)	6.820.197	(9.304.834)	(136)
Traslado saldo provisión deudas de difícil recuado		1.624.821	2.040.997	(416.175)	(20)
TOTAL PATRIMONIO		(859.816)	8.861.194	(9.721.010)	(110)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		29.154.457	27.046.483	2.107.974	8
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	8	5.723.200	20.084.620	(14.361.421)	(72)
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	8	19.652.738	7.608.632	12.044.106	158

Las notas 1 a 10 hacen parte integral de los estados financieros


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Estado de actividad financiera, económica y social

Miles de pesos

Notas	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	Variación %
9			
INGRESOS DE OPERACIÓN			
Cesiones de estabilización	52.984.286	25.235.058	110
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN	52.984.286	25.235.058	110
EGRESOS DE OPERACIÓN			
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN	2.334.101	1.136.968	105
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
Servicios personales	816.451	617.203	32
Gastos generales	799.776	460.645	74
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.616.228	1.077.848	50
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN			
Compensaciones de estabilización pagadas	41.566.080	19.291.036	115
Provisión para compensaciones en trámite	20.507.808	10.557.982	94
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN	62.073.888	29.849.018	108
TOTAL EGRESOS OPERACIONALES	66.024.216	32.063.834	106
RESULTADO OPERACIONAL	(13.039.930)	(6.828.776)	91
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Intereses de mora	1.391.697	570.522	144
Ingresos financieros	1.170.823	1.186.548	(1)
Multas y sanciones	118.555	22.747	421
Recuperaciones	831.427	1.234.911	(33)
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	3.512.502	3.014.728	17
EGRESOS NO OPERACIONALES			
Financieros	4.989	3.178	57
Valoración a precios de mercado	187.312	238.534	(21)
Egresos de ejercicios anteriores	1.282	1.588	(19)
TOTAL EGRESOS NO OPERACIONALES	193.582	243.300	(20)
RESULTADO NO OPERACIONAL	3.318.920	2.771.427	20
RESULTADO DEL EJERCICIO	(9.721.010)	(4.057.348)	140

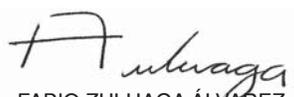

FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)

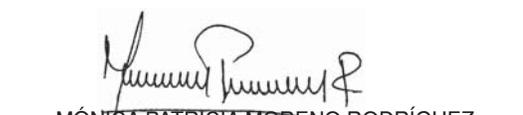

MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Estado de flujo de efectivo

	Miles de pesos	
	2012	2011
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultados del ejercicio	(9.721.010)	(4.057.348)
Efectivo generado en operación	(9.721.010)	(4.057.348)
Cambios en partidas operacionales:		
Aumento de las cuentas por cobrar	(8.545.472)	(3.009.077)
Aumento del pasivo corriente	7.918	1.329.916
Aumento de certificados de compensación palmera	1.739.803	3.599.577
Aumento del pasivo diferido	10.081.262	3.890.437
Subtotal cambios en partidas operacionales	3.283.512	5.810.853
Flujo de efectivo neto en actividades de operación	(6.437.498)	1.753.505
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento de las inversiones temporales	(299.345)	(686.587)
Flujo de efectivo neto en actividades de inversión	(299.345)	(686.587)
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Flujo de efectivo neto en actividades de financiación	0	0
AUMENTO DEL EFECTIVO	(6.736.843)	1.066.918
EFFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO	9.927.724	8.860.806
EFFECTIVO AL FINALIZAR EL AÑO	3.190.881	9.927.724


FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


ALFREDO ESPÍNEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

Estado de cambios en el patrimonio

		Miles de pesos
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2011		8.861.194
VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2012	(1)	(9.721.010)
SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2012		(859.816)

DETALLES DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES		(1)
DISMINUCIONES:		(9.721.010)
Resultado del ejercicio		(9.721.010)



FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
Representante Legal Suplente
(Ver certificación adjunta)



ALFREDO ESPINEL BERNAL
Contador
T.P. 15974-T
(Ver certificación adjunta)



MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
Consultores Ltda.
(Ver dictamen adjunto)

Estado de fuentes y usos

Año terminado el 31 de diciembre de 2012

Miles de pesos

FUENTES	
Aumento de:	
Cuentas por pagar	7.918
Pasivos estimados y provisiones	10.081.262
Certificados de compensación palmera	1.739.803
Disminuciones de:	
Disponible	6.736.843
TOTAL FUENTES	18.565.826
USOS	
Aumento de:	
Inversiones	299.345
Deudores	8.545.471
Disminución de:	
Patrimonio	9.721.010
TOTAL USOS	18.565.826

El Estado de fuentes y usos resume los cambios en la situación financiera durante el año 2012.

Los recursos del FEP Palmero provinieron del aumento de las cuentas por pagar, los pasivos estimados y provisiones, los certificados de compensación palmera y la disminución del disponible.

Los recursos del Fondo se aplicaron en el aumento de las inversiones y los deudores y en la disminución de patrimonio por el resultado deficitario del ejercicio.


 FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ
 Representante Legal Suplente
 (Ver certificación adjunta)


 ALFREDO ESPINEL BERNAL
 Contador
 T.P. 15974-T
 (Ver certificación adjunta)


 MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ
 Revisora Fiscal de Fedepalma TP. N° 72045-T
 Designada por Grant Thornton Fast & Abs Auditores y
 Consultores Ltda.
 (Ver dictamen adjunto)

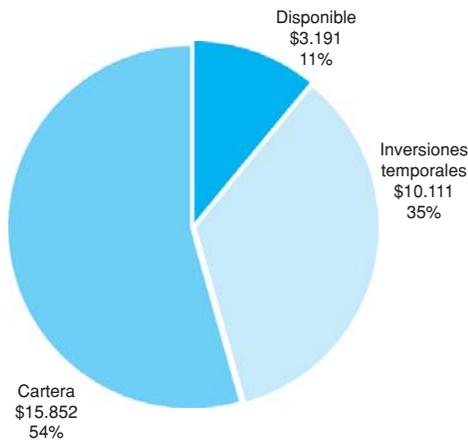
Ejecución presupuestal anual

	Notas	Ejecución 2012	Presupuesto 2012	Miles de Pesos Ejecución presupuestal %
	10			
INGRESOS				
Superávit vigencia anterior (contable)		6.820.197		
Más reserva para compensaciones en trámite de vigencias anteriores		12.255.744		
Superávit vigencia anterior (presupuestal)		19.075.941	19.075.941	100
Cesiones de estabilización		54.494.537	54.690.784	100
Resultado valoración a precios de mercado		1.170.823	1.710.602	68
Reintegros de vigencias anteriores		831.427	699.141	119
TOTAL INGRESOS		75.572.729	76.176.469	99
EGRESOS				
CONTRAPRESTACIÓN POR ADMINISTRACIÓN		2.334.101	2.734.539	85
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO				
Servicios personales		816.451	966.518	84
Gastos generales		804.765	943.886	85
Egresos de ejercicios anteriores		1.282	-	-
Resultado valoración a precios de mercado		187.312	-	-
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.809.810	1.910.404	95
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y CONTRAPRESTACIÓN		4.143.910	4.644.943	89
COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN				
Compensaciones de estabilización 2012 pagadas en 2012		41.566.080	59.263.582	70
Pago de compensaciones de 2009 a 2011 en 2012		10.422.212	12.255.744	85
TOTAL COMPENSACIONES DE ESTABILIZACIÓN		51.988.292	71.519.326	73
TOTAL EGRESOS		56.132.202	76.164.269	74
SUPERÁVIT (DÉFICIT) PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA		19.440.527	12.200	
Provisión para compensaciones de 2012 en trámite		20.507.808	0	0
Menos saldo de la provisión para compensaciones en trámite de vigencias anteriores		1.833.531		
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		(2.900.812)	12.200	

Presupuesto aprobado por el Comité Directivo del Fondo el 28 de noviembre de 2011, con el Acuerdo 216 y modificado con los Acuerdos 222, 225 y 226 del 30 de abril de 2012 y 238 del 19 de diciembre de 2012 y los traslados internos 3 y 5.

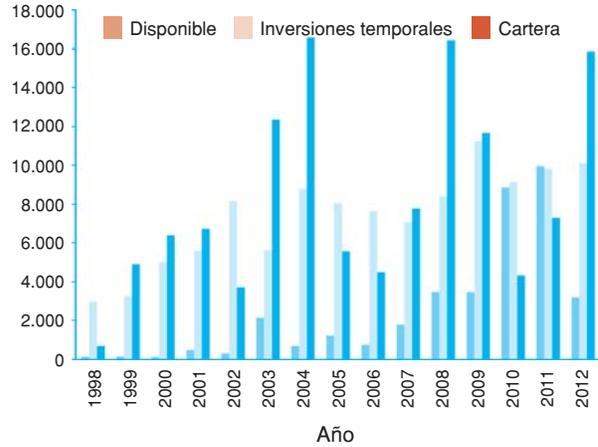
Composición de activos
a 31 de diciembre de 2012

Millones de pesos



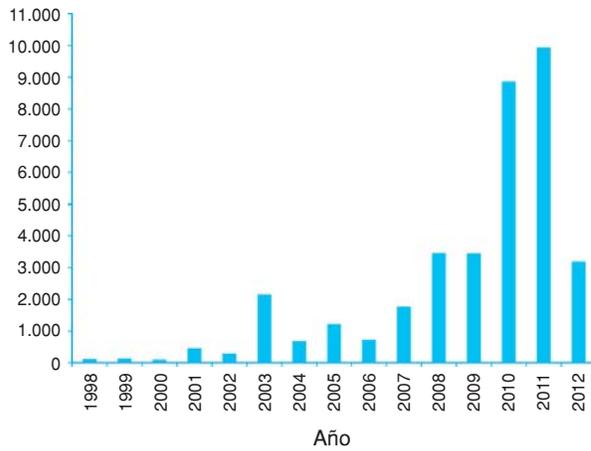
Activos totales
a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos



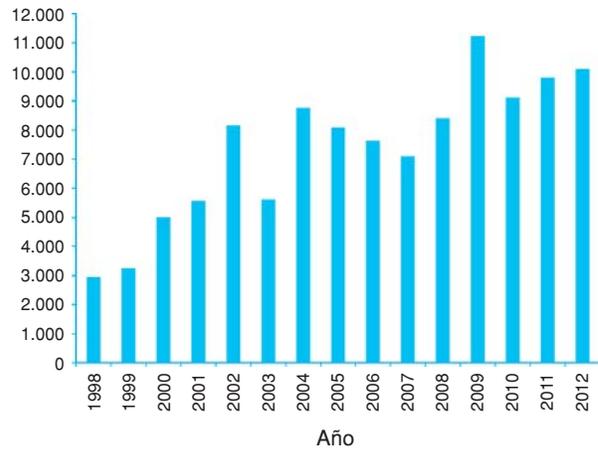
Disponible
a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos



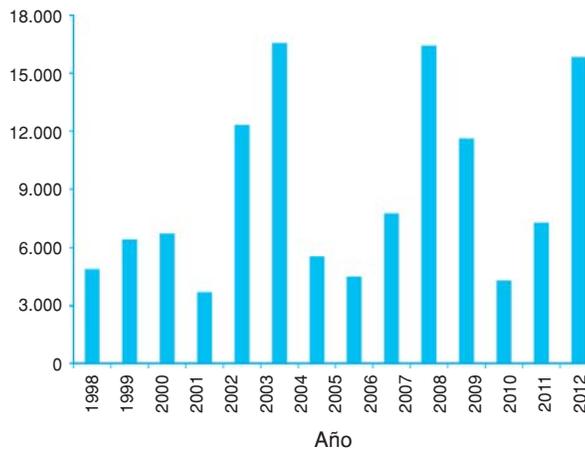
Inversiones temporales
a 31 de diciembre de cada año

Millones de pesos

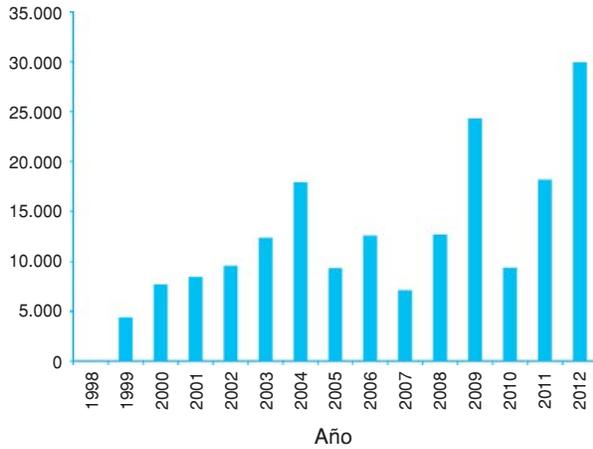


Deudores
a 31 de diciembre de cada año

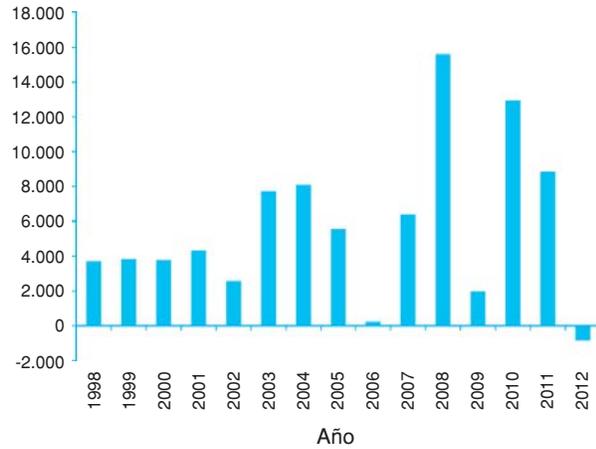
Millones de pesos



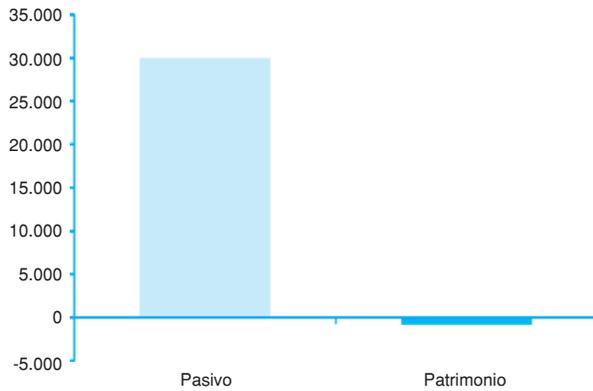
**Pasivos con terceros
a 31 de diciembre de cada año**
Millones de pesos



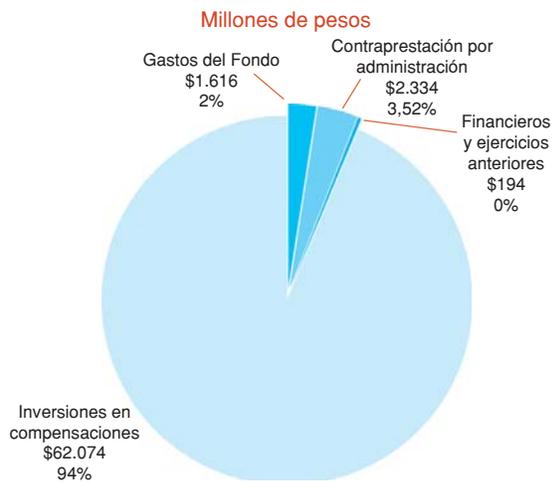
**Patrimonio
a 31 de diciembre de cada año**
Millones de pesos



**Pasivo y patrimonio
a 31 de diciembre de 2012**
Millones de pesos



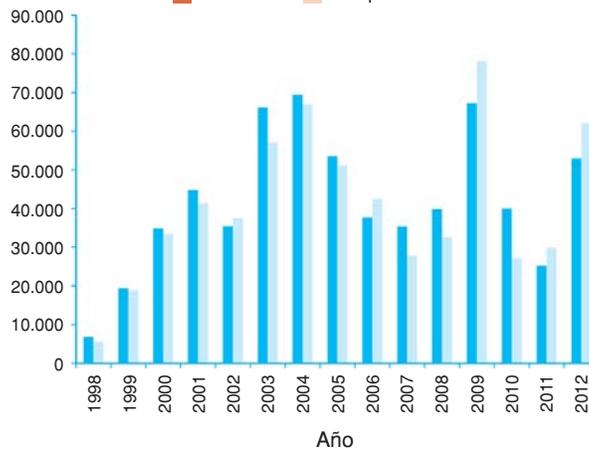
**Egresos
2012**



Cesiones y compensaciones

Millones de pesos

Cesiones Compensaciones



Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012

de la cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios
para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones,
administrada por Fedepalma

Todas las cifras de los estados financieros aquí señaladas están expresadas en miles de pesos.

Las notas a los estados financieros han sido elaboradas de acuerdo
con lo indicado por el Plan General de Contabilidad Pública.

Los estados financieros serán presentados al Comité Directivo del FEP Palmero en la sesión del 21 de marzo de 2013 y se presentarán al Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en la reunión que se llevará a cabo el 30 de mayo de 2013.

A. Notas de carácter general

Nota A.1. Naturaleza jurídica

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) fue creado mediante la Ley 101 de 1993, Capítulo VI, y organizado por el Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996, modificado luego por el Decreto 130 del 19 de enero de 1998, como una cuenta especial sin personería jurídica, incorporada al Fondo de Fomento Palmero creado por la Ley 138 de 1994, para el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor.

Su administración fue entregada a la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, mediante el Contrato N° 217 del 27 de diciembre de 1996, suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y su vigencia fue prorrogada desde el 4 de noviembre de 2004 hasta el 4 de noviembre de 2014, por medio del contrato adicional N° 3.

Los organismos de dirección y administración son el Comité Directivo, la Entidad Administradora y la Secretaría Técnica.

NOTA A. 2. Objeto de la Cuenta Especial

Mecanismos de estabilización

El FEP Palmero, en cumplimiento de los objetivos de ley, utiliza los siguientes mecanismos de estabilización:

1. Cesiones de estabilización: son las contribuciones parafiscales que todo productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo aporta al Fondo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio calculado para dichos mercados sea superior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.
2. Compensaciones de estabilización: son los pagos que con recursos del Fondo se otorgan a los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y/o de aceite de palmiste crudo, por la primera venta con destino a los mercados o grupos de mercado de consumo objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados sea inferior al indicador de precio de referencia calculado para las operaciones de estabilización.

Metodología para las operaciones de estabilización

En 2012, el Comité Directivo del FEP Palmero aprobó una modificación al reglamento y metodología para el cálculo de las operaciones de estabilización, mediante los Acuerdos 218 y 219 del 30 de abril de 2012, los cuales comenzaron a regir a partir del 1 de octubre de 2012. Con esta reforma, el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectúa bajo un esquema *ex post*, es decir una vez ha finalizado el período comercial, con base en la información de ventas a los mercados y los precios del mes correspondiente.

En consecuencia, de enero a septiembre de 2012, el reglamento y la metodología de las operaciones de estabilización de precios que operaron fueron los aprobados por el Comité Directivo del Fondo mediante los acuerdos 144 y 149 de 2005. Con esta normatividad, las operaciones de estabilización se realizaban bajo un esquema de funcionamiento *ex ante*, es decir el cálculo de las cesiones y compensaciones se efectuaba antes de iniciar el período comercial, con base en la información de ventas y precios de períodos anteriores.

Sujetos de las cesiones de estabilización

Son sujetos de las cesiones de estabilización los productores, vendedores y exportadores, que realizan la primera venta en los mercados de consumo o grupos de mercado según el caso, objeto de las operaciones de estabilización, cuando de conformidad con la metodología vigente para dichas operaciones haya lugar al pago de cesiones.

En caso de las personas naturales o jurídicas que producen aceite de palma crudo y aceite de palmiste crudo, de origen nacional, y los incorporen en otros procesos productivos por cuenta propia, para todos los efectos de las operaciones de estabilización con el Fondo, dicha incorporación se entiende como la primera venta.

Productos objeto de las cesiones de estabilización

Los productos objeto de las cesiones de estabilización son el aceite de palma crudo y el aceite de palmiste crudo.

Retenedores de las cesiones de estabilización

Actúan como retenedores de las cesiones de estabilización las personas naturales o jurídicas que sean productoras, vendedoras y exportadoras de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo.

En los contratos de maquila o de procedimientos agroindustriales similares, las personas naturales o jurídicas que encargan la maquila o los contratos de procesamiento agroindustriales similares, se consideran productores.

Bajo la metodología exante, la causación y retención de estas cesiones se hace en el momento de efectuarse la primera venta con destino al mercado de consumo interno o de consumo para exportación, según sea el caso, cuando dichos mercados o grupos de mercado se encuentren gravados con cesión, de conformidad con la metodología vigente. Los productores que incorporen aceite de palma crudo y aceite de palmiste crudo en otros procesos productivos por cuenta propia, hacen la retención al momento de incorporarlo en estos procesos productivos.

Con la metodología expost, la causación y retención de las cesiones se realiza a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente a aquel en el cual se realizaron las primeras ventas o la incorporación con destino a los mercados o grupos de mercado que resultaron gravados con cesión.

Beneficiarios de las compensaciones de estabilización

Son beneficiarios de las compensaciones de estabilización los productores, vendedores y exportadores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo, que realicen la primera venta de estos aceites con destino a los mercados de consumo o grupos de mercado objeto de las operaciones de estabilización, cuando el indicador de precio para dichos mercados o grupos de mercado sea inferior al indicador de precio de referencia para las operaciones de estabilización, de conformidad con la metodología vigente.

Productos objeto de compensaciones de estabilización

Los productos objeto de las compensaciones de estabilización son el aceite de palma crudo y el aceite de palmiste crudo de origen colombiano.

Primera venta

De la primera venta. Se entiende que el productor, vendedor o exportador de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo, realiza la primera venta así:

1. Venta con destino al consumo en el mercado interno, en el evento en que este mercado esté siendo gravado con cesión. La primera venta se entiende realizada: en la fecha de la factura de venta de

los productos objeto de cesión y en el momento en que el productor de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo realiza la incorporación de los mismos en otros procesos productivos por cuenta propia.

2. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados estén siendo gravados con cesión. La primera venta se entiende realizada: en la fecha de expedición del correspondiente certificado al proveedor, cuando la exportación la realiza una comercializadora internacional; en la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes declaraciones de exportación (DEX); en la fecha de expedición de los certificados del programa especial de exportación (PEX) correspondientes; o en el momento en que el productor de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia.
3. Venta con destino al mercado de consumo interno, en el evento en que este mercado o grupos de mercado estén siendo compensados. La primera venta se entiende realizada: en la fecha de expedición por parte del comprador del documento de compromiso de destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora; en el momento en que el productor de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente suscriba el documento de compromiso de destino (DCD) al mercado de consumo compensado, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.
4. Venta con destino a los mercados de consumo para exportación, en el evento en que estos mercados estén siendo compensados. La primera venta se entiende realizada: en la fecha de expedición del correspondiente certificado al proveedor (CP) cuando la exportación la realice una comercializadora internacional; en la fecha de exportación efectiva certificada por las correspondientes declaraciones de exportación (DEX); en la fecha de expedición de los certificados del programa especial de exportación (PEX) correspondientes, en la fecha de expedición por parte del comprador del documento de compromiso de destino (DCD), amparado con la respectiva póliza de cumplimiento, en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora; en el momento en que el productor de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo realice la incorporación de estos aceites, en otros procesos productivos por cuenta propia y simultáneamente suscriba el documento de compromiso de destino (DCD) en el formato que para el efecto expida la Entidad Administradora, amparado con la respectiva póliza de cumplimiento.

Valor de las cesiones y de las compensaciones mensuales que se aplican:

Metodología ex ante (Acuerdos 144 y 149 de 2005) de enero a septiembre de 2012

La Secretaría Técnica del Fondo, conforme con la metodología para las operaciones de estabilización de precios, informa a la Entidad Administradora, a más tardar el último día hábil del mes, el valor de las cesiones y compensaciones que se aplicarán en el mes inmediatamente siguiente, por cada kilogramo de los productos objeto de las operaciones de estabilización y el valor de las variables con base en las cuales se determinaron tales cesiones y compensaciones. La Entidad Administradora informa mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones y el valor de las variables con base en las cuales se determinaron tales cesiones y compensaciones, mediante fax, correo u otro me-

dio técnicamente apropiado, a los productores de aceite de palma crudo y de aceite de palmiste crudo, utilizando para ello la dirección señalada en el Registro Nacional de Palmicultores y a las empresas registradas en el Convenio Marco de Compromiso de Destino (CMCD) al mercado compensado vigente.

Metodología *expost* (Acuerdos 218 y 219 de 2012) de octubre a diciembre de 2012

Para efectos de determinar el valor de las cesiones y compensaciones mensuales, a más tardar el tercer día hábil de cada mes siguiente al de las primeras ventas o al de la incorporación de aceite de palma crudo o de aceite de palmiste crudo o en otros procesos productivos por cuenta propia, el productor, vendedor o exportador de estos productos envía a la Entidad Administradora una certificación de todas las ventas y operaciones a cada uno de los mercados o grupos de mercado establecidos en la metodología, realizadas en el mes inmediatamente anterior. Con esta información la Secretaría Técnica del Fondo calcula los valores de cesiones y compensaciones de estabilización por cada kilogramo de los productos objeto de estabilización del mes en el cual se realizaron las primeras ventas. Estos valores los informa a la Entidad Administradora a más tardar el cuarto día hábil, fecha en la cual esta entidad informa mediante resolución motivada los valores de dichas cesiones y compensaciones.

Declaración de cesiones y compensaciones de estabilización:

El productor, vendedor o exportador debe presentar la declaración de cesiones y compensaciones, dentro de los primeros quince días del mes siguiente a aquel en que se realizaron las primeras ventas o la incorporación de aceite de palma crudo o aceite de palmiste. En la metodología *expost*, la certificación de ventas e incorporación que el productor, vendedor o exportador presenta el tercer día hábil del mes se considera parte integral de la declaración de cesiones y compensaciones.

B. Políticas y prácticas contables

Nota B.1. Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública

Para el proceso de clasificación, identificación, reconocimiento, registro y revelación de los estados contables se aplica, en su totalidad, el Régimen de Contabilidad Pública que está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el manual de procedimientos y la doctrina contable pública.

La Contaduría General de la Nación (CGN), mediante el oficio 2007-10 102826 del 3 de octubre de 2007, excluyó al FEP Palmero de la obligación de aplicar el Régimen de Contabilidad Pública en desarrollo del parágrafo del Artículo 5 de la Resolución 354 del 5 de septiembre de 2007. Sin embargo, en el mismo oficio facultó al Fondo para que continúe aplicando el Régimen de Contabilidad Pública, haciendo la anotación correspondiente en las notas a los estados contables.

Nota B.2. Organización de la contabilidad

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones no es una entidad jurídica; Fedepalma, como entidad administradora, organizó la contabilidad del Fondo de conformidad con las normas contables vigentes, llevando una contabilidad separada, de forma que en

cualquier momento se pueda establecer su estado y movimiento, utilizando cuentas distintas en entidades financieras y bancarias de las que emplea para el manejo de sus recursos y los del Fondo de Fomento Palmero.

Nota B.3. Aplicación del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública

El Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones utiliza para la identificación, registro, preparación y revelación de sus estados contables el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública que está integrado por el catálogo general de cuentas, los procedimientos y los instructivos contables.

Nota B.4. Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplican las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, que garantizan la custodia, veracidad y documentación de las cifras registradas en los libros.

Nota B.5. Presentación

Los estados financieros adjuntos reflejan la situación financiera de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, como cuenta individual, de conformidad con los principios de la contabilidad pública.

Nota B.6. Unidad de medida

La moneda utilizada por la Cuenta Especial para registrar las transacciones efectuadas en el reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, los estados financieros y sus notas se muestran en miles de pesos.

Nota B.7. Período contable

Por los principios de la contabilidad pública, el período contable es el lapso comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre. Al final de cada vigencia y por lo menos semestralmente, se deben hacer cortes de cuentas y preparar y difundir los estados financieros de propósito general.

Nota B.8. Medición

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones registra los hechos económicos al valor histórico y los reexpresa para reconocer el efecto ocasionado por las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, cuando ello es pertinente.

Para los rubros que se detallan a continuación se emplean los siguientes criterios de medición aconsejados por la técnica contable:

Valoración de las inversiones

A partir de diciembre de 2009, atendiendo el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, las inversiones se actualizan con base en las metodologías de valoración a precios de mercado expedidas por la Superintendencia Financiera.

Conversión de transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a las tasas de cambio aplicables que estén vigentes en sus respectivas fechas. En lo relativo a los saldos por cobrar o por pagar, las diferencias en cambio se llevan a resultados, como ingresos o gastos financieros.

Las normas básicas existentes permiten la libre negociación de divisas extranjeras a través de los bancos y demás instituciones financieras a tasas libres de cambio.

Propiedad, planta y equipo

Es política del Fondo de Estabilización de Precios Palmero no poseer propiedad, planta y equipo ya que el objeto del mismo es el manejo de los recursos del programa de estabilización de precios del sector palmicultor colombiano. El Fondo paga arrendamiento por las áreas y equipos que requieren los funcionarios para el desarrollo de las labores de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría del Fondo.

Cargos diferidos

El Fondo no tiene cargos diferidos. El sistema de información es suministrado por Fedepalma y, con base en el Contrato No. 013 de 2007 y el otrosí No. 1 de 2008, el Fondo paga mensualmente un canon por el uso del software. De acuerdo con el contrato, la realización de cambios en el sistema de información que requiera el Fondo debe ser cubierta directamente por el FEP Palmero.

Pasivos laborales

Fedepalma contrata el personal requerido para realizar las actividades de la Secretaría Técnica, la administración y la auditoría, hace los pagos y mensualmente solicita el reembolso al Fondo. Fedepalma contabiliza los pasivos laborales mensualmente al final de cada ejercicio y se ajustan con base en las disposiciones legales.

Impuesto de renta

El Fondo de Estabilización de Precios Palmero no es contribuyente del impuesto de renta y complementarios de acuerdo al inciso final del Artículo 23-1 del Estatuto Tributario y de la norma del Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998.

Devengo o causación

Los hechos financieros, económicos y sociales se reconocen en el momento que suceden, con independencia del instante en que se produce la corriente de efectivo o el equivalente que se deriva de estos; el reconocimiento se efectúa cuando surge el derecho o la obligación o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en el resultado del período.

Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran los compromisos pendientes de formalización y los derechos y responsabilidades contingentes.

Eventos posteriores

Del 1 de enero al 28 de febrero de 2013, no se tiene conocimiento sobre contingencias laborales, jurídicas o eventos posteriores que tengan algún impacto sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2012.

Nota B.9. Partes relacionadas

Partes relacionadas

La Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está relacionada con el Fondo de Fomento Palmero en razón al Artículo 12 del Decreto 2354 de 1996 modificado por el Decreto 130 de enero de 1998 que indica que el FEP Palmero funcionará como una cuenta especial del Fondo de Fomento Palmero.

Notas de carácter específico

Nota 1. Cuenta 1110. Disponible

Cuentas corrientes y de ahorros

Las cuentas de ahorros son las cuentas recaudadoras de las cesiones de estabilización.

Entidad	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Cuentas bancarias		
Banco Corpbanca (FEP) 041-47053-5	29.745	21.898
Banco Bogotá (FEP) 095471405	237.958	299.649
Cuentas de ahorro		
Banco Corpbanca (FEP) 041-19926-1	1.728.657	5.584.115
Banco de Bogotá (FEP) 095469482	1.194.498	4.022.062
Davivienda 0007 0004 5552	22	0
Total	3.190.880	9.927.724

Nota 2. Cuenta 12. Inversiones

Los recursos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones son manejados en cuentas separadas a las de Fedepalma y el Fondo de Fomento Palmero.

En la actualidad estos recursos están invertidos en carteras colectivas, CDT y bonos de alta liquidez, en pesos y dólares, emitidos por el Gobierno Nacional e instituciones financieras con calificaciones de riesgo iguales o superiores a AA+.

A 31 de diciembre de 2012 y 2011, las inversiones estaban constituidas así:

- Inversiones en carteras colectivas:

Entidad	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Fiduciaria Bogotá - Sumar 002001370838	74.916	71.593
Cartera colectiva - Ultravalores 8394	8.911	143.522
Cartera colectiva - Correval S.A 16660-4	34.501	91.794
Fondo CCA Capital Trust. 900.06419-6	75.528	71.797
Cartera Colectiva Abierta Superior 13912	18.217	749.165
Total	212.073	1.127.871

- Inversiones de renta fija (certificados de depósito a término):

Entidad	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Confinanciera	0	257.002
Helm Bank	1.148.455	1.128.119
Colpatría	1.849.904	1.737.500
Leasing Bancolombia	856.594	0
GNB Sudameris	757.507	757.836
BBVA	1.006.767	0
Findeter	1.018.475	0
Total certificados	6.637.701	3.880.457

- Inversiones en TES:

Nombre	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
TES	0	698.584

- Inversiones en bonos:

Bonos ordinarios en moneda nacional emitidos por el sector privado.

Nombre	Fecha de adquisición	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Bono Leasing Bancolombia	07-mar-11	0	659.777
Bono Banco Bogotá	08-mar-04	0	0
Total		0	659.777

Bonos pensionales ordinarios en moneda nacional emitidos por el sector público.

Fecha de adquisición	Valor de adquisición	Valoración	Saldo 31-dic-12	Valoración	Saldo 31-dic-11
29/05/2009	137.119	54.880	191.999	3.148	188.851
30/09/2010	122.135	17.437	139.572	5.021	134.551
30/09/2010	352.611	52.053	404.663	9.079	395.584
30/09/2010	267.804	36.792	304.595	10.371	294.225
30/09/2010	368.622	54.870	423.493	8.655	414.837
30/09/2010	468.614	32.710	501.325	-736	502.060
30/06/2011	139.105	11.297	150.402	6.687	143.715
30/06/2011	506.082	40.810	546.892	23.518	523.374
Totales	2.362.091	300.849	2.662.940	65.743	2.597.197

Bonos en moneda extranjera.

Las inversiones en moneda extranjera estaban representadas en bonos en dólares (Yankees), emitidos por el Gobierno Nacional, así:

Concepto	Moneda origen	31 de diciembre de 2012 en pesos	31 de diciembre de 2011 en pesos
Bonos Yankees	USD280.000	598.386	679.969
Bonos Yankees	USD84.000	0	170.901
Total		598.386	847.870

Nota 3. Cuenta 14. Deudores

Cuenta 140104. Compensaciones por cobrar

En este rubro se clasifican las correcciones por menores valores de las compensaciones declaradas por los beneficiarios y que fueron aprobadas y pagadas por el Fondo, también se clasifican los incumplimientos de los compromisos de destino por parte de los beneficiarios de las compensaciones declaradas al no demostrar la venta al mercado compensado; los valores adeudados a 31 de diciembre de 2012, se detallan a continuación:

Contribuyente	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Ocoro Rivas José del Carmen	0	160
Oleaginosas Las Brisas S.A	0	3.770
Extractora Frupalma S.A	556	0
Oleaginosas San Marcos S.A	1.503	0
Palmas de Tumaco S.A.S	28.287	0
C.I. Biocosta S.A	77.612	0
Palmar del Oriente S.A.S	170.354	0
C.I. Tequendama S.A.S	481.535	10.425
Total	759.847	14.355

Cuenta 1403. Rentas parafiscales cesiones de estabilización

En este rubro se registran las cesiones de estabilización pendientes de recaudar, declaradas por los agentes retenedores al FEP Palmero. Las cesiones corrientes corresponden a 95% de las cesiones de noviembre de 2012, declaradas en diciembre, las cuales deben cancelarse a más tardar el 31 de enero de 2013; y a los ingresos por cobrar de las cesiones de diciembre de 2012, declaradas el 15 de enero de 2013, para cancelar el 5% en esa fecha y el 95% a más tardar el 28 de febrero de 2013; y las cesiones no corrientes. El resumen de la cartera por cesiones es la siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Cesiones corrientes	10.823.813	3.939.615
Cesiones corrientes vencidas	2.142.939	831.248
Total	12.966.752	4.770.863

El detalle de las cesiones por edades se indica a continuación:

Período	Corriente	1 a 90 días	91 a 180 días	181 a 360 días	más de 360 días	Cartera en mora	Total cartera de cesiones
2012	10.823.813	1.231.417	83.372	444.853	382.675	2.142.939	12.966.752
2011	3.939.615	298.060	79.289	83.372	370.527	831.248	4.770.863

Cuenta 1420. Avances y anticipos

En esta cuenta se registra el anticipo para gastos de viaje de los abogados que tienen a su cargo los procesos de cobro de cartera.

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Anticipos y avances	478	700

Cuenta 147002. Rendimiento en inversiones

Corresponde a los rendimientos de inversiones los cuales fueron consignados en enero de 2013, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	V. nominal	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
CDT Helm Bank	1.139.923	18.471	0
Bono Yankee	USD 286.000	20.861	0
Total		39.332	0

Cuenta 147064. Pago por cuenta de terceros

Cuentas a favor del FEP Palmero que adeudan Fedepalma, el Fondo de Fomento Palmero y otros, así:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Fedepalma	0	10.976
Fondo de Fomento Palmero	4.275	2.785
Indupalma Ltda.	0	9.725
Fiduciaria Davivienda	368	0
Total	4.643	23.486

Cuenta 1403010099. Rentas parafiscales - cesiones de estabilización por aforos

Corresponde a deudas de cesiones que los contribuyentes no declararon, estas cesiones son aforadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y la Entidad Administradora solicita a la DIAN conformidad para iniciar el cobro jurídico. A continuación se detalla la relación de deudas aforadas de no declarantes que cuentan con la conformidad por parte de la DIAN, con vencimiento mayor a 360 días y sobre las cuales se están adelantando procesos de cobro jurídico:

Contribuyente	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Gradesa S.A.	202.719	618.895
Lacouture Ortiz Rubén Alfredo	405.230	405.230
Lacouture Dangong Carlos Aurelio	294.268	294.268
Cotrazoba	252.524	252.524
Extractora Bajira S.A.	169.704	169.704
Bayona Roper Heiner	168.004	168.004
Lacouture Margarita	153.210	153.210
Vala S.A.	129.941	129.941
Parra Carlos	106.552	106.552
Aceites de Occidente Ltda.	87.315	87.315
Pineda Humberto	37.542	37.542
Rojas Beltrán Ovidio	19.242	19.242
Intergrasas Ltda.	19.139	19.139
Manjarrez Aarón Horacio	14.157	14.157
Aarón Núñez Enrique	12.654	12.654
Pabón Miranda Atilio	8.143	8.143
Bohórquez Armando	1.078	1.078
Total	2.081.422	2.497.598

Nota 4. Cuenta 24. Cuentas por pagar

Cuenta 2401. Bienes y servicios

Esta partida refleja principalmente: la contraprestación por administración y recaudo del mes de diciembre de 2012 adeudada a Fedepalma, cesiones por devolver, cuentas por pagar a proveedores por gastos necesarios de funcionamiento del Fondo, reembolsos de gastos de diciembre de 2012 a Fedepalma y cuentas a favor del Fondo de Fomento Palmero por sustitución en efectivo de certificados de compensación palmera de contribuyentes que tenían cartera en mora en el FFP.

Cuenta 2425. Acreedores

En esta cuenta se incluyen: depósito para pago de cuotas correspondiente a las declaraciones de los meses de marzo y abril de 2007 del contribuyente Cootrazoba, declaraciones que se presentaron con adulteración en la firma del representante legal, por lo que se dieron por no presentadas; y otros depósitos a favor de contribuyentes del FEP Palmero para ser aplicadas en cesiones futuras. El resumen de este rubro es el siguiente:

Contribuyente	2012	2011
Cootrazoba	38.993	38.993
Palmeras la Margarita Díaz Martínez y Cía.	212	0
El Roble Agrícola S.A.	5	0
Palmeras del Humea S.A.	822	0
Vargas Salazar Isabel	27	27
Salazar Ana Lucía	7	8
Proteínas del Oriente S.A	5	4
Total	40.071	39.032

Cuenta 2436. Retención en la fuente

En este rubro se registran los valores por servicios, compras y otras retenciones derivadas de las compensaciones otorgadas; certificados de compensación palmera expedidos a los beneficiarios, efectuados por el Fondo a título de impuesto de renta y complementarios, IVA e ICA, dineros que son trasladados a Fedepalma, entidad responsable por cuenta del Fondo de la declaración y pago de estas retenciones. En diciembre de 2012, esta cuenta sumó \$480.980.

El resumen de las cuentas por pagar se detalla a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Bienes y servicios		
Contraprestación por administración	295.759	146.166
Cuentas por pagar		
Fedepalma	386.543	349.460
Fondo de Fomento Palmero	80.023	796.034
Proveedores	169.572	30.808
Subtotal	636.138	1.176.302
Cuotas por devolver	65.260	27.396
Sustitución de compensaciones	73.278	42.751
Total bienes y servicios	1.070.435	1.392.615
Acreedores varios		
Cootrazoba	38.993	38.993
Otros	1.078	38
Total acreedores varios	40.071	39.031
Retención en la Fuente	480.980	151.921
Total cuentas por pagar	1.591.486	1.583.569

Nota 5. Cuenta 26. Otros bonos y títulos emitidos

Cuenta 2630. Certificados de compensación palmera

Corresponde a los certificados de compensación palmera expedidos por la Entidad Administradora del FEP Palmero a los productores sobre las compensaciones debidamente aprobadas y que no son exigibles en efectivo.

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Certificados de compensación palmera "Clase A"	5.133.116	3.756.246
Certificados de compensación palmera "Clase B"	668.725	305.791
Total	5.801.841	4.062.037

Nota 6. Cuenta 27. Pasivos estimados

Al finalizar 2012, el saldo de provisiones por \$22.620.945, se distribuía así:

- Provisión para cubrir las compensaciones de estabilización de noviembre y diciembre de 2012, declaradas el 15 de diciembre de 2012 y el 15 de enero de 2013 y de otros períodos anteriores, las cuales se encontraban pendientes de aprobación hasta que los beneficiarios hagan llegar los documentos soporte; lo anterior, en desarrollo de lo dispuesto en los Acuerdos 144 de 2005 y 219 de 2012. El valor provisionado se descompone así:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Compensaciones de estabilización	22.522.317	12.441.054

- Provisión para la tarifa de control fiscal de la vigencia de 2002 de la Contraloría General de la República, por \$98.628, la cual se encuentra en espera de sentencia en firme por parte del Consejo de Estado sobre el recurso interpuesto por Fedepalma en el proceso que se adelanta en contra de las resoluciones emitidas por la CGR sobre este cobro.

Nota 7. Cuenta 32. Patrimonio

El patrimonio del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones está compuesto por:

- Reserva para estabilización de precios por \$5.746.919, valor que corresponde al superávit acumulado de ejercicios anteriores. Esta reserva se constituyó de acuerdo con el Artículo 11 del Decreto 2354 del 27 de diciembre de 1996.
- Resultado de la vigencia de 2012, el cual terminó con un déficit de \$9.721.010.

- Capital fiscal por \$3.114.275, correspondiente al traslado al patrimonio de la provisión de deudas de difícil recaudo que estaban registradas en la contabilidad al 31 de diciembre de 2006, en cumplimiento del Régimen de Contabilidad Pública; de esta provisión se han recuperado \$1.489.454. El resumen de este rubro se indica en la siguiente tabla:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Declarantes	11.176	11.176
Aforos	1.613.646	2.029.821
Recuperaciones	1.489.454	1.073.278
Capital fiscal	3.114.275	3.114.275

- El patrimonio compuesto por resultado del ejercicio más la reserva quedó con un déficit de \$859.816, como se indica a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Reserva	5.746.919	9.804.267
Resultado del presente ejercicio	(9.721.010)	(4.057.348)
Traslado de provisión deudas de dudoso recaudo	3.114.275	3.114.275
Total	(859.816)	8.861.194

Según lo dispuesto en el Acuerdo 234 de 2012, el déficit acumulado de los programas de palma y palmito certificado por la Auditoría Interna, con corte a 30 de septiembre de 2012, cuando entró en vigencia la nueva metodología expost para el cálculo de cesiones y compensaciones, se recuperará durante un período de siete meses, es decir de octubre de 2012 a abril de 2013.

Nota 8. Cuentas de Orden

Cuentas de orden deudoras

Cuenta 8120. Litigios y demandas

Registro de la reclamación de gastos jurídicos en los que incurrió el FEP Palmero para el cobro de las cesiones del año 2000 sobre la demanda al contribuyente Gradesa S.A, por valor de \$31.253.

Registro del pago de la cesión por \$38.993 de la declaración de Cootrazoba del período de abril 2007. Sobre esta declaración, Fedepalma – FEP Palmero se hizo parte civil de un proceso penal que está adelantando el Representante Legal por falsificación de firmas.

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Gradesa S.A	31.253	31.253
Cootrazoba	38.993	38.993
Total	70.246	70.246

Cuentas 836102. Responsabilidades en proceso

En este rubro se contabilizan los intereses y sanciones de aforos con conformidad por parte de la DIAN. Se clasifican en las cuentas de orden deudoras porque esta entidad no expide conformidad por concepto de intereses y sanciones. Adicionalmente, en este rubro se contabilizan las correcciones pendientes de presentar por los contribuyentes con saldo a favor del Fondo determinadas por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros, y los intereses de mora y sanciones sobre la cartera vencida, así:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Aforos con conformidad de la DIAN		
Sanciones	1.807.020	1.807.020
Intereses	4.436.750	4.587.508
Subtotal	6.243.779	6.394.528
Correcciones a favor del FEP Palmero		
Intereses	50.843	6.400
Cesiones y/o cuotas	557.505	37.645
Subtotal	608.346	44.045
Intereses sobre cartera vencida	569.879	316.154
Sanciones sobre cartera vencida	59.898	13.256
Sanciones por corrección de declaraciones	19.932	0
Total	7.501.834	6.767.983

Cuentas 83909010. Distribución déficit acumulado (Acuerdo 144)

Corresponde al resultado de la aplicación de la metodología para el cálculo de las cesiones y compensaciones de estabilización, según lo establecido en el Acuerdo 144 vigente hasta septiembre de 2012.

Distribución Déficit Acumulado Acuerdo 144	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Distribución déficit CPO	0	750.359
Distribución déficit PKO	0	9.952
Total	0	760.311

Cuentas 83909010. Distribución superávit o déficit acumulado (Acuerdo 234/2012)

El Comité Directivo del Fondo aprobó la reforma expost en la reunión del 30 de abril de 2012, la cual entró a regir el 1 de octubre de 2012. En el Acuerdo 234 se estableció que el superávit o déficit contable acumulado de los programas de palma y palmiste del Fondo, certificado por la Auditoría Interna, con corte a 30 de septiembre de 2012, se distribuyera durante un período de siete meses contados a partir de la entrada en vigencia de la reforma expost. El déficit acumulado y la distribución de octubre a diciembre de 2012, se indican a continuación:

Concepto	CPO	PKO	Total
Déficit contable acumulado en 2011	(2.313.428)	98.404	(2.215.024)
Déficit contable de enero a septiembre 2012	(17.301.534)	(43.111)	(17.344.645)
Total déficit a 30 de septiembre de 2012	(19.614.962)	55.293	(19.559.669)
Aplicación del resultado de octubre de 2012	2.386.677	(98,984)	2.287.694

Concepto	CPO	PKO	Total
Aplicación del resultado de noviembre de 2012	2.928.824	(45.738)	2.883.086
Aplicación del resultado de diciembre de 2012	2.279.573	38.749	2.318.323
Total déficit a 31 diciembre 2012	(12.019.888)	(50.679)	(12.070.567)

Cuenta 83909020. Auxilios de capacitación otorgados

Los auxilios por capacitación otorgados a los funcionarios pagados por el Fondo se clasifican en cuentas de orden deudoras, hasta cuando el funcionario presente los respectivos comprobantes de realización de los mismos; el saldo se indica a continuación:

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Auxilios por capacitación	10.092	10.092
Total	10.092	10.092

Cuentas 91 y 93. Cuentas de orden acreedoras

En las cuentas de orden acreedoras están incluidas las siguientes partidas:

Cuenta 91102001. Cesiones por devolver

Las declaraciones presentadas por los contribuyentes con saldos a su favor, pendientes de verificar por parte de la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Cesiones de palma por devolver SIFPP	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Oleoflores S.A.	241.396	0
Sucesores de José Jesús Restrepo & Cía.	32.246	1.470
Aceites Manuelita S.A.	9.699	0
Extractora Frupalma S. A.	8.714	8.034
Complejo Bioenergético de Castilla La Nueva	7.347	0
Compañía Palmicultora del Llano S.A.	6.518	6.518
Inversiones La Mejorana Ltda.	3.860	0
Palmaceite S. A.	720	720
Gradesa S.A.	171	0
El Roble Agrícola S. A.	168	3.393
Oleaginosas de Colombia Ltda. - Oleocol	69	0
Extractora Monterrey S.A.	0	3.298
Aceites Morichal S.A.S	0	6.948
Total	310.909	30.481

Cuenta 91102004. Efectivo disponible para sustitución

Según el reglamento operativo, los recaudos en efectivo de 95%, que corresponden al pago de las cesiones por parte de los contribuyentes, se utilizan para sustituir certificados de compensación en efectivo, en esta cuenta se contabiliza el efectivo que quedó disponible para sustituir.

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Efectivo disponible	5.153.531	18.758.224

Cuenta 91102005. Correcciones a favor de los contribuyentes

Correcciones pendientes de presentar al Fondo por los contribuyentes con saldo a su favor, determinada por la Auditoría de los Fondos Parafiscales Palmeros.

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Corrección con saldo a favor del retenedor pendiente de presentar al Fondo	258.761	144.914

Cuenta 990505. Litigios o demandas

Demanda interpuesta por Grasas y Derivados - Gradesa S.A. contra la Nación individualizada en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite - FEP Palmero: Acción de nulidad y restablecimiento del derecho por concepto de cesiones generadas por la incorporación de oleína de palma en los procesos productivos de Gradesa, deuda sobre la cual la DIAN emitió conformidad mediante la comunicación 0744 del 4 de mayo de 2004. El 19 de julio de 2012, el Consejo de Estado resolvió en última instancia esta acción a favor de Fedepalma FEP Palmero, con lo cual la obligación quedó en firme. La sentencia se notificó el 17 de septiembre y el edicto se fijó el 24 de septiembre de 2012.

Concepto	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2011
Litigios y demandas	0	1.151.000

Nota 9. Ingresos y gastos

Ingresos de operación

Cuenta 41. Ingresos operacionales por rentas parafiscales

Cesiones de estabilización

Las cesiones se registran en el Fondo como ingreso parafiscal, con base en las declaraciones que presentan los contribuyentes el día 15 de cada mes. Los pagos de las cesiones se efectúan de la siguiente manera: al momento de presentar la declaración, el contribuyente debe pagar al Fondo 5% de la liquidación en efectivo y dentro de los dos meses calendario siguientes, el 95% restante, en efectivo o mediante abono en cuenta con certificados de compensación palmera.

La contribución parafiscal correspondiente al mes de diciembre de 2012 se registró con base en las declaraciones que presentaron los contribuyentes el 15 de enero de 2013.

Los ingresos por cesiones de estabilización se incrementaron 110% con respecto al año anterior, resultado de un incremento en el valor de la cesión por kilogramo de aceite de palma vendido (66%) y de aceite de palmiste (203%), así como de las mayores ventas de aceite de palma al mercado que cesiona (22%) y de menores ventas de aceite de palmiste (17%). El resumen de ingresos por cesiones fue el siguiente:

Concepto	2012	2011
Cesiones de estabilización	52.984.286	25.235.058

Egresos de operación

Contraprestación por administración

La contraprestación por administración del FEP Palmero corresponde a 5% de los recaudos de las cesiones, en concordancia con lo establecido en el párrafo del Artículo 4 del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998. El resultado se indica en el siguiente cuadro:

Concepto	2012	2011
Contraprestación	2.334.101	1.136.968

Gastos de funcionamiento

Esta partida refleja los gastos de 2012, correspondientes a los siguientes conceptos:

Concepto	2012	2011
Auditoría	366.881	296.658
Jurídicos	51.529	69.755
Administrativos del recaudo	289.189	198.240
Sistematización	389.220	143.551
Secretaría Técnica	297.407	178.005
XL Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite	93.200	89.603
Cuota de fiscalización y auditaje	46.124	71.311
Gravamen a las transacciones financieras	67.648	23.580
Comité Directivo	15.030	7.145
Total	1.616.228	1.077.848

Gastos de inversión

Compensaciones de estabilización pagadas: los egresos por compensaciones pagadas y provisionadas se incrementaron 108%, como consecuencia del crecimiento en el valor de la compensación por kilogramo de aceite de palma vendido (227%) y de palmiste (203%) a pesar de que las ventas a los mercados que compensaron decrecieron aceite de palma (38%) y aceite de palmiste (17%). Del total de las compensaciones, 94% correspondió a ventas de aceite de palma crudo y 6% a aceite de palmiste.

Las compensaciones pagadas efectivamente y utilizadas por los beneficiarios se indican a continuación:

Compensaciones pagadas	2012	2011
CAN	90.399	35.272
Centroamérica y el Caribe	9.865.809	1.459.016
Nafta, Mercosur, Chile y resto del mundo	31.567.190	17.426.394
Mercado interno	42.681	367.117
Vigencias anteriores	0	3.237
Total	41.566.080	19.291.036

Provisión para compensaciones en trámite: corresponde a la provisión para cubrir el pago de las compensaciones de estabilización declaradas, pendientes de la recepción de los documentos soporte y de su evaluación, para proceder a la respectiva aprobación por parte de la Secretaría Técnica del Fondo, en desarrollo del Artículo 16 del Acuerdo 144 del reglamento para las operaciones de estabilización vigente hasta el 30 de septiembre de 2012, y el Artículo 15 del Acuerdo 219 del 30 de abril de 2012, vigente desde el 1 de octubre de 2012, tal como se indica a continuación:

Provisión para compensaciones	2012	2011
Diciembre	1.559.595	1.294.681
Noviembre	2.053.207	2.719.854
Enero a octubre	16.634.716	6.472.635
Vigencias anteriores	260.289	70.812
Total	20.507.808	10.557.982

El resumen del total de compensaciones de estabilización pagadas y provisionadas es el siguiente:

Concepto	2012	2011
Pagadas	41.566.080	19.291.036
Provisionadas	20.507.808	10.557.982
Total	62.073.887	29.849.018

Ingresos no operacionales

Cuenta 480513. Recargo por mora

En esta cuenta se registran los intereses de mora que se pagan en la fecha en que los contribuyentes cancelan cesiones de estabilización que se encontraban en mora. Para el cálculo de los intereses de mora se aplica la tasa indicada en el Estatuto Tributario para el impuesto de renta y complementarios y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1066 de 2006. El valor fue el siguiente:

Concepto	2012	2011
Intereses de mora	1.391.697	570.522

Cuenta 480522/84. Ingresos financieros - intereses

Los ingresos financieros están compuestos por los rendimientos obtenidos en las cuentas de ahorro y carteras colectivas y por el resultado de la valoración de las inversiones en CDT y bonos a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre de 2009.

Concepto	2012	2011
Rendimientos financieros	628.058	280.204
Utilidad por valoración a precios de mercado	542.766	906.344
Total	1.170.823	1.186.548

Cuenta 480590. Multas y sanciones

En esta cuenta se incluye la sanción por extemporaneidad causada y recaudada por concepto de la presentación extemporánea de las declaraciones de cesiones de estabilización; los valores fueron los siguientes:

Concepto	2012	2011
Multas y sanciones	118.555	22.747

Cuenta 4810 y 4815. Recuperaciones

En este rubro se incluyen los reintegros, la recuperación de gastos de vigencias anteriores y otros ingresos.

En el rubro de reintegro de vigencias anteriores se clasifican correcciones a declaraciones de vigencias anteriores por concepto de menores compensaciones (\$571.684), reconocimientos de incumplimiento parciales (\$259.284), recuperación de provisiones (\$308) y otros (\$151).

Concepto	2012	2011
Reintegro de vigencias anteriores	831.427	1.234.911
Total	831.427	1.234.911

Egresos no operacionales

Cuenta 5802. Comisiones

Corresponde a las comisiones bancarias cobradas por las entidades financieras en el desarrollo normal de los recaudos y otros egresos, el valor se detalla a continuación:

Concepto	2012	2011
Comisiones bancarias	4.989	3.178

Cuenta 5805. Financieros

Corresponde al resultado de la valoración de las inversiones a precios de mercado, procedimiento implementado desde diciembre de 2009.

Concepto	2012	2011
Pérdida por valoración a precios de mercado	187.312	238.534
Total	187.312	238.534

La valoración a precios de mercado generó una utilidad neta de \$983.512, tal como se indica en la siguiente tabla:

Concepto	2012	2011
Rendimientos financieros	628.058	280.204
Utilidad por valoración a precios de mercado	542.766	906.344
Total rendimientos	1.170.823	1.186.548
Pérdida por valoración a precios de mercado	187.312	238.534
Resultado neto	983.512	948.014

Cuenta 5815. Ajustes de ejercicios anteriores

Corresponde a mayores intereses de mora registrados en 2011 por cesiones canceladas después de los vencimientos de pago, pero que por correcciones realizadas por los contribuyentes resultaron saldos a su favor, que para el fondo corresponden a ajustes de ejercicios anteriores:

Concepto	2012	2011
Egresos de ejercicios anteriores	1.282	1.588

Nota 10. Ejecución presupuestal

El Comité Directivo del FEP Palmero, mediante el Acuerdo 216 del 28 de noviembre de 2012, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Fondo para la vigencia enero - diciembre de 2012 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado con los Acuerdos 222, 225 y 226 del 30 de abril de 2012 y 238 del 19 de diciembre de 2012 y los traslados internos 3 y 5.

El presupuesto de ingresos aprobado para 2012 fue de \$76.176.469, del cual se ejecutó 99%. Por su parte, el presupuesto de egresos fue de \$76.164.269 y se ejecutaron \$56.132.202 equivalentes a 74%.

Al finalizar 2012, se obtuvo un superávit presupuestal (ingresos menos egresos ejecutados) de \$19.440.527.

Certificación de estados financieros

Bogotá. D.C., 28 de febrero de 2013

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4 de la Resolución 550 del 19 de diciembre de 2005, Fabio Zuluaga Álvarez, en calidad de Representante Legal Suplente de Fedepalma, administradora de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones; y Alfredo Espinel Bernal, en calidad de Contador de Fedepalma, declaramos que los estados financieros de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por Fedepalma: balance general al 31 de diciembre de 2012, estado de la actividad financiera, económica y social, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo, junto con sus notas explicativas, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, se elaboraron con base en las normas de la contabilidad pública, aplicadas uniformemente, asegurando que presentan, de manera razonable, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los cambios en el patrimonio, y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. También confirmamos que:

1. Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, administrada por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma.
2. No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
3. Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones, y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
4. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas.
5. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los estados financieros enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como las garantías que se han dado a terceros.

6. No ha habido hechos posteriores a 31 de diciembre de 2012 que requieran ajuste o revelación en los estados financieros o en sus notas explicativas.

Cordialmente,



ALFREDO ESPINÉL BERNAL

Contador de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta Especial

Fondo de Estabilización de Precios

para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones



FABIO ZULUAGA ÁLVAREZ

Representante Legal Suplente de Fedepalma

Entidad Administradora de la Cuenta Especial

Fondo de Estabilización de Precios

para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones



Dictamen de la Revisora Fiscal

Señores Comité Directivo del
Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste,
el Aceite de Palma y sus Fracciones

He auditado los balances generales a diciembre 31 de 2012 y 2011 y los correspondientes estado de actividad financiera, económica y social; estado de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros de la Cuenta Especial del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, estructuradas de acuerdo con la circular externa N° 21 de febrero 13 de 1998 de la Contaduría General de la Nación y el procedimiento N° 6 del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, por los años terminados en esas fechas.

La preparación y presentación de dichos estados financieros y sus notas explicativas son responsabilidad de Fedepalma, Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones puesto que reflejan el resultado de su gestión. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación de los estados financieros, para que estén libres de errores de importancia, ya sea debido a fraude o error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables en las circunstancias. Una de mis funciones consiste en auditarlos y expresar una opinión sobre ellos. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, que fueron auditados por mí, como contador público vinculado a Grant Thornton Ulloa Garzón, hoy lo hago en representación de Grant Thornton Fast & Abs Auditores, resultante de la fusión por absorción de Grant Thornton Ulloa Garzón por Fast & Abs Auditores en diciembre de 2012.

Obtuve las informaciones requeridas para cumplir mis funciones de Revisora Fiscal y llevé a cabo mi examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, y el marco legal de la contabilidad pública las cuales incluyen los procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas. Tales normas requieren que planifique y efectúe mi examen para obtener una certeza razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de la Revisora Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en éstos. En el proceso de realizar esta evaluación de riesgo, la Revisora Fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, para luego poder diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso apropiado de los principios de contabilidad y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la Admi-

nistración de la cuenta especial y de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mi examen me proporciona una base razonable para fundamentar el dictamen que expreso a continuación:

En mi opinión, los estados financieros anteriormente mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todo aspecto material, la situación financiera del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las normas de contabilidad establecidas en el Plan General de la Contaduría Pública, uniformemente aplicadas.

El informe de la auditoría interna de 2012 está de acuerdo con los resultados mostrados en el balance general, el estado de la actividad financiera económica y social, el estado de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo; durante el año 2012 se efectuaron 63 visitas de verificación a contribuyentes industriales y comercializadoras nacionales de Cesiones de estabilización y 68 visitas de verificación a plantas de beneficio.

Como el Fondo está administrado por Fedepalma y los funcionarios que hacen la labor operacional y de auditoría son contratados directamente por la entidad administradora, al Fondo no aplica la obligación de efectuar los aportes a la seguridad social y los aportes parafiscales los cuales fueron realizados por la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite en forma oportuna.

Además, informo que durante los años 2012 y 2011, los actos de Fedepalma como administradora de la Cuenta Especial del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable de la Contaduría General de la Nación; las operaciones registradas en los libros están de acuerdo con las disposiciones legales y a las decisiones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y del Comité Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; y que Fedepalma ha observado medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que estén en su poder. Existe la debida concordancia entre los estados financieros y sus notas explicativas y el informe de actividades que la administradora presenta a consideración del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite y a los órganos de control de la administración pública.



MÓNICA PATRICIA MORENO RODRÍGUEZ

Revisora Fiscal de Fedepalma

Entidad administradora de la cuenta especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones

Tarjeta Profesional N° 72045- T

Designada por Grant Thornton Fast & Abs. Consultores

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2013

2013 – 1433

Informe de la Auditoría Interna

Bogotá D.C., 8 de febrero de 2013

Al Comité Directivo y a Fedepalma, Entidad Administradora de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios.

En desarrollo de mis funciones como Auditor Interno (E), realicé pruebas al Sistema de Control Interno de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios, por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011, con el alcance que consideré necesario para evaluarlo, según lo requerido por las normas de auditoría generalmente aceptadas. El propósito de dicha evaluación, de acuerdo con esas normas, fue establecer una base de confianza en el sistema de control interno adoptado para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Decreto No. 2025 de 1996, Artículo 1º y por el Comité Directivo de los Fondos Parafiscales.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios, implicó, entre otros, hacer un examen con base en pruebas selectivas que no necesariamente descubrirían todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el sistema de contabilidad y el de control interno se consideran adecuados para salvaguardar los activos y los de terceros que puedan estar en su poder. Mi apreciación se basa en la revisión del sistema y de los controles internos existentes por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011.

Además, basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas y prácticas de la contabilidad pública y la técnica contable; que las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a la reglamentación legal de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios, a las disposiciones del Congreso Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, el Comité Directivo y las decisiones de Fedepalma, en calidad de administradora de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios.

Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios, o de terceros eventualmente en su poder. En el curso del año la Auditoría Interna de los Fondos Parafiscales Palmeros informó al Comité Directivo y a Fedepalma, en calidad de administradora de los Fondos Parafiscales Palmeros, los principales comentarios derivados de las revisiones del Área de Auditoría.

Con respecto a la encuesta referencial y matriz de evaluación del sistema de control interno, según concepto emitido por la Secretaría Técnica del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, en su comunicación No. 2002ER2696 del 22 de marzo de 2002, Fedepalma, en calidad de administradora de la Cuenta Fondo de Estabilización de Precios, no está obligada a presentar

el informe ejecutivo de control interno de que trata el Art. 8 literal e) del Decreto 2145 de 1999, por la naturaleza jurídica de la Cuenta Especial Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, que se adjunta a este documento.



LUIS ALFONSO TAUTIVA BETANCUR
Auditor Interno (E)
T.P. N° 76.304 T



Coordinación editorial

Yolanda Moreno M.

Diseño y diagramación

ACE - Alianza en Comunicación Empresarial Ltda.

Impresión

Javegraf



Fotos

Lemus, Edwin. Hacienda Guaicaramo. Archivo fotográfico Fedepalma
Toro, F. (2012) Palmas del Cesar. Colección fotográfica Fedepalma
Toro, F. (2012) Palmar de La Vizcaína. Colección fotográfica Fedepalma

Fedepalma

Carrera 10A No. 69A-44
www.fedepalma.org

Mayo de 2013

Bogotá D. C., Colombia